



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA



ECUADOR: REALIDAD NACIONAL

2da edición

Kléver Bravo (edit.) • Angie Fernández • Humberto Parra • Aracely Tamayo •
Fanny Cevallos • Oscar Montero • Marco Antonio Criollo • Cintya Sánchez • Edgar Arauz





Ecuador: Realidad Nacional (2da edición)

Kléver Bravo, Angie Fernández, Humberto Parra, Aracely Tamayo, Fanny Cevallos, Oscar Montero, Marco Antonio Criollo, Cintya Sánchez y Edgar Arauz.

Segunda edición: septiembre de 2020

ISBN: 978-9942-765-63-5

Revisión científica:

Diego Pérez Ph. D., Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)

Blas Garzón Ph. D., Universidad Politécnica Salesiana

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Crnl. Humberto Aníbal Parra Cárdenas Ph. D.

Rector

Publicación autorizada por:

Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Tcrn. Xavier Molina Ph. D.

Presidente

Editor general:

Kléver Antonio Bravo Ph. D.

Corrección de estilo y diseño

Lcdo. Xavier Chinga

Derechos reservados. Se prohíbe la reproducción de esta obra por cualquier medio impreso, reprográfico o electrónico. El contenido, uso de fotografía, gráficos, cuadros, tablas, y referencias es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Av. General Rumiñahui s/n, Sangolquí, Ecuador
www.espe.edu.ec

Los derechos de esta edición electrónica son de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, para consulta de profesores y estudiantes de la universidad e investigadores en www.repositorio.espe.edu.ec.



Ecuador: Realidad Nacional

Kléver Antonio Bravo
Angie Fernández Lorenzo
Humberto Aníbal Parra Cárdenas
Aracely del Pilar Tamayo Herrera
Fanny Lucía Cevallos Ortega
Oscar Montero de la Cruz
Marco Antonio Criollo Asimbaya
Cintya Lorena Sánchez Gavi
Edgar Arauz Sánchez



Presentación

“El país irá hacia donde su universidad vaya”, decía el Dr. Oswaldo Hurtado, expresidente de la República del Ecuador, pues en el contexto de la educación superior está la misión de formar ecuatorianos con un bagaje profesional vigoroso que permita aportar soluciones eficaces a los acuciantes problemas de nuestra patria, considerando que la competitividad, así como la identidad, permiten alcanzar un sitio que camine hacia el progreso y al establecimiento de una sociedad más justa y más productiva.

En el escenario de ese compromiso nacional de identidad, competitividad y progreso está nuestra Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, por ello ha priorizado a la seguridad, la defensa y la sociedad, como sus dominios institucionales; por lo que el Departamento de Seguridad y Defensa, a más de la asignaturas a su responsabilidad como son: Realidad Nacional y Geopolítica y Liderazgo, también ha empeñado su entusiasmo en la producción de este libro dedicado a los estudiantes de esta casa de estudios superiores y al país en general.

Este importante texto de Realidad Nacional tiene la particularidad de ofrecer una simbiosis entre el proceso histórico del Ecuador y sus actuales potencialidades mediante el aporte académico del análisis geográfico, económico y político, a lo que se suma un estudio de las relaciones internacionales y el insoslayable panorama de la seguridad y la defensa, ya que el objetivo de esta obra —en su segunda edición— es sembrar en nuestra juventud una luz clara y precisa de nuestra nacionalidad, conociendo los derechos soberanos del Ecuador, comprendiendo los campos de acción del Estado, y reconociendo la gran riqueza natural que posee nuestro territorio.

En el Ecuador, todo centro de estudios de grado y posgrado identifica su labor en las tres esferas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. En este sentido, los nueve autores de los seis capítulos que contiene esta obra han puesto su esfuerzo y experiencia investigativa en aras de construir un mejor país: unido, responsable, solidario y progresista; pues a esta cruzada cívica y académica se fusiona el valioso aporte de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, institución más antigua del Estado cuya misión está vinculada con las prioridades de nuestra Universidad, mencionadas ya en líneas anteriores.

Al tiempo en que los autores se encuentran en el cierre de sus contenidos, el mundo entero es víctima de algo inesperado, de un enemigo invisible: el coronavirus, Covid-19. Iniciamos el año 2020 con esta pandemia de consecuencias

fatales para la humanidad y su sistema productivo, y el país no está libre de esta fatal amenaza. Al respecto, hemos anotado esta tragedia porque sentimos que hoy, más que nunca, el Ecuador y el mundo deben tener la fortaleza para enfrentar esta peste. Y por qué no, anunciar que la lectura de este libro será un espejo en el conocimiento de nuestra realidad, lo que estamos viviendo y lo que nos toca por recorrer.

Apreciados estudiantes, bienvenidos a la vivencia que ofrecen estas páginas.

Tcrn. De E.M. Pablo Racines Duque

Director del Departamento de Seguridad y Defensa

Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE

Índice

Capítulo I - Resumen de la historia del Ecuador	13
¿Para qué sirve la historia ecuatoriana?.....	16
La marca indígena.....	16
Época aborígen.....	17
Época colonial.....	19
El proceso de independencia y una breve historia de la Gran Colombia.....	27
Período republicano.....	30
La Revolución Liberal.....	35
Otra vez la dictadura militar.....	39
De regreso a la democracia.....	40
Nuevo siglo, nuevo milenio: ofertas de cambio para que nada cambie.....	42
Referencias.....	47
Capítulo II - Contexto geográfico	51
Introducción.....	54
Cartografía histórica.....	54
Aspectos geográficos.....	57
Región Costa.....	59
Región montañosa o Cordillera de los Andes.....	60
Región oriental.....	62
Región insular.....	63

Mar territorial.....	64
Territorio antártico.....	65
Espacio aéreo y órbita geoestacionaria.....	66
Geografía humana.....	67
Población y espacio ecuatoriano.....	67
Geografía económica.....	69
Agricultura.....	69
Producción pecuaria.....	71
Pesca y acuicultura.....	73
Minería.....	74
Extracción de petróleo.....	75
Energía.....	77
Recursos energéticos convencionales.....	78
Recursos energéticos no convencionales.....	79
Empresas.....	80
Turismo.....	80
Medio ambiente.....	81
Contaminación ambiental.....	82
Cambio climático.....	84
Riesgos naturales.....	85
Inundaciones.....	86
Vulcanismo.....	87
Sismos.....	88

Incendios forestales.....	91
Referencias.....	92
Capítulo III - Realidad socioeconómica.....	97
Realidad socioeconómica del Ecuador período de análisis 2015 a 2019 (principales indicadores).....	100
Indicadores sociales.....	102
Población.....	102
Pobreza.....	105
Remesas.....	106
Migración.....	107
Refugiados.....	109
Indicadores económicos.....	110
Sectorios clasificados por la economía.....	110
Sector primario.....	110
Sector secundario.....	112
Sector terciario.....	118
PIB, empleo y subempleo.....	119
PIB.....	119
Desarrollo y evolución del PIB en Ecuador.....	121
Desempleo.....	127
Subempleo.....	129
Inflación desde 2016 hasta 2019.....	130
Impuestos (IVA) (IR) (ICE).....	131

Riesgo país.....	133
Indicadores financieros.....	136
Tasas activas y tasas pasivas.....	136
Tasa de interés activa.....	137
Composición de la tasa de interés activa.....	137
Segmentos de crédito a los que aplican las tasas de interés activas.....	138
Comportamiento de las tasas de interés en los últimos años.....	139
Tasa de interés pasiva.....	140
Evolución de la tasa de interés pasiva referencial.....	140
Evolución de las tasas de interés referenciales nacionales e internacionales.....	141
Microfinanzas.....	142
Composición del sistema financiero ecuatoriano.....	142
Economía popular y solidaria.....	143
Sector financiero popular y solidario.....	144
Conclusiones.....	148
Indicadores sociales.....	148
Indicadores económicos.....	149
Indicadores financieros.....	150
Referencias.....	152
Capítulo IV - La política en el Ecuador.....	157
Introducción a la Ciencia Política.....	160

Ciencia Política, una aproximación desde la teoría.....	160
Conceptos básicos relacionados con la Ciencia Política.....	161
Poder.....	161
Estado y Estado-nación.....	163
Democracia.....	164
Partidos políticos.....	165
Democracia y formas de gobierno.....	166
Parlamentarismo.....	167
Presidencialismo.....	169
Semipresidencialismo.....	170
Relaciones internacionales y globalización.....	171
El sistema político del Ecuador.....	174
Los poderes del estado ecuatoriano.....	176
Función ejecutiva.....	176
Función legislativa.....	177
Función judicial.....	178
Función de transparencia y control social.....	179
Función electoral.....	180
La organización territorial.....	181
Niveles administrativos de planificación.....	182
Cultura política y participación ciudadana.....	184
La cultura política.....	184
El sistema electoral.....	184

Otros actores políticos.....	186
La planificación nacional para el desarrollo.....	190
Ecuador y los ODS de Naciones Unidas.....	192
Anexo - Objetivos de desarrollo sostenible.....	194
Referencias.....	198
Capítulo V - Relaciones internacionales del Estado ecuatoriano.....	201
Preámbulo.....	204
Introducción.....	204
Política exterior.....	204
Concepto y abordaje.....	204
Marco normativo.....	205
Instituciones.....	208
Gestión y ejecución de la política exterior.....	209
Evolución e hitos históricos de la política exterior del Ecuador.....	210
Ámbito de relacionamiento.....	211
Relaciones bilaterales.....	211
Formalización de la relación bilateral.....	212
Misiones diplomáticas.....	212
Colombia, Perú y EE. UU. dentro del ámbito de la bilateralidad.....	215
Declaración de Cali.....	215
Declaración de Tumbes.....	216

Declaración conjunta del presidente de EE.UU. y el presidente de la República de Ecuador.....	217
Relación multilateral.....	217
Hitos en la relación multilateral del Ecuador.....	218
Ámbito regional.....	219
Alianza del Pacífico.....	220
Comunidad de estados latinoamericanos y caribeños.....	220
Comunidad andina.....	221
Organización del estado de cooperación amazónica.....	221
Asociación latinoamericana de integración.....	221
Foro para el progreso de América del Sur.....	222
La Cuenca del Pacífico como eje de la política exterior ecuatoriana.....	222
Estrategia común de seguridad regional, un nuevo desafío.....	223
Gestión local de cooperación internacional.....	226
Referencias.....	229
Capítulo VI - Seguridad y defensa.....	231
La seguridad del Estado.....	234
La noción de seguridad en el Ecuador.....	234
Estructura y funcionamiento del sistema de seguridad del Estado.....	235
La planificación para la seguridad del Estado.....	237
Amenazas y riesgos para la seguridad del Estado.....	238

Amenazas.....	238
Riesgos.....	240
La defensa nacional.....	242
Objetivos estratégicos de la defensa.....	243
Dirección política de la defensa nacional.....	244
Economía de defensa.....	246
El gasto de defensa o gasto militar.....	248
Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas.....	249
El Comando Conjunto de Fuerzas Armadas.....	251
Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea.....	253
La Fuerza Terrestre (Ejército ecuatoriano).....	254
La Fuerza Naval (Armada del Ecuador).....	255
La Fuerza Aérea.....	255
Referencias.....	257



<https://n9.cl/nynnk>

Fotografía esq. sup. izq.: Nietos de Alfaro. Colección fotográfica KAB

Fotografías restantes: INPC - Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

CAPÍTULO I

Resumen de la Historia del Ecuador

Kléver Antonio Bravo

kabravo@espe.edu.ec

Ph. D. en Historia, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla-España. Máster en Relaciones Internacionales, Universidad San Francisco de Quito. Diplomado superior en Comunicación Social, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Diplomado superior en Editores, Universidad Técnica Particular de Loja. Diplomado en Derechos Humanos, Instituto Raoul Walemborg, Lund-Suecia y Universidad de Pretoria-Sudáfrica. Docente titular principal de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. Profesor invitado a la Academia de Guerra Naval. Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia del Ecuador. Autor de 15 libros sobre Historia Militar ecuatoriana.

¿Para qué sirve la historia ecuatoriana?

Es muy notorio que el lado flaco de los ecuatorianos sea el desconocimiento de su historia. Sentencia en cuyo asidero salta a la vista la falta de especialistas en la materia, una difusión limitada del estudio y análisis de nuestro pasado; pero, sobre todo, la falta de lectura. En lo referente a este último vacío, Sebastián Mantilla ratifica que en el Ecuador se lee medio libro por persona y por año (Mantilla, 2016, p. 7). Así de alarmante.

Comprender el pasado es dar vida al presente y a la vez, abrir la puerta del futuro. Este juego de tiempos requiere de varias razones y actitudes entrelazadas con la verdad, la imparcialidad y la necesidad de volver a nuestras raíces, desempolvando aquello que llamamos identidad. Esto es Historia, una ciencia que apremia su apego, su conocimiento y una labor social con la que se valen todas las otras disciplinas. No en vano Cicerón, aquel sabio romano, decía que la Historia es la madre de las ciencias.

Para nuestro país, “escribir y reescribir su historia es una necesidad de supervivencia” (Ayala, 2014, p. 19). Esta labor nacida en los archivos, bibliotecas, imágenes, entrevistas y otros documentos, hacen que el producto final sea un elemento informativo de enlace entre los ecuatorianos, por el mismo hecho de que hablamos de un esfuerzo explicativo que configura el presente y alumbró el futuro. Para eso está la Historia.

Lo que viene en este capítulo, es el resumen de nuestro pasado, con todas las luces y todas las sombras de un Ecuador milenario. Esperamos que su lectura sea útil para un mejor entendimiento de esta asignatura impartida a los estudiantes de nuestra Universidad: Realidad Nacional y Geopolítica.

La marca indígena

La mayoría de libros relacionados con la historia ecuatoriana han considerado a los sitios arqueológicos como referencia para determinar el tiempo y las características de los primeros asentamientos humanos en nuestro territorio. En efecto, los primeros pobladores eran cazadores, recolectores y pescadores, sobre todo grupos nómadas que habitaron hace 12 000 años, aproximadamente. Puntas de flecha de obsidiana, basalto o madera y huesos de animales, han sido los objetos usados por aquellas hordas que fueron hallados en los siguientes lugares: El Inga, provincia de Pichincha; Chobshi, provincia de Azuay, Cu-

bilán, provincia de Loja y Jondachi, provincia de Napo (Almeida, 2007, p. 42).

Desde entonces, y siguiendo un orden cronológico de fácil aplicación, hemos de considerar una división general de nuestra historia en tres épocas: Aborigen, Colonial y Republicana (Ayala, 2012, pp. 10, 71), teniendo como base el siguiente cuadro explicativo de nuestro pasado indígena:

Figura 1

Cuadro explicativo del pasado indígena ecuatoriano

PERÍODO	Formativo	Desarrollo	Integración	Inca
Cronología	4.000 aC - 900 aC	600 aC - 800 dC	800 dC - 1533 dC	1470 - 1533
Modo de vida	Agricultura incipiente	Sociedad de producción	Sociedad agrícola, militar, comercial.	Tecnología
Organización social	Sociedad aldeana Reconoc. Jefaturas Espacios comunitarios Intercambio regional Inicios de la alfarería Artesanía textil Culto a la fertilidad	Sociedad estratificada Asentamientos urbanos Shamanismo Prácticas rituales Intercambio interregional Uso de herramientas Desarrollo de la escultura	Identidad étnica Solidaridad Territorio extenso Cacicazgos Guerras tribales Comercio de intercambio Poliéismo	Monarquía Única Nuevo idioma Nueva Estructura Territorial
Culturas de la Costa	Valdivia Machalilla Chorrera	La Tolita Jama Coaque Bahía de Caráquez Guangala	Milagro - Quevedo Manteño - Huancavilca	Dios Sol
Culturas de la Sierra	Cerro Narrío Alausí Cotacollao Catamayo	Panzaleo	Negativo del Carchi Puruhá Cañari Caranqui	

Nota: Fuente: E. Almeida, 2007. Cuadro elaborado por el autor

Época aborigen

Sin ser la última palabra, y siguiendo el contexto de la evidencia arqueológica, vemos que cuatro son los vestigios principales que orientan a la defini-

ción de los primeros poblamientos en el actual territorio ecuatoriano (Salazar, 1996):

- El cráneo de Punín, descubierto en 1923 en la quebrada de Chalán, provincia de Chimborazo, por una expedición del museo estadounidense de Historia Natural.
- Los cráneos de Paltacalo, encontrados por el etnólogo francés Paul Rivet a inicios del siglo XX en las riberas del río Jubones – provincia de El Oro.
- El cráneo de Otavalo, descubierto en la década de 1950 cerca del cantón Otavalo, provincia de Imbabura, y redescubierto en 1971 por D. Davies, de la Universidad de Londres.
- La osamenta correspondiente a 192 personas de la cultura Las Vegas, encontrada en la península de Santa Elena por la doctora Karen Sthoter, de la Universidad Fordham, Nueva York.

Gracias a la agricultura, nuestras sociedades ancestrales nómadas se convirtieron en sedentarias, teniendo como base de su alimentación al maíz, la papa y la yuca. Luego de un largo desarrollo agrícola, se fueron incrementando otros productos tales como: ají, cacao, camote, capulí, chocho, guayaba, jícama, haba, mashua, maní, melloco, naranjilla, oca, poroto, quinua, tomate riñón, zapallo, zanahoria blanca... (Salazar, 1996).

Sobre los incas, hacemos una breve referencia sobre su origen hacia el siglo XII de la era cristiana, cuando este pueblo del altiplano peruano asentó sus raíces en el Cuzco. A partir de ese tiempo, sus quince monarcas incas – hasta Atahualpa – lograron ampliar su territorio hasta formar lo que se conoce como el imperio del Tahuantinsuyu, palabra que la interpretaron los conquistadores como las Cuatro Partes del Mundo (Salvador Lara, 1995).

Fue en el siglo XV cuando iniciaron la expansión territorial, logrando dominar a las tribus del norte y del sur del Cuzco a través de la guerra o alianzas matrimoniales; así, lograron consolidar el imperio del Tahuantinsuyu, teniendo como límites: al norte, el río Angasmayo en Colombia; al sur, el río Maule en Chile; al este, la selva Amazónica y al oeste, el océano Pacífico.

Para asegurar el control de los pueblos conquistados, y con apenas 40 años de dominio, los incas construyeron una red vial conocida como el Cápac-Ñan. Estaba constituida por tramos empedrados, puentes colgantes y los famosos tambos o lugares de abastecimiento y descanso para las tropas y los mensajeros o chasquis. En el actual territorio ecuatoriano, el Cápac-Ñan seguía la siguiente ruta norte-sur: Rumichaca, Huaca, el valle del Chota, Yahuarcocha, Ibarra, Quito, Machachi, tambo de Panzaleo, San Agustín del Callo, Mulaló,

Latacunga, Salcedo, Ambato, Sicalpa (antigua Riobamba), Guamote, tambo de Tiquizambe (actual parroquia de Tixán), Achupallas, Ingapirca, Cuenca, Oña, Saraguro y Catamayo (Fresco, 2009).

Destacó en la conquista hacia tierras septentrionales el monarca Túpac Yupanqui, a quien le sucedió su hijo Huayna Cápac, en 1493. Por conocimiento común, se sabe que sus dos hijos disputaron en dominio total del imperio, quedando como vencedor el inca quiteño Atahualpa, quien murió asesinado por los españoles en 1533. De todo esto, vale reconocer que los incas dejaron en los pueblos dispersos del actual Ecuador, ciertos aportes que se han conservado hasta la posteridad: tecnología agrícola, idioma kichwa, el Sol como dios principal, organización comunitaria y una arquitectura de avanzada. Ingapirca, por citar un ejemplo.

Figura 2

Ruinas de Ingapirca, provincia de Cañar



Nota: Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Ingapirca_03.jpg

Época colonial

El nuevo destino de América vio la luz el 12 de octubre de 1492. A partir de ese día, los cuatro viajes de Colón incitaron a España y Portugal –y otras potencias de la Europa de ese entonces– a organizar expediciones hacia las “Indias Occidentales”, algunas de ellas consideradas como expediciones militares, dada su misión de conquista y colonización.

Una vez descubierto el océano Pacífico el 25 de septiembre de 1513, los visitantes hispanos se hicieron a la Mar del Sur. A la cabeza de 150 hombres estaba: Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Hernando de Luque (Salvador Lara, 1995). En un segundo viaje desde Panamá, estaba Bartolomé Ruiz en 1526, quien recorrió por primera vez las costas del actual Ecuador, aventura que la repitió Pizarro años más tarde hasta hacer su incursión definitiva por Tumbes y hacer su golpe de mano el 26 de julio de 1533 en Cajamarca para la captura y asesinato del Atahualpa, monarca inca quiteño que asumía el poder del Tahuantinsuyu luego de una campaña victoriosa frente a su hermano Huáscar.

Figura 3

Muerte de Atahualpa



Nota: Ilustración de Guamán Poma de Ayala, siglo XVI. *Chaupi punchapi tutayarca*, “Anocheció en la mitad del día”.

Ante la muerte del monarca, entró en escena el capitán Sebastián Moyano de Benalcázar, quien tomó rumbo norte junto con 200 españoles, 120 de ellos a caballo. A su paso por tierras cañaris, los castellanos recibieron el apoyo de este pueblo aborigen en señal de venganza por las crueldades a las que fueron sometidos por Atahualpa. El panorama cambió más al norte, al enfrentar el

hostigamiento de Rumiñahui y sus generales, pues estos líderes indígenas emprendieron una fuerte resistencia a la conquista española, hasta cuando fueron vencidos en la batalla de Tiocajas, actual provincia de Chimborazo.

Salvada la resistencia indígena, vino la pugna entre los españoles que se disputaban el poder de las nuevas tierras conquistadas. Allí estaban: Benalcázar, Diego de Almagro y Pedro de Alvarado. Para superar este antagonismo, Almagro hizo una fundación apresurada de lo que se recuerda como la ciudad de Santiago de Quito el 15 de agosto de 1534, junto a la laguna de Colta, cercana a Riobamba. Empero el 28 de agosto del mismo año, y de acuerdo al Acta de ese día, Almagro fundó otro pueblo en el sitio donde se asentaba la ciudad quitu-cara con el nombre de Villa de San Francisco de Quito. Para su administración fueron nombrados como alcaldes ordinarios a Juan de Ampudia y Diego de Tapia. Según el Acta del 6 de diciembre, Benalcázar notificó a los alcaldes y demás fundadores a que “residiesen en ella y administrasen en ella la justicia de su Majestad”. Así fue como la villa ascendió a la categoría de ciudad en 1541, y en 1556 se le otorgó el título de “Muy noble y Muy Leal” (Paz y Miño, 2005).

La esencia de la colonia estaba en fundar ciudades para ratificar el poder español en tierras americanas. En su mayoría, la fundación de villas y ciudades obedecía a un “ritual”, porque era el momento en que sus fundadores se atribuían el gobierno local y así llenaban sus ambiciones de poder: Guayaquil y Portoviejo, 1535; Popayán y Cali, 1536; Pasto, 1539; Loja, 1548; Zaruma y Zamora, 1550; Cuenca, 1557; Baeza, 1559; Tena, 1560; Riobamba, 1574; Ibarra, 1606... (Landázuri, 1990).

A las ansias de poder español se sumó la obsesión por el oro, tema que empujó a Gonzalo Díaz de Pineda a formar expediciones hacia el País de la Canela o El Dorado, pero llegó solo hasta Quijos. Con el mismo propósito salieron Gonzalo Pizarro desde Quito y Francisco de Orellana desde Guayaquil. Ambos llegaron hasta el río Coca, pero fue Orellana quien decidió continuar la aventura por el río Napo aguas abajo, hasta llegar a descubrir el río Amazonas el 12 de febrero de 1542.

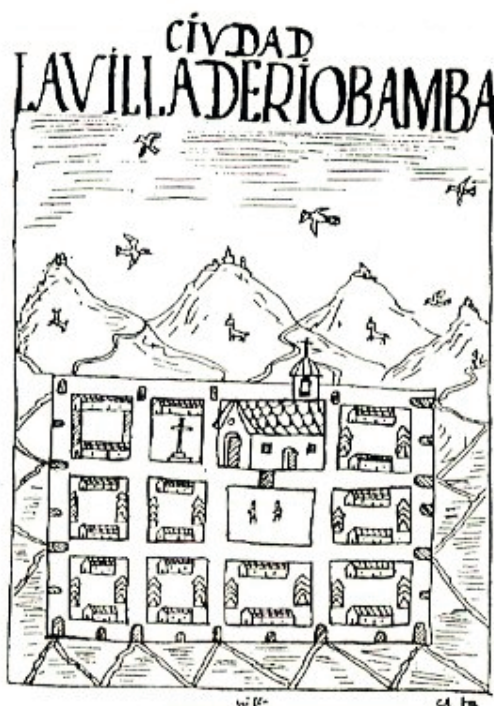
Tal como nos explica la historia, los españoles asumieron el poder político de las nuevas tierras conquistadas, mientras que sus acompañantes, los sacerdotes, también asentaban su poder con la construcción de iglesias y conventos. De esta manera, la erección del Obispado de Quito se firmó en 1545 por el papa Paulo III, en tiempos del rey Carlos V. La designación del primer titular de esta diócesis fue para el bachiller García Díaz Arias. Él fue posesionado

en 1550, debido a las guerras civiles entre los conquistadores (Tobar Donoso, Luna Tobar, 1994).

Para que las tierras quiteñas de ese entonces tengan una configuración de Estado, el rey Felipe II firmó el 29 de agosto de 1563 la cédula de fundación de la Real Audiencia de Quito, nombrando al licenciado Hernando de Santillán como su primer presidente. Dicha Cédula Real definió el espacio territorial quiteño que, por cierto, se acercaba al millón doscientos mil kilómetros cuadrados, a lo que se ratificaba también el nuevo Gobierno y sus funciones en lo referente a lo administrativo y militar (Landázuri, 1990). Con esto, se configuró la nueva estructura representada en el Estado y la Iglesia, organismos que ejercieron el poder durante los tres siglos de período colonial, incluso ya avanzada la República.

Figura 4

Ciudad de Riobamba



Nota: Ilustración de Guamán Poma de Ayala sobre la fundación de Riobamba, siglo XVI.

Cabe anotar que, a finales del siglo XVI, específicamente en el año 1586, la comunidad de los padres agustinos fundó la primera universidad de la Real Audiencia. Aquella casa de estudios se llamó Universidad San Fulgencio, y se

extinguió décadas más tarde “por abuso en la concesión de grados académicos” (Herrera, 1988, p 338). Antes de esta universidad, fue creado por la Orden franciscana el colegio San Juan Evangelista, que años más tarde tomaría el nombre de San Andrés, dedicado a la formación de indígenas y mestizos en los campos de artes y oficios.

Cierra la historia del primer siglo del período colonial con la famosa Rebelión de las Alcabalas, suceso de 1592 en el que los quiteños lanzaron una fuerte protesta por el aumento del 2% sobre las transacciones, excluyendo a los artículos de consumo diario de menor cuantía. La agitación popular –encabezada por Alonso Moreno de Bellido– duró un año, teniendo como pretexto adicional la política pro-indígena del presidente Manuel Barros de San Milán. Se dio por terminado el conflicto en abril de 1593, con la presencia de tropas peruanas que ajusticiaron a los cabecillas, lo que dio paso al perdón de los sediciosos por parte del virrey de Lima (Ayala, 2008).

Quienes no perdonaron, y no perdonarán, fueron los volcanes que, por sus erupciones, provocaron fatales terremotos. El Pichincha hizo lo suyo en 1566, 1575, 1582 y 1587; y el Cotopaxi entre 1532 y 1534 (Santos, 2017).

Para la gran mayoría de historiadores, en el siglo XVII se da el esplendor del período colonial quiteño, por obvias razones que anotamos a continuación:

- El florecimiento de las artes.
- La fundación de la Universidad San Gregorio Magno, regentada por los padres jesuitas, y el colegio San Fernando, por los padres dominicos.
- La vida y consagración de Santa Mariana de Jesús (1618-1645), la Azucena de Quito, quien dedicó su vida a la oración y ayuda a los pobres.
- La multiplicación de iglesias y conventos.
- La producción y exportación de textiles a toda la región andina, particularmente a la región minera de Potosí, a lo que se incluía en las caravanas la venta de sombreros, alpargatas, costales y mechas. Los centros de producción eran los obrajes, teniendo como materia prima la lana, el algodón y la cabuya.
- El cultivo y exportación del cacao.
- El auge de las misiones religiosas hacia el Oriente: los franciscanos, en las zonas cruzadas por los ríos Putumayo, Napo y Marañón; los dominicos, en la región de Canelos; los agustinos y mercedarios, que recorrieron desde Loja hasta el Marañón; y los jesuitas, quienes evangelizaron las zonas de Quijos, Sucumbíos, Aguarico, Napo, Pastaza, Huallaga, Ucayali y Marañón.
- El pleno desarrollo de los astilleros en Guayaquil.

Sobre el tema de las artes, no se debe desconocer que en la época precolombina ya se desarrolló con gran amplitud la orfebrería y la cerámica. Con la presencia hispana, la renombrada Escuela Quiteña despuntó con la enseñanza del dibujo, la pintura y la escultura, a cargo de los padres Jodoco Ricke, Pedro Gosseal y Pedro Bedón (Villacís, 2001).

Todo el arte colonial giraba en torno al mundo católico, teniendo entre sus mejores exponentes en la pintura a Miguel de Santiago, discípulo de Sánchez Galque y Hernando de la Cruz; y a Javier de Gorívar. En la escultura, se le atribuye a Diego de Robles la elaboración de las vírgenes del Quinche, del Cisne y de Guápulo. En este arte también se destacaron el Padre Carlos, Diego de Olmos, conocido como Pampite y Gaspar Sangurima.

Figura 5

Virgen alada del Apocalipsis



Nota: Pintura de Miguel de Santiago. Convento de San Agustín - Quito

Llegamos al siglo XVIII, período en el que se reflejaba la continuación del paternalismo colonial del siglo anterior y los anhelos de los criollos por ostentar el poder enraizado en los españoles, tildados en esa época como “chapetones”. Dentro de este enfoque general, se destacó una diversidad de conflictos en los ámbitos político y administrativo, siendo los más sonados: los levantamientos indígenas y los cambios de dependencia de la Audiencia con relación a su estructura política superior, y el virreinato. Recordemos que la Real Audiencia de Quito, desde sus inicios, formaba parte del virreinato de Lima; sin embargo, en 1717 se incorporó al virreinato de Santa Fe de Bogotá. En 1722 regresó a la jurisdicción del virreinato de Lima y en 1739, vuelve a formar parte del virreinato de Santa Fe.

Estos son algunos hechos que marcaron el paso de aquel siglo:

- La presencia en suelo quiteño de la Misión Geodésica franco-española, 1736-1743, encabezada por los académicos Charles Mary de la Condamine, Luis Godín y dos jóvenes oficiales de la Real Armada española, Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Todo este equipo científico tenía la misión de verificar la figura de la Tierra a través de la medición del arco meridiano.
- La instalación de la primera imprenta en Ambato, en el año 1755.
- El inicio de la construcción del camino Quito-Esmeraldas vía Nono, a cargo de Pedro Vicente Maldonado.
- La Rebelión de los Barrios de Quito, conocida también como la Rebelión de los Estancos, a la voz de “Abajo el mal gobierno, mueran los chapetones”.
- La expulsión de los padres jesuitas de todas las colonias españolas en América, por orden del rey Carlos III, un 20 de agosto de 1767. Evento que provocó una debacle en la educación, la economía y los derechos territoriales de la Audiencia en la región Amazónica.
- La fundación de la universidad pública Santo Tomás de Aquino, bajo la rectoría de los padres dominicos.
- La presentación del primer número del periódico *Primicias de la Cultura de Quito*, el 5 de enero de 1792, mismo que estaba dirigido por Eugenio Espejo.
- El espantoso terremoto de 1797 que destruyó la ciudad antigua de Riobamba (TEHIS, 1996).

Sobre el conflicto de los levantamientos indígenas, estos se dieron por la implementación de los censos, que no eran otra cosa que los registros de la población indígena. Se ahondó el problema con las Reformas Borbónicas, cuya misión era la reconstrucción del Estado colonial aplicando un sistema fiscal más duro, ya que “de América no querían otra cosa que dinero” (Moreno, 1985).

Con la incertidumbre de las sublevaciones indígenas en la Sierra-centro, los piratas en la Costa y las invasiones territoriales de los portugueses en el Alto Marañón, las autoridades tomaron la decisión de formar milicias destinadas a la defensa territorial y la represión a los indígenas rebeldes, que eran condenados a pagar el tributo luego de ser censados. Aquí nace la historia del Ejército ecuatoriano (Bravo, 2012).

Figura 6

Dragones de milicias de Quito



Nota: Cortesía del historiador Jorge Núñez

En cuanto al arte dieciochesco, destaca más la escultura en manos de Bernardo de Legarda, a quien el padre Juan de Velasco lo calificó como “artista de monstruosos talentos y habilidad para todo”. Sus obras se pueden apreciar en imágenes y retablos de las iglesias de San Francisco, La Compañía, El Sagrario, La Merced y la imagen más representativa: la Virgen de Quito, llamada también Virgen Alada, Inmaculada, Apocalíptica o Virgen del Panecillo. Un escultor que le sucedió a Legarda fue Manuel Chili, conocido como Caspicara y su famosa obra: la Sábana Santa (Vargas, 1980).

Figura 7

La Sábana Santa de Caspicara



Nota: Grupo escultórico ubicado en la Catedral Metropolitana de Quito

El proceso de independencia y una breve historia de la Gran Colombia

En el traspaso de los siglos XVIII y XIX, era evidente la decadencia de la colonia, dado que el poder latifundista criollo, sumado a la élite intelectual, llegó a controlar las economías locales y regionales, mientras que las autoridades españolas seguían aferrándose al poder político. En este panorama se podía

definir con claridad que en la Real Audiencia de Quito hubo dos momentos que marcaron el proceso independentista:

- Primera fase, 1808–1812
- Segunda fase, 1820–1822

El primer momento inició el 25 de diciembre de 1808 con la ya conocida “Conspiración de Navidad”. De este evento se sabe que un grupo de patriotas quiteños: Juan Pío Montúfar, Juan de Salinas, Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga, Juan Pablo Arenas, Pedro Montúfar, Nicolás de la Peña, Francisco Javier Ascázubi, Antonio Ante y el sacerdote de Pintag, José Luis Riofrío, se reunieron en el Obraje de los Chillos para hablar de la formación de una nueva Junta en rechazo a la invasión de las tropas napoleónicas a la Madre Patria, sin dejar de lado su lealtad a Fernando VII, rey de España de ese entonces (Borrero, 1956, p. 20).

Los protagonistas de aquella conspiración fueron apresados, pero días más tarde quedaron en libertad por falta de argumentos; sin embargo, la idea de alcanzar la independencia política por parte de la aristocracia quiteña, tomó cuerpo la noche del 9 de agosto de 1809 cuando los próceres se reunieron en la casa de doña Manuela Cañizares, con el propósito de destituir al presidente de la Audiencia, conde Ruiz de Castilla. Efectivamente, al amanecer del 10 de agosto de 1809, el capitán Juan de Salinas tomó el mando de las tropas regulares y las condujo a la plaza principal, desde donde apoyaban el arresto y destitución de todas las autoridades de la Audiencia, asumiendo la presidencia la Suprema Junta de Gobierno, integrada por las siguientes autoridades criollas:

Juan Pío Montúfar	Presidente
José Cuero y Caicedo	Vicepresidente
Juan de Dios Morales	Ministro de Negocios y de la Guerra
Manuel Rodríguez de Quiroga	Ministro de Gracia y Justicia
Juan Larrea	Ministro de Hacienda (Cevallos, 1870)

Esta Suprema Junta cesó el 12 de octubre de 1809 y devolvió el mando a Ruiz de Castilla, al saber que ya estaba en camino una fuerza de 752 soldados provenientes de Lima, Popayán, Santa Fe y Guayaquil, con la misión de reprimir al pueblo quiteño protagonista del Primer Grito de Independencia. Dicha represión se llevó a cabo el 2 de agosto de 1810. Hasta diciembre de 1812 per-

sistieron en la causa de independencia Carlos Montúfar, Francisco Calderón (padre de Abdón Calderón), Feliciano Checa, Nicolás de la Peña y una larga lista de patriotas que sucumbieron ante las fuerzas realistas de Toribio Montes (Bravo, 2012, p. 58).

El segundo momento de la independencia tuvo su punto de partida en Guayaquil, el 9 de octubre de 1820, cuando tres oficiales venezolanos (Febres Cordero, Urdaneta y Letamendi) junto con un grupo de patriotas del Puerto Principal, encabezados por José Joaquín Olmedo, destituyeron a las autoridades realistas.

Alcanzada la independencia de Guayaquil, se organizó un ejército local denominado División protectora de Quito, cuya misión fue la de extender el movimiento independentista al interior de la Audiencia. Esta División fue reforzada con tropas provenientes del norte al mando de Antonio José de Sucre, quien a la vez recibió apoyo con tropas y armas de San Martín, protector del Perú, lo que facilitó la independencia de las ciudades del interior (Landázuri, 1994, p. 118).

Con una fuerza multinacional integrada por soldados quiteños, venezolanos, granadinos, ingleses, irlandeses, peruanos, chilenos, argentinos y bolivianos, Sucre se preparaba para la etapa final de la independencia de la Real Audiencia. Y fue en Pichincha, el 24 de mayo de 1822, cuando se enfrentaron las fuerzas republicanas comandadas por Sucre y el Ejército realista, al mando de Melchor de Aymerich, alcanzando la victoria y el sello final de la independencia política quiteña.

A pocos días del triunfo en Pichincha, la Real Audiencia de Quito pasó a formar parte de la Gran Colombia con el nombre de Distrito del Sur, y este a su vez se dividía en tres departamentos: Quito, Guayaquil y Cuenca, los que fueron gobernados por militares extranjeros. Esta incorporación fue ratificada con la famosa entrevista de Bolívar y San Martín, en Guayaquil, el 26 y 27 de julio de 1822.

En aquel período gran colombino, Sucre continuaba con su campaña militar en busca de la independencia del Perú, proyecto que culminó con la Batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824. Para esto, el Distrito del Sur “llegó a pagar por esa guerra tres veces más que el resto de Colombia” (Ayala, 2012, p. 71). Acto seguido surgió el conflicto de límites entre Colombia y Perú, asunto que condujo a la Batalla de Tarqui, el 27 de febrero de 1829, donde triunfó el Mariscal Sucre sobre las tropas de José Domingo de Lamar, nativo de Cuenca y que en ese entonces era presidente del Perú.

La Gran Colombia empezó a disolverse por las fricciones políticas de sus líderes, específicamente por las ambiciones de Páez en Venezuela, las políticas “ultraliberales” de Santander en Nueva Granada y la misma dictadura de Bolívar (Núñez, 1994, p. 257). Llegado el año 1830, Venezuela fue el primer país en separarse de la Gran Colombia. Le siguió el Distrito del Sur, el 13 de mayo. Y para cerrar este período, duele decir que en ese año Sucre fue asesinado en Berruecos; y en la quinta San Pedro de Alejandrino, cerca de Santa Marta-Colombia, Bolívar agonizaba entre la pobreza y el abandono. Muertos estos dos líderes, la administración de estos pueblos quedó en manos de jefes militares de segunda fila.

Período republicano

El 13 de mayo de 1830, un grupo de hombres distinguidos de Quito se reunieron en los salones de la Universidad Santo Tomás de Aquino, y con ligeras decisiones, declararon que “constituían el Ecuador como un Estado libre e independiente”. Una semana después hicieron lo mismo los “notables” de Guayaquil y Cuenca. Mientras se reunía en días posteriores la Primera Constituyente en Riobamba, encargaban el mando supremo civil y militar al general Juan José Flores, venezolano de origen por demás humilde, quien venía cumpliendo funciones de Prefecto General del Sur. A él le concedieron las primeras atribuciones de nombrar empleados públicos y coordinar cuanto sea necesario para que se organice la nueva República (Robalino, 1967).

El 14 de agosto se reunieron en Riobamba, en el convento de Santo Domingo, los 21 diputados oriundos de Quito, Ibarra, Riobamba, Cuenca, Loja, Guayaquil y Portoviejo. Ese mismo día fue nombrado presidente del Congreso el Dr. José Fernández Salvador y vicepresidente, el obispo Nicolás Joaquín de Arteta. Así es como el 14 de septiembre se llevó a cabo la jura de la Constitución, documento que puso en marcha legal el nacimiento del nuevo Estado ecuatoriano, dando mayor poder a los jefes militares, la aristocracia y el clero. El pueblo, poco o nada sabía de lo que sucedía en las altas esferas, pues en aquellos tiempos la población ecuatoriana bordeaba los 600.000 habitantes, de los cuales el 85 % eran indígenas, mestizos y negros (Van Aken, 1995, p. 93).

En esos tiempos, las aduanas de Guayaquil y el tributo indígena eran la principal fuente de ingresos del Estado; así, el presupuesto nacional de 1831 ascendía a 387.973 pesos, de los cuales 200.000 eran destinados al Ejército,

12.000 a la renta anual del presidente Flores y el resto se diluía para la burocracia y supervivencia del país. Adicional, el Ecuador también nació con una deuda inglesa contraída por las tres naciones de la Gran Colombia y que financió gran parte de las campañas militares de independencia. Esta deuda era de 22'230.631 pesos, o sea el 21.5 % del monto total de la deuda (Ayala, 1994, p. 157).

Figura 8

El Palacio de Gobierno en 1870



Nota: Archivo fotográfico del Museo Nacional, MUNA

Así surgió el Ecuador: “... con un germen de conflicto social y regional, sin piel, y con una doble herida”, con el analfabetismo abrumador de la época, un estado de guerra intermitente, el regionalismo campante, caminos en pésimas condiciones, un pueblo con poca identidad y un presidente de 30 años de edad con un profundo amor al dinero, al adulo y los honores (Espinosa, 1996, pp. 7, 8).

Lejano a esta pésima gestión del Gobierno, José Joaquín de Olmedo, quien fue Vicepresidente y que luego pasó a cumplir funciones de Prefecto de Guayaquil, envió al general José de Villamil a tomar posesión oficial de las islas Galápagos, hecho que se celebró el 12 de febrero de 1832 (Pareja, 2009, p. 79). Y como no todo estaba perdido en esa época, la segunda Constitución fue elaborada en Ambato. Allí se nombró presidente a don Vicente Rocafuerte (1835-1839), guayaquileño que vendría a constituirse en el “refundador” del Estado ecuatoriano, título asignado por la historia debido a que logró imponer el orden y la prosperidad.

A Rocafuerte también se le recuerda por la ejecución de 73 cabecillas de las revueltas en su contra, pero también por sus obras: orden y eficiencia en la burocracia, mejoras notables en los caminos, impulso a la navegación fluvial, adelantos en la educación en todos sus niveles, la creación del Colegio Militar en Quito y la Escuela Náutica en Guayaquil.

La recordada Revolución Marcista de 1845 en Guayaquil, logró destituir al general Flores cuando gozaba de su tercer mandato. Aquella revuelta reflejaba el rechazo al militarismo extranjero, al centralismo quiteño y la participación del clero en las decisiones políticas. Este hecho dio paso a un período nacionalista que duró hasta la crisis de 1859, año en el cual el presidente Robles fue destituido y el Ecuador se dividió en cuatro “ecua-dores”: Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja, regiones convertidas en gobiernos independientes o distritos federales.

La cura a esta crisis fue suministrada por Gabriel García Moreno, quien asumió el poder en 1861, pues en su gobierno se juntaron la crueldad y la prosperidad. De lo primero se resumen los fusilamientos, azotes públicos y encarcelamiento a sus enemigos políticos y demás enemigos de la ética pública.

Figura 9

Gabriel García Moreno (1821-1875)



Nota: Archivo fotográfico del Museo Nacional, MUNA

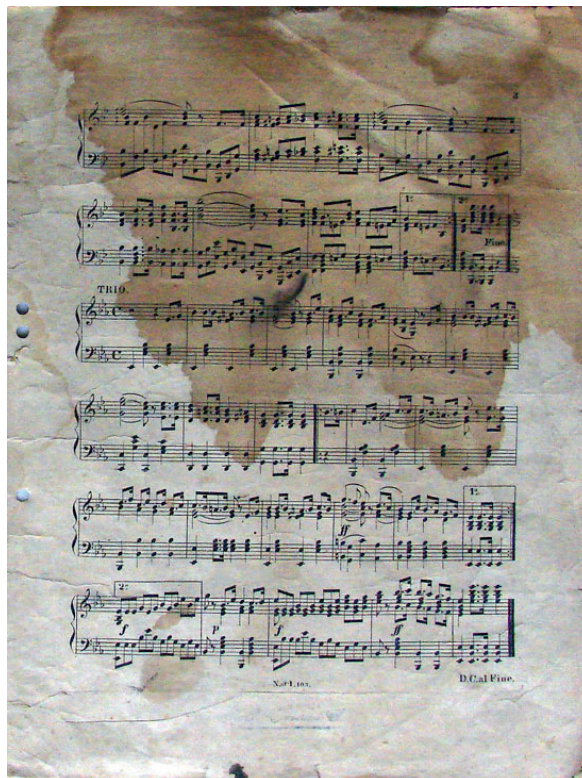
Para recordar la prosperidad de ese período de gobierno, García Moreno se valió de la Iglesia y el Ejército; de esta manera, se construyeron los primeros

kilómetros de vía férrea en la Costa; se reconoció oficialmente la bandera del Ecuador (26 de septiembre de 1860); se organizó la educación primaria con las monjitas de los Sagrados Corazones para las niñas y los Hermanos Cristianos para los niños; se fundó la Academia de Bellas Artes, el Conservatorio de Música y la Escuela de Artes y Oficios; se construyeron muchos tramos de carreteras en gran parte del territorio nacional, especialmente la ruta Quito-Guayaquil; se fundó la Escuela Politécnica Nacional a cargo de un grupo de sacerdotes jesuitas alemanes; se inició la construcción del Observatorio Astronómico a cargo de los jesuitas Menten y Dressel; se organizó la reconstrucción de Ibarra luego del terremoto de 1868; se multiplicó la exportación del cacao... (Gomezjurado, 1964, p. 119).

Añadimos otro de los datos cívicos más importantes de este Gobierno: la historia del Himno Nacional, escrito por Juan León Mera el 26 de noviembre de 1865, y musicalizado por el francés Antonio Neumane. Este símbolo patrio fue entonado por primera vez en Quito, el 10 de agosto de 1870, con la interpretación musical de las bandas del Ejército (Diario El Universo, 2005, p. 2).

Figura 10

Partitura del Himno Nacional del Ecuador de Antonio Neumane



Nota: Tomado de Biblioteca virtual Miguel de Cervantes

Como un paréntesis en este ensayo, hacemos mención del arte pictórico del siglo XIX, cuya expresión cambió de lo religioso a lo paisajista, teniendo como base al artista Antonio Salas y sus retratos a los próceres de la independencia. En este siglo floreció la expresión cultural a través del colorido y la imagen costumbrista de nuestro país, a lo que se sumaba el paisaje andino y amazónico. Destacaron en ese tiempo los siguientes pintores: Joaquín Pinto, Luis Cadena, Luis A. Martínez, Rafael Troya, Juan Manosalvas, entre otros (Enciclopedia del Ecuador, Océano, 1999, p. 584).

Figura 11

Carlos y Cumandá. La reina de los Bosques. (1907)



Nota: Obra del pintor Rafael Troya. Tomada del libro *Rafael Troya, el pintor de los Andes*, de Alexandra Kennedy Troya, BCE, 1999

A la muerte de García Moreno, la vida política del Ecuador no cambió su estilo convulsionado; sin embargo, hubo noticias que irrumpieron el tema político entre los años 1876 y 1995: en el contexto económico, mejoró el modelo del Estado agro-exportador, constituyendo la base económica de los ecuatorianos; y, en 1884 el cambio de moneda del peso al sucre. En temas de archi-

tectura, en 1886 fue inaugurado el Teatro Sucre, obra que fue iniciada en 1879 (Espinosa, 1996).

Otra obra de vital importancia para las comunicaciones fue el telégrafo. La primicia de esta obra le corresponde al gobierno de García Moreno en 1873 y fue instalado entre las poblaciones de Yaguachi y Barraganetal, en una longitud de 44.6 kilómetros. Siete años después se inauguró la línea telegráfica entre Quito y Guayaquil, bajo la dirección del lojano Benjamín Piedra Mosquera. Y fue el 9 de julio de 1884, día en el que el presidente José María Plácido y Camaño envió el primer telegrama entre estas dos ciudades. Diez años más tarde entró en funcionamiento el cable submarino, elemento con el cual Ecuador se conectó telegráficamente con el resto del mundo (Gomezjurado, 2014).

La Revolución Liberal

El afrentoso escándalo de la “venta de la bandera” llevó al país a una fuerte alteración pública, y de esto se valieron los liberales de la Costa: Pedro J. Montero, Francisco Robles, Enrique Valdez, Manuel Serrano; y los de la Sierra: Julio Andrade, Francisco H. Moncayo, Víctor Fiallo (en Alausí), Emilio María Terán, entre otros. Se unieron para tomarse el poder desde Guayaquil, haciéndose efectiva la toma el 5 de junio de 1895, día en que se firmó el acta en la cual se desconocía la Constitución de 1883 y se nombraba Jefe Supremo de la República y General en Jefe del Ejército a don Eloy Alfaro Delgado (Bravo, 2017, p. 44).

Alfaro entró al poder a través de las armas, claro está. Sin embargo, destacó en sus gobiernos varias obras de alta trascendencia:

- Construcción del ferrocarril en la Sierra, con la empresa *The Guayaquil and Quito Rail Way Company*.
- Separación de la Iglesia y el Estado, hecho que se concretó con la imposición de la Ley de Manos Muertas, una suerte de traspaso de los bienes raíces de las comunidades religiosas a la beneficencia pública.
- Introducción de la educación laica, bajo el liderazgo de José Peralta.
- Asignación de becas a 42 jóvenes ecuatorianos a las siguientes ciudades del extranjero: Nueva York, París, Londres, Bruselas, Berlín, Liverpool, Annapolis y Hamburgo.
- Libertad de culto.
- Reconocimiento oficial del escudo del Ecuador, el 31 de octubre de 1900.

Figura 12

Eloy Alfaro y su familia



Nota: Archivo fotográfico KAB.

La vida cotidiana de ese entonces tuvo ciertos cambios. En 1906, Quito celebró dos acontecimientos: la fundación del Banco del Pichincha y del diario *El Comercio*. Por otro lado, la carreta y el caballo fueron reemplazados –en una parte– por los primeros automóviles y tranvías eléctricos. Este episodio se llevó a cabo en Guayaquil, 1910, y en Quito, 1914. Así mismo, el cine hizo su aparición en 1898, apenas con imágenes que se proyectaban en los teatros *Sucre* y *Variedades* (Vásquez, 1988, p. 222).

Dentro de un enfoque cultural y científico, en 1909 fue creada la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, a cargo de monseñor Federico González Suárez. En 1920, Esta Sociedad tomó el nombre de Academia Nacional de Historia.

Con la muerte fatal de Alfaro, un domingo 28 de enero de 1912, el liberalismo no dejó el poder central. Le tomaron la posta una lista de presidentes de corte liberal oligárquico, a quienes tocó afrontar la crisis económica por la caída en la producción y precio del cacao. La intención de controlar la crisis fue tomada con mayor fuerza por el gobierno de Isidro Ayora, quien lideró la creación del Banco Central en 1928, año en el que se aprobó la ley del voto de la mujer.

En la década de los 20s, Guayaquil también celebró dos eventos: el primer vuelo largo del *Telégrafo I* y la fundación del diario *El Universo*, en 1921. Aquel avión de combate fue piloteado por Elia Liut, habiendo sido contratado por el diario *El Telégrafo* (Fundado en 1884), con la tarea de llevar a otras ciudades el correo y los ejemplares de este diario. Este primer vuelo duró 1 hora y 55 minutos entre Guayaquil y Cuenca.

Figura 13

Avión El Telégrafo, 1918



Nota: Archivo fotográfico KAB

Junto a estos eventos en mención, en 1928 se inauguró el Servicio Geográfico Militar, el cual inició su trabajo con actividades relacionadas al estudio topográfico y geodésico, y a la producción cartográfica. Luego de varios años de intenso trabajo, en 1947 este Servicio fue elevado a la categoría de Instituto Geográfico Militar (IGM, 2002, p. 66).

Otra noticia de esta década, fue la inauguración de la primera radiodifusora en el Ecuador. En 1925, el riobambeño Carlos Enrique Cordovez instaló en su tierra natal la radio El Prado, medio con el que transmitía información para los trabajadores de su fábrica de tejidos del mismo nombre, y que era compartida con espacios dedicados al arte, la cultura y el deporte, especialmente la transmisión de las Primeras Olimpiadas Nacionales que se celebraron en la Sultana de los Andes en 1926. Cuatro años más tarde, la radio del Ecuador tomó fuerza con la aparición de la emisora evangelista HCJB, “La Voz de los Andes”.

Otro tipo de episodios de larga data en el Ecuador han sido las guerras civiles. Una de estas fue la Guerra de los Cuatro Días, en 1932, en las calles de Quito. En tan corto tiempo de conflicto se calcula que murieron 2.000 personas, entre civiles y militares, debido a la descalificación de Neptalí Bonifaz, ganador de las elecciones presidenciales. Pasada esta convulsión, entró en la escena política José María Velasco Ibarra, quien sería el precursor del populismo en el Ecuador durante sus cinco gobiernos inmersos en cuatro décadas. Así es como termina la década de los 30s, con una inestabilidad política encarnada en el populismo y la dictadura, pues de esto no sorprendería que “el 78% de la población ecuatoriana no sabía leer ni escribir” (De la Torre, 2015, p. 25).

Entre la sombra de la “Guerra del 41”, el vaivén político, anarquías, cuarte-lazos y el funesto Tratado de Río de Janeiro, llegamos a una rebelión llamada La Gloriosa en la noche del 28 y amanecer del 29 de mayo de 1944, en Guayaquil. Una de las típicas contiendas políticas que dejó como saldo un centenar de muertos, entre carabineros, civiles curiosos y soldados de los batallones Chimborazo y Carchi y el grupo de artillería Villamil. Tras este suceso, el presidente Arroyo del Río presentó su renuncia, asumiendo Velasco Ibarra su segunda presidencia (Naranjo, 1945, p. 9).

“No podemos ser una potencia militar y económica, podemos ser, en cambio, una potencia cultural nutrida de nuestras más ricas tradiciones”. Este fue el mensaje de Benjamín Carrión cuando se fundó –bajo Decreto Ejecutivo– la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el 9 de agosto de 1944. Esta fundación dio vida a todo un movimiento cultural arrinconado por un pueblo que poco o nada entendía de arte y cultura. Allí florecieron los representantes de la pintura, muchos de ellos con su mensaje indigenista: Eduardo Kingman, siendo *Los Guandos* su obra más relevante; Oswaldo Guayasamín y su obra *Huacayñán*; así como también los pintores Víctor Mideros, Diógenes Paredes, Manuel Rendón Seminario, Enrique Tábara, Camilo Egas, Galo Galecio, Oswaldo Viteri, Gonzalo Endara Crow, entre otros (Tinajero, 1990, p. 197).

Figura 15

Los Guandos



Nota: Obra máxima del indigenismo ecuatoriano del maestro E. Kingman.

Y es que no solamente es la pintura el arte que engalana la cultura ecuatoriana del siglo XX. También se hace presente en estas páginas la literatura, pues aquí se nos hace imposible enlistar a todos los autores, por lo que haremos mención a las obras más sobresalientes que siguieron los pasos de las novelas con alta carga social y que fueron publicadas a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX: *Cumandá*, *A la Costa*, *Los Sangurimas*, *Huasipungo*, *Juyungo*, *El éxodo de Yangana*, entre otras.

Así como prosperó el arte, especialmente en el gobierno de Galo Plaza Laso (1948-1952), también despuntó la economía. Los estudios de este período presidencial revelan que se multiplicó la exportación de productos agrícolas, asunto que fortaleció el presupuesto del Estado. Atención a las siguientes cifras: 15 millones de dólares en cacao, 17.5 millones en café, 9 millones en arroz y 7 millones en banano; tomando en cuenta que en ese entonces el dólar se cotizaba en 17 sucres. A esta información hemos de añadir que en ese mismo año de 1950, se realizó el primer censo nacional, comprobando que la población ecuatoriana de ese entonces era de 3'202.757 habitantes (Salvador Lara, 1995, p. 483).

Otra vez la dictadura militar

Uno de los efectos de la Guerra Fría en Latinoamérica fue el surgimiento de las dictaduras militares, y el Ecuador no estaba exento. Derrocado el presidente Carlos Julio Arosemena Monroy, más por los efectos de sus “vicios masculinos”, entró en acción la Junta Militar, integrada por cuatro oficiales de los altos mandos de las Fuerzas Armadas. Esta dictadura militar gobernó entre los años 1963 y 1966, recordada en la historia por la implementación de la primera Reforma Agraria, cuyo contenido esencial era el retorno de las tierras a las comunidades indígenas; el cierre temporal de las universidades públicas de Quito, Guayaquil y Cuenca; la guerra declarada al comunismo...

Por más increíble que parezca, el Gobierno Revolucionario Nacionalista de las Fuerzas Armadas (1972-1976), comandado por el general Guillermo Rodríguez Lara, resultó ser uno de los gobiernos más prósperos dentro de la biografía política de la República. El general tuvo dos razones de fuerza mayor para lanzarse al golpe de Estado: la primera, impedir que el populista Assad Bucaram sea el próximo ganador en las elecciones presidenciales de 1972; y, la segunda, inyectar fuerzas al desarrollo nacional —que estaban en agonía—, con el primer boom petrolero.

En este período las fuerzas políticas no sacaron la cabeza, es por eso que este gobierno militar logró hacer grandes obras de beneficio popular con sensatez y libertad de acción. Dicho en otras palabras, vino el desarrollo nacional por diferentes caminos: el crecimiento de la producción industrial en un 11.6 %, gracias al trabajo de las empresas textiles y de alimentos, incluso las empresas editoriales; la construcción de programas de vivienda, carreteras y plantas hidroeléctricas; la ampliación de las telecomunicaciones; el mejoramiento de los puertos y un notable avance en la mecanización agrícola.

En fin, esta dictadura trabajó en un “clima de confianza” (Moncada, 1991, p. 67).

Figura 16

Gral. Rodríguez Lara, 1972



Nota: Colección KAB

De regreso a la democracia

Oficialmente lo llamaron Consejo Supremo de Gobierno, pero el nombre común fue Triunvirato. Así pasó a la historia la última dictadura, misma que anunció la entrega del poder a la democracia el 1 de junio de 1976, cuando el ministro de Gobierno, coronel Richelieu Levoyer, presentó al país el Plan de Reestructuración Jurídica del Estado. Como segundo paso, el 15 de enero de 1978 se celebró el referéndum con el cual se daba luz verde a una nueva Constitución, una nueva Ley de Elecciones y una nueva Ley de Partidos Políticos. Y como tercer paso, el 16 de julio se celebraron las elecciones presidenciales, cuyo binomio ganador fue Roldós – Hurtado (Pareja, 2009, p. 175).

Figura 17

El presidente Oswaldo Hurtado en revista de tropas. 1982.



Nota: Colección fotográfica KAB

Más que la escaramuza de Paquisha, los once meses de lluvias intensas y la muerte del presidente Roldós, la mayor hostilidad para el gobierno de Hurtado llegaba desde el mismo Congreso Nacional. Pero salió adelante con la obra social, especialmente con la reivindicación de los pueblos indígenas. El joven Presidente entregó el poder a León Febres Cordero y su gobierno de corte empresarial. Para ese entonces la crisis no se hizo esperar: el precio del petróleo bajó de 27 dólares a 8 dólares el barril, luego vino el terremoto que destruyó el oleoducto en la zona nororiental, y la insubordinación de ciertos miembros de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, episodio tristemente recordado como “El Taurazo”; y la presencia fugaz del grupo subversivo Alfaro Vive Carajo y sus intermitentes actos delincuenciales (Estupiñán, 1991, p. 327). Sin embargo, no todo fue crisis, hubo un hálito de esperanza con la visita del papa Juan Pablo II en el año 1985: vino, predicó y repartió bendiciones en Quito, Guayaquil, Cuenca y Latacunga.

A la década de los 90s se la debe llamar la “Década de las Victorias”. La primera: el Ecuador triunfó en el conflicto localizado del Alto Cenepa (1995), teniendo como líder militar al general Paco Moncayo Gallegos. A pesar de los 32 muertos en combate y cientos de heridos y mutilados, este fue un conflicto bélico que selló el problema de límites con el Perú, logró reivindicar la identidad del pueblo ecuatoriano y reconstruyó la unidad nacional.

La segunda victoria: el joven atleta Jefferson Pérez, a sus 22 años, alcanzó la medalla de oro en los 20 kilómetros marcha en los Juegos Olímpicos de Atlanta – Estados Unidos, con un tiempo de 1 hora, 20 minutos y 07 segundos.

La tercera victoria: la salida de Bucaram.

Figura 18

Imagen del conflicto en el Alto Cenepa, 1995.



Nota: Archivo fotográfico de la Dirección de Comunicación Social, Ejército ecuatoriano.

Nuevo siglo, nuevo milenio: ofertas de cambio para que nada cambie

A raíz del feriado bancario de 1999, el Ecuador amaneció en el siglo XXI con nueva moneda, el dólar. Y no solo que cambió de moneda sino que cambió el panorama político por cuanto en aquellos primeros años, dos presidentes fueron derrocados. Una vez más volvemos a la palabra “crisis”, pues Jamil Mahuad fue derrocado por el desbarajuste económico ocasionado por la baja del precio del petróleo a siete dólares el barril, y el desastre natural marcado por el fenómeno de El Niño.

Después de dos años y tres meses de gobierno, el presidente Gutiérrez tam-

bién fue derrocado por los “Forajidos” un 20 de abril de 2005 (Saad, 2005, p. 1). Aquí la ética también jugó a las escondidas... Asumió el poder el vicepresidente Alfredo Palacio.

La ganancia de Rafael Correa en las elecciones de 2006 obedeció a dos planes de acción ampliamente definidos: refundar el Ecuador con una nueva Constitución y eliminar o dar guerra a la partidocracia. Y para esto, Correa exhibió dos banderas: la Revolución Ciudadana y el Socialismo del siglo XXI. Todo esto se fundió en la vigésima Constitución elaborada en Montecristi en el año 2008, habiendo sido aprobada en septiembre de ese mismo año. Esta Carta Magna -de 444 artículos- llegó a ser un documento “fuertemente presidencialista”, por cuanto aumentó de tres a cinco las funciones del Estado y dando espacio a 137 legisladores, 24 más que la constitución de 1998, distribuidos en 12 comisiones permanentes (Hurtado, 2012, p. 42).

Parte de esta Constitución dedica a las 14 nacionalidades y 20 pueblos indígenas, incluyendo a los pueblos afro ecuatoriano y montuvio. Según el Artículo 1, el Ecuador es considerado “un Estado constitucional (...) intercultural, plurinacional y laico”, esto lo refuerzan los artículos 56 y 57, los cuales contemplan a los pueblos y nacionalidades como “parte del Estado”; incluso, reiteran el mantenimiento de su identidad, organización social, sentido de pertenencia y sus tradiciones ancestrales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

De acuerdo al censo de 2010, cuyo dato final de la población ecuatoriana determinó que fuimos 14´483.499 habitantes hasta esa fecha. Sobre el tema “auto identificación étnica”, la encuesta nacional arrojó los siguientes datos:

Mestizos	71.9 %
Montuvios	7.4 %
Afro ecuatorianos	7.2 %
Indígenas	7 %
Blancos	6.1 %
Otros	0.4 %

(INEC, 2010)

En la Tabla 1 de la página siguiente, se describe a los pueblos y nacionalidades indígenas de acuerdo a su lengua ancestral y ubicación geográfica:

Tabla 1

Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador

NACIONALIDAD	PROVINCIA
Costa	
Awá	Carchi, Esmeraldas, Imbabura
Chachi	Esmeraldas
Epera	Esmeraldas
Tsa'chila	Pichincha
Manta - Huancavilca - Puná	Manabí, Guayas
Amazonía	
A'I Cofán	Sucumbíos
Secoya	Sucumbíos
Siona	Sucumbíos
Huaorani	Orellana, Pastaza, Napo
Shiwiar	Pastaza
Zápara	Pastaza
Achuar	Pastaza, Morona
Shuar	Morona, Zamora, Pastaza, Napo, Orellana, Sucumbíos, Guayas, Esmeraldas.
Kichwa amazónico	Sucumbios, Orellana, Napo y Pastaza
Sierra	
Karanki	Imbabura
Natabuela	Imbabura
Otavalo	Imbabura
Kayambi	Pichincha, Imbabura, Napo
Kitukara	Pichincha
Panzaleo	Cotopaxi
Chibuleo	Tungurahua
Salasaca	Tungurahua
Kichwa Tungurahua	Tungurahua

Waranca	Bolívar
Puruhá	Chimborazo
Kañari	Azuay, Cañar
Saraguro	Loja, Zamora

Nota: Se puede apreciar la distribución de las nacionalidades en las distintas provincias.

Lo que no se esperaba en estos años fue el mesianismo, el espectáculo público, el clientelismo y el dominio total de los poderes del Estado, sombras que saltaron a la arena política con el nombre de “tecno populismo”, bajo el manto oscuro del “Socialismo del siglo XXI” (De la Torre, 2015, p. 162). Todo esto, sumado a la propaganda –al puro estilo Goebbels–, hizo que el presidente Correa llegara muy lejos. Fueron tiempos de país rico gracias al petróleo, cuyo precio bordeaba los 100 dólares el barril. En letras de Enrique Ayala Mora, historiador serio, manifiesta que “Correa realizó obras públicas, pero a base de corrupción” (Ayala Mora, 2019, p. 10).

Una bendición llegó al Ecuador con la visita del papa Francisco, en julio de 2015. Empero en los últimos años de este Gobierno, el país recibió doble golpe: la baja inesperada del precio del petróleo y el terremoto del sábado 16 de abril de 2016, sismo de 7.8 grados en la escala de Richter que destruyó la provincia de Manabí y el lado sur de la provincia de Esmeraldas. La unidad nacional y el apoyo de organismos internacionales, fueron elemento clave de salvación y ayuda precisa en esta tragedia.

El 24 de mayo de 2017, asumió la presidencia de la República Lenin Moreno Garcés. De ese tiempo a la fecha, las libertades renacieron y las persecuciones políticas perecieron. La lucha contra la corrupción despegó con la prisión de un ex vicepresidente y la destitución de quien ocupara la vicepresidencia. Sin embargo este tema de la corrupción, tanto como sus procesos de juzgamiento, están en intensas investigaciones y declaraciones, mientras el país espera tener noticias encabezadas con la palabra “sentencia”. Sentencia por los sobornos, sentencia por el “Arroz Verde”, sentencia por decenas de delitos que nacieron y crecieron en la corrupción.

A estos hechos, la historia del año 2019 escribe dos eventos de luz, y uno de sombra y fuego. Los primeros se refieren a la medalla de oro en los 200 metros planos, triunfo alcanzado por el atleta Alex Quiñonez en los Juegos Panamericanos llevados a cabo en Lima; y el primer lugar en el Giro de Italia, alcanzado por el ciclista carchense Richard Carapaz.

El episodio de sombra y fuego se refiere a los 11 días de protesta en el mes de octubre, tiempo en el que el Estado tuvo que afrontar un paro a causa de un decreto con el cual se subía el precio de los combustibles. Iniciaron esta paralización los transportistas y le tomó la posta la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, a la que se sumaron estudiantes, trabajadores, ciudadanos del común y un grupo no identificado de vándalos que se atribuyeron el papel de mercenarios, entrenados para la guerrilla urbana.

Nunca antes se había visto una protesta de este calibre: nueve muertos durante los 11 días, 1.192 detenidos, un Centro histórico destruido, saqueos, robos, tres edificios de la Contraloría del Estado incendiados... Fue tan fuerte el enfrentamiento entre los manifestantes y la fuerza pública, que el Presidente tomó la decisión pública de eliminar tal decreto de subida de los combustibles.

Y algo inesperado y macabro para el año bisiesto 2020: el coronavirus Covid-19. Esta pandemia, que nació en Wuhan-China, se expandió por casi todo el mundo y llegó al Ecuador con la seña de muerte. Al igual que en el resto de mundo, la población ecuatoriana está en cuarentena, contemplando a contagiados y fallecidos cada día que pasa.

Referencias

- Almeida, E. (2007). *Culturas prehispánicas del Ecuador*. PPL Impresores.
- Ayala, E. (2012). *Resumen de Historia del Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, Corporación Editora Nacional.
- Ayala, E. (2008). *Manual de Historia del Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar. Corporación Editora Nacional.
- Ayala, E. (1994). La fundación de la República: panorama histórico 1830-1859". En *Nueva Historia del Ecuador*. 7. Universidad Andina Simón Bolívar. Corporación Editora Nacional.
- Ayala, E. (2014). *Historia, tiempo y conocimiento del pasado*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional.
- Ayala, E. (2019). La obsesión de refundar el país. En *El Comercio*, sección Tendencias, 4 de agosto.
- Borrero, M. (1956). *Quito, Luz de América*. editorial Rumiñahui.
- Bravo, K. (2012). *La configuración militar en la gesta quiteña de independencia 1809-181.*, Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Bravo, K. (2017). *Alfaro*. Instituto Geográfico Militar.
- Cevallos, P. (1870). *Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*. Imprenta del Estado.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- De la Torre, C. (2015). *De Velasco a Correa. Insurrecciones, populismos y elecciones en Ecuador, 1944 - 2013*. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, Corporación Editora Nacional.
- Diario El Universo. (2005). "El Himno Nacional, canción mayor de la patria".
- Espinosa, S. (1996). *Presidentes del Ecuador*. Colección de la revista Vistazo.
- Estupiñán, P. (1991). Recuento del período 1979 - 1990. *Nueva Historia del Ecuador*. 11. Corporación Editora Nacional.
- Fresco, A. (2009). "El Qhápac - Ñan en Ecuador, los caminos incas del norte del Chinchaysuyo", en *Los caminos en el Ecuador, historia y desarrollo de la vialidad*. Anaconda Comunicación, Hidalgo - Hidalgo Constructores .

- Gomezjurado, S. (1964). *Vida de García Moreno*. Tomo VI. Editorial Ecuatoriana
- Gomezjurado, J. (2014). “Los sistemas de comunicación global en los siglos XIX y XX”, en *Historia de las telecomunicaciones en el Ecuador*. Academia Nacional de Historia, CNT.
- Herrera, P. (1988). “Reseña histórica de la universidad de Quito”, en *Pensamiento universitario ecuatoriano, II parte*. Banco Central del Ecuador. Corporación Editora Nacional.
- Hurtado, O. (2012). *Dictaduras del siglo XXI, el caso ecuatoriano*. Paraíso Editores.
- Instituto Geográfico Militar. (2002). *El Instituto Geográfico Militar a través de la historia*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Landázuri, C. (1990). “De las guerras civiles a la insurrección de las Alcabalas (1537 – 1593)”, en *Nueva Historia del Ecuador*. 3. Corporación Editora Nacional.
- Landázuri, C. (1994). “La independencia del Ecuador (1808 – 1822)”, en *Nueva Historia del Ecuador*. 6. Corporación Editora Nacional.
- Mantilla, S. (2016). “Cuánto se lee en Ecuador”, en *El Comercio*. 14-dic-2016.
- Moncada, J. (1991). “La economía ecuatoriana de los sesenta a los ochenta”, en *Nueva Historia del Ecuador*. 11. Corporación Editora Nacional.
- Moreno, S. (1985). *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Naranjo, J. (1945). *El Batallón de Infantería Carchi en la gloriosa efemérides del 28 y 29 de mayo de 1944*. Editorial Escuela Central Técnica.
- Núñez, J. (1994). “El Ecuador en Colombia”, en *Nueva Historia del Ecuador*. 6. Corporación Editora Nacional.
- Océano, Enciclopedia del Ecuador, (1999). “Arte Republicano”. Océano
- Pareja, A. (2009). *Ecuador: historia de la República*, tomo I, Colección Bicentenario
- Pareja, A. (2009). *Ecuador: historia de la República*, tomo IV, Colección Bicentenario
- Paz y Miño, J. (2005). “La ciudad celebra un hecho que tiene algo de mito y algo de realidad”, en *El Comercio* del 3 de diciembre de 2005

- Robalino, L. (1967). *Orígenes del Ecuador de hoy*, Vol. I. Editorial Cajías S.A.
- Saad, P. (2005). *El libro negro de Lucio Gutiérrez*. Editorial Rocinante
- Salazar, E. (1996). "El hombre temprano en el Ecuador", en *Nueva Historia del Ecuador*, 1. Corporación Editora Nacional.
- Salvador Lara, J. (1995). *Breve historia contemporánea del Ecuador*. Fondo de Cultura Económica.
- Santos, T. (2017). "Con la mirada puesta en el Cotopaxi". *Revista Diners*. No. 420.
- Taller de Estudios Históricos, TEHIS. (1996). Cronología comparada de la Historia ecuatoriana, en *Nueva Historia del Ecuador*. 14. Corporación Editora Nacional.
- Tinajero, F. (1990). "Cultura, arte e ideología", en *Nueva Historia del Ecuador*. 10. Corporación Editora Nacional.
- Tobar, J. y Luna, A. (1994). *Derecho Territorial ecuatoriano*. Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Van Aken, M. (1995). *El Rey de la Noche*. Banco Central del Ecuador.
- Vargas, J., Salgado, M. y Kennedy, A. (1980). "El arte durante la colonia", en *Historia del Ecuador*. 4. Salvat Editores.
- Vásquez, M. (1988). "Familia, costumbres y vida cotidiana a principios del siglo XX", en *Nueva Historia del Ecuador*. 9. Corporación Editora Nacional.
- Villacís, R. (2001). *Arte quiteño de la colonia al siglo XIX*. Editorial Delta.



<https://n9.cl/n/gf>

CAPÍTULO II

Contexto geográfico

Tcrn. de Curso Superior Militar Humberto Aníbal Parra C, Dr. C.

haparra@espe.edu.ec

Ingeniero geógrafo, Licenciado en Ciencias Militares, Máster en Planificación y Dirección Estratégica, Máster en Administración de Empresas y Doctor en Ciencias (PhD.) e Ingeniería Geográfica con especialidad en Geofísica por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente es Rector la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.

Eco. Angie Fernández L, Dr. C

aafernandez2@espe.edu.ec

Economista, Máster en Dirección, Doctora en Ciencias Económicas (PhD.) por la Universidad de Pinar del Río, Cuba y Universidad Autónoma de Madrid, España. Docente investigadora de la Universidad de Pinar del Río, Cuba y de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. Ha participado en más de diez proyectos de investigación, publicado siete libros y más de 60 artículos científicos en las ramas de administración de empresas, gestión educativa, planificación económica, entre otras.

Introducción

La Geografía es la ciencia que estudia la descripción de la Tierra en sus diferentes aspectos; sin embargo, existen estudios que mencionan su división en dos ramas diferenciadas: la geografía general y la regional.

La geografía general interactúa el conocimiento del espacio con diferentes disciplinas, de aquí se desprende, por ejemplo, la geografía humana en la cual se analizan aspectos como la población, la caracterización urbano-rural, la medicina, el transporte, la economía, la política, la cultura, la historia, incluso la geografía física en la que se analizan temas como climatología, geomorfología, hidrología, hidrografía, los riesgos naturales, la biogeografía.

La geografía regional es una rama de la geografía que ha sido objeto de múltiples debates, los cuales concuerdan en que se encargaría del estudio de las características de grandes complejos o regiones, incluyendo conceptos como relieve, clima, vegetación, organización económica o política.

La importancia del estudio de la geografía, radica en que contribuye al desarrollo de las naciones y de las condiciones de vida de sus poblaciones mediante el análisis de aspectos como el aprovechamiento de sus recursos naturales, la prevención de fenómenos catastróficos ya sean naturales o artificiales, el desarrollo de estrategias de seguridad y defensa.

El siguiente material es un acercamiento a los distintos aspectos geográficos del Ecuador, iniciando con una breve historia sobre la cartografía.

Cartografía histórica

La cartografía como ciencia apareció en el siglo XIX, por la necesidad de representar gráficamente la realidad espacial para la expansión colonial (Montoya, 2007; Neocleous, 2003).

Según Sevilla (2013), la cartografía en el Ecuador se puede tratar de manera cronológica, categorizándola en cuatro grupos:

1. Mapas de la época colonial (1534-1809);
2. Mapas de la época de la Gran Colombia (1821-1831);
3. Mapas republicanos antes de la institucionalización de las ciencias geográficas (1830-1924); y
4. Mapas producidos a partir de 1928, año desde el cual el Instituto Geo-

gráfico Militar se convierte en la institución oficial para la producción de mapas del Ecuador.

La Marina francesa, con el fin de salir de dudas sobre la exactitud de los trazados cartográficos oficiales, influyó para que la Academia de Ciencias de París envíe en 1735 a la Real Audiencia de Quito, una misión de científicos franceses conformada por Luis Godin, Pedro Bouguer y Charles Marie de La Condamine, con el propósito de medir un arco del meridiano terrestre y poder así definir la forma exacta del planeta¹.

La Condamine, junto con Pedro Vicente Maldonado², elaboraron la cartografía de la Real Audiencia de Quito, además del mapa de la parte septentrional de Esmeraldas, el curso del río Santiago y el mapa titulado “Carta de la provincia de Quito”, que incluyó el litoral, la sierra andina y las faldas orientales de la cordillera (Capello, 2010). Por otro lado, Paul Rivet³ publicó un mapa etnográfico-arqueológico.

El 13 de mayo de 1830, cuando nace la República del Ecuador, contaba con tres departamentos: Quito, Azuay y Guayas. En su primera constitución nunca se especificaron los límites del nuevo Estado, asumiendo que estos eran los mismos que los del Departamento del Sur cuando perteneció a la Gran Colombia: al norte limitaba con Colombia, los límites en la región oriental estaban determinados por una línea horizontal (que nunca existió) y por el sur, con Perú, cuyo límite estaba señalado por el río Marañón-Amazonas, en una frontera que tampoco se determinó entre los gobiernos. Es importante mencionar que esta falta de claridad en los límites de la República fue la principal razón para la reducción de su territorio en años posteriores.

Mapa 1

Ecuador, año 1842



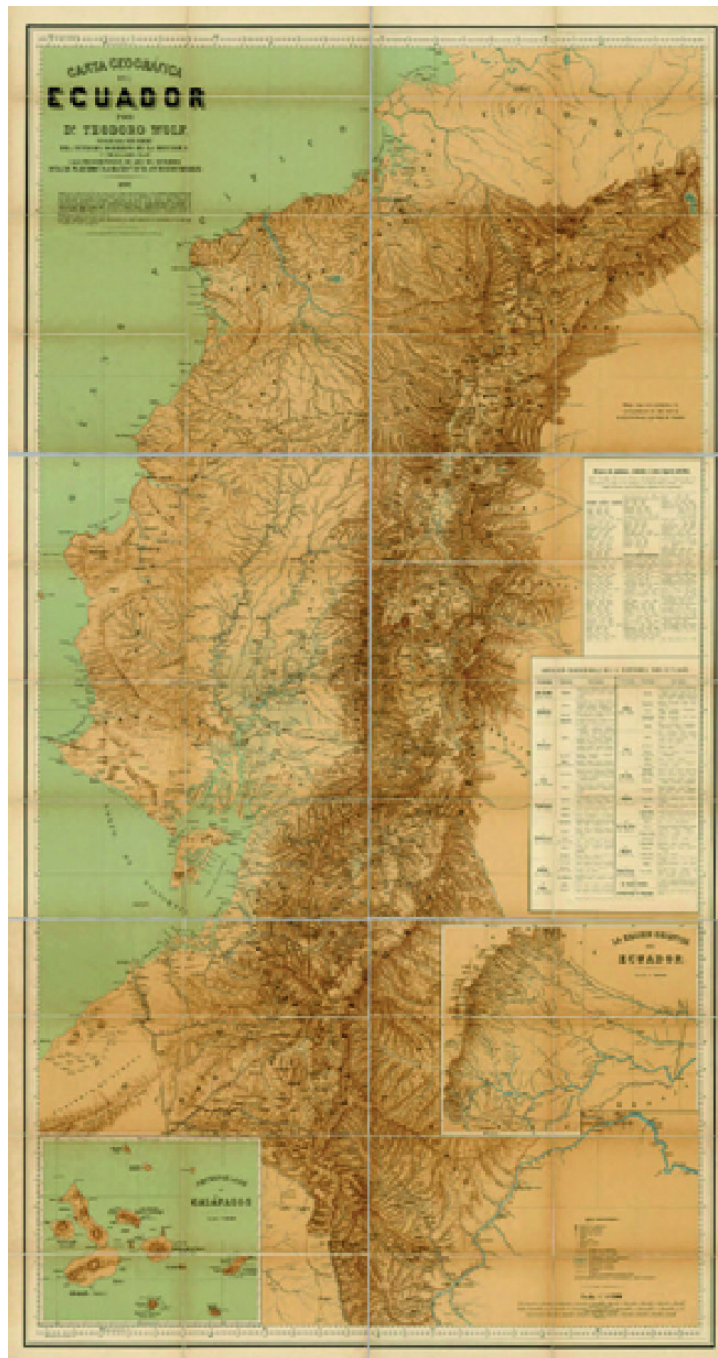
Nota: Mapa grabado por J.C. Walter publicado en Londres entre 1842 y 1844.

-
1. Los resultados de sus investigaciones hicieron otros aportes a la ciencia, tales como sentar las bases para el nacimiento del Sistema Métrico Decimal.
 2. Científico ecuatoriano que colaboró con la misión geodésica francesa. Fue político, físico, matemático, astrónomo, topógrafo y geógrafo.
 3. (1876-1958) Etnólogo francés que participó en la segunda Misión Geodésica Francesa (1899 a 1906).

A finales del siglo XIX se presentan los primeros mapas del Ecuador, donde se destaca el realizado por Teodoro Wolf⁴, quien elaboró un mapa detallado que incluyó la topografía, ferrocarriles, ciudades, sitios, caminos antiguos, etc., además de las islas Galápagos y el Oriente.

Mapa 2

Carta geográfica del Ecuador de Teodoro Wolf (1892).



Nota: Archivo fotográfico Klever Antonio Bravo.

La firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1942, determinó por primera vez los límites entre Ecuador y Perú, y en 1998, con la firma del Acta de Brasilia, los gobiernos de Ecuador y Perú ratificaron la validez del Protocolo y los límites entre los dos países.

Mapa 3

Mapa actual de la República del Ecuador



Nota: Mapa elaborado por el IGM en 1999.

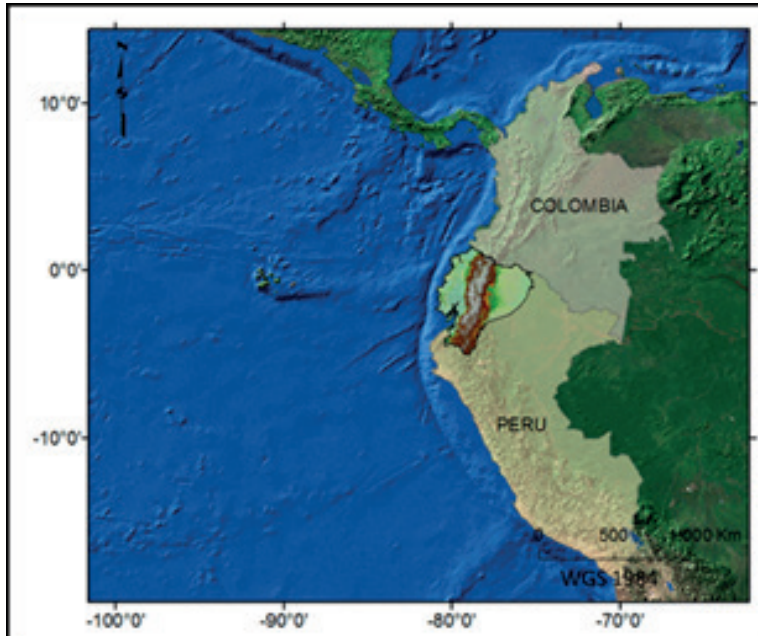
Aspectos geográficos

La República del Ecuador en su parte continental se encuentra ubicada al noroccidente de Sudamérica, entre las latitudes $01^{\circ} 28' N$ - $05^{\circ} 02' S$, y las longitudes $75^{\circ} 11' W$ - $81^{\circ} 04' W$; siendo su parte norte la región de paso de la línea equinoccial o paralelo 0° . Su territorio insular está conformado por el archipiélago de Galápagos, aproximadamente a 1 000 km al oeste del continente, presentando en sus extremos este y oeste a la isla San Cristóbal y a la isla Charles Darwin, respectivamente, con una extensión total de 256 370 km² (SENPLADES, 2013; Parra, 2016).

Limita al norte con Costa Rica y Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con la cuenca Asia-Pacífico.

Mapa 4

Ubicación geográfica del Ecuador



Nota: Elaborado por Parra, 2016.

Su capital es Quito, mientras que la ciudad más poblada es Guayaquil. La lengua oficial es el español, hablado por un 99 % de la población, además hay otras trece lenguas indígenas reconocidas.

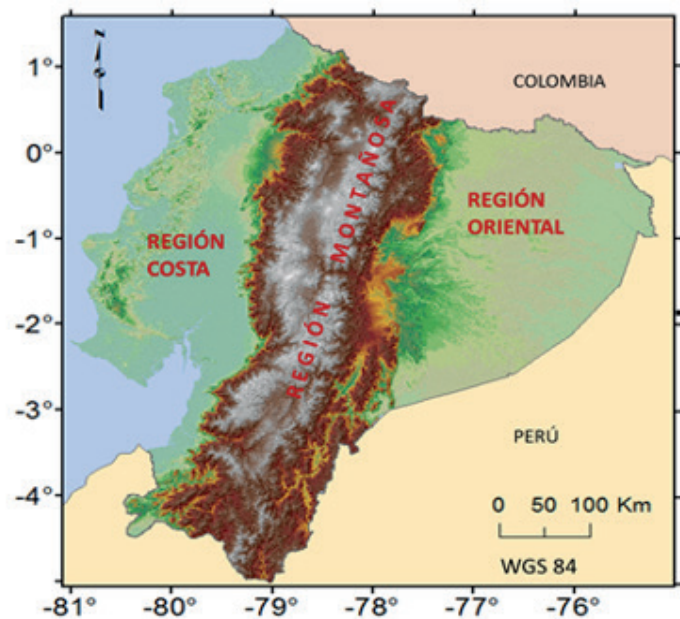
En el mundo, es el país con una de las más altas concentraciones de ríos por km² y una de las naciones con mayor biodiversidad.

La delimitación de los accidentes naturales estaría mayormente influenciada por la dinámica de las características tectónicas, con lo que la evolución geológica contribuyó a la formación de los Andes ecuatorianos (Vera, 2013). Se identifican cuatro regiones con características morfo estructurales diferentes, según el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR, 2013):

- Costa o llanura costera (ocupa el 25 % del territorio);
- Montañosa, Sierra o cordillera de los Andes (ocupa el 24 % del territorio);
- Oriental o cuenca alta del Amazonas (ocupa el 47 % del territorio); e
- Islas Galápagos o archipiélago de Colón, con 3 % del territorio. El 1 % restante pertenece a zonas no delimitadas.

Mapa 5

Regiones con características morfo estructurales diferentes.



Nota: Elaborado por Parra, 2016.

Región Costa

Se localiza al oeste de la cordillera de los Andes y está ubicada sobre la corteza oceánica acretada. Se extiende desde la línea de costa hasta una altura aproximada de 1 200 m. en la vertiente occidental de la cordillera de los Andes; su parte más ancha se ubica en latitudes comprendidas entre 1° S y 2° 12' S, estrechándose progresivamente hasta llegar a la frontera con el Perú.

Su evolución permite identificar cuatro cuencas de ante-arco⁵ principales: Borbón, Manabí, El Progreso y el golfo de Guayaquil. La subsidencia de las tres primeras se daría en el Mioceno Temprano, mientras la última, en el Pleistoceno (Witt et al., 2006).

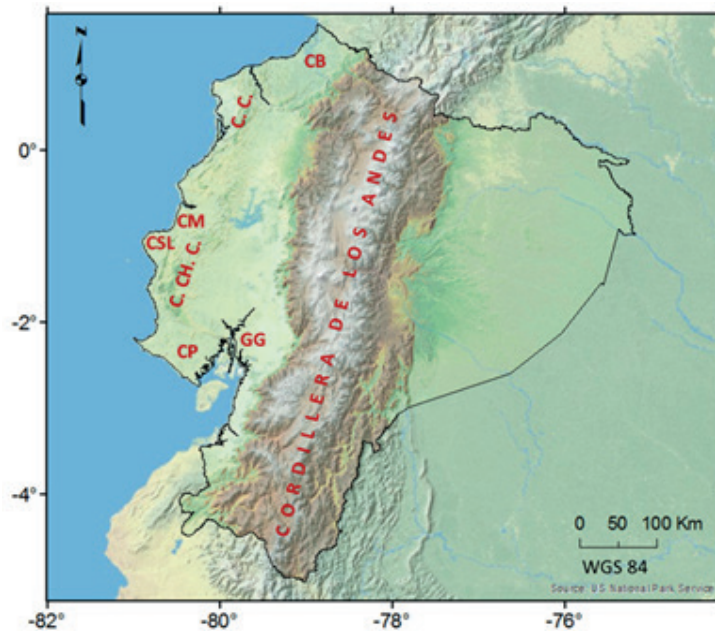
El proceso de subducción⁶ de la placa oceánica de Nazca, originaría la formación de colinas, siendo visibles la de Cojimíes y la de Chongón-Colonche, que se extienden en forma de arco paralelo a la línea de costa, con una altitud máxima de 850 m. (SNGR, 2013; Chunga et al., 2009; Pedoja et al., 2009).

5. Surgen donde el prisma de acreción forma una cresta frente al arco volcánico. Tienen geometría alargada y dimensiones variables.

6. Límite convergente de la litósfera continental con la litósfera oceánica.

Mapa 6

Características físicas dominantes de la Región Costa.



Notación: CB; cuenca de Borbón; CM, cuenca de Manabí; CP, cuenca de Progreso; GG, Golfo de Guayaquil; C. CH. C., cordillera de Chongón Colonche; C. C., cordillera de Cojimíes.

Nota. Elaborado por Parra, 2016.

A pie de monte de lado oeste de la cordillera Occidental inicia su cauce el río Daule, que posteriormente se une a los ríos Vinces y Babahoyo, dando origen al río Guayas, uno de los principales sistemas fluviales del país.

A pesar de que muchos bosques han sido destruidos para dar paso a actividades agrícolas o de urbanización, todavía se aprecia vegetación primaria, bosques lluviosos, secos, sabanas tropicales y entrantes de manglar.

Sus playas constituyen el principal atractivo turístico, aunque también se ubican los puertos de Esmeraldas, Manta, Bolívar y Guayaquil de gran actividad empresarial.

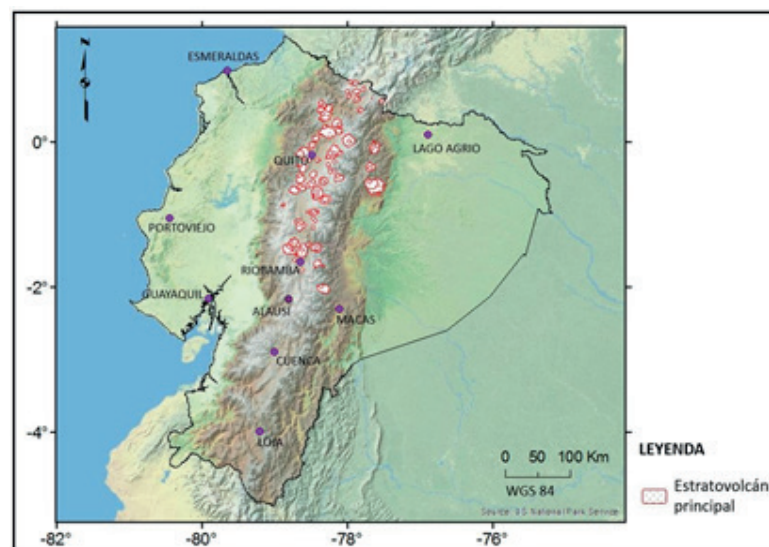
Región montañosa o Cordillera de los Andes

Se extiende desde el nudo de Pasto al norte. Tiene una longitud aproximada de 600 km de largo y un ancho de 175 km, con una altura media de 4 000 m. Su levantamiento estaría relacionado con una subducción activa y acreciones sucesivas, cuyo inicio sería el Mesozoico o tal vez mucho antes; la altura y volumen de sus montañas decrecen en dirección norte-sur (Pedoja et al., 2009; Égüez et al., 2003).

Siendo una región de intensa deformación de corteza, se observan sistemas de fallas que serían responsables de grandes terremotos históricos en el país (Beauval et al., 2010). Desde el límite con Colombia hasta las inmediaciones de la población de Alausí, se observa la presencia de 55 estructuras volcánicas Plio-Cuaternarias; de ellas, al menos 25 han presentado actividad eruptiva durante los últimos 10 000 años, y siete han registrado erupciones recurrentes posteriores a la época de la conquista española (Rivadeneira et al., 2007; Zamora y Litherland, 1993). De entre estas estructuras volcánicas se destacan el Tungurahua, Guagua Pichincha, Cotopaxi y Chimborazo.

Mapa 7

Distribución de estratovolcanes cuaternarios.



Nota. Ubicación de estratovolcanes: Zamora y Litherland, 1993.

A una mayor escala, en la cordillera de los Andes se identifican:

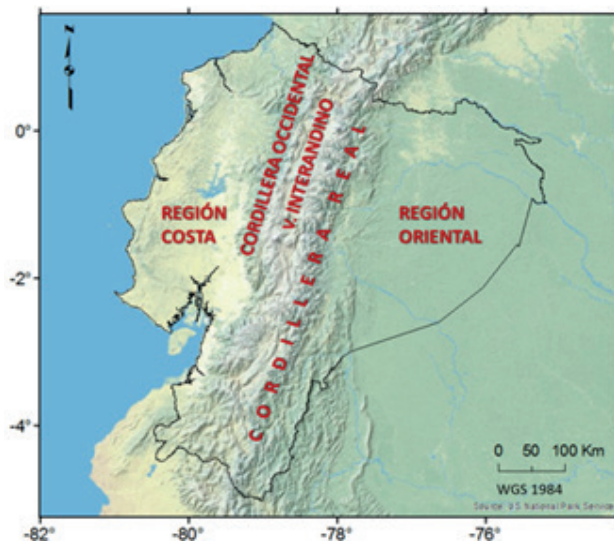
- La cordillera Occidental, constituida por rocas antiguas volcano-sedimentarias, cuyo inicio se ubica al sur a la altura del golfo de Guayaquil, direccionándose hacia el norte; su elevación y actual configuración muestran la presencia de volcanes Plioceno-Cuaternarios, en donde se pueden encontrar depósitos terciarios marinos (Guillier et al., 2001). Destacan las elevaciones: Chimborazo, Rucu Pichincha, Guagua Pichincha, Corazón, Illinizas, entre otras.
- El valle interandino, que son depresiones geomorfológicas, también denominadas hoyas o nudos, se forman entre cadenas de montañas; gene-

ralmente llevan el nombre del río principal que contienen, con un ancho no mayor a 30 km y una elevación comprendida entre 2200 y 3000 m. Se sugiere que el movimiento del bloque Norandino en dirección noreste durante los pasados 5-6 millones de años influiría en la formación de las cuencas interandinas (Witt et al., 2006).

- La cordillera Real u Oriental estaría formada por rocas antiguas que se habrían acretado desde el Precámbrico en dirección este-oeste, que ocasionaría que cada nuevo terreno vaya cubriendo y deformando a los anteriores (Vera, 2013). Es más antigua y más alta que la cordillera Occidental; al sur del cruce de Cañar en $-2^{\circ} 30'$ de latitud sur, esta cordillera es más baja porque están ausentes estructuras volcánicas cuaternarias (Égüez et al., 2003), destacando de entre estas elevaciones el Cayambe, Cotopaxi, Tungurahua, Sangay.

Mapa 8

Cordillera de los Andes.



Nota. Elaborado por Parra, 2016.

Región oriental

Representa la zona de tras-arco, extendiéndose desde el pie de la vertiente oriental de los Andes en dirección este, ocupando un área aproximada de 131 000 km²; al norte se identifica un ramal de la cordillera de los Andes en donde se ubican los volcanes Pan de Azúcar, Sumaco y Reventador, este último es el

volcán con cristales de andesina más activo de la región oriental (Vera, 2013; Beauval et al., 2010); al sur se ubican las cordilleras del Cutucú y del Cóndor.

Las llanuras de esta región son atravesadas por extensos ríos, entre los que se destacan el Napo, Curaray, Pastaza, Tigre y Morona (en orden de extensión), que finalmente son afluentes del río Amazonas.

Las tres cuartas partes de esta región no muestran condiciones favorables para la agricultura, presentando características de un bosque tropical húmedo, con una temperatura promedio de 25 °C y una humedad ambiental del 90 %, por lo que se le considera uno de los lugares más lluviosos del mundo.

Constituye uno de los principales atractivos turísticos del país, especialmente por la presencia de vegetación exuberante, animales nativos y gran cantidad de árboles, algunos de los cuales sobrepasan los 45 metros de altura.

Región insular

El archipiélago de Galápagos constituye una provincia más del país. Se encuentra ubicado a una distancia aproximada de 1000 km del continente y se encuentra unido a este por la cordillera submarina de Carnegie. Está constituido principalmente por 17 islas grandes y 23 islotes, con una extensión aproximada de 8010 km².

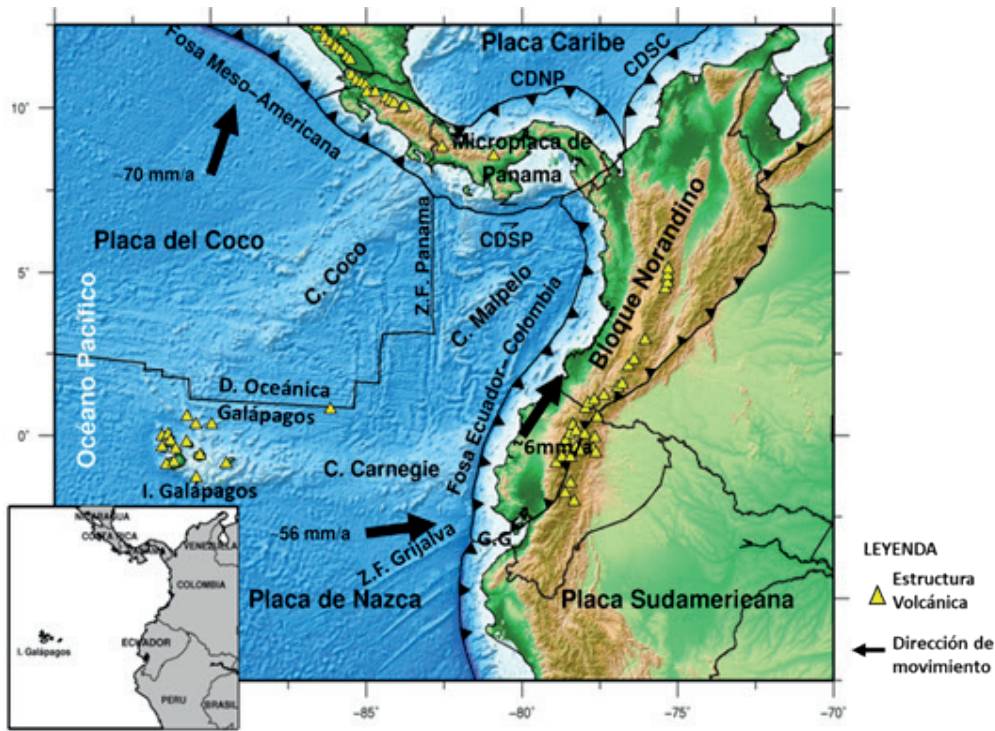
El proceso de evolución de sus especies naturales, el clima y las corrientes marinas que lo bordean, hacen de este archipiélago uno de los principales atractivos turísticos, reconocido a nivel mundial por sus particularidades únicas.

Estudios hidrográficos, geológicos y geofísicos sugieren el origen común de las islas Galápagos y de la cordillera de Carnegie en el punto caliente (hotspot) de Galápagos. Se estima que el paso de la placa de Nazca sobre el hotspot dio inicio a la formación de Carnegie hace aproximadamente 20 a 23 Ma (Egbue y Kellog, 2010; Goyes, 2009; Sallarés et al., 2009; Pazmiño y Michaud, 2009; CNDM, IRD e INOCAR, 2009).

En el mapa de la página siguiente, se pueden apreciar las placas tectónicas que conforman el Archipiélago de las Galápagos.

Mapa 9

Características tectónicas de las islas Galápagos.



Nota. Elaborado por Parra, 2016.

Mar territorial

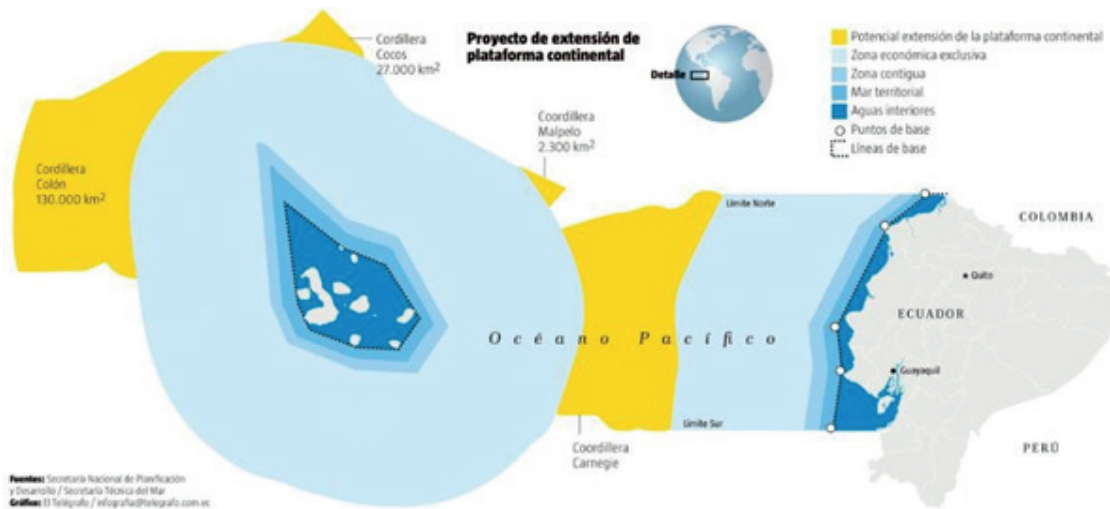
Desde 1952, Ecuador junto con Chile y Perú, suscribieron una declaración que establecía la soberanía y jurisdicción exclusivas sobre el mar que se extiende desde sus costas a 200 millas náuticas, que incluye el suelo y subsuelo marítimo, hasta una profundidad aproximada de 200 metros.

Desde 1985, Ecuador y Costa Rica comparten frontera marítima teniendo en cuenta la ubicación de las islas Galápagos y la isla del Coco, localizadas al oeste del territorio continental en el océano Pacífico. Los límites fueron establecidos por mutuo acuerdo sobre la base del modelo geodésico y bajo el principio de equidad.

En la Figura 1 de la página siguiente, se puede visualizar la extensión de la Plataforma Continental, donde se perciben los límites del mar territorial, aguas interiores y demás zonas relativas al espacio marítimo.

Figura 1

Extensión de la plataforma continental.



Nota. Gráfico elaborado por El Telégrafo sobre la base de la fuente SENPLADES y la Secretaría Técnica del Mar.

Territorio antártico

En 1967, la Asamblea Nacional Constituyente declaró que el Ecuador tiene derecho a una parte del continente antártico, sobre la base de los conceptos geográficos de la defrontación y sectores polares. La ubicación del archipiélago de Galápagos permite la proyección de vectores hacia la Antártida; por esta razón y, de acuerdo con tratados internacionales, el Ecuador tiene derecho a 323.000 km² de territorio antártico.

En 1988 se realizó la primera expedición ecuatoriana a la Antártida. En 1990, Ecuador fue aceptado como miembro consultivo del Tratado Antártico, y desde 1992 es miembro del Comité Científico de Investigaciones Antárticas. A partir de 1990, Ecuador cuenta con la Estación Científica "Pedro Vicente Maldonado", ubicada en la isla Greenwich, donde realiza programas de investigación técnica-científica de forma conjunta con el buque Orión. Los estudios van desde la fisiología humana a la geología y oceanografía (INAE, 2017).

En la Figura 2 de la siguiente página se ejemplifica la proyección del territorio antártico desde las Islas Galápagos.

Figura 2

Proyección del Ecuador en la Antártida.



Nota. Obtenido de Enciclopedia del Ecuador (Océano, 1999).

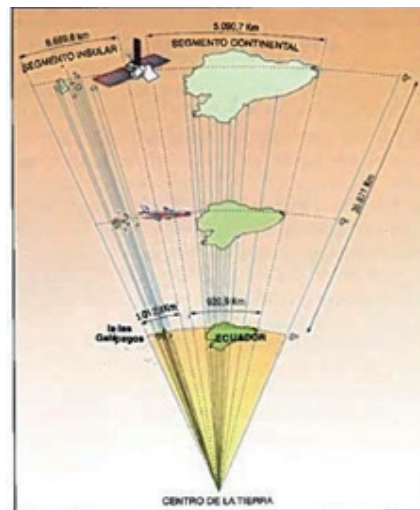
Espacio aéreo y órbita geoestacionaria

El espacio aéreo corresponde a la atmósfera que se halla sobre todo el territorio y el mar territorial de un Estado. Existen muchos vacíos en la legislación internacional sobre este tema; sin embargo, la legislación ecuatoriana establece la soberanía sobre el espacio aéreo, el cual no puede ser transitado sin autorización previa.

La órbita geoestacionaria es una órbita circular que se proyecta desde el centro de la Tierra. Es un espacio estratégico para la ubicación de tecnología que permite el monitoreo de recursos, explotación de comunicaciones y aplicaciones militares. Al estar atravesado el país por la línea ecuatorial, Ecuador es uno de los diez países del mundo que poseen órbita geoestacionaria. Desde 1976, la órbita geoestacionaria correspondiente forma parte de la soberanía nacional.

Figura 3

Espacio aéreo y órbita geoestacionaria.



Nota. Obtenido de Enciclopedia del Ecuador (Océano, 1999).

Geografía humana

Población y espacio ecuatoriano

No se disponen datos contrastados sobre la cantidad de la población antes o durante la conquista europea, considerando además, que el antiguo Reino de Quito no fue receptor de una intensa migración intercontinental (como fue el caso de Estados Unidos, Brasil o Argentina); sin embargo, se estima que en 1780, la entonces Real Audiencia de Quito habría tenido alrededor de 400 000 habitantes, para posteriormente en 1880, la República del Ecuador alcanzaría el millón de habitantes (Deler et al.,1983).

Datos históricos mostrarían que las ciudades más pobladas durante la Real Audiencia de Quito se ubicaban en la región Sierra (Quito y Cuenca); mientras que en la región Costa destacaría Guayaquil.

En Ecuador, el primer censo poblacional se realizó en 1950, y el último fue en noviembre de 2010. Los censos se realizan aproximadamente cada diez años. Los datos obtenidos en este periodo de 60 años demuestran que la población ecuatoriana aumentó en cinco veces, lo cual ubicaría al Ecuador como uno de los países de mayor índice de crecimiento poblacional en América Latina (INEC, 2010).

Tabla 1

Datos de población y vivienda (1950-2020)

Año del censo	Número de habitantes
1950	3 202 757
1962	4 476 007
1974	6 521 710
1982	8 060 712
1990	9 648 789
2001	12 156 608
2010	15 012 228
Proyección	
2020	17 510 643

Nota. Obtenido de INEC

Según las proyecciones de datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (en adelante INEC), Ecuador cerraría el año 2020 con una población de 17 510 643 habitantes, lo que significaría un incremento de 242 657 habitantes respecto a 2019. En el año 2020, el porcentaje de mujeres alcanzaría el 50,51 % (8 844 706) y el de hombres, 49,49 % (8 665 937).

Tabla 2

Población por edad 2020.

Edad	Número de habitantes
0 - 9	3 334 650
10 - 19	3 301 509
20 - 29	2 912 973
30 - 39	2 476 455
40 - 49	2 028 062
50 - 59	1 552 426
60 - 69	1 060 125
70 - 79	588 319
80 - 89	220 273
90 - 100	35 851

Nota. Obtenido de INEC

En la región Costa existen cultivos muy importantes de exportación como el banano, café, cacao, arroz, soya, caña de azúcar, algodón, frutas y otros cultivos tropicales; en la Sierra predominan: maíz, papa, todo tipo de verduras y hortalizas, así como cultivos no tradicionales como las flores, principalmente rosas.

Los cultivos permanentes representan el 26,15 % de la superficie agrícola nacional, mientras que los transitorios representan el 16,76 %; entre el 2015 y 2016 los tres cultivos permanentes principales, la caña de azúcar, el banano y la palma africana, disminuyeron su producción, mientras que de los tres cultivos transitorios principales: el maíz duro seco y el arroz disminuyeron su producción, lo que no ocurrió con la papa, que incrementó su producción. La evolución de cultivos permanentes, transitorios y uso de suelo en el período 2014-2016 se observa en la siguiente tabla:

Tabla 3

Superficie por categorías de uso del suelo, según años.

USO DEL SUELO (Has.)									
Año	Total	Cultivos permanentes	Cultivos transitorios y barbecho	Descanso	Pastos cultivados	Pastos naturales	Páramos	Montes y bosques	Otros usos
2014	12 328 864	1 417 104	876 498	94 164	2 259 447	828 333	499 258	5 795 252	558 807
2015	12 585 861	1 483 366	950 649	117 390	2 531 442	706 777	454 347	5 729 799	612 090
2016	12 385 973	1 439 117	849 685	125 946	2 300 539	800 496	377 791	5 773 290	719 109

Nota. INEC (Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2014 - 2016).

El banano es el principal producto de exportación del país, en el año 2016 se produjeron 6 529 676 (miles de tm).

La actividad florícola es el segundo rubro en importancia de producción agrícola de exportación. La superficie plantada de flores fue de 7724 hectáreas en 2015 (IGM, 2017). La producción se localiza principalmente en las provincias de Pichincha e Imbabura. El desarrollo de este cultivo afecta directamente a terrenos que anteriormente se ocupaban a la producción agrícola tradicional

gestionada para consumo interno (IGM, 2015); en el 2016 se cosecharon 6 219 hectáreas bajo invernadero, mientras en campo abierto se cosecharon 1 786 hectáreas.

El cacao ocupa el tercer lugar de los ingresos por exportación del país. Tuvo su inicio en la provincia de Los Ríos, siendo posteriormente semielaborados para su exportación en la provincia del Guayas, ya que es apetecido especialmente por su aroma; el 75 % de su producción es exportado en grano y el 20 % en productos semielaborados, quedando el restante para el consumo local; sin embargo, en el mercado mundial satisface apenas el 3 % de la demanda.

La exportación de madera produjo ingresos en el orden de USD 13 574 000 en 2013, considerando que el 42 % del territorio nacional está cubierto de bosques ubicados principalmente en la región Amazónica; sin embargo, la deforestación constituye una de las principales amenazas ambientales en el Ecuador, fundamentalmente en la parte noroccidental de la provincia de Esmeraldas de donde proviene el 80 % de madera que utiliza el país.

La plantación forestal en la región Interandina se da entre los 800 y 3800 metros sobre el nivel del mar con eucaliptos, pinos y otras especies nativas; en la región Costa se siembra caucho, laurel, pachaco y taca, siendo estas últimas demandadas para la exportación e industria nacional.

Producción pecuaria

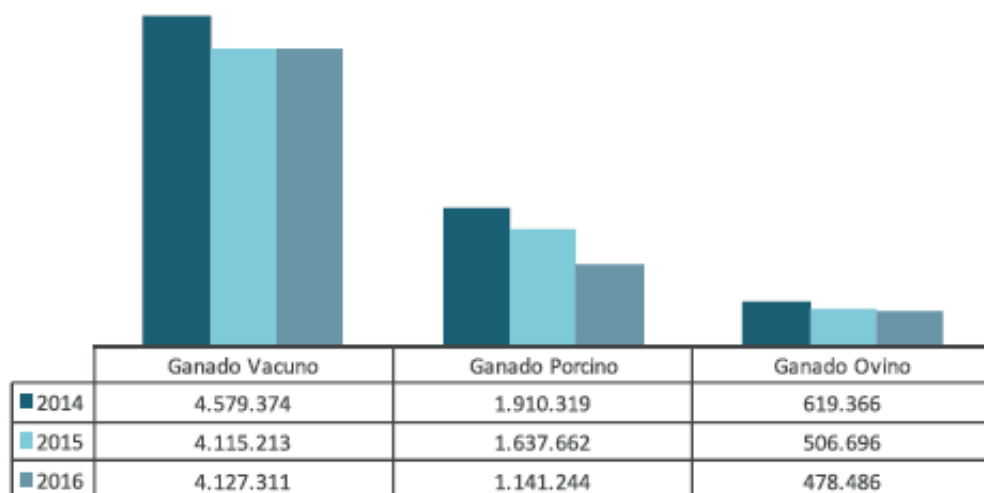
En la actualidad, aproximadamente la quinta parte del territorio nacional se utiliza para la producción ganadera, la cual se centra en la cadena de la carne y sus subproductos, sustentada en la explotación de ganado vacuno, porcino y en menor grado, ovino.

Entre el 2015 y 2016 el ganado vacuno incrementa ligeramente, mientras el porcino y ovino presentó una tendencia al decrecimiento.

En la Figura 4 de la página siguiente se pueden visualizar los datos correspondientes al ganado vacuno, porcino y ovino.

Figura 4

Ganado vacuno, porcino, ovino 2014 - 2016.



Nota. INEC (Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2014 - 2016).

La producción se concentra en las zonas tropicales y subtropicales. En la Sierra se encuentra la más importante producción de ganado vacuno con 49,48 %, seguido por la Costa con 41,96 % y el Oriente con 8,51 %.

En cuanto a la producción de leche, esta es significativa, con una producción estable anual de cinco millones de litros (IGM, 2017). La cuarta parte de la producción se destina para uso industrial y lo restante para el consumo interno; la región Sierra es la que más produce, seguida por la región Costa.

Se estima que la población avícola en el país se encuentra en un 99 % en las regiones Sierra y Costa, principalmente en las provincias de Pichincha, Manabí, Guayas, El Oro y

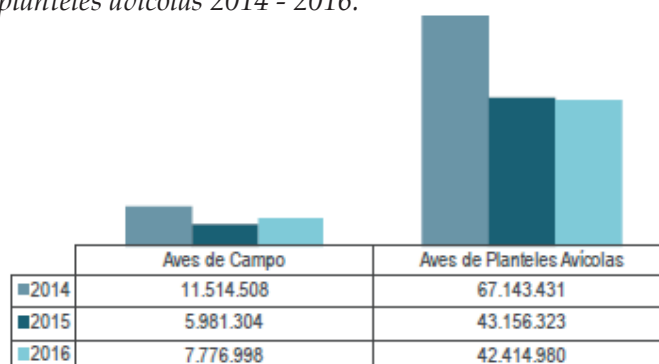
Tungurahua, en ese orden, siendo la Sierra especializada en la producción de huevos y la Costa, en la producción de pollos parrilleros.

“La producción avícola alcanza por trimestre quince millones de gallos y gallinas, con una producción trimestral de 61 millones de pollitos y pollos. Del total de gallinas existentes aproximadamente, el 17,57 % son criadas en campo y el 82,43 % en planteles avícolas” (IGM, 2017).

En cuanto a aves criadas en campo y planteles avícolas, en el año 2016 respecto al 2015 se observa un incremento de las aves criadas en campo, pero una ligera disminución en las aves de planteles avícolas.

Figura 5

Aves de campo y planteles avícolas 2014 - 2016.



Nota. INEC (Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2014 - 2016).

Pesca y acuicultura

La pesca y acuicultura tienen trascendental importancia tanto para el consumo interno como para la exportación. Debido a su ubicación geográfica y clima, Ecuador cuenta con una gran variedad de especies de pesca y un amplio rango de operatividad, ya que se puede pescar durante todo el año, en toda la extensión costera y en las islas Galápagos. Según la FAO, Ecuador está entre los 25 mayores productores de pesca de captura marina, con 663 mil toneladas, de las cuales el 30 % corresponde al atún. El 80 % de la producción pesquera se destina a la exportación (CNP, 2016).

La actividad pesquera está dividida en industrial y artesanal. La pesca artesanal, utilizada como medio de subsistencia, se realiza principalmente en el continente y en la zona cercana a la línea de costa, mientras que la pesca industrial se desarrolla en alta mar con la utilización de equipo y tecnología. “La pesca industrial se caracteriza por una flota de alto poder de pesca, generalmente destinada a la captura de una sola especie, mientras que la pesca artesanal se realiza con una flota diversa y una amplia diversidad de especies objetivos” (FAO, 2011).

Los principales productos pesqueros son el atún y el camarón. Ecuador captura aproximadamente el 4 % del total mundial de atún, es el país atunero más importante en la zona y ocupa el tercer lugar a nivel mundial en exportación de conservas de atún (FAO, 2011). La flota atunera cuenta con 115 embarcaciones y su industria se concentra geográficamente en tres zonas: Guayaquil,

Manta y Posorja. En 2016 se capturó un total de 286 945 toneladas de atún, 7900 toneladas frente a la costa ecuatoriana, 25 816 toneladas alrededor de las islas Galápagos y 253 229 toneladas en aguas internacionales (Instituto Nacional de Pesca, 2017). Los mercados de Estados Unidos y Europa concentran el 70 % de las exportaciones del atún ecuatoriano.

En el caso del camarón, apenas el 1 % se pesca en el Pacífico mientras que el 99 % de la producción de la industria proviene del cultivo en piscinas a pesar de que su cultivo trae consecuencias negativas irreparables a los manglares de la región. Hasta 2015, en el país había cerca de 212 000 hectáreas cultivadas de camarón. La principal provincia productora es Guayas (65,23 %), seguida por El Oro, Manabí y Esmeraldas. En 2015 se registraron más de 345 000 toneladas de camarón para exportación (PRO ECUADOR, 2017).

En el país existen cuatro puertos pesqueros industriales, con sus respectivas autoridades portuarias: Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar. Al puerto de Manta en 2016 llegaron 200 buques internacionales pesqueros y se desembarcaron 142 973 toneladas de pesca nacional (Autoridad Portuaria de Manta, 2016).

Minería

Ecuador posee una gran riqueza geológica, encontrándose en su territorio depósitos minerales que albergan elementos tales como oro, plata, cobre, molibdeno, hierro y titanio, que están dispuestos principalmente en las provincias de Pichincha, Bolívar, Esmeraldas, Imbabura, Zamora Chinchipe, Napo y Sucumbíos.

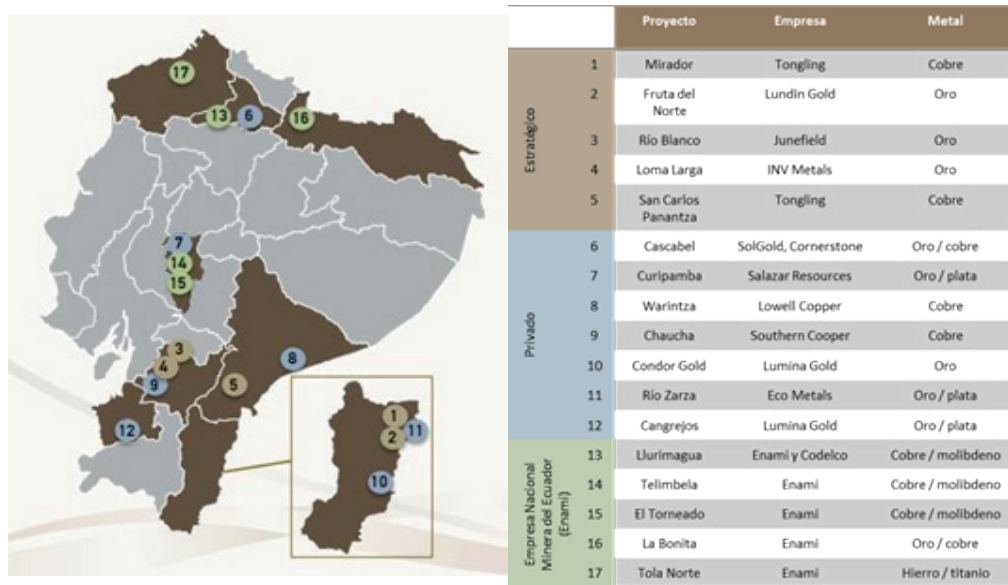
Si bien se conoce que el Ecuador cuenta con depósitos minerales de gran calidad, se calcula que solamente el 8 % del territorio ha sido explorado. Las reservas mundiales de cobre se encuentran principalmente en Chile (28 %), seguido por Perú (13 %) (USGS, 2012), lo que denota la riqueza en el metal rojo que se encuentra a lo largo del cinturón cuprífero del cual Ecuador forma parte. En Ecuador hay tres tipos de minería:

- Empresarial, liderada por empresas transnacionales que cuentan con tecnología avanzada.
- Pequeña, con un volumen de producción y uso de tecnología menor a la anterior.
- Artesanal, cuya inversión para el desarrollo de la actividad es mínima y es utilizada como medio de subsistencia familiar.

Las reservas mineras del Ecuador se basan en la existencia de cobre, oro y plata, en este orden, ubicadas en sectores como Zaruma (El Oro), Nambija (Zamora Chinchipe), Junín (Imbabura), Malacatos (Loja), Minas Nuevas (El Oro), entre otros.

Mapa 11

Proyectos mineros en el Ecuador.



Nota. Obtenido de Ministerio de Minería, 2016.

Los recursos no metálicos como arcilla, arena, gravas, caliza (utilizada en la industria del cemento), yeso, pómez, azufre, rocas ornamentales, entre otros, generan también recursos importantes para la industria nacional. Estos recursos se encuentran en Azuay, Pichincha, Pastaza, Orellana, Sucumbíos, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Manabí y Guayas.

Extracción de petróleo

A pesar de la baja del precio en el mercado internacional, el petróleo ha constituido el mineral no metálico más importante para la obtención de recursos del país, situación que se ve agravada por la disminución de sus reservas.

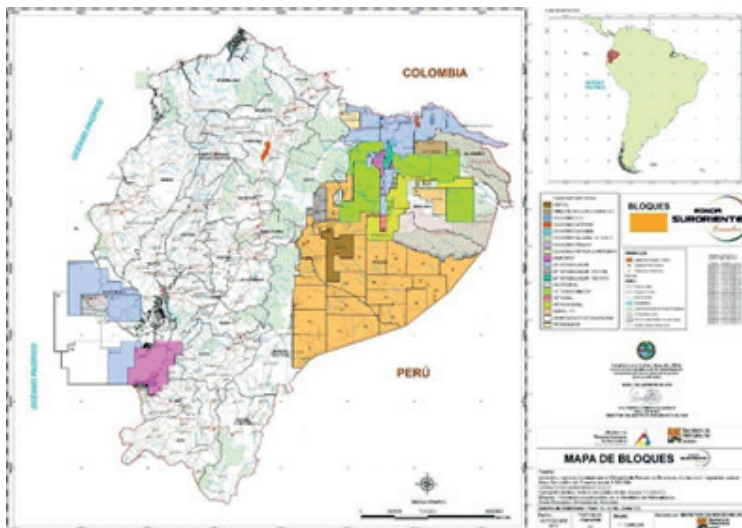
Se estima que la presencia de petróleo crudo en el Ecuador está ubicada en el Oriente en las provincias de Napo, Pastaza y Sucumbíos, y en Guayas en los sectores de El Progreso, Santa Elena y golfo de Guayaquil, cuya producción a

2011 fue de 3 538 millones de barriles, constituyéndose en el 0,5 % de las reservas mundiales (Ecuador, 2013).

El proceso de comercialización de petróleo involucra actividades como almacenamiento, distribución y venta. La empresa pública refina petróleo y produce derivados como fuel oil, gas, gasolina, diésel y otros; sin embargo, no logra autoabastecerse con su producción por lo que importa aquellos deficitarios como diésel, nafta de alto octano y gas; la mayor parte de las exportaciones corresponden a ventas anticipadas a la República de China y al intercambio de crudo por derivados con Venezuela, Uruguay y Chile.

Mapa 12

Mapa de Bloques petroleros en Ecuador.



Nota. Elaborado por IGM.

Ecuador cuenta con las refinerías: Estatal Esmeraldas (construida entre 1975 y 1977), la Libertad en la península de Santa Elena (1956), Complejo Industrial Shushufindi- conformado por la Refinería Amazonas (1987) y la Planta de Gas Shushufindi (1984).

Ante la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 que vive el mundo desde inicios del años 2020, el petróleo es uno de los productos de exportación más severamente afectados por la caída de la demanda y por ende, de los precios, lo que ha provocado que el Ecuador prescindiera de una de sus principales fuentes de ingresos externos.

Energía

En la actualidad, el consumo de electricidad en el país se ha triplicado en relación con el consumo de hace 20 años, por lo que es considerado un sector estratégico por el Estado.

En el país, la energía eléctrica se genera por fuentes renovables, no renovables y de interconexión. De las 200 centrales generadoras de energía, el 70,5 % son no renovables, 28,5 % son renovables y el 1 % son de interconexión que se refiere al sistema regional de transmisión eléctrica entre varios países (IGM, 2015), en la Figura 6 se presenta la producción total de energía eléctrica en el período 2000-2016.

Figura 6

Producción total de energía eléctrica en el período 2000 - 2016.



Nota. INEC (Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL)

La provisión de suministros de electricidad y agua tuvo un crecimiento cercano al 30 % en 2011 y su crecimiento ha sido continuo desde aquel entonces, debido a las políticas estatales de un mayor acceso a estos servicios de la población.

Las provincias con mayor cobertura eléctrica son Pichincha y Galápagos con el 99 % y Azuay con el 97 %, siendo las de menor cobertura Morona Santiago con el 76 % y Orellana y Pastaza con el 80 %.

Recursos energéticos convencionales

Son de uso tradicional, siendo los no renovables el carbón, petróleo y gas, y renovable el recurso hídrico. El carbón se encuentra a lo largo del callejón interandino, encontrándose reservas en las zonas de Azogues-Biblián (25 millones de toneladas métricas) y en Loja (tres millones de toneladas métricas). En cuanto al recurso hídrico, el volumen de agua producto de las precipitaciones presenta una escorrentía específica de aproximadamente 1150 mm/año, sin ser homogénea su distribución en todo el territorio, presenta además una menor precipitación en la costa centro y sur. Como fuente de energía se localizan en el Ecuador 31 sistemas hidrográficos que se dirigen tanto a las costas del Pacífico como en su mayoría a la región Amazónica, con un potencial aprovechable de 21 520 Mw (IGM, 2013).

En 2016, Ecuador pasó de ser un importador de energía a exportador a Colombia y Perú. El Sistema Nacional Interconectado (SNI) del Ecuador cuenta con algunas centrales hidroeléctricas. Entre las principales se encuentran:

Tabla 4

Principales centrales hidroeléctricas en Ecuador

Central hidroeléctrica	Ubicación	Potencia instalada	Operación
Paute	Cañar y Azuay	1100 MW	Desde 1976
Pisayambo-Pucará	Tungurahua	73 MW	Desde 1977
Agoyán	Tungurahua	156 MW	Desde 1996
San Francisco	Carchi	230MW	Desde 2007
Coca Codo Sinclair	Napo y Sucumbíos	1500 MW	Desde noviembre 2016
Delsitanisagua	Zamora Chinchipe	180 MW	Hasta abril 2017 presentaba un avance de 83,13 %.
Manduriacu	Pichincha e Imbabura	65 MW	Desde enero 2015
Mazar Dudas	Cañar	21 MW	Hasta abril 2017 presentaba un avance de 86,76 %.
Minas San Francisco	Azuay y Oro	275 MW	Hasta abril 2017 presentaba un avance de 94,9%.
Quijos	Napo	50 MW	Hasta abril 2017 presentaba un avance de 46,71 %.
Sopladora	Azuay y Morona Santiago	487 MW	Desde agosto 2016
Toachi pilatón	Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi	254 MW	Hasta abril 2017 presentaba un avance de 83,13 %.

Nota. Elaboración propia (2017) sobre la base de la información del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

Recursos energéticos no convencionales

Aunque aún no están desarrolladas en el país, se estima su potencial para el desarrollo de este tipo de energías:

- **Energía geotérmica.** Usa la energía calorífica del interior de la tierra, es una opción sustentable ya que se puede utilizar para la generación eléctrica, cultivo en invernaderos, secado de productos agrícolas y forestales para fines industriales y actividades recreativas. La ubicación del Ecuador en el arco volcánico le hace poseedor de un gran potencial geotérmico, estimado en 1700 MWe. En el país existen 16 zonas de interés geotérmico y 21 localidades con un alto potencial para generar electricidad⁸. cinco de estos lugares ya han sido estudiados (Tufiño-Chiles-Cerro Negro, Chachimbiro, Chacana, Chalpatán y Chalupas), quedan pendientes los estudios de reconocimiento y exploración geotérmica de las otras localidades (INER, s. f).
- **Energía solar.** Transforma la luz solar en electricidad mediante el uso de paneles fotovoltaicos gracias al efecto fotoeléctrico del silicio; por lo tanto, depende del desarrollo tecnológico y la radiación solar. Debido a su ubicación en el paralelo 0°, Ecuador recibe una radiación promedio de tres a cuatro kwh/m². En 2014 se inauguró el Parque fotovoltaico Puerto Ayora (Galápagos).

Figura 7

Parque fotovoltaico Puerto Ayora.



Nota. https://farm9.staticflickr.com/8597/15814232982_96d6f3d4f4_b.jpg

8. Estudio publicado en 2010 por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), denominado “Plan para el aprovechamiento de los recursos geotérmicos en el Ecuador”.

- **Energía eólica.** Se produce aprovechando la fuerza cinética del viento, al igual que la mayoría de fuentes renovables, proviene de forma indirecta del sol, la radiación genera cambios de temperatura y presión atmosférica provocando movimiento de masas de viento. Desde 2011, el país cuenta con un Atlas eólico del Ecuador, el cual se elaboró mediante un mapeo satelital, que identificó las zonas más idóneas para desarrollar estudios de viento y verificar el potencial eólico a nivel nacional (Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, s. f). En Ecuador, desde 2013 funciona en Loja la Central eólica Villonaco, en el cerro del mismo nombre, con una potencia instalada de 16.5 MW, con 11 aerogeneradores de 1.5 MW. En Galápagos se encuentra el Proyecto eólico San Cristóbal y el Parque eólico Baltra.

Empresas

En cuanto al sector empresarial, hay 843 644 empresas en el Ecuador, de las cuales el 55 % corresponde a microempresas, 42 % a pequeñas y medianas empresas (PYMES), y 3 % a grandes empresas (EKOS, 2016). El 55 % se ubican en la región Costa, especialmente en las ciudades de Manta y Guayaquil, el 43 % en la Sierra y las restantes en el Oriente y Galápagos.

Las cinco actividades económicas principales son: comercio, agricultura y ganadería, transporte y almacenamiento, manufacturas, alojamiento y comida, las cuales concentran el 73,1 % de las empresas (INEC, 2016).

El sector agroindustrial ecuatoriano es importante dentro de la estructura productiva nacional. La agroindustria para la exportación se enfoca en productos como el banano, el cacao, el arroz y el café. Desde hace algunos años se está incursionado en la exportación de productos no tradicionales como quinua y frutas tropicales.

Turismo

El turismo ha ido cobrando trascendental importancia. Entre 2011 y 2012 se incrementó en 11 % la presencia de turistas en el país, de los cuales el 70 % prefiere visitar áreas naturales. Las provincias más visitadas son Pichincha, Guayas, Galápagos y Carchi.

Los turistas provienen principalmente de Colombia, Estados Unidos, Perú, España, Argentina, Venezuela, Chile, Alemania, Cuba, entre otros. Durante

2016, se percibieron USD 1449.3 millones de ingresos por turismo, constituyéndose en la tercera fuente de ingresos no petroleros; en ese mismo año, la contribución total del turismo al PIB alcanzó el 5,1 %.

Para el año 2012 los parques nacionales recibieron un total de 649 322 turistas entre nacionales y extranjeros. Hasta abril de 2013, las visitas en las áreas protegidas continentales (con enfoque turístico) han reportado 1 984 697 visitantes entre nacionales y extranjeros, registrándose un incremento del 38,7 % en comparación con el año 2012.

A 2016 se contabilizaron 28 848 establecimientos turísticos registrados. La actividad turística generó 484 884 empleos (en alojamiento y servicios de comida). A nivel nacional se tienen inventariados 208 atractivos turísticos en 12 destinos a nivel nacional.

Medio ambiente

Los derechos de la naturaleza están garantizados por el Estado, a través de la generación de políticas públicas nacionales.

El Estado central tiene competencias exclusivas sobre las áreas naturales protegidas y los recursos naturales. El Ministerio del Ambiente (MAE) es el ente rector, coordinador y regulador del manejo ambiental. De igual manera, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) tienen entre sus competencias exclusivas el abastecimiento de agua, el manejo de desechos sólidos y el saneamiento ambiental en el territorio.

En Ecuador las condiciones geográficas de ubicación, relieve y clima dan lugar a distintos ecosistemas terrestres, los cuales han sido catalogados en 14 ecosistemas con 45 formaciones vegetales, clasificadas según tres variables (IGM, 2017):

- Fisonomía (bosque, manglar, vegetación intermedia, páramo, humedal, nieve).
- Clima (húmedo y seco).
- Ubicación geográfica a nivel nacional (Amazonía, Costa y Sierra).

Galápagos no está incluida en esta clasificación por sus especiales características.

A su vez, los ecosistemas se agrupan en ocho tipos: páramo, bosque andino, valles secos, bosque húmedo tropical, bosque seco de la costa, humedales, archipiélago de Galápagos y el mar (Fundación Zoológica del Ecuador, s. f.).

Mapa 13

Ecosistema del Ecuador



Nota. IGM, 2017, mapa elaborado por Sierra, 2000.

Contaminación ambiental

Ecuador desde 2008 cuenta con un Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional (SCAN)⁹ que permite “sistematizar la información ambiental y económica sobre los recursos naturales como parte de su patrimonio, de tal forma que se pueda evidenciar el agotamiento de estos recursos y las relaciones recíprocas entre el ambiente y la economía nacional” (MAE, 2016).

Comprende los siguientes temas:

- Agotamiento de los recursos forestales
- Agotamiento de los activos del subsuelo: petróleo y gas natural
- Degradación del aire
- Degradación del suelo
- Gastos de protección ambiental
- Cuenta de residuos sólidos

9. El sistema fue hecho sobre la base de la metodología denominada Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SEEA, por sus siglas en inglés) propuesta por la ONU, que permite descontar del PIB tradicional la descapitalización del capital natural.

Entre las conclusiones obtenidas por MAE (2016) durante el periodo 2008-2012, se destacan:

- La economía del Ecuador muestra niveles de crecimiento económico, con un uso menor del petróleo, gas natural y madera, y con mayor productividad en su uso.
- El costo de pérdida de capital natural de petróleo, gas natural y forestal maderable disminuyeron del 7,4 % del PIB en 2008 al 6,1 % del PIB en 2012.
- El Gasto de Protección Ambiental (GPA) del sector público es de 114 millones de dólares, es decir, el 0,14 % del PIB para el año 2011. El GPA de hogares fue de 24 millones de dólares.
- El stock de madera disponible para la extracción disminuyó en un 21 % entre 2008 y 2012.
- La superficie natural ha disminuido en 10 % en todo el país, entre 1990 y 2008.
- El stock de petróleo ha disminuido en 11 % entre 2008 y 2012, con un tiempo de vida de 17 años.
- Las emisiones de gases se duplicaron (de 1.1 a 2.2 millones de toneladas) en el periodo 2008-2012. Las industrias son las que más emiten con 81 %. El dióxido de carbono es el principal gas contaminante con el 73 %.
- El 80 % de la extracción de agua de las industrias es directo del ambiente, mientras que el 94 % de los retornos totales de agua se dirigen a aguas superficiales.

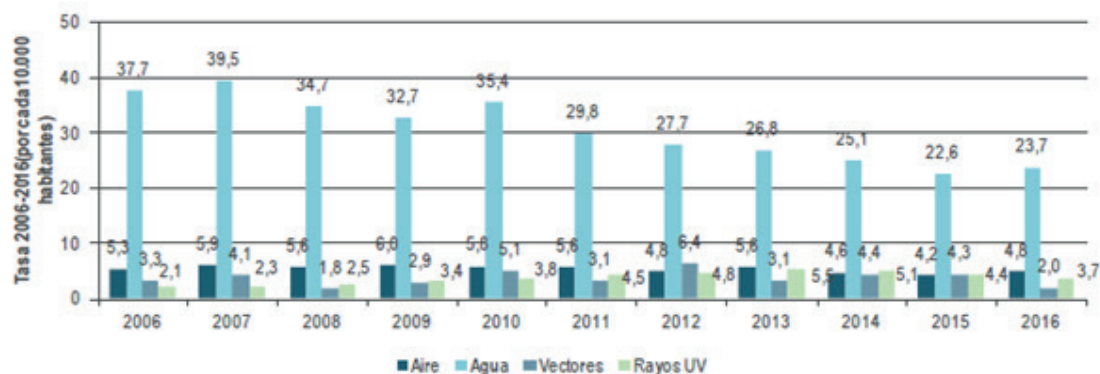
Según un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la calidad del aire¹⁰ en Ecuador, la ciudad más contaminada es Santo Domingo de los Tsáchilas, seguida por Milagro, Quito, Latacunga y Manta. Las ciudades menos contaminadas son Ibarra, Cuenca y Ambato. Las únicas ciudades que monitorean la concentración de PM 2,5 en el aire son Quito y Cuenca. En 2011, se implementó desde el Estado un programa de mejoramiento del octanaje de la gasolina, medida que contribuyó directamente a la reducción de emisiones de CO₂ y al mejoramiento de la calidad del aire urbano.

Un indicador importante es la tasa de morbilidad por enfermedades causadas por factores ambientales, donde se observa la gran incidencia del factor agua, aunque se observa una tendencia a la baja.

10. Estudio realizado en 2012 a tres mil ciudades en 103 países. La OMS analizó los niveles de micropartículas llamadas PM 2,5 que se desprenden de la quema de combustibles fósiles tales como el diésel. Dicho estudio fue publicado en mayo de 2016.

Figura 8

Tasa de morbilidad por enfermedades relacionadas con factores ambientales.



Nota. INEC (Estadísticas de nacimientos y defunciones-camas y egresos hospitalarios 2006-2016).

Cambio climático

Ecuador es marginal en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (aproximadamente 0,15 % respecto a los niveles de emisión de países industrializados a nivel global), sin embargo, cuenta con actividades de mitigación y adaptación promovidas desde el Estado para el “manejo de cuencas hidrográficas, monitoreo de glaciares, restauración de páramos, recuperación de prácticas ancestrales para la gestión de recursos hídricos, fomento de prácticas agrícolas resilientes al clima, programas para la reducción de las emisiones por deforestación, o mecanismos de desarrollo limpio, entre otros” (MAE, 2016).

Ecuador cuenta con el Plan Nacional de Cambio Climático y desde el Estado se han realizado proyectos como: Adaptación al cambio climático a través de una efectiva gobernabilidad del agua, Adaptación al impacto del retroceso acelerado de los glaciares en los Andes tropicales, Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria, entre otros.

“Entre los riesgos naturales, son los deslizamientos, las inundaciones, las erupciones volcánicas, los terremotos y las sequías los que están más presentes en la memoria de todos los ecuatorianos” (IGM, 2013).

Según el Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, el total nacional de emisiones y remociones asciende a cuatrocientos diez millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂); en dieciséis años hubo un incremento

porcentual del 54,6 %. El sector agrícola es el que más aporta, seguido por el cambio de uso de suelo y la silvicultura (MAE, 2006). A partir de 2006, mediante la implementación de proyectos de mecanismo de desarrollo limpio, se han logrado reducir 1'217 157 toneladas de CO₂ equivalente emitidas a la atmósfera (MAE, 2013).

Riesgos naturales

Ecuador, por su posición geográfica, sus condiciones climáticas, por los factores geológicos y tectónicos (placas tectónicas de Nazca y América del Sur) está expuesto de manera regular¹¹ a fenómenos catastróficos hidrometeorológicos y geológicos como: tormentas, inundaciones, sequías, erupciones volcánicas (que incluye emisión de productos magmáticos, flujos de lodo o lahares), terremotos y deslizamientos. Además, se encuentran riesgos antrópicos como los incendios forestales¹².

El 40 % de la superficie del territorio ecuatoriano, donde se ubica el 54 % de la población, está expuesto a riesgos naturales con alta intensidad. Esta superficie corresponde a la Sierra Central y Sierra Norte (provincias de Chimborazo e Imbabura) y a la cuenca baja del río Guayas (provincias del Guayas y Los Ríos).

La vulnerabilidad ha aumentado, entre otras causas, por los altos índices de urbanización en asentamientos no planificados e inseguros en áreas inundables, costeras y montañosas (SNGR, 2012).

Tabla 5

Principales riesgos naturales en el Ecuador

Riesgo natural	Áreas afectadas	Frecuencia (alta, baja, media)	Grado de afectación (alto, bajo, medio)
Deslizamientos y derrumbes	En todo el Ecuador continental.	Alta	Baja
Inundaciones	Región Costa Parte baja de la cuenca del río Guayas. Provincias de	Cíclica, debido principalmente a la presencia del Fenómeno de El Niño	Alta

11. Durante el año 2011, de los 365 días del año, el país vivió 157 días con algún tipo de emergencia o estado de excepción relacionados con eventos adversos (SNGR, 2012).

12. Los incendios forestales en 2012 afectaron 18 578 hectáreas, en su gran mayoría bosques y pajonales (ex-CLIR-SEN, 2012), lo que obligó a declarar en emergencia a nueve provincias. Hubo pocas pérdidas en vidas y materiales, pero la afectación a la biodiversidad y a los ecosistemas fue significativa.

El Oro y Manabí entre Portoviejo, Calceta y Bahía de Caráquez. Ciudades de Esmeraldas y Atacames. (periodos más severos 1982-1983 y 1997-1998).

Volcanismo	Sierra Central y Norte y en la parte de subandina oriental. Entre Riobamba e Ibarra "Zona del volcanismo moderno".	Media	Alta
	Islas Galápagos	Media	Baja, ya que el 97% de su extensión es área no habitada.
Sismos	Región Costa: Provincia de Manabí Región Sierra: Desde la provincia de Chimborazo al Carchi Región Amazónica: Provincias de Napo y Sucumbíos, zona del volcán El reventador	Alta	Alta

Nota. Elaboración sobre la base de la información de IGM, 2013.

Inundaciones

Las inundaciones son fenómenos que se desarrollan por factores como relieve e intensidad de lluvias; sin embargo, hay actividades humanas, como la deforestación, que agravan este fenómeno.

En el país, las mayores inundaciones se han dado por el Fenómeno de El Niño, generando pérdidas económicas, humanas, de infraestructura, etc. El último fenómeno de El Niño 2015-2016, fue considerado como uno de los tres

más fuertes desde 1950, según el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN) y aunque este fenómeno no tiene relación con el cambio climático se considera que este se ha exacerbado a causa del calentamiento global.

Vulcanismo

En Ecuador continental hay 84 volcanes, de los cuales nueve son potencialmente activos, cuatro están activos y dos en erupción, los 69 restantes están extintos. Todos los volcanes en las islas Galápagos están activos.

Tabla 6

Volcanes activos en Ecuador continental

Volcán	Estado
Antisana	Potencialmente activo
Cayambe	Activo
Chiles- Cerro Negro	Potencialmente activo
Chimborazo	Potencialmente activo
Cotopaxi	Activo
Cuicocha	Potencialmente activo
Guagua Pichincha	Activo
Imbabura	Potencialmente activo
Atacazo- Ninahuilca	Potencialmente activo
Pululahua	Potencialmente activo
Quilotoa	Potencialmente activo
Reventador	En erupción (desde 2002)
Sangay	Activo
Sumaco	Potencialmente activo
Tungurahua	En erupción (desde 1999)

Nota. Elaboración propia sobre la base de IG EPN, 2017.

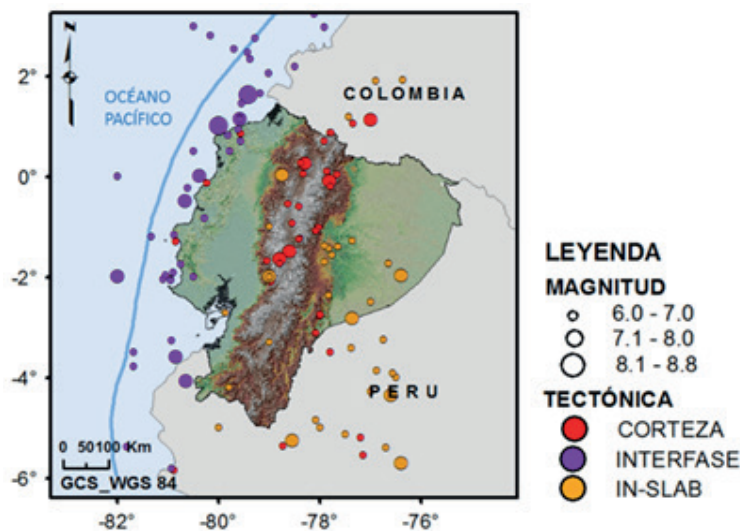
El volcán Cotopaxi inició su actividad en 2015. Este, según datos del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, “es considerado uno de los volcanes más peligrosos del mundo debido a la frecuencia de sus erupciones, su estilo eruptivo, su relieve, su cobertura glaciaria y por la cantidad de poblaciones potencialmente expuestas a sus amenazas” (IG EPN, 2017).

Sismos

La actividad sísmica encuentra su origen en la interacción de las placas tectónicas de Nazca y América del Sur. Los sismos han sido los eventos naturales que han generado los daños más graves en Ecuador; el último fue el terremoto del 16 de abril de 2016 en la provincia de Manabí, con 7.8 grados en la escala de Richter.

Mapa 14

Epicentros de sismos con MW ≥ 6.0. El color asignado simboliza el régimen tectónico al que se asocia cada evento.



Nota. Elaborado por Parra, 2016.

En la Tabla 7 de la página siguiente, se puede observar una cronología de los principales terremotos que han sucedido en el país en el período 1698-016.

Tabla 7

Cronología de los principales terremotos en Ecuador (1698-2016)

Fecha	Áreas afectadas	Intensidad (escala de Mercalli y Richter) ¹³	Impacto
20 de junio, 1698	Provincia de Tungurahua y Chimborazo	X en la escala de Mercalli	8 mil muertos. Las autoridades de la Real Audiencia decidieron cambiar de lugar a las ciudades de Ambato, Latacunga y Riobamba.
4 de febrero, 1797	Provincia de Tungurahua y Chimborazo	XI en la escala de Mercalli	Destruyó Ambato, Riobamba y pueblos cercanos. Es considerado el más destructivo y de mayor magnitud en el país. Provocó deslizamientos, apertura de grietas, represamiento de ríos, hundimientos y levantamientos de tierra.
1824	Provincia de Carchi	XI en la escala de Mercalli	Se estima que murieron entre 13 mil y 31 mil personas. Tuvo consecuencias graves pero menores al de 1797.
16 de agosto, 1868	Provincia de Imbabura	X en la escala de Mercalli	Destruyó las ciudades de Otavalo, Cotacachi e Ibarra.

13. La escala de Mercalli es una escala de 12 puntos (en números romanos para evitar el uso de decimales) que se basa en el efecto o daño producido en las estructuras y en la sensación percibida por la gente. Para establecer la intensidad se consideran registros históricos, entrevistas, noticias de los diarios, entre otros aspectos. La escala de Richter representa la energía sísmica liberada, basándose en el registro sismográfico. Es una escala que aumenta en forma potencial, por lo que cada punto puede representar un aumento diez o más veces mayores de la magnitud de ondas (vibración de la tierra).

5 de agosto, 1949	Provincia de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo	X en la escala de Mercalli	Destruyó la ciudad de Pelileo y Ambato quedó en escombros.
5 de marzo, 1987	Provincia Napo y Sucumbíos, Zona del volcán Reventador	Dos terremotos, el 1° de 6.1 grados y el 2° de 6.9 grados en la escala de Richter	Se registraron 6 mil víctimas, 100 mil damnificados y 400km de carreteras parcial o totalmente destruidos. Mil muertos. Ruptura del oleoducto transecuatoriano SOTE, el único que había en el país en ese entonces. Interrupción por varias semanas de la vía Quito-Baeza.
4 de agosto, 1998	Provincia de Manabí, en Bahía de Caráquez	7.1 grados en la escala de Richter	Daños materiales por Mil millones de dólares. 150 viviendas destruidas y 250 viviendas dañadas.
16 de abril, 2016	Provincia de Manabí y Esmeraldas, epicentro entre Pedernales y Cojimíes	7.8 grados en la escala de Richter	671 muertos 28678 damnificados Pérdidas calculadas en 3 mil millones de USD (3 % del PIB) Destrucción de: 6622 viviendas, 71 km de vías, 7081 km de tendido eléctrico, 118 estaciones móviles de telefonía pública y privada afectadas.

Nota. Elaboración propia (2017) con fuente (IGM, 2013), El Telégrafo, Gestión de Riesgos.

Incendios forestales

Los incendios forestales se producen por causas naturales como caída de rayos, pero los más frecuentes se dan por descuido del hombre y personas que provocan incendios.

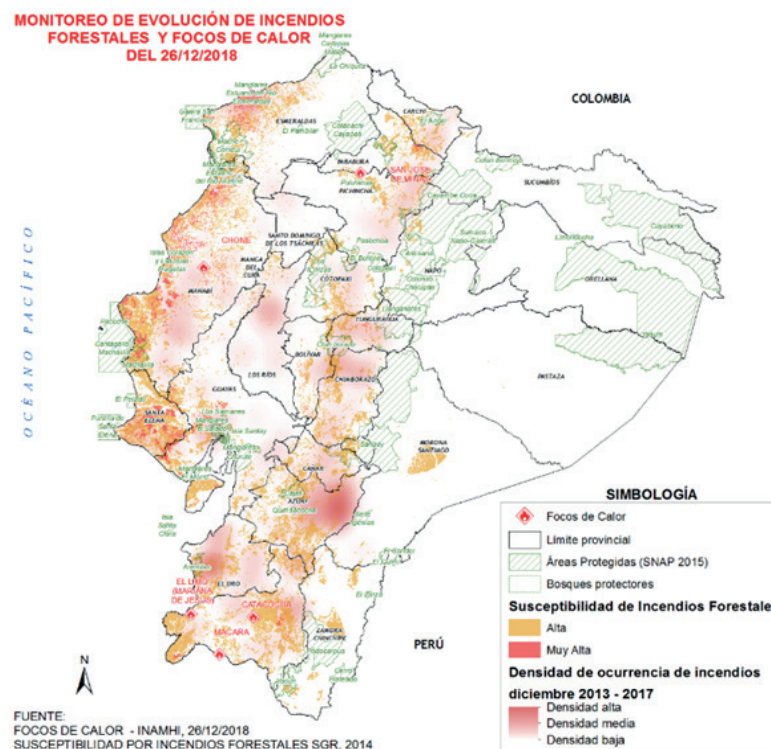
En los últimos seis años, 2013 fue el año con más incendios forestales, con 175 eventos durante el mes. En 2015 se registraron 1573 hectáreas quemadas. Durante el año 2016 los incendios forestales dejaron 2336 hectáreas quemadas en 102 eventos registrados. La provincia que reportó un mayor número de incendios fue Azuay con 20, seguida por Imbabura con 13 y Loja con 11 eventos. La provincia que registra la mayor cantidad de hectáreas quemadas fue Pichincha con 517 hectáreas, seguida de Azuay (398 hectáreas) e Imbabura (382 hectáreas). No se registraron afectaciones en personas ni en infraestructuras.

Los cantones con mayor porcentaje de población en zonas con amenaza de incendios forestales y de baja probabilidad de lluvias son: Quito, Portoviejo, Paján, 24 de mayo en la provincia de Manabí y Sigchos en Cotopaxi.

A continuación, se observa la evolución de los incendios forestales durante el año 2018.

Mapa 15

Evolución de incendios forestales y focos de calor.



Nota. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (<https://gestionriesgosec.maps.arcgis.com>).

Referencias

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Autoridad Portuaria de Manta. (2016). *Estadísticas 2016*. <http://www.puerto-demanta.gob.ec/estadisticas-portuarias/>
- Beauval, C., Yepes, H., Bakun, WH., Egred, J., Alvarado, A. y Singaicho, J. C. (2010). Locations and magnitudes of historical earthquakes in the Sierra of Ecuador (1587–1996). *Geophysical Journal International*, 181 (3), 1613-1633
- Capello, E. (2010). Cartógrafos y clérigos. Misiones geodésicas y religiosas en el conocimiento geográfico del Ecuador (Siglos XVIII XX). *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* 12 (24), 150-175
- Chunga, K.; Michetti, A.M.; Pazmiño, N.; Martillo, C.; Romero, A. y Quiñonez, M. (2009). Estimación de máximos niveles de sismicidad para el litoral ecuatoriano a través de la integración de datos geológicos, sismológicos y sismotectónicos. *Revista Internacional: Oro y Petróleo* 19, 46-57
- Cámara Nacional Pesquera. (2013). *La industria atunera ecuatoriana*. <http://camaradepesqueria.com/la-industria-atunera-ecuatoriana/>
- Deler, J., Gómez, N. y Portais, M. (1983). *El manejo del espacio en el Ecuador. Geografía Básica del Ecuador*, Tomo I, 240
- Ekos. (2016). *Tema central: Ranking PYMES*. EKOS.
- El Telégrafo. (23 de septiembre de 2016). *Fenacopec estudia opciones para Ley de Pesca*. <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/fenacopec-estudia-opciones-para-ley-de-pesca>. <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/fenacopec-estudia-opciones-para-ley-de-pesca>
- Egbue, O. y Kellogg, J. (2010). Pleistocene to Present North Andean “escape”. *Tectonophysics* 489, 248-257
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2003). *Información sobre la ordenación pesquera: La República del Ecuador* FAO. (1 de enero de 2011). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <http://www.fao.org/fishery/facp/ECU/es> (15-07-2017)

- Fundación Zoológica del Ecuador. (sf). *Zoológico de Quito*. <http://www.quito-zoo.org/index.php/zoo/ecosistemas>
- Goyes, P. (2009). *Fondos Marinos de Soberanía y Jurisdicción del Ecuador*. En: *Geología y Geofísica Marina y Terrestre del Ecuador desde la Costa Continental hasta las Islas Galápagos*. Editores: Collot, JY.; Sallares, V. y Pazmiño, N. Argudo & Asociados, 131-149
- Guillier, B., Chatelain, J. L., Jaillard, E., Yepes, H., Poupinet, G. y Fels, J. F. (2001). Seismological evidence on the geometry of the Orogenic System in central-northern Ecuador (South America). *Geophysical Research Letters* 28 (19), 3749-3752
- Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional. (2017). *Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional*. <http://www.igepn.edu.ec/>
- Instituto Geográfico Militar. (2013). *Atlas, espacios geográficos expuestos a eventos naturales y antrópicos*. Quito, Ecuador: IGM
- Instituto Geográfico Militar. (2017). *Atlas rural del Ecuador (primera edición)*. Quito, Ecuador.
- Instituto Geográfico Militar y Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2013). *Atlas geográfico de la República del Ecuador (segunda edición)*. Ecuador.
- Instituto Antártico Ecuatoriano. (2017). *Descripción*. www.inae.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. www.ecuadoren cifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2014). Directorio de empresas y establecimientos 2014. Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2016). Encuesta de superficie y producción agropecuaria continua. Quito. INEC. (2016). *Anuario de entradas y salidas internacionales 2016*. Quito.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2017). INEC. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/> (19-04-2017)
- Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables. (s. f). *Plan para líneas de investigación para el desarrollo de la geotermia*. <http://www.iner.gob.ec/4-plan-para-lineas-de-investigacion-para-el-desarrollo-de-la-geotermia/>

- Instituto Nacional de Pesca. (2017). *Proceso de investigación de los recursos bioacuáticos y su ambiente*. <http://www.institutopesca.gob.ec/investigacion-de-los-recursos-bioacuaticos-y-su-ambiente-irba/>
- Ministerio del Ambiente. (2016). *Rendición de cuentas 2016*. <https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2016/>
- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable. (s. f). *Primer atlas eólico del Ecuador*. <http://www.energia.gob.ec/ministerio-de-electricidad-y-energia-renovable-presento-el-primer-atlas-eolico-del-ecuador/>
- Ministerio de Minería. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo del sector minero*. <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/04P-PP2016-PLAN.pdf>
- Ministerio de Minería. (2016). *Catálogo de minería del Ecuador*. https://issuu.com/mineriaecuador/docs/master_catalogo_mineria_final_esp_0.
- Ministerio de Turismo. (2016). *Rendición de cuentas 2016*. Quito. MSP. (2016). Informe de Rendición de Cuentas.
- Montoya, A. (2007). The map of the Invisible. Silences and the Grammar of Power in Cartography. *Universitas humanística* (63), 155-180
- Neocleous, M. (2003). Off the map. On violence and cartography. *European Journal of Social Theory* 6 (4), 409-425
- Océano. (1999). *Enciclopedia del Ecuador*. Océano.
- Parra, H.; Benito, MB. y Gaspar-Escribano, JM. (2016). *Seismic Hazard Assessment in continental Ecuador*, *Bull Earthquake Engineering*, 14, 2129-2159. DOI: 10.1007/s10518-016-9906-7
- Parra, H. (en prensa). *Desarrollos metodológicos y aplicaciones hacia el cálculo de la peligrosidad sísmica en el Ecuador continental y estudio de riesgo sísmico en la ciudad de Quito*. Tesis de doctorado sin publicar. Universidad Politécnica de Madrid.
- Pazmiño, N. y Michaud, F. (2009). *Descripción de los Sedimentos Marinos en la Cordillera Submarina de Carnegie*. En: Geología y Geofísica Marina y Terrestre del Ecuador desde la Costa Continental hasta las Islas Galápagos. Editores: Collot, JY.; Sallares, V. y Pazmiño, N. Argudo & Asociados, 239-269
- Pedoja, K., Dumont, J. F. y Ortlieb, L. (2009). *Levantamiento Cuaternario costero del Arco de Talara (Ecuador y norte del Perú): cuantificaciones con las secuen-*

- cias de terrazas marinas*. En: Geología y Geofísica Marina y Terrestre del Ecuador desde la Costa Continental hasta las Islas Galápagos. Editores: Collot, JY.; Sallares, V.; Pazmiño, N. Guayaquil: Argudo & Asociados, 107-129
- Pro Ecuador. (2017). *Perfil sectorial de acuicultura 2016*. <https://www.proecuador.gob.ec/category/inversiones/perfil-sectorial/>
- Sallarés, V., Charvis, P. y Calahorrano, A. (2009). *Naturaleza y formación de la Provincia Volcánica de Galápagos*. En: Geología y Geofísica Marina y Terrestre del Ecuador desde la Costa Continental hasta las Islas Galápagos. Editores: Collot, JY.; Sallares, V. y Pazmiño, N. Guayaquil: Argudo & Asociados, 203-220
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (2016). *Escenario de probabilidades de generación de incendios forestales, diciembre 2016*. https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/12/Escenario_Mensual_INF_diciembre_2016.pdf
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (2016). *Escenario de probabilidades de generación de inundaciones, diciembre 2016*. <https://docplayer.es/64160005-Escenario-de-probabilidad-de-generacion-de-inundaciones-diciembre-2016.html>.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2013). *Buen Vivir. Plan Nacional 2013-2017*. <http://www.buenvivir.gob.ec>
- Sevilla, A. M. (2013). *El Ecuador en sus mapas: estado y nación desde una perspectiva espacial*. Quito: Flacso.
- Vera, R. (2013). *Geology of Ecuador*. Gráficas Iberia
- Witt, C.; Bourgois, J.; Michaud F.; Ordoñez, M.; Jiménez, N. y Sasson, M. (2006). Development of the Gulf of Guayaquil (Ecuador) during the Quaternary as an effect of the Nort Andan block tectonic escape. *Tectonics*. 25 (TC3017), 1-22
- Zamora, A. y Litherland, M. (1993). *Mapa Geológico de la República del Ecuador; Esc. 1:1'000.000*. Corporación de Desarrollo e Investigación Geológico Minero-Metalúrgico y Misión Geológica Británica-British Geological Survey. Ministerio de Energía y Minas.



<https://n9.cl/16ln>

CAPÍTULO III

Realidad Socioeconómica

Aracely del Pilar Tamayo Herrera

aptamayo@espe.edu.ec

Doctora en Economía y Empresa de la Universidad de Santiago de Compostela, Ingeniera Comercial con mención en Administración Financiera y Contadora Pública Autorizada, graduada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador PUCE, Maestría en Gerencia Empresarial MBA con mención en Gerencia Financiera, en la Escuela Politécnica Nacional. Profesionalmente, se ha desempeñado en cargos públicos y privados en instituciones como Banco del Pichincha, Movistar, Imprenta Mariscal, entre otras. En la docencia universitaria desde el año 2006, en la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, se ha desempeñado como Directora de Carrera y Coordinadora de Programas de Maestrías.

Fanny Lucía Cevallos Ortega

ficevallos@espe.edu.ec

Magister en Administración de Empresas MBA, Diplomado Superior en Diseño Curricular, Diplomado Superior en Gestión para el Aprendizaje Universitario, Ingeniera Comercial por la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE. En el ámbito laboral: Asesora de gestión financiera para empresas privadas. En la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE: Directora encargada del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio; Directora de Carrera, Directora de la Unidad de Admisión y Registro, Directora de la Unidad de Educación Presencial, Asesora del Rectorado y del Vicerrectorado Académico General, coautora de varios artículos científicos y participación en proyectos sociales y académicos. Docente universitaria titular en el área de conocimiento de Finanzas, docente en programas de postgrado.

Realidad socioeconómica del Ecuador período de análisis 2015-2019

Principales indicadores sociales, económicos y financieros

El estudio de la realidad socioeconómica del Ecuador constituye un factor importante para la preparación de los profesionales, pues brinda herramientas que permiten analizar, entender y caracterizar los procesos socioeconómicos. Esto también se traduce en la posibilidad de encontrar vías para formular mejoras en la economía. Para estudiar la situación socioeconómica del Ecuador, el presente capítulo consta de 15 puntos que corresponden a los indicadores sociales, económicos y financieros que se destacan en la economía del país. Dentro de los indicadores sociales se analizarán las variables que los conforman: población, pobreza, analfabetismo, migración, refugiados y remesas del exterior.

En cuanto a los indicadores de pobreza, el Ecuador a partir de junio de 2007, los mide mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual define como “pobres” a aquellas personas que pertenecen a hogares cuyo ingreso per cápita, en un período determinado, es inferior al valor de la línea de pobreza; en donde la línea de pobreza es el equivalente monetario al costo de una canasta básica de bienes y servicios.

Además, se identificó la necesidad de valorar el impacto de las remesas en el desarrollo de Ecuador y, en términos generales, de recabar información acerca del flujo, los remitentes y los receptores de remesas, entendiendo a las remesas como valores constituidos por el capital extranjero de los migrantes. El flujo de remesas familiares es la segunda fuente de ingresos dentro de la economía ecuatoriana, la misma que se ha visto afectada de una u otra manera por las crisis económicas que enfrentan los países donde radican nuestros migrantes.

Los indicadores económicos son datos estadísticos sobre la economía del país que permiten realizar un análisis de la situación económica del pasado, presente y futuro, permitiendo elaborar previsiones de cómo evolucionará la economía con los datos que se posee en un momento dado.

Se realizará un análisis cualitativo y comparativo del comportamiento de las variables pertenecientes a este indicador en el Ecuador, como son: sectores clasificados de la economía (primario, secundario, terciario y servicios financieros), Producto Interno Bruto (PIB), empleo, subempleo, tasa de crecimiento económico, inflación y canasta familiar, impuestos y subsidios; de los períodos comprendidos entre 2015 y 2019 con proyección al 2020.

Los sectores de la economía han surgido desde los períodos colonial, primario-exportador, la industrialización y la neoliberal, pero en la actualidad, es la matriz productiva la forma en que se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios, es decir, es la estructura productiva de una economía. En el caso de Ecuador, la matriz productiva se ha consolidado como un patrón de especialización que no ha desarrollado su capacidad de generar altos niveles de valor agregado en sus actividades.

El PIB es una de las medidas más utilizadas para medir el producto de una economía de un país, es decir, define el valor total de los bienes y servicios producidos dentro de las fronteras de un país en un determinado período, por eso es importante conocer la evolución de este indicador a nivel de Ecuador y así contar con una imagen completa de la salud de una economía.

El empleo es definido como el trabajo efectuado a cambio de pago, salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie, sin importar la relación de dependencia, empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo. Es fundamental que en el trabajo, además de la retribución económica, se deba considerar el ambiente físico y la seguridad laboral.

El IVA, el Impuesto a los Consumos Especiales e Impuesto a la Renta, son los 3 impuestos más fuertes a nivel nacional, su objetivo radica en proporcionar al Estado los recursos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones. Con la recaudación de los impuestos, el estado ecuatoriano genera diferentes proyectos que benefician a la sociedad en general, dentro de estos beneficios podemos denotar los siguientes: educación, salud, obras públicas, entre otros; asegurando la igualdad, la equidad y la redistribución de la riqueza.

Cabe mencionar que cada año el Servicio de Rentas Internas (SRI), genera proyecciones para los años siguientes, cuyo objetivo está en desarrollar proyectos que tengan un impacto positivo en el país.

El riesgo país debe entenderse como todo riesgo inherente a operaciones transnacionales y, en particular, a las financiaciones desde un país a otro; es decir, hace referencia al análisis de la capacidad de pago que tiene un país basándose en diversos factores económicos, políticos y sociales que afectan la probabilidad de repago. Se trata un indicador elaborado por el JP Morgan (una de las empresas de servicios financieros más antiguas del mundo) el cual mide la diferencia que pagan los bonos del Tesoro de Estados Unidos contra las del resto de los países.

Para comprender el entorno económico y financiero de una nación, se debe entender un conjunto de variables, las cuales están estrechamente relacionadas al desarrollo económico y financiero de la economía de un determinado

país, es por ello que se realiza un análisis general de los principales indicadores como lo son: las tasas de interés, las microfinanzas y la inclusión financiera.

Las tasas de interés determinan el valor del dinero en el tiempo y en el mercado, estas son reguladas por la ley de la oferta y la demanda; en el Ecuador, el Estado es el ente regulador mediante la definición de tasas referenciales. Se puede entender bajo dos perspectivas: primero, desde el lado de los demandantes de crédito, quienes acceden a créditos mediante las instituciones financieras, mismos que pagan dichas tasas. Segundo, los ofertantes de créditos, quienes usan la tasa de interés que reciben para cubrir los costos asociados a los servicios crediticios y la prima de riesgo.

El Sistema Financiero ha incorporado leyes de mejora de los servicios financieros para los ciudadanos con menos recursos económicos. Por lo que el acceso y la utilización de servicios financieros dentro del Ecuador son una parte primordial del crecimiento y la integración del país. Es así como nace la Economía Popular y Solidaria, reconociéndose como un subsistema económico que se basa en principios de solidaridad, igualdad, autogestión, y forma parte del sistema de los microempresarios, implementado facilidades para préstamos hipotecarios, microcréditos, etc.

Indicadores sociales

Población

De acuerdo la Ley de Estadísticas y los decretos 832, 549 y 298, los censos se realizan cada 10 años; en el año 2010 se realizó el VII Censo de Población y VI de Vivienda; el próximo censo se realizaría en el año 2020. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019).

A partir de la información obtenida del censo, los expertos que forman parte de los institutos de estadística realizan un ejercicio llamado proyección, son datos que se obtienen como resultado de una simulación estadística con base en años anteriores y permite llevar a cabo la planificación demográfica, establecer escenarios y prever acciones (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012).

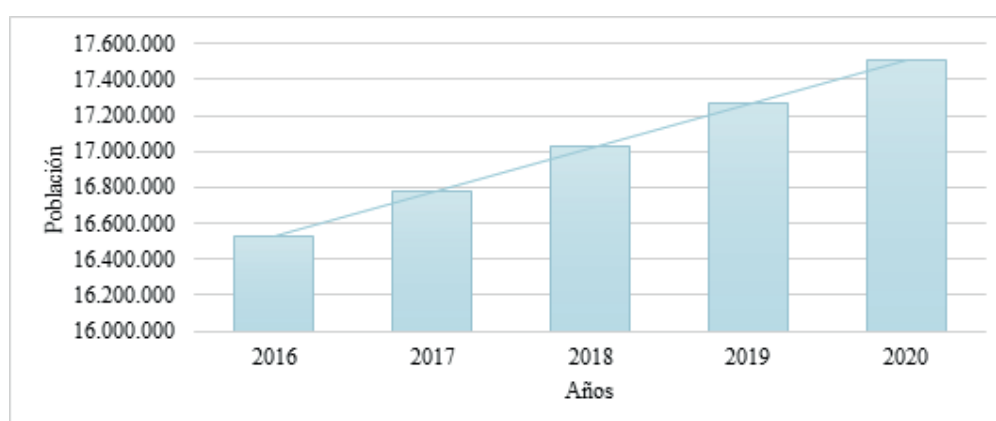
Las provincias más pobladas del país son las de la región Costa y Sierra como: Guayas con 4 millones de habitantes, representando el 25 % aproximadamente de la población total; seguida por Pichincha, con 3 millones de

habitantes que representa el 18% aproximadamente de la población total y finalmente, Manabí con 1,5 millones de habitantes, representando el 9 % de la población total aproximadamente. Por otro lado, entre las provincias menos pobladas se encuentran las de la región Amazónica como: Pastaza, Zamora Chinchipe y Napo, con una población de cien mil habitantes aproximadamente y representando menos del 1% de la población total del país; seguida por la región Insular, donde las Islas Galápagos tienen treinta mil habitantes, teniendo el porcentaje más bajo (0,9 %) en relación a la población total.

Al realizar un análisis a partir del año 2016 al 2020 a nivel nacional, se puede apreciar que en el año 2016 el país proyecta una población de 16 528 730 en comparación con el año 2020, donde existe un incremento del 5,94 % en la población, es decir, 17 510 643 personas. Entre los años analizados se puede apreciar que existiría un incremento de la población, en los años 2017, 2018, 2019 y 2020 del 1,50 %, 1,47 %, 1,44 % y 1,41 %, respectivamente.

Figura 1

Crecimiento de la población



Nota: Elaboración propia con datos obtenidos de INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019).

En nuestro país, la población urbana ha crecido significativamente, dando como resultado que en pueblos pequeños y zonas del campo disminuya la población. Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Anyaeze et al, 2019), la población urbana a nivel nacional para el año 2016 fue de 11 366 255 personas; para el año 2019, con datos al mes de junio, la población urbana presentó un incremento del 3,81 %, es decir, que tendrá un total de 11 799 598 personas. Se proyecta que para el año 2020 sea del 66,10 % del total

de la población; se puede apreciar que seguirá aumentando (CEPAL - Naciones Unidas, 2019).

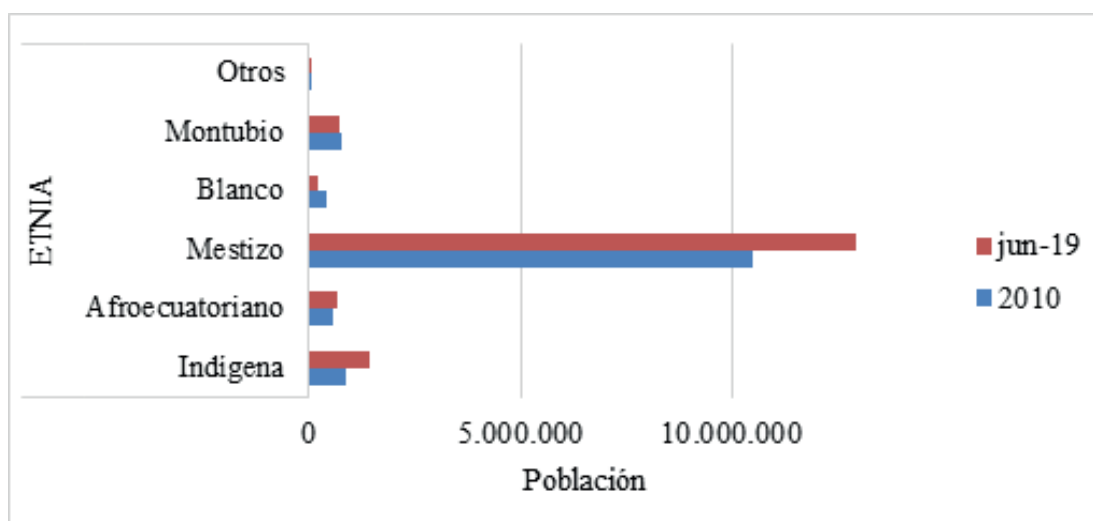
El Ecuador es un país multiétnico por lo que, dentro de la población nacional, existen poblaciones pertenecientes a cada tipo de etnia. De acuerdo a los datos obtenidos del Censo Poblacional realizado en el año 2010, la población ecuatoriana se identifica con las siguientes etnias: mestizo, montubio, afroecuatoriano, indígena, blanco y otros.

En el año 2010, después de realizar el Censo Poblacional se pudo apreciar que el 71,9 % de la población se identificó como mestiza, siendo esta la etnia con mayor población en el Ecuador, seguida por la etnia montuvia* que representa un 7,4 %, la etnia afroecuatoriana con un 7,2 %, la etnia indígena con 7 % y la etnia blanca con un 6 %.

Para el año 2019 se puede apreciar de igual forma que la mayoría de la población se identifica con la etnia mestiza, representando un 80,74 %; seguida por la etnia afroecuatoriana que representa el 4,10 %; se ha podido identificar un aumento de la población indígena a comparación del 2010 en un 2,39 %, pero de forma global junto con las etnias de blancos y montubios, siguen siendo las de menor población en el Ecuador, como se puede apreciar en la Figura 2 a continuación.

Figura 2

Autoidentificación étnica



Nota: Elaboración propia con datos obtenidos de INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019).

* Hasta el 2014 en el diccionario de la RAE constaba la palabra *montubio*, con *b*, que significaba montaraz, grosero. Sin embargo, tras 10 años de lucha por parte del comunicador Ángel Loor, se pudo hacer el cambio a *montuvio*, con *v*, que significa campesino de la Costa.

Pobreza

De acuerdo al informe sobre *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza de las Naciones Unidas* (2004), según el enfoque de la capacidad se definió a la pobreza como: falta o insuficiente realización de determinadas libertades básicas tales como evitar el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, etc. Esta libertad mantiene un sentido amplio que abarca libertades tanto positivas como negativas.

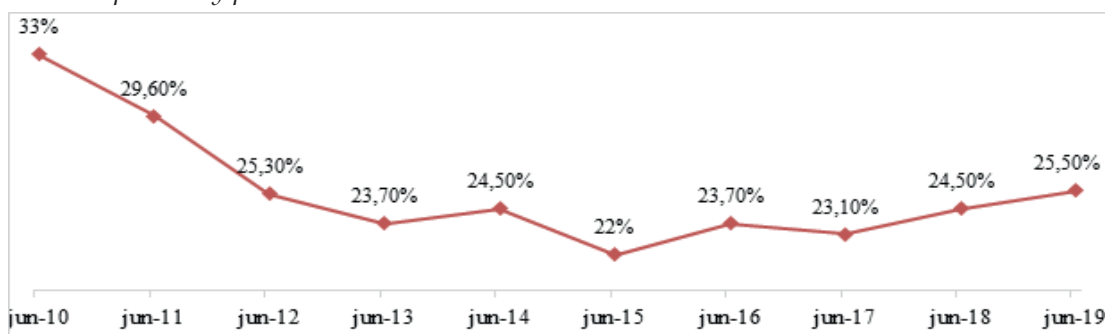
El indicador que ayuda a medir la pobreza en el Ecuador son los ingresos, ya que la falta de estos genera carencia y privación, lo cual limita a las personas a alcanzar un mínimo nivel de vida. Por lo tanto, el INEC mediante su metodología define que los pobres son aquellas personas cuyo ingreso per cápita mensual es inferior a la línea de pobreza. Es decir, al nivel de ingreso mínimo que necesita una persona. Ubicándose a junio 2019, en USD 85,03 y la pobreza extrema en USD 47,92.

En el Ecuador, en el año 2010 el nivel de pobreza estaba ubicado en el 33 % de la población, pero al 2019 esta se reduce en 7,5 %, ubicándose en el 25,5 %. Por lo tanto, desde la década pasada 128 000 personas aproximadamente salieron de la pobreza. Pero el panorama actual no es tan alentador debido a que, a partir del 2018, se presenta un incremento de tendencia a la pobreza.

Esto se debe a varios factores que el país atraviesa como: la falta de liquidez, deterioro de programas y proyectos de enfoque social y reducción del Presupuesto General del Estado, lo cual ha influido directamente en las familias, dificultando la mejora de sus ingresos y con ello su nivel de vida. (Chávez et al, 2019) En junio de 2019, la pobreza y pobreza extrema han sido registradas como las más altas en los últimos cinco años debido a que han afectado al 25,5 % y 9,5 % de la población respectivamente. Esto se detalla en la Figura 3.

Figura 3

Nivel de pobreza y pobreza extrema



Nota: Elaboración propia tomado de Boletín Técnico, ENEMDU (INEC, 2019)

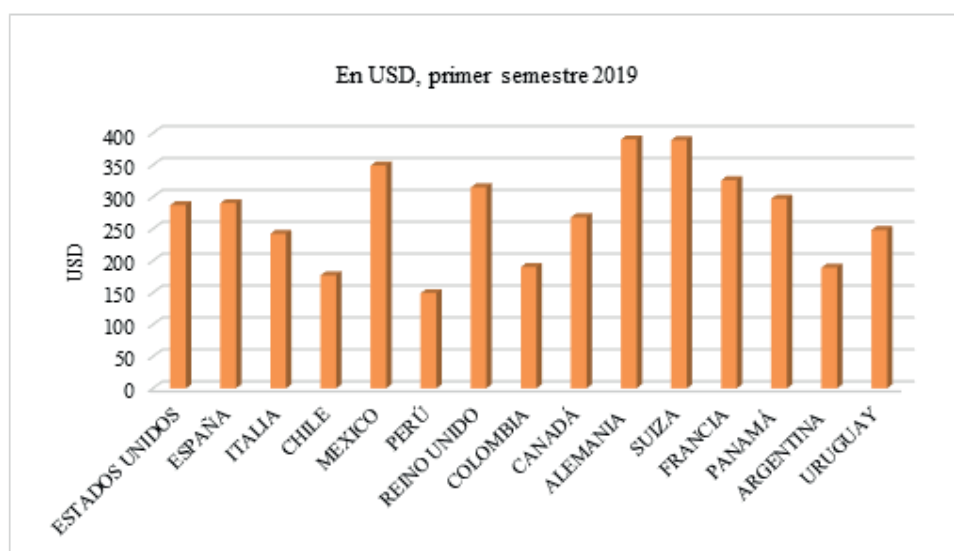
Remesas

Según la Organización Internacional para la Migración, el término remesa puede definirse por lo general como la porción de ingresos que el migrante internacional envía desde el país de acogida a su país de origen (OIM, 2018).

La remesa es el envío de dinero entre distintos lugares del mundo, aunque usualmente se asume que esta denominación se refiere a los giros o envíos de dinero que un migrante efectúa a su país de origen o familia (Sánchez, 2019).

Figura 4

Valor medio de remesas recibidas por país



Nota: Elaboración propia con base en datos del Banco Central del Ecuador (2019).

De acuerdo a la Figura 4, para el primer semestre del 2019, el valor de remesas que se reciben por cada país ha sido representativo, entre los principales países de donde se han recibido una mayor cantidad de remesas están Alemania con USD 390,00 y Suiza con USD 389,00; el país del que se ha recibido una menor cantidad de remesas ha sido Perú con USD 149,00; lo que representa una gran afluencia de remesas recibidas por país para Ecuador.

Las entradas de remesas para el país se distribuyen en diferentes ciudades y sectores, se han tomado como referencia los datos del Banco Central en donde se muestran las principales ciudades del país y los beneficios por remesas; la ciudad que refleja una mayor representatividad con respecto al ingreso de remesas es Guayaquil, que muestra un valor mayor para el primer semestre del

2018 con USD 370,51 millones. Para el primer semestre del año 2019 la ciudad con más remesas continúa siendo Guayaquil con USD 338,39 millones, y la que menor ingreso ha obtenido es Azogues con USD 48,18 millones.

Migración

Según Arizpe et al (2007), la migración es un fenómeno global que alerta a los países tanto emisores como receptores de la población, pues el mismo puede presentar tanto oportunidades como amenazas; en cuanto a las oportunidades, favorecería al incremento de capital humano y la probabilidad de progresar culturalmente; por otro lado, las amenazas pueden ocasionar una disminución respecto al valor de la mano de obra; así también, se puede presentar una gran cantidad de salida de divisas que afecten la estabilidad económica del país.

También hay personas que salen del país de origen para escapar de situaciones graves tales como: conflictos armados, persecuciones, terrorismo o violaciones a los derechos humanos y situaciones emergentes como efectos adversos del cambio climático, desastres naturales y demás factores ambientales (ONU, 2017).

Ecuador atravesó una gran crisis económica en los años 1999 a 2001 a causa del Feriado Bancario y la recesión económica, esta problemática trajo consigo una salida masiva de población a países como Estados Unidos y España principalmente. El mencionado flujo fue esencialmente en condiciones ilegales y los emigrantes ocuparon en su mayoría puestos de trabajo en sectores de la construcción, transporte y servicios. En sus inicios fue un tema casual, sin embargo, mientras la problemática iba evolucionando, se convertía en una fuente de discusión para los medios de comunicación y opinión pública de diferentes países (Herrera, 2005).

Para el año 2005 vuelve a incrementarse la salida de ecuatorianos: de 603 319 emigrantes en el 2004, pasó a 663 601 emigrantes en el 2005, lo que representó un crecimiento del 9%, esto se debe a que en estos años Ecuador perdió la confianza en el mercado internacional a causa de la falta de consenso sobre las reformas y la falta de voluntad para aumentar los ahorros.

Desde el año 2008, el precio del petróleo se encontraba en una etapa de desplome, ocasionando un desequilibrio económico. El petróleo es una fuente principal de ingresos para el país, es así que la salida de los ecuatorianos

aumentó significativamente. Desde el año 2008 se ha mantenido un similar número de salida de habitantes hasta el año 2018, en el que se tiene que 1 497 680 personas han salido del país.

En cuanto al regreso de ecuatorianos al Ecuador, en el 2008 se dió un masivo retorno a causa de la crisis internacional que enfrentaba Estados Unidos, donde el problema principal eran los créditos hipotecarios, perdiendo de igual manera la confianza y causando incertidumbre en la sociedad; es así que en este período se tiene un retorno de aproximadamente 767 469 personas al Ecuador, cifra que es representativa frente a los años anteriores.

Hasta el año 2016 se ha mantenido un crecimiento constante respecto al ingreso de ecuatorianos al país, pero ya en el año 2017 las cifras aumentaron tan solo en un 0,83 % respecto al 2016, esto se debe a que en el 2017 se presentó cierta inestabilidad económica a raíz del cambio de presidente de la República, el país se encontraba altamente endeudado y eso generó cierta polémica y especulación a nivel internacional.

Para el año 2018 se presenta una variación de -2,08 % frente al 2017, la inestabilidad económica seguía presente en este año y la situación se agravó con la caída del precio del petróleo, muchos ecuatorianos al ver esta situación decidieron permanecer en los países en los que se encontraban refugiados a pesar de la difícil situación en la que se encontraban los países que los acogían, sobre todo España.

En el año 2018 hubo una mayor salida de extranjeros de nuestro país; es así que en el 2017 se tenía un aproximado de 1 608 473, y para el 2018 ascendió significativamente esta cifra a 2 427 660 habitantes; como resultado de este incremento, se tiene que la variación entre el 2017 y 2018 fue de 33,74 %, siendo la más representativa respecto a los años anteriores.

Según Ramos (2019), los grupos que lideran estas cifras son provenientes de países como Venezuela, Colombia y Perú, sin embargo, respecto a un recorrido por las calles de Guayaquil, se evidencia la presencia de otros extranjeros. Ciudadanos de 111 nacionalidades entraron y no salieron el año pasado. Solo en la Av. Víctor Emilio Estrada, 65 restaurantes ofrecen sabores de 18 naciones, entre ellas México, Italia, Japón China, Estados Unidos, India, Egipto, Líbano, España, Argentina e Israel.

En este aspecto, el problema principal es que varios países de la región no requieren visa como lo hace la Unión Europea, que la aplicó desde el 2003 para los migrantes latinoamericanos; en cuanto a Estados Unidos, se aumentaron las restricciones tras el atentado del 11 de septiembre del año 2001.

En el año 2018, el ingreso de extranjeros al país ha sido el más significativo respecto a los años anteriores, teniendo así un total de 2 252 200; ha existido un aumento de 139 149 extranjeros frente a las cifras del 2017, lo cual genera una variación del 32,60 %.

Según Sánchez (2019), entre el 2010 y 2012 el mayor número de extranjeros que ingresaron al país fueron de nacionalidad colombiana con 49 812 personas; en cambio, en el año 2013 se registró un ingreso mayoritario de población haitiana con 12 747 personas, en el 2014 nuevamente ocupó el primer lugar la población colombiana con 15 877 personas, en el 2015 registran el mayor número de ingresos la población cubana con 25 866, y entre el año 2016 al 2018, el mayor número de extranjeros que ingresaron al país fueron venezolanos.

Refugiados

Desde el año 2000 la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, trabaja en Ecuador apoyando al Estado para proteger a la mayor población refugiada de América Latina. En un 95 % esta población está compuesta por personas que huyen del conflicto armado interno del vecino país Colombia.

Hasta septiembre de 2016, Ecuador ha reconocido a 60 329 personas refugiadas en toda la extensión del territorio ecuatoriano. El 95 % de los refugiados provienen de Colombia, en promedio 418 personas cruzan la frontera en busca de protección internacional mensualmente. Por otro lado, 233 049 personas han solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado en el Ecuador, en su mayoría de Colombia desde 1989 a 2016. En el programa modelo de Graduación del ACNUR, 1 500 hogares de interés van a participar para superar su situación de pobreza extrema. Según los datos proporcionados por la Cancillería del Ecuador, desde el año 1989 hasta el 31 de octubre de 2019 suman 68 708 refugiados en el país, constituyéndose Colombia en el principal país que ha recibido el estatuto de protección internacional.

Se puede evidenciar que en los años 1989 al 2006 se tienen 18 227 personas refugiadas como dato histórico, mientras que en el año 2009 existió una gran acogida del país a refugiados con 22 821 personas; por otra parte, se tuvo poco ingreso de refugiados en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 con 850, 339, 180, 271 y 266 personas respectivamente. Para el 2018 y 2019, existió una gran cantidad de personas solicitando el estatus de refugiados en el Ecuador. Esto se originó debido al problema social, político y económico que atraviesa Vene-

zuela. Hasta el 31 de mayo del 2018 el país recibió 18 000 solicitudes de refugio por parte de ciudadanos venezolanos, de las cuales únicamente 4 000 han sido admitidas como parte de un proceso establecido por la Ley de Movilidad Humana, además, los refugiados en el país para el 2018 suman 4 747 personas.

El canciller ecuatoriano José Valencia indicó que el principal grupo migrante que el país recibe en los últimos 3 años proviene de Venezuela con 300 000 ciudadanos, también afirma que la cantidad de refugiados para el año 2019 cerrará el año con 500 000 venezolanos, siendo una cantidad aceptada, ya que hasta el mes de septiembre la cancillería ha registrado 3 171 refugiados de distintos países.

Indicadores económicos

Sectores clasificados por la economía

SECTOR PRIMARIO

El sector agrícola es uno de los más importantes, aporta un porcentaje a la economía y está ligado al comercio exterior, sin embargo, durante las tres últimas décadas el agro ecuatoriano ha experimentado significativos procesos de transformación en sus estructuras productivas y en sus características demográficas.

En la Figura 5 de la página siguiente, se observa que en el año 2018 la aportación del PIB es del 8%, el sector agropecuario ha ido incrementando debido a los diversos procesos de transformación que han existido y el apoyo del ministerio de Agricultura a los pequeños y medianos productores agrícolas (BCE, 2019).

Figura 5

Aporte del PIB del sector agropecuario



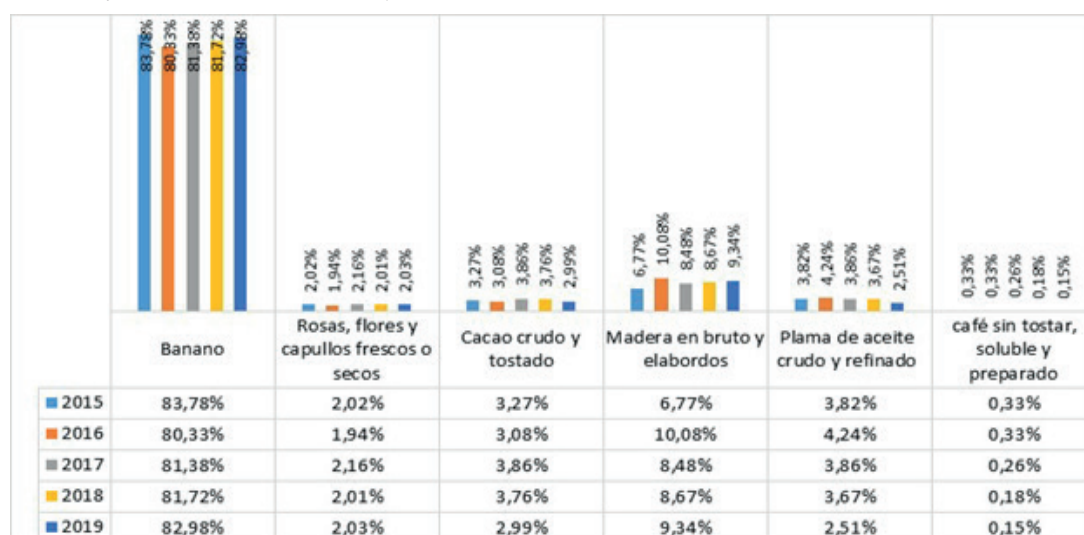
Nota: Obtenido de (BCE, 2019).

El banano en el año 2015 exportó 83.7 % en comparación al año 2018, que disminuyó el porcentaje en un 2 %; para el año 2019 tuvo un 82.92 %, creciendo un 1 % en comparación al año 2018, pero se estima que, por los problemas ocurridos en octubre del 2019, disminuya esta exportación. El producto con menor volumen de exportación es el café sin tostar soluble y preparado, que no supera ni el 1 % en todos los años (BCE, 2019).

La Figura 6 indica el crecimiento de las importaciones, la pasta de maderas es la que más se ha importado y ha tenido un 26.6 % en el año 2015, mientras que para el año 2019 ha disminuido en un 2 %, el producto con menos importación es el maíz duro seco y amarillo, manteniendo en mismo porcentaje del 0.5 % en el 2015 y en el 2019.

Figura 6

Porcentaje de Crecimiento en importaciones desde el año 2015-2019



Nota: Obtenido de (BCE, 2019). En el 5° espacio dice “Plama” lo correcto es Palma (n. del a.)

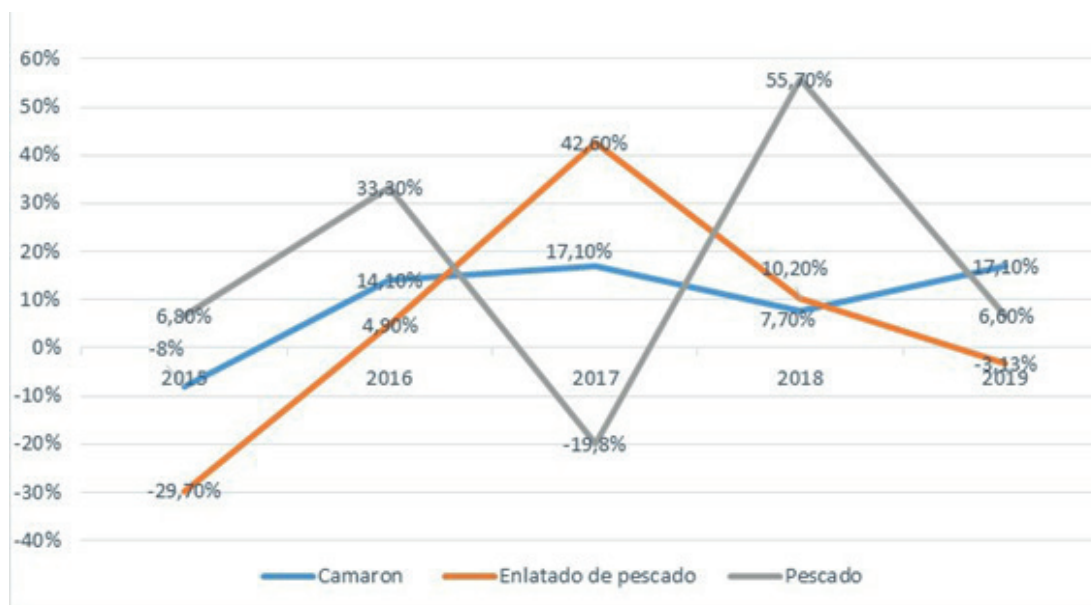
Para el Ecuador juega un papel importante la exportación pesquera. El atún tiene un gran número de flotas y un mayor procesamiento, es el principal producto de exportación pues está sobre el petróleo. La pesca artesanal también es importante en la economía nacional, pues representa alrededor del 65 % de exportaciones, por ejemplo, el principal mercado para el dorado fresco congelado, es Estados Unidos (BCE, 2019).

En la Figura 7 se puede apreciar que las exportaciones de camarón, enlatados y pescado han disminuido en el año 2015, con porcentajes negativos 6.8%, -8% y -29.7% respectivamente, mientras que para el año 2018 se incrementó 35.9% y para el año 2019 disminuyó en un 49.1%. El producto que no ha tenido

disminuciones negativas es el camarón, que se ha mantenido un poco constante, su disminución o aumento no han sido significativos.

Figura 7

Porcentaje de Crecimiento en ventas desde el año 2015-2019



Nota: Obtenido de (BCE, 2019)

SECTOR SECUNDARIO

La manufactura es uno de los sectores más importantes para un país, permite la elaboración de productos con un mayor nivel de valor agregado en los que existe buena capacidad de diferenciación y sobre todo, un menor nivel de volatilidad en los precios. El desarrollo de este sector fortalece al país, ya que más allá de lo mencionado, también genera fuentes de empleo calificadas y formales. De acuerdo con el INEC, a septiembre de 2017 esta actividad generó el 11 % del empleo total del país (Ekos, 2018).

La industria manufacturera arrancó el 2017 con el desafío de superar los resultados negativos de 2015 y 2016, años en los que el sector se contrajo en 0,4 % y 2,5 %. Este cambio fue gracias a la apertura que se dio con el Gobierno en el año 2017, los cambios fueron notorios entre enero y septiembre del mismo año con 3,1 % respecto al año anterior (García, 2018).

Además, el aprovechamiento del acuerdo comercial con la Unión Europea facilitó que las exportaciones de este sector crezcan en 28.7 % en el año 2017, la liberación definitiva del régimen de salvaguardias favoreció la importación de

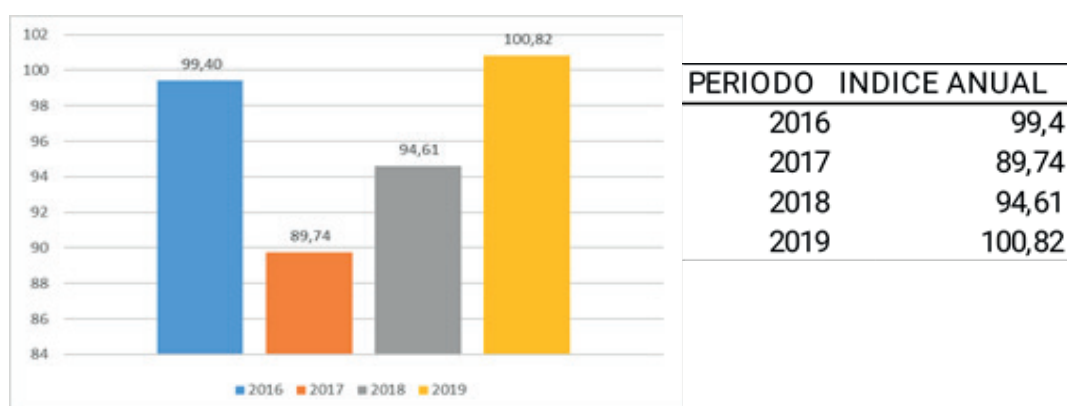
materia prima y bienes de capital para la industria y permitió un incremento de 23.5 % para el caso de materias primas y de 13,8 % para bienes de capital (Bello et al, 2018).

De acuerdo con los resultados de febrero del 2019 del Índice de Producción de la Industria Manufacturera, el sector mejoró en 11 % y a lo largo del último año registra mayores ventas e inventarios. Las categorías que aportaron a esta dinamización son los productos elaborados a partir del metal, los alimentos y textiles (Celi, 2019).

La Figura 8 muestra el índice promedio anual de porción de la industria manufacturera a partir del Valor Bruto de la Producción del año 2016 al 2019, el cual tuvo un incremento de 10,82 %. Este indicador mide el comportamiento en el tiempo de la producción real de la industria manufacturera y la variable de existencias (Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, 2019).

Figura 8

Índice de Producción de la Industria manufacturera



Nota: Elaboración propia, adaptado de Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (2019).

Como se observa en la Tabla 1 y Figura 9 de la página siguiente, la industria manufacturera se compone por 9 sectores, el que más aporta al año 2016 es el sector de alimentos y bebidas con un porcentaje de 38 %; para el año 2019, el sector manufacturero mueve el 35,6 % de la producción del Ecuador (Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, 2019).

Tabla 1

Composición de la industria manufacturera

COMPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	
SECTORES	PARTICIPACIÓN
Fabricación de alimentos y bebidas	38%
Fabricación de productos químicos	9%
Productos refinados de petróleo	7%
Productos de cemento	7%
Industria textil y cuero	6%
Industria maderera	6%
Industria metálica	6%
Maquinaria y equipos de transporte	5%
Otras industrias (menos de 5 %)	16%

Nota: Elaboración propia adaptado de Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (2019).

Figura 9

Índice de producción de la industria manufacturera



Nota: Obtenido de (BCE, 2019)

Como se observa en la Tabla 2 y Figura 10, la evolución y participación en el PIB del sector manufacturero depende del acceso a materias primas y bienes de capital necesarios para su producción. Esto hizo que, en los años en los que se aplicaron mayores restricciones a las importaciones (2016), la tasa de

crecimiento fue negativa (-1%). En el año 2017 se estimó una recuperación con una tasa de 4,2 % que se incrementaría a 4,4 % y 4,6 % en el año 2018 y 2019 respectivamente. En este escenario, la participación del sector en la economía también se incrementó, es así como pasó de 16 % en 2016 a una proyección del 17,3 % al año 2018 (Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, 2019).

Tabla 2

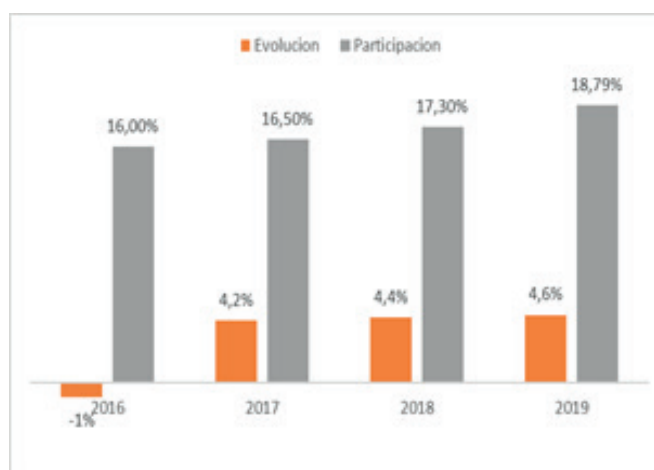
Evolución y participación en el PIB del sector Manufacturero

PERIODO	EVOLUCIÓN	PARTICIPACIÓN
2016	-1%	16%
2017	4,20 %	16,50%
2018	4,40 %	17,30%
2019	4,60 %	18,79%

Nota: Elaboración propia adaptado de revista Ekos

Figura 10

Evolución y participación en el PIB del sector Manufacturero



Nota: Obtenido de Ekos (2018)

El sector minero ecuatoriano explota grandes cantidades de oro, plata y cobre, además de una variada oferta de productos mineros. (Banco Central del Ecuador, 2019). La industria minera es una fuente de prosperidad económica para las zonas rurales y pobres del país, y será uno de los principales motores

que impulsen un crecimiento sólido y sustentable del Ecuador; un futuro con más prosperidad para los ecuatorianos (Banco Central del Ecuador, 2019).

Entre 2016 y 2019, la producción anual de oro alcanzó un promedio en millones FOB de 160, más de la mitad de este oro se extrae en la provincia de Azuay, siendo también considerable el aporte de las provincias de El Oro y Pichincha.

La producción de plata no ha tenido un impulso desde años atrás y en promedio en millones FOB presenta 0,10 %. Se considera la más baja dentro de la industria minera, la extracción de plata se concentra, casi en su totalidad, en la provincia de Azuay (Banco Central del Ecuador, 2019).

Además, desde el año 2016 el aporte económico que ha tenido este sector es de 100 000 millones de dólares, y se proyecta hasta el año 2021; este valor se suma entre inversión, exportación e impuestos con valores de 4 599, 3 697 y 1 326 millones respectivamente y también se estima que el aporte minero al PIB será de 4 % hasta el año 2021, estas proyecciones están sujetas al desarrollo del sector (Illesca, 2019).

Los proyectos mineros Río Blanco, Minero Fruta del Norte y Mirador, empezaron a exportar en este período del gobierno actual y presentan un promedio anual al 2019 de 37,33 millones de dólares, siendo el que más aporta el proyecto minero Río Blanco con 53 millones de dólares anuales con una proyección a 69 millones al 2021; el proyecto Cascabel en el año 2018 obtuvo ingresos de 23,05 millones de dólares, pero para el 2019 tuvo un retroceso notable, el proyecto que se vio afectado porque la rentabilidad disminuyó, es el Loma Larga (Illesca, 2019).

Cada uno de estos proyectos tiene un cronograma específico, la demora o retraso significa pérdidas mensuales al estado de USD 170 millones de flujo de divisas, pero representan una oportunidad de empleo muy importante, actualmente la industria minera cuenta con un registro de empleos directos de 5 200, también está la pequeña minería y la minería artesanal con un registro de empleo directo de 4 614 y 3 332 respectivamente (Illesca, 2019).

El petróleo es el recurso más rentable en Ecuador, la mayor parte de energía utilizada proviene del petróleo y del gas natural, de igual manera, el petróleo es uno de los principales rubros de ingreso para el Estado, la economía del país depende de los ingresos del petróleo por lo que cualquier cambio es decisivo, para la estabilidad económica. (García, 2016).

En el país, el primer pozo petrolero se descubrió en Ancón, península de Santa Elena, sin embargo, la producción a niveles comerciales no se dio sino

hasta 1925, y la exportación en 1928, aunque en cantidades marginales. En 1971 las exportaciones petroleras no superaban el 6 % del total de las exportaciones totales del Ecuador, según datos del Banco Central entre 1928 y 1957, el país exportó 42 millones de barriles de crudo, igual al volumen exportado solo en 1972, año en que se inauguró la era del *boom* petrolero (El Comercio, 2016).

La Tabla 3 y Figura 11 muestran la evolución anual del precio medio del petróleo crudo fijado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de 2016 a 2019. En 2016, el precio del combustible por barril fue de USD 26,5. En el año 2019, el precio es aproximadamente de USD 65 por barril, lo que implica un aumento considerable de los precios (Statista, 2019).

Tabla 3

Evolución del precio del petróleo

PERIODO	PRECIO DEL PETRÓLEO
2016	26,50
2017	52,51
2018	69,78
2019	63,92

Figura 11

Evolución del precio del petróleo



Nota: Elaboración propia adaptado de Instituto Ecuatoriano de estadísticas y censos (2019)

SECTOR TERCIARIO

El sector de servicios se conoce como el sector terciario de la economía y comprende todas aquellas actividades que satisfacen las necesidades del consumidor. Por ejemplo, se tiene a los servicios financieros, el turismo, las comunicaciones, el comercio, entre otros; dentro de las actividades con mayor contribución a la construcción con 17 %, seguida de los servicios de comercio, enseñanza con su aporte en incremento de investigación aportando con el desarrollo del país, y servicios de salud con un 15 % y 14 % respectivamente; otras actividades que cabe indicar como representativas en este sector terciario son los servicios financieros con el 8 %.

El sector de servicios o terciario ocupa un rol importante dentro de la economía global, tanto en economías desarrolladas como en la mayoría de los países en desarrollo, debido a que se constituye como el principal motor de crecimiento.

La economía de servicios proporciona más de la mitad de los empleos y el valor agregado en la mayoría de los países. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2013), enfatiza que los servicios tienen un rol predominante en la transformación de la matriz productiva porque contribuyen decisivamente tanto a la transformación productiva como al surgimiento de una economía basada en el conocimiento e innovación.

Además, se considera importante por varias razones, entre ellas está su contribución a mejorar las ventajas competitivas tradicionales de los distintos sectores económicos como por ejemplo, las del sector del comercio, transporte, servicios financieros, entre otros (Illesca, 2019).

Figura 12

Aporte del PIB por sectores



Nota: Obtenido de (BCE, 2019)

Como se observa en la Figura 12, con un 75% el sector terciario es el más representativo en el aporte del PIB con datos referentes al 2019. Según el Banco Mundial, en Ecuador el sector de servicios presentó en 2019 un incremento anual del 5% en el Valor Agregado Bruto respecto a 2018, y contribuye en un 52 % al PIB. En el país, el sector generó en promedio ingresos por servicios prestados de USD 75 093 millones anuales durante el período de análisis.

Las utilidades alcanzaron en promedio el 5 % de los ingresos reportados anualmente.

PIB, empleo y subempleo

PIB

De acuerdo a Fernández (2019), el PIB representa el valor de todos los bienes y servicios finales que son producidos por una nación en un tiempo determinado, el cual suele corresponder por año.

Por otro lado, el crecimiento económico es el aumento del valor de los bienes y servicios finales, o el valor de la renta producidos por una economía. Esto se da en un determinado período, el cual es por lo general un año, y se encuentra enfocado en un país o región como tal (Fernandez, 2019).

En el Ecuador el PIB total se compone de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, explotación de minas y canteras, industria manufacturera, construcción, comercio al por mayor y menor, administración pública, resto de servicios (se incluye suministro de electricidad y agua, alojamiento y servicios de comida, transporte, correo y comunicaciones, actividades de servicios financieros, actividades profesionales, técnicas y administrativas, enseñanza y servicios sociales y de salud, actividades inmobiliarias y entretenimiento, recreación, otras actividades de servicios y hogares privados con servicio doméstico).

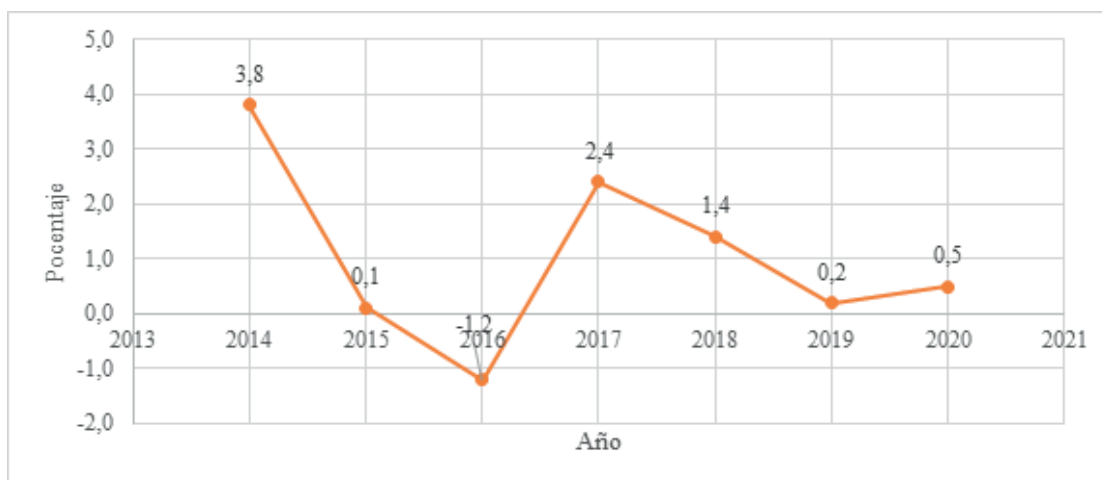
El valor del PIB de un país se lo encuentra de forma nominal y real. El producto interior bruto (PIB) nominal es el valor a precios de mercado de precios corrientes de la producción de bienes y servicios finales producidos en un país durante un período determinado, normalmente un año; el PIB real es la producción de bienes y servicios finales producidos en un país pero a precios constantes, es decir, el PIB real elimina el cambio de los precios a lo largo de los años mientras que el PIB nominal o a precios corrientes, sí refleja estos

cambios anuales, ya sean incrementos (inflación) o disminuciones (deflación) (Pampillón, 2020).

La Figura 13 muestra que en los últimos seis años, el Ecuador ha tenido fluctuaciones en cuanto las tasas de crecimiento del PIB, se registra un punto más decreciente en su crecimiento en el año 2016 con 1,2% sin embargo, en los años 2014 y 2017 se evidencia un crecimiento significativo en la economía del país, es decir, de 3,8 % y 2,4 % respectivamente y esto se debe al desempeño de la economía no petrolera (construcción, manufactura, comercio, entre las más importantes), el gasto de consumo final de los hogares, las exportaciones de bienes y servicios y gasto de consumo final del gobierno (Banco Central del Ecuador, 2018).

Figura 13

Tasa de crecimiento del PIB de Ecuador



Nota: Obtenido de Banco Central del Ecuador (2018)

Para el año 2020, los expertos del FMI preveían que Ecuador crezca en 0,5 %, según el último informe de Perspectivas Económicas Mundiales. Las previsiones del FMI mostraban una ligera mejoría en la economía ecuatoriana, aunque manifestaban cifras inferiores a la caída del PIB a 1.2 % en 2016, uno de sus peores años de la última década, debido a los bajos precios del petróleo y el devastador terremoto que asoló la costa norte del país el 16 de abril de ese año.

Los datos no tienen en cuenta el impacto que pueda tener el 2019 los once días de paralización por las protestas que desató el alza decretada por el Gobierno en el precio de los combustibles, ahora revertida, y que ha supuesto una pérdida de consumo considerable (La República, 2019).

En la Tabla 4 elaborada por el Servicio de Rentas Internas en su publicación Radiografía Económica y Social de octubre 2019, reúne las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto total a precios constantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay. Por lo que se evidencia que los países de América del Sur han tenido un gran movimiento económico en los últimos 7 años, considerando que los años 2019 y 2020 son basados en previsiones de los expertos de economía mundial.

Tabla 4

Tasa de crecimiento del PIB total a precios constantes 2016-2019

AÑO	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Paraguay	Perú	Uruguay
2014	-2.5	0.5	1.8	4.7	4.9	2.4	3.2
2015	2.7	-3.6	2.3	3.0	3.1	3.3	0.4
2016	-1.8	-3.3	1.3	2.0	4.3	4.0	1.7
2017	2.9	1.1	1.5	1.8	5.2	2.5	2.7
2018	-2.6	1.3	3.9	2.7	4.2	3.8	1.9
2019	-3.1	0.9	2.5	3.4	1.0	2.6	0.4
2020	-1.3	2.0	3.0	3.6	4.0	3.6	2.3

Nota: Obtenido de Banco Central del Ecuador (2019).

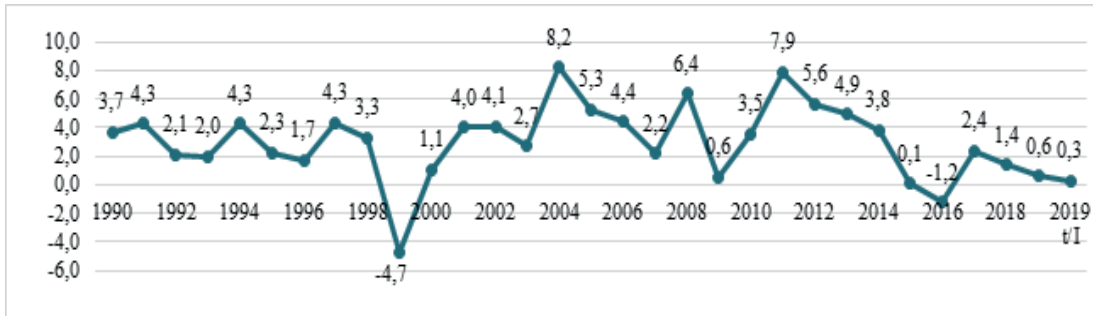
DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL PIB EN ECUADOR

El rendimiento financiero de un país se denota en el crecimiento de su PIB; el aumento de este indicador significa el crecimiento de la productividad a nivel país, lo que podría traducirse en una disminución de la tasa de desempleo, un aumento en la calidad de vida de los pobladores, más diversidad de productos y aumento de la inversión extranjera.

En la Figura 14 de la página siguiente, se observa el crecimiento del PIB de 1990 al primer trimestre de 2019.

Figura 14

Crecimiento del PIB del Ecuador desde 1990 al primer trimestre del 2019.

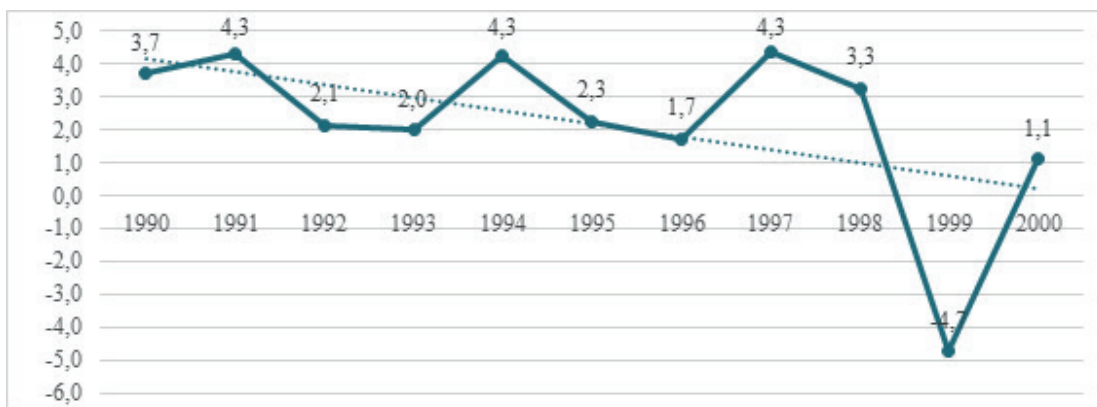


Nota: Elaboración propia con base en CEPAL (2019).

La evolución económica del Ecuador se ve marcada por un acontecimiento muy importante: la dolarización. En la Figura 15 se observa que, en el año 1999, previo a este evento, se estimaba un decrecimiento de -4% respecto a 1998 mientras que, posterior a este evento, la economía se recupera y aunque existen constantes variaciones tanto altas como bajas, ninguna supera a este hecho. Para analizar más detenidamente la evolución de la economía, se tomarán tres etapas: 1990-2000, 2001-2010, 2010-2019. De estas épocas se describirán los puntos más altos, los más bajos y las causas de los mismos.

Figura 15

Evolución y participación en el PIB del sector Manufacturero



Nota: Elaboración propia con base en CEPAL (2019).

Se podría denominar a esta etapa como pre dolarización, donde su principal característica fue el uso del sucre como la moneda de uso oficial. Montesiño (2007), divide esta década en dos partes: el crecimiento comprendido entre 1991 a 1997 y el decrecimiento en el período 1998-2000.

En la primera parte se ve una acentuada recuperación económica, disminución de la inflación y buenas cifras para ciertos indicadores económicos durante los años 1991, 1994 y 1997 que, como se muestra en la Figura 15, presentan un crecimiento del 4,3%. Según el autor este crecimiento puede ser atribuido al gobierno de Sixto Durán Ballén y sus políticas de ajuste estructural donde limitó el papel regulador del Estado, reduciendo el sector público, privatizando empresas estatales, eliminando subsidios y fortaleciendo el mercado para buscar la estabilidad de precios, la promoción de la inversión extranjera, el fortalecimiento del ahorro interno y el mejoramiento de la eficiencia en la recaudación de impuestos.

La Figura 15 también muestra en este período una alta variación en la evolución de la tasa del crecimiento del PIB con una tendencia decreciente, alcanzando sus puntos más bajos en los años 1999 y 2000 con valores del -4,7 % y 1,1 % respectivamente. Oleas (2010) explica que el período de decrecimiento económico en el Ecuador inició en 1998 cuando el sistema bancario colapsó por razones tanto externas como internas; otros factores fueron el fenómeno de El Niño en 1998, que ocasionó pérdidas de 2,8 mil millones de dólares y un impacto en el PIB de ese año; los rezagos de la guerra del Cenepa en 1995 y la crisis asiática de 1997 también influyeron.

De igual manera, en este período se expidió una Ley de Régimen Monetario que, en lugar de incrementar los controles, soltó las riendas del sistema monetario y bancario que acusaba notorios desajustes, fracasó la política monetaria y crediticia que implementó el régimen de turno, y se tomó la imprudente decisión del Banco Central de emitir moneda en papel sin sustento real con la intención de “salvar” la quiebra inevitable del sistema bancario, lo que ocasionó la especulación bancaria y descapitalización del sistema financiero.

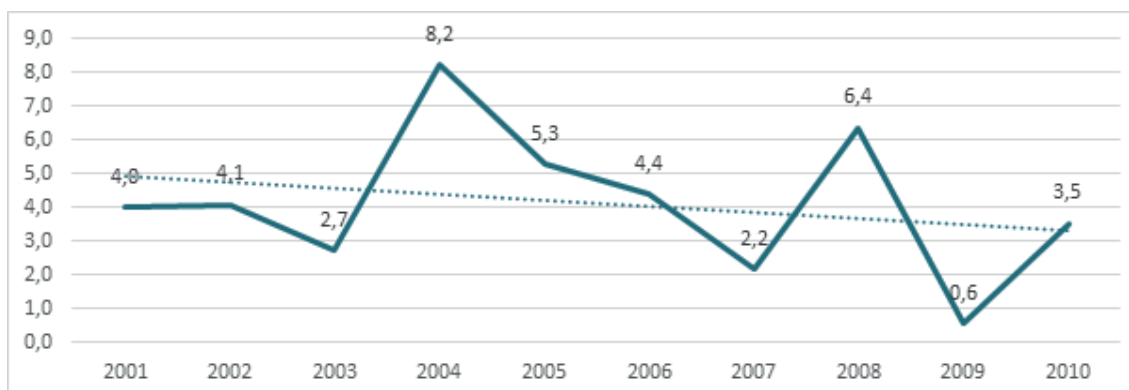
Los efectos negativos de la crisis acarrearón un mayor índice de pobreza, salida del país de cientos de miles de personas, fuga de capitales y desconfianza en el sistema financiero nacional, a lo que se sumó el impacto inicial de la dolarización, medida implementada en el 2000.

A raíz de lo acontecido, los índices sociales decrecieron y aumentó la brecha entre la población más deprimida y la élite económica. Esto fue ocasionado por varios factores como: la reducción del Estado, los mercados desregulados, la economía dependiente del sector primario, el horizonte de términos de intercambio negativos, proteccionismo en los mercados de las exportaciones latinoamericanas y un pesado servicio de la deuda externa, ayudado por el cambio de la política cambiaria iniciado en 1982, donde la paridad cambiaria

fue modificada, llevando a que el sucre se devaluara 3 857 % lo que se tradujo en el encarecimiento de deudas externas contratadas en dólares.

Figura 16

Crecimiento del PIB del Ecuador desde 2001 al 2010.



Nota: Elaboración propia con base en CEPAL (2019).

La Figura 16 muestra que del año 2001 al 2010 se mantiene una tasa de crecimiento positivo entre años, sin embargo, la tendencia sigue siendo decreciente, pese a que ahora poseíamos una moneda que mantenía fuerte y estable a la economía ecuatoriana. Los puntos más notorios se ven reflejados en el año 2004 con un crecimiento del 8,2 % y en el 2009 con un 0,6 %.

En el 2004 Ecuador registró la mayor tasa de crecimiento de la última década que alcanzó un 8,2 %, esto debido a la puesta en funcionamiento del oleoducto de crudos, además, el sector bancario comenzó una mayor colocación en créditos de consumo; se añade que el sector externo fue muy dinámico en el 2004 gracias al fuerte incremento de las exportaciones de crudo, acompañado por aumentos significativos de las importaciones.

La balanza de bienes fue positiva y contribuyó al primer superávit de cuenta corriente desde el 2000. Cabe destacar que las remesas de emigrantes alcanzaron durante el 2004 los 1 604 millones de dólares, constituyéndose en una fuente de ingresos, casi de la misma magnitud que todas las exportaciones tradicionales no petroleras (CEPAL, 2005).

En el 2009 el PIB del Ecuador creció solo en un 0,6%, siendo una de las tasas más bajas de la década, esto debido a que la producción de petróleo crudo fue menor que la registrada en 2008. Si bien la producción de Petroecuador, se incrementó un 6,7 % durante el año, esto no bastó para compensar la caída de aproximadamente un 15 % de la producción privada.

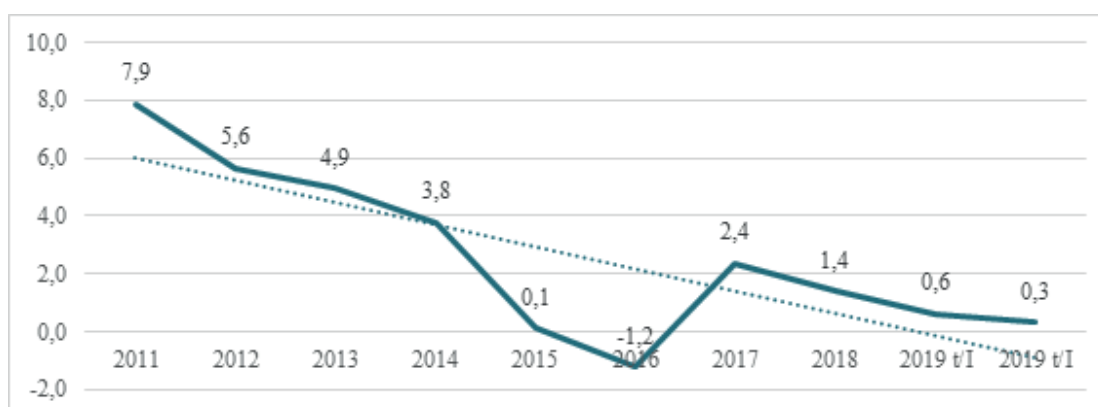
El desempleo nacional urbano fue aumentando gradualmente desde junio de 2008; en cuanto al sector externo, el valor de las exportaciones de bienes durante 2009 disminuyó respecto al 2008 debido a la baja del valor de las exportaciones petroleras como consecuencia de una reducción del volumen y precio.

El valor de las exportaciones no petroleras también se redujo, aunque a una tasa menor (-5 %). El buen desempeño del banano, cacao y pescado evitaron que esta caída fuera mayor. En enero de 2009 se introdujeron restricciones temporales a las importaciones como salvaguardia para la cuenta corriente, dado que el Ecuador no cuenta con una política cambiaria para controlar el déficit.

Además, la economía exhibió un déficit fiscal, así como un deterioro de la cuenta corriente de la balanza de pagos y una mayor tasa de desempleo, la inflación mostró una tendencia a la baja hasta septiembre de 2009, adicionalmente el Ecuador empezó el año con una apreciación real efectiva, debido principalmente a la devaluación monetaria mostrada por la mayoría de sus socios comerciales con respecto al dólar estadounidense (CEPAL, 2010).

Figura 17

Crecimiento del PIB del Ecuador desde 2011 al primer trimestre del 2019.



Nota: Elaboración propia con base en CEPAL (2019).

La Figura 17 muestra que la década comprendida entre el 2011 al 2019 está marcada con una notoria línea de tendencia negativa con su mayor auge en el año 2011, donde la tasa de crecimiento del PIB fue del 7,9 % y su mayor baja en el año 2016 con un decrecimiento del -1,2 %.

El PIB nominal o a precios corrientes del Ecuador alcanzó en 2011 los 65 945 millones de dólares, lo que implica un crecimiento en términos nominales del

7,9 % respecto al 2010. El crecimiento de la economía ecuatoriana se explica principalmente por el impulso de la demanda interna (consumo de los hogares y del gobierno), así como por la variable inversión. Según el BCE, el consumo final de los hogares, tuvo un crecimiento del 7,7 %, mientras el consumo público aumentó en 1,4 %.

La inversión constituyó el motor del crecimiento del país con un alza del 10,24 %, siendo la inversión pública participe con un 39 % de la inversión total frente a la escasa inversión privada que se generó durante el gobierno de Rafael Correa.

Las exportaciones crecieron tan solo un 2,3 % mientras que las importaciones lo hicieron en un 16,3 %, generando un desbalance en la balanza comercial, por lo que se empezaron a implementar medidas de salvaguardia y de protección aplicadas a las importaciones, lo que produciría que para el año 2011 se revirtiera esta situación y las exportaciones fueran mayores a las importaciones.

El consumo privado que se reactivó alcanzó un crecimiento del 8,4 % debido al aumento del crédito de consumo en 2010 y 2011, otros factores que contribuyeron fueron las mejoras producidas en el índice de salario real y las importaciones aumentaron hasta casi el 21% a inicios del 2011 (BCE, 2012).

Respecto al decrecimiento económico presentado desde el 2016, la Cámara de Comercio de Guayaquil (2017) explica que para el 2016 hubo un decrecimiento en todas las variables que explican el PIB: exportaciones, Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), consumo de hogares y consumo de gobierno. De las 18 industrias clasificadas por el BCE, 10 decrecieron. La industria de la construcción es una de las 5 industrias que más decrecieron (-8,9 %), las ventas en este sector se vienen contrayendo desde el 2014, afectados por la caída de la inversión pública, las salvaguardias y la incertidumbre jurídica provocada por la Ley de Plusvalía, que limita la recuperación del sector.

Para el 2017 hubo un crecimiento del 2,4 % generado por un escenario externo favorable debido al alza de los precios del petróleo y a una amplia liquidez en el mercado internacional que permitió colocar bonos soberanos por 5 500 millones de dólares, y sostuvo una moderada expansión del gasto público, evitó la caída de las reservas internacionales, mantuvo la liquidez del sistema financiero y permitió el aumento del crédito interno en todos sus segmentos.

Esta expansión del crédito fue clave ya que el consumo final de los hogares logró aumentar un 3,8 % y contribuyó al crecimiento del comercio, los servicios financieros y otros servicios; la baja inflación favoreció un ligero aumento

real del salario base unificado y la disminución del desempleo, lo cual contribuyó a mantener el consumo.

Anexo a ello, favoreció al crecimiento del PIB que los ingresos petroleros se incrementaran un 14,4 %, mientras que los no petroleros se vieron beneficiados por la recuperación de la demanda interna. En octubre se anunciaron medidas destinadas a aumentar la recaudación y a estimular a las pequeñas y medianas empresas. En adición, se produjo una contención de los gastos de inversión, sin embargo, los gastos corrientes aumentaron, de igual manera la deuda pública se incrementó (CEPAL, 2017).

Para el año 2018 se muestra un crecimiento del 1,4 % totalizando USD 108 398 millones en términos corrientes; el crecimiento, según lo explica el BCE (2019), se explica por: mayor gasto de consumo final de gobierno general, el aumento de 2,7 % en el gasto de consumo final de los hogares, una mayor formación bruta de capital fijo, y el incremento de las exportaciones de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones de bienes y servicios en 2018 fueron mayores en 5,8 % respecto a las registradas en 2017.

Al segundo trimestre del año 2019 la economía ecuatoriana muestra un crecimiento del PIB de 0,3% explicado principalmente por la mayor dinámica de las exportaciones y del consumo final de los hogares, los cuales subieron. Por otra parte, las importaciones de bienes y servicios, que por su naturaleza disminuyen el PIB, fueron mayores en 2,2% a las registradas en el segundo trimestre de 2018.

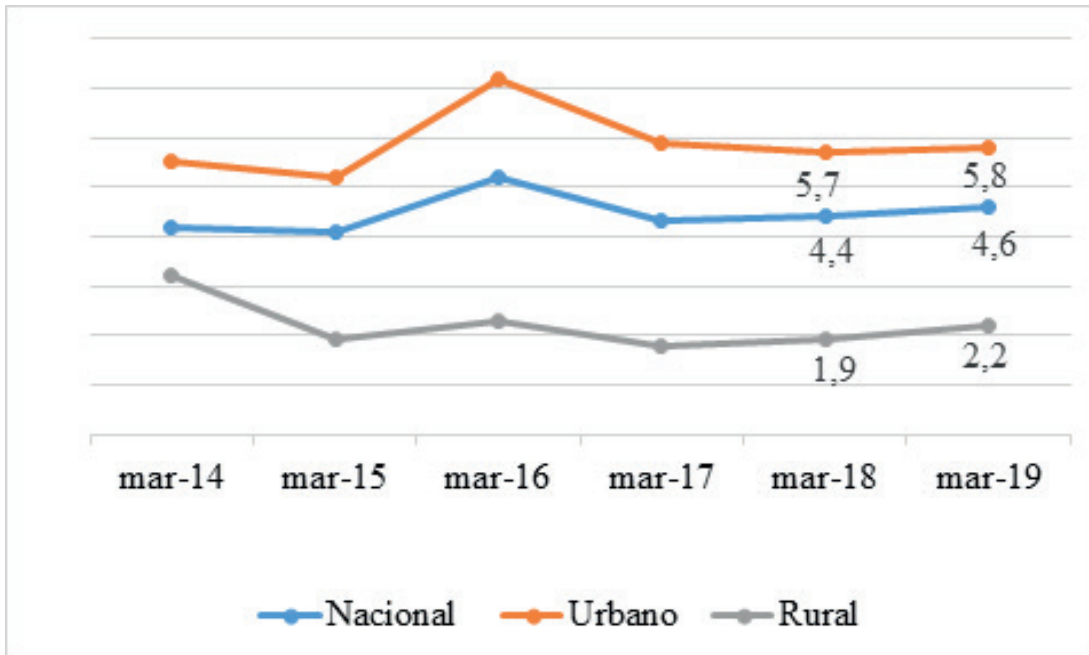
Durante el segundo trimestre de 2019, el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios se basó en el desempeño positivo de las ventas al exterior del petróleo crudo, que alcanzó 34,72 millones de barriles con respecto a los productos no petroleros como el camarón (15,1 %), por el incremento de exportaciones a China, la reapertura comercial con el mercado brasileño y las inversiones realizadas en mejoras y tecnificación en las fincas camaroneras y laboratorios de larvas, además el banano, café y cacao (5,8 %), pescado y otros productos acuáticos (3,4 %) (BCE, 2019).

DESEMPLEO

Como lo muestra la Figura 18 de la página siguiente, en marzo de 2019, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 4,6 %; a nivel urbano esta tasa se ubicó en 5,8 %, y a nivel rural, en 2,2 %. Las variaciones tanto a nivel nacional, urbano y rural respecto a marzo de 2018 no fueron estadísticamente significativas.

Figura 18

Tasa de desempleo a nivel nacional, urbano y rural, 2014-2019 (En porcentaje respecto a la PEA).

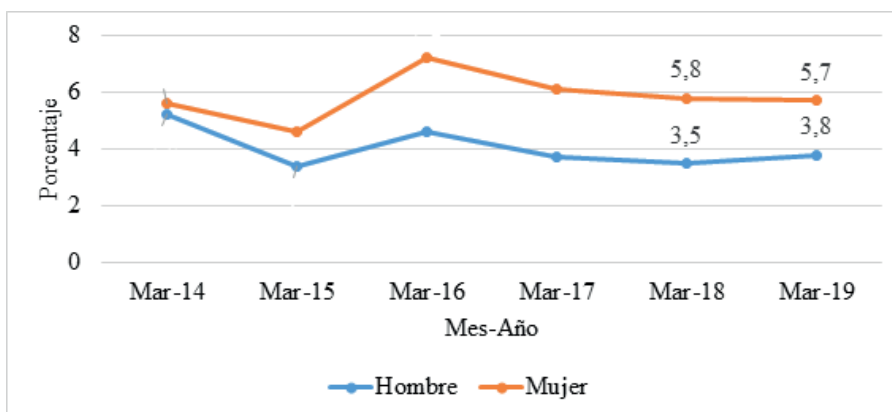


Nota: Obtenido de INEC (2019)

En cuanto al desempleo por sexo, en la Figura 19 se observa que la tasa de desempleo para las mujeres fue mayor a la de los hombres. Así, en marzo de 2019 a nivel nacional, el 5,7 % de las mujeres en la PEA estuvieron en situación de desempleo, mientras que entre los hombres el desempleo fue de 3,8 %. Esta brecha del 1,9 % fue estadísticamente significativa.

Figura 19

Tasa de crecimiento del PIB de Ecuador



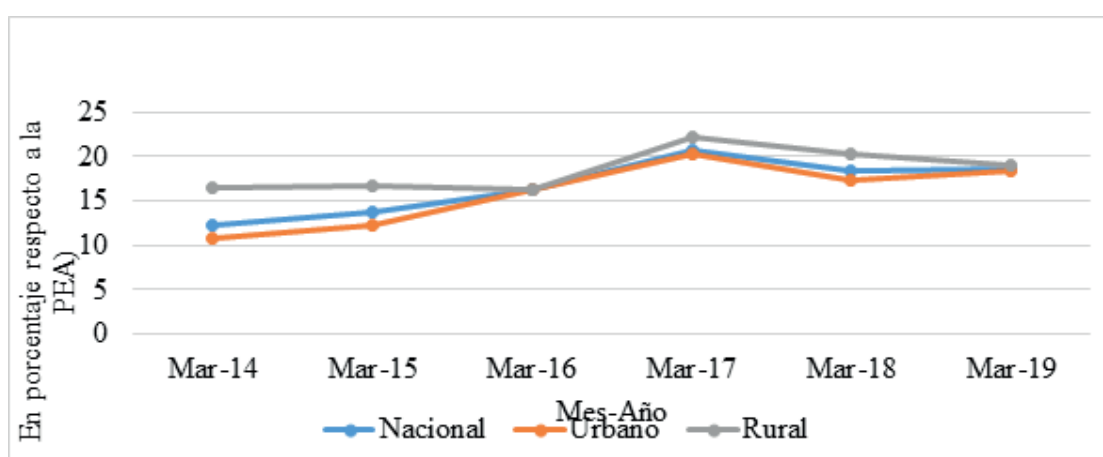
Nota: Obtenido de INEC (2019)

SUBEMPLEO

Como se muestra en la Figura 20, a nivel nacional, a marzo de 2019 la tasa de subempleo fue de 18,7 %; en el área urbana, 18,5 % y en el área rural, 19,1%. Entre marzo de 2018 y el mismo mes de 2019, esta tasa no presentó variaciones estadísticamente significativas a nivel nacional ni por área de residencia. La variación no es alta entre las tres áreas, es decir, el subempleo es el mismo tanto en la ciudad como en los lugares más aislados.

Figura 20

Tasa de subempleo a nivel nacional, urbano y rural, 2014-2019



Nota: Obtenido de INEC (2019)

Como dato importante, se debe acotar que la tasa de desempleo para las mujeres fue mayor que la de los hombres. Así, en marzo de 2019, a nivel nacional el 5,7 % de las mujeres en la población económicamente activa (PEA) estuvieron en situación de desempleo, mientras que entre los hombres, el desempleo fue de 3,8 %. Finalmente, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se revela que todos los diciembre, entre el 2007 y el 2013, la tasa del subempleo nunca ha sido menor al 50 %. El último mes del año que terminó, el indicador alcanzó 52,49 %, es decir, 1,59 puntos porcentuales más que en el mismo mes del 2012. Considerando al subempleo a las personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

INFLACIÓN DESDE 2016 HASTA 2019

Tabla 5

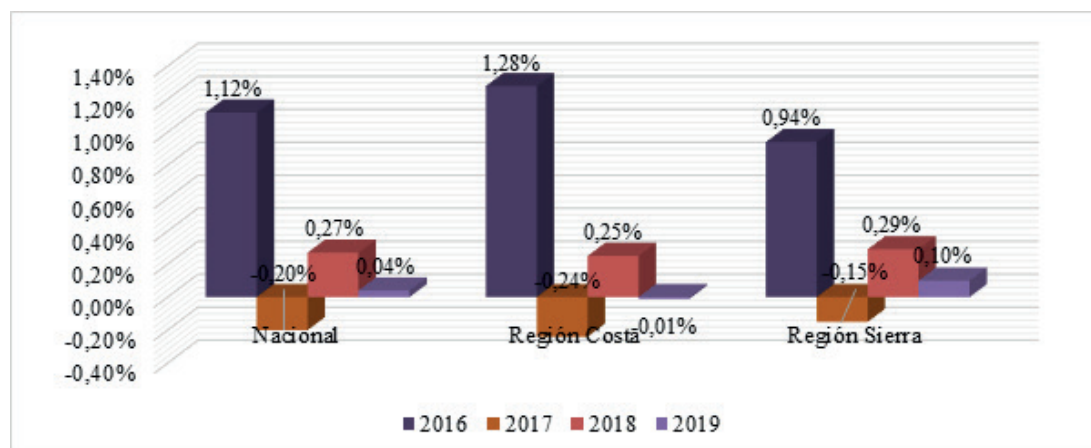
Inflación anual

Año / Variaciones	Inflación mensual	Inflación anual	Inflación acumulada
2016	0,16%	1,12%	1,12%
2017	0,18%	-0,20%	1,30%
2018	0,10%	0,27%	1,40%
2019	-0,10%	-0,07%	-0,07%

Nota: Elaboración propia con base en Ecuador en cifras (2019).

Figura 21

Inflación anual



Nota: Elaboración propia con base en Ecuador en cifras (2019).

Tanto en el año 2017 como en el año 2019, la inflación se cerró con cifras negativas, siendo de -0,20 % y -0,07 % respectivamente. En el 2017, la variación presentada en la inflación se da debido a que la economía del país meses atrás había presentado una recesión donde el PIB cayó en 1,5 %, siendo esto producto de la caída del precio del petróleo; en cambio para el año 2019, se presentó una inflación negativa debido a varios factores como son, las protestas de octubre y el incremento de la inmigración venezolana al país, lo que ha ocasionado incremento en el desempleo y la disminución del empleo adecuado.

Por lo tanto, las cifras negativas presentadas en la inflación son una señal de que la población está demandando menos bienes.

Impuestos: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la renta (IR), Impuesto a los consumos especiales (ICE).

Tabla 6

Análisis Comparativo de Tributos 2016 – 2019

Recaudación nacional (miles de dólares)				
Conceptos	2016	2017	2018	2019
Total recaudación sin remisión y sin contribuciones solidarias	10.448.761	11.443.532	13.041.343,56	10.566.965
Impuesto a la Renta Recaudado	3.946.284,23	4.177.027,03	5.319.720,67	4.170.550,25
Impuesto al Valor agregado	5.074.146,76	6.317.103,04	6.736.148,68	5.632.826,72
Impuesto a los consumos especiales.	798.329,68	949.402,13	985.474,21	763.588,41

Nota: Elaboración propia con base en datos del (SRI, Ley Orgánica Fomento Productivo, 2018).

En la Tabla 6 se muestra la recaudación total que ha tenido el Servicio de Rentas Internas desde enero a diciembre en los períodos 2016 al 2019. El cual se determinará un análisis crítico sobre los aspectos más relevantes de dichos períodos.

En el año 2016 con la presidencia del economista Rafael Correa Delgado, se generó una recaudación alrededor de USD 10 448 670 lo cual, para algunos analistas, reflejó que el país tuvo una gran caída, alrededor del 9 % con referencia a períodos anteriores debido a lo ocurrido por el terremoto el 16 de

abril del 2016, el cual azotó en especial las zonas costeras del Ecuador, el país no se encontraba preparado para dicha circunstancia sorpresiva que obligó al Gobierno a tomar medidas sobre el alza del IVA del 12 % al 14 % por un año, este elevado incremento se destinaría para la reconstrucción total de las zonas afectadas.

En el año 2016 al ocurrir la situación catastrófica y el alza del IVA del 14 % para algunas empresas, las ventas declinaron debido a que el alza de tributos y aranceles no eran beneficiosos para su rentabilidad, generando así diversos factores que frenaron la recaudación según expertos tributarios y empresarios, otra situación por la cual tuvo esta declinación de baja del 9 %.

En este período del 2016 al 2017 donde se produjeron varias afectaciones, expertos mencionaban lo siguiente:

Para Patricio Alarcón, presidente de la Cámara de Comercio de Quito en ese año, el incremento de los impuestos y los aranceles a los productos golpeó al sector comercial. “Los almacenes de ropa han bajado sus ventas en un 60%; locales de accesorios deportivos, un 30 %” (2016). Lo cual tuvo grandes decrementos en las diferentes ciudades más relevantes: Guayaquil, Quito y Cuenca.

Los tres impuestos a analizar a comparación del 2015 con 14 099 millones de dólares en el año 2016, tuvieron caídas fuertes, se puede notar que los tres impuestos, a comparación del 2017 al 2019, son los más bajos en recaudación tanto en IVA, Impuesto a la Renta e ICE.

En el año 2017 y al no tener la proyección planteada, se logra recuperar el país con cifras no muy satisfactorias, pero sí con un incremento del 9,4 % en relación al mismo período de 2016, sin tomar en cuenta las contribuciones solidarias, siendo este el mejor resultado interanual en recaudación de los últimos 4 años.

En el 2017 se recaudaron USD 11 443 millones, es decir, USD 1 132 millones adicionales, y en el 2016 la recaudación de impuestos fue de USD 10 448 millones desde enero hasta diciembre.

Cabe destacar que la eliminación del incremento del 2 % en el impuesto al valor agregado generó un control más oportuno en el crecimiento de las actividades empresariales en el país, el Director de Servicios de Rentas Internas (SRI) menciona que “en las ventas de enero a noviembre se han recuperado más del 6 %, eso influye sobre todo en el Impuesto al Valor Agregado, también en el nivel de compras, en las retenciones en la fuente y también un componente muy significativo ha sido los resultados de los procesos de control” (2018).

Esto se determina porque se atribuyeron procesos de control tributario, eficiencia en el cobro y a la recuperación de la actividad económica en relación, por ejemplo, a las ventas que generaron un mayor Impuesto al Valor Agregado (IVA), y esto es muy notorio en el análisis comparativo que se detalla en el presente capítulo, ya que la parte más fuerte se logra establecer en el IVA, lo que da a entender que mientras más ventas y compras se efectúen, el porcentaje de IVA que se cobra al dinero y se atribuye al Estado, será mayor.

El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) fueron los impuestos con mayor crecimiento durante el año pasado con el 18,9 % y el 10,7 % de variación, respectivamente, con respecto al 2016. Así mismo, se estima que la variación anual de ventas de enero a noviembre fue de 6,2 %, lo que evidencia una economía más dinámica y positiva.

Se puede notar que el 2018 es el año con más rendimiento según el Servicio de Rentas Internas, y fue el que mejor resultados de recaudación tuvo desde el 2000. La recaudación del impuesto a la renta (IR) fue la que más aumentó porcentualmente con 27 %. Se obtuvieron USD 5 320 millones.

En tanto, el impuesto a los consumos especiales (ICE) subió el 3,8 %. Se recaudaron USD 985 millones. En el impuesto al valor agregado (IVA) se obtuvieron USD 6 737 millones, aumentando 6,7 %.

Riesgo país

Las agencias calificadoras de riesgo utilizan distintos factores políticos, económicos, sociales, geográficos y demás para determinar el nivel de crédito de un país. A continuación, se enlistan varios:

- Estabilidad política: refleja cambios abruptos o no planificados en las instituciones financieras o en puestos políticos.
- Inflación: es la compensación por la declinación esperada del poder adquisitivo del dinero prestado y es uno de los principales factores considerados por los inversionistas en un mercado emergente.
- Desempeño económico: se basa en las cifras del PIB per cápita y los resultados de la encuesta realizada por las calificadoras en la que cada país obtiene las proyecciones para los próximos dos años.
- Liquidez: es el resultado por invertir en un activo que tal vez no pueda convertirse rápidamente en efectivo a un valor de mercado conveniente.

- Política de tipo de cambio: la fortaleza o debilidad de la moneda del país muestra un alto nivel de estabilidad o inestabilidad de la nación emisora de deuda.
- Riesgo de incumplimiento: es el resultado por enfrentar el riesgo de incumplimiento en el caso de un préstamo o bono.
- Altos niveles de corrupción: se asocian a una burocracia grande. Esto genera incertidumbre por la necesidad de realizar trámites inesperados e incurrir en mayores costos a los previstos.
- Patrones de crecimiento económico: la volatilidad en el crecimiento de un país afecta su nivel de riesgo.
- Restricción presupuestaria: un gran déficit gubernamental con respecto al PIB, genera la necesidad de mayor emisión de deuda, lo que trae aparejado una mayor tasa de interés.
- Alto nivel de expansión monetaria: refleja la incapacidad del gobierno para hacer frente a sus obligaciones de forma genuina.
- Altos niveles de gasto gubernamental improductivo: pueden implicar mayor emisión monetaria o un incremento en el déficit fiscal.
- Reservas internacionales: un porcentaje del déficit en cuenta corriente, refleja la proporción de divisas disponibles para hacer frente al pago de la deuda.
- Control sobre precios, techos en tasas de interés, restricciones de intercambio y otro tipo de barreras al comportamiento económico natural.

De esta manera, y considerando estos factores, el índice calcula la sobretasa que debe pagar un bono, frente al rendimiento de los títulos a 10 años que emite el Tesoro de los Estados Unidos. Por tanto, un riesgo país alto puede incidir negativamente en inversiones a largo plazo, clave para realizar obras y complica las necesidades financieras de un país (Rava Bursátil, 2019).

Tabla 7

Riesgo País en Ecuador período 2016-2019

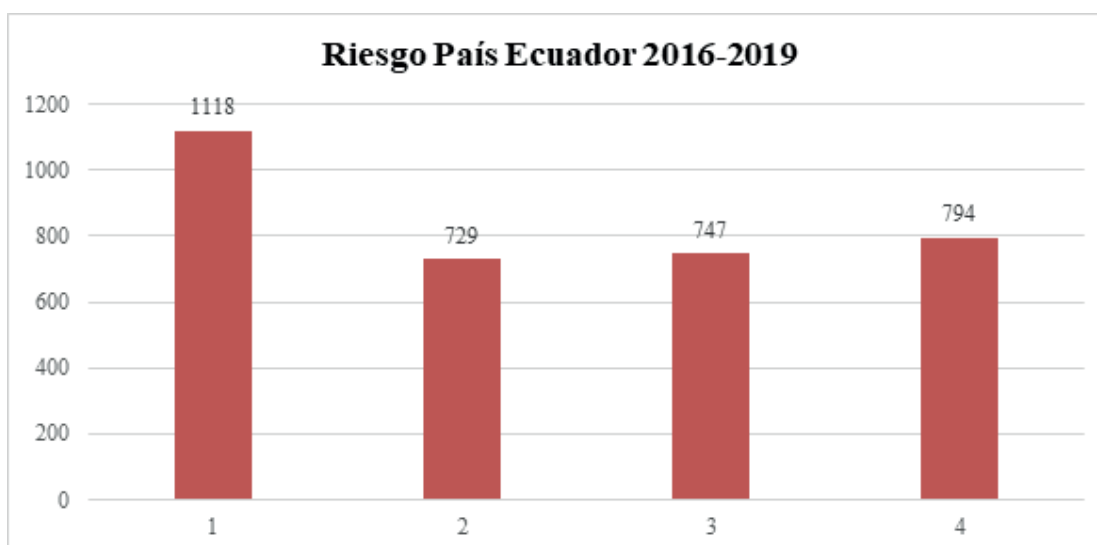
Mes / año	2016	2017	2018	2019
Enero	1518	612	452	708
Febrero	1569	609	494	659
Marzo	1187	614	547	612
Abril	1408	705	594	552
Mayo	914	665	686	573

Junio	893	711	712	588
Julio	880	689	653	578
Agosto	865	641	679	702
Septiembre	857	629	689	648
Octubre	773	573	672	766
Noviembre	984	541	746	984
Diciembre	671	470	766	938
PROMEDIO	1118	729	747	794

Nota: Elaboración propia con base en datos del (BCE, 2019)

Figura 22

Riesgo País en Ecuador período 2016-2019



Nota: Elaboración propia tomado de (BCE, 2019)

De acuerdo con la Tabla 7 y Figura 22, el riesgo país en el año del 2016 según las cifras del Banco Central del Ecuador en el mes de febrero aumenta a 1569, siendo este el pico más alto de dicho indicador para ese entonces, la razón estaba en la caída del precio del petróleo que había cerrado en Nueva York en USD 30,41, un mínimo que no se veía desde hace 12 años, esto porque el país no había diversificado su producción los últimos años, lo que hace que el inversionista siga viendo al país extremadamente dependiente de este ingreso.

Se ha determinado que cuando el precio del barril de petróleo sube, el riesgo país en Ecuador baja, en mayo del 2017 antes de que el Lcdo. Lenin Moreno ingrese a la Presidencia, el riesgo país se encontraba en 665,39 y para junio se encontraba en 711,30; desde abril de este año el riesgo se ha mantenido en alza, los puntos más elevados durante este año son de abril a junio, se puede considerar que este subió debido a la incertidumbre que había en cuanto a quién iba a asumir la nueva presidencia.

El riesgo país a enero del 2018 fue de 452 puntos, lo cual era muy bajo en comparación con los siguientes meses; sin embargo, fue aumentando paulatinamente cada mes hasta llegar a terminar el año con 766 puntos en promedio. Este aumento se debe a ciertos factores económicos, políticos y sociales que el país enfrentó.

El indicador empezó a escalar el 8 de octubre del 2019, cuando el país reportó disminución en su producción petrolera. La merma en producción de crudo se registró debido a la suspensión de la operación en pozos ubicados en los bloques Auca, Libertador, Lago Agrio, Sacha, bloque 7, 21, Cuyabeno, Palo Azul, Intillana y otros, en el marco de las manifestaciones por la eliminación del subsidio a los combustibles, lo que ocasionó la paralización total del país agravando aún más la situación económica.

Indicadores financieros

Tasas activas y tasas pasivas

El sistema monetario y financiero ecuatoriano cumple un papel primordial en el desarrollo económico del país, se encuentra constituido por un conjunto de entidades del sector monetario, financiero, de valores y seguros: la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; el Banco Central del Ecuador; la Superintendencia de Bancos; la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

En el caso de la fijación de tasa de interés, es el Banco Central de Ecuador quien tiene la facultad de calcular mensualmente las tasas de interés para cada segmento de crédito, para lo cual se utiliza información que las entidades financieras están obligadas reportar a este organismo. Las tasas de interés por segmento serán publicadas mensualmente en el sitio web del Banco Central.

Estas tasas son usadas en las operaciones crediticias otorgadas por las instituciones financieras del país, varios autores concuerdan en definir a la tasa de interés como el costo que tiene el dinero en el tiempo, las tasas de interés pueden clasificarse en activas y pasivas de acuerdo a la naturaleza de sus operaciones.

TASA DE INTERÉS ACTIVA

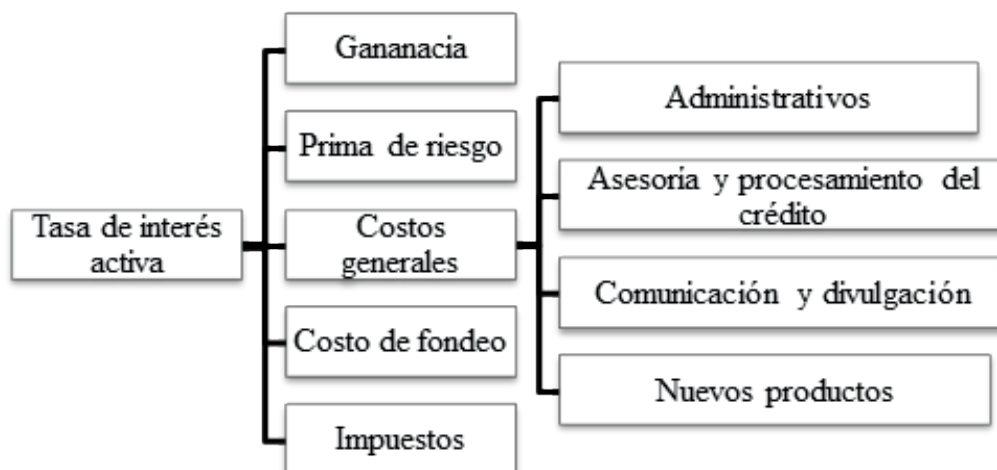
La tasa de interés activa es aquella que se pacta en operaciones de crédito concedidas por las instituciones de sistema financiero público y privado, para todos los plazos, y cada uno de los segmentos crediticios (Asobanca, 2019, pág. 7).

COMPOSICIÓN DE LA TASA DE INTERÉS ACTIVA

La tasa de interés activa está orientada a cubrir varios rubros, como son: la prima de riesgo, costos operativos de la institución financiera, costos por fondeo de capital, e impuestos aplicables, así como la utilidad por la operación.

Figura 23

Composición de la tasa de interés



Nota: Obtenido de Asobanca (2019, pág. 12). En el mapa dice “Gananacia”, es Ganancia (n. del a.)

Según la Figura 23, se determina que la:

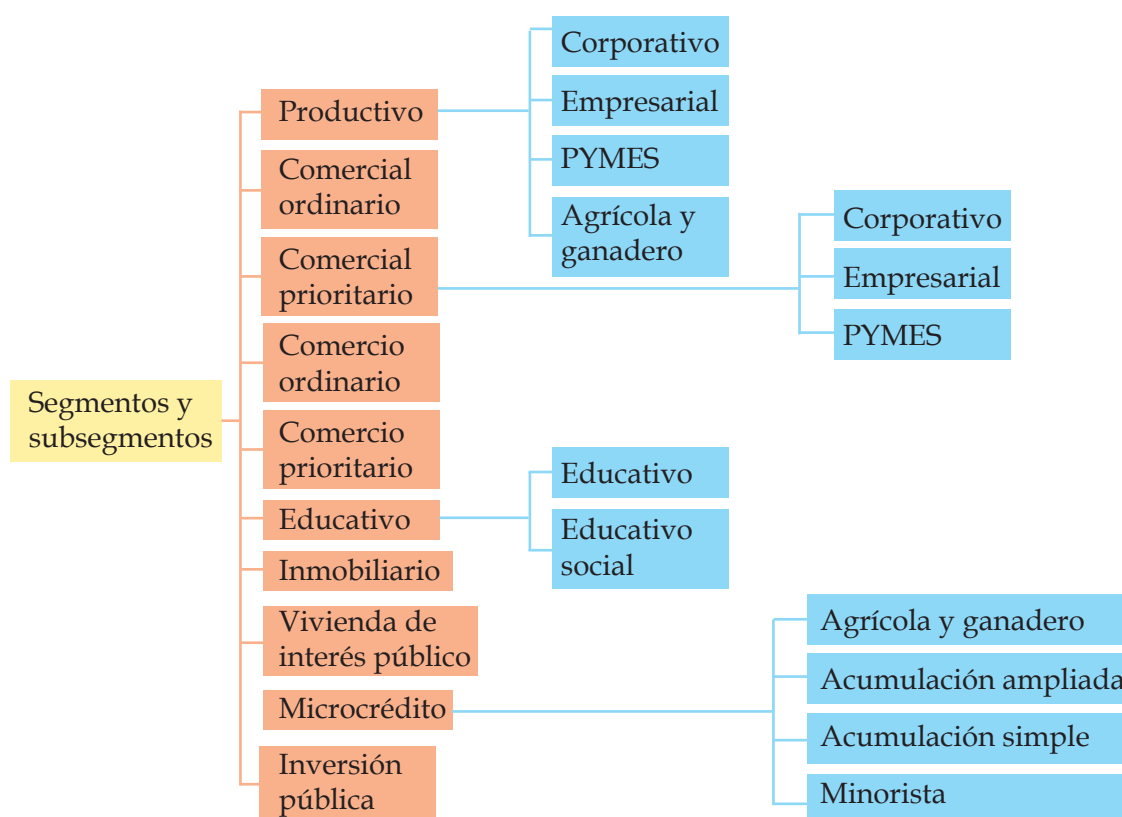
- Ganancia: representa el beneficio obtenido, de la diferencia entre los ingresos y gastos generados por la operación crediticia.

- Prima de riesgo: es una compensación que se la paga al prestamista por el riesgo aceptado.
- Costos generales: abarcan los costos incurridos para realizar las operaciones crediticias; entre los que tenemos costos administrativos, asesoría y procesamiento de crédito, comunicación y divulgación, entre otros.
- Costos de fondeo: representan el costo de los recursos captados para hacer frente a los créditos, en otras palabras, es la tasa pasiva a la que las instituciones financieras obtienen los recursos a ser colocados a través de sus servicios crediticios.
- Impuestos: comprenden todos los impuestos generados por la institución financiera por sus operaciones.

SEGMENTOS DE CRÉDITO A LOS QUE APLICAN LAS TASAS DE INTERÉS ACTIVO

Figura 24

Segmentos y subsegmentos de crédito



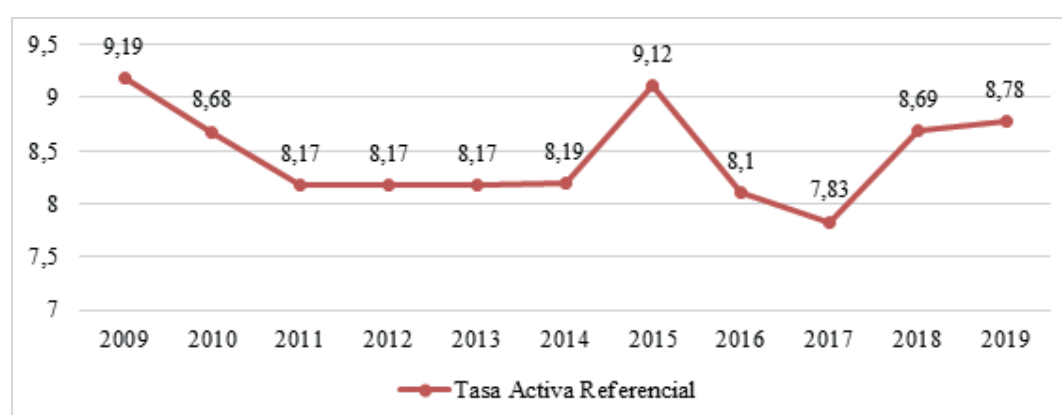
Nota: Elaboración propia con base en BCE (2019).

Como se muestra en la figura 24 de la página anterior, el Sistema Financiero del Ecuador maneja todos estos tipos de créditos a los que se pueden acceder por medio de las instituciones financieras; cada tipo de crédito tiene un diferente destino y cuenta a su vez con condicionantes representadas en montos de ventas anuales o condicionantes propias de acuerdo a su naturaleza. Las tasas de interés activas se aplican a cada uno de estos tipos de crédito.

COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS DE INTERÉS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Figura 25

Tasas de interés activas



Nota: Elaboración propia con base en datos del BCE, (2019).

Como se puede observar en la Figura 25, las tasas de interés activas anuales tuvieron su punto máximo en el año 2009 y 2015. En el año 2009 debido a la crisis financiera internacional que también afectó a los bancos nacionales, y a la nueva segmentación de créditos que se estableció en ese año.

En el año 2015 se expidieron dos resoluciones: la resolución No.140-2015 y No.154-2015 que establece que la tasa de interés activa máxima para el segmento de Consumo Ordinario y Prioritario suba 1 punto porcentual, los demás segmentos de mantuvieron estables.

El punto más bajo se encuentra durante el período 2017 a 2018 debido a que las tasas de interés activas referenciales calculadas por el Banco Central registraron decrementos y los más significativos en los siguientes segmentos: microcrédito de acumulación ampliada (1,50 puntos), productivo, (Pymes: 1,34 puntos), microcrédito de acumulación simple (1,29 puntos) y microcrédito minorista (1,13 puntos).

De lo anterior se puede acotar que ha sido resultado de medidas gubernamentales que buscan incentivar la inversión en proyectos productivos que destinen recursos a la compra de bienes de capital y construcción de infraestructura, y a la aprobación de la resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera No. 437-2018-F con fecha 26 de enero de 2018. En esta resolución se estipula la disminución de dos puntos porcentuales a las tasas de interés para el segmento de microcrédito como una medida para la reactivación económica, con esto se busca reducir los costos financieros a pagar por pequeños y medianos microempresarios, logrando que sean más competitivos en el mercado e impulsando este sector productivo.

Por otro lado, en lo referente al 2019 se observa que las tasas máximas de todos los segmentos, se mantuvieron sin variación.

TASA DE INTERÉS PASIVA

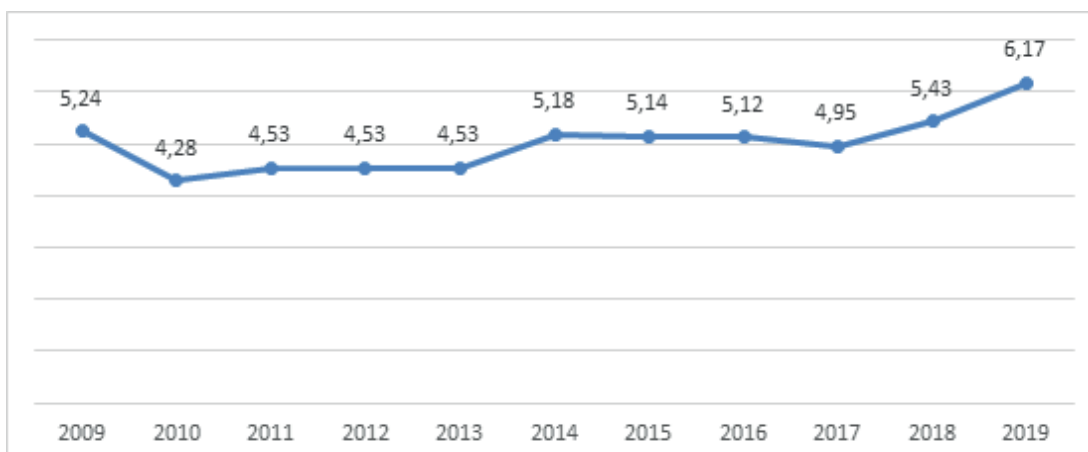
Se entiende por tasa de interés pasiva a aquella que las instituciones financieras pagan a los depositantes o a las personas que colocan sus recursos a un plazo determinado de tiempo.

La tasa de interés pasiva referencial corresponde al promedio, ponderado por monto, de las tasas de interés efectivas pasivas remitidas por las entidades del sistema financiero nacional al Banco Central del Ecuador para todos los rangos de plazos (BCE, 2019).

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS PASIVA REFERENCIAL

Figura 26

Evolución de la tasa pasiva en los últimos 10 años



Nota: Elaboración propia con base en datos del BCE (2019)

De acuerdo a la Figura 26, la tasa pasiva referencial en el año 2010 fue de 4.28% lo que significa que tuvo una ligera tendencia a la baja debido al comportamiento cauteloso de las instituciones financieras frente a la incertidumbre que se presentó con la crisis financiera global, es decir, existió una mayor percepción de riesgo. En el año 2014 la tasa se colocó en 5.18 %, el incremento se debe a la política que tiene el BCE para incrementar la captación de liquidez e incentivar el ahorro en la sociedad ecuatoriana, la tasa pasiva referencial más alta en estos últimos 10 años sería la del 2019, la cual se ubica en 6.17 %, lo que se puede traducir en una mejor eficiencia en los servicios bancarios o una menor percepción del riesgo.

Las tasas de interés pasivas estimulan el ahorro y en ocasiones son mayores a la inflación, por tanto, el rendimiento es positivo, situación que estimularía el ahorro, sin embargo, cuando se establecen tasas de interés pasivas inferiores a la inflación, se produce un rendimiento negativo, lo cual más que al ahorro, estimularía al consumo.

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS REFERENCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES

Las tasas de interés reflejan el riesgo que una economía representa para los agentes económicos nacionales y extranjeros, es decir, con esta información los accionistas pueden gozar de un mejor criterio para asumir ciertas inversiones y tomar sus debidas medidas a fin de evitar posibles pérdidas económicas en sus inversiones.

A nivel internacional existen tasas de interés que reflejan el comportamiento del mercado, dos de ellas son la tasa PRIME y la tasa LIBOR.

La tasa preferencial de préstamos Prime Rate o PRIME, es aquella que los bancos estadounidenses cobran a sus mejores clientes sobre sus préstamos y constituye una referencia del nivel de las tasas activas de ese país (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2011).

La London Inter-bank Offered Rate o LIBOR sirve como buena referencia para gran parte de los préstamos internacionales en dólares y es un promedio filtrado de las tasas de interés interbancarias por parte de bancos designados para instrumentos con una duración de un día hasta un año. (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, 2011).

Tabla 8

Evolución de tasas nacionales e internacionales

Tasas de Interés Referenciales				Tasas Internacionales				
Período	Tasa Pasiva Referencial	Tasa Activa Referencial	Legal	Tasa Prime	Tasa Libor			
					30 días	90 días	180 días	360 días
2015	5.14	9.12	9.12	3.25	0.42	0.6	0.83	1.15
2016	5.12	8.1	8.1	3.75	0.77	1	1.32	1.69
2017	4.95	7.83	7.83	4.5	1.51	1.64	1.79	2.07
2018	5.43	8.69	8.69	5.25	2.48	2.79	2.87	3.05
2019	6.17	8.78	8.78	4.75	1.69	1.9	1.9	1.96

Nota: Elaboración propia con base en datos del BCE, (2019).

En la Tabla 8 se puede observar el comportamiento de las tasas referenciales entre los años 2015 hasta el 2019 tanto a nivel nacional como internacional. Se puede apreciar que la tasa activa del Ecuador es más alta que la tasa PRIME o la tasa LIBOR. Según análisis hechos a los comportamientos de las tasas internacionales la tasa LIBOR siempre se encuentra 2 o 3 puntos porcentuales más bajo que la tasa PRIME, además que, al ser tasas referenciales a nivel internacional, reflejan la gestión de sus economías.

Microfinanzas

COMPOSICIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

El sistema financiero ecuatoriano se encuentra compuesto por instituciones financieras privadas (bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas); instituciones financieras públicas; instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares del sistema financiero.

Según el Código Monetario y Financiero, que entró en vigencia en septiembre 2014, las nueve sociedades financieras existentes en el país deberán convertirse en bancos en un plazo de 18 meses, y agrega como parte del sector de la economía popular y solidaria a las mutualistas de vivienda.

Las microfinanzas son conocidas como el conjunto de servicios de tipo financiero que van dirigidos a aquella población que atraviesa situaciones ad-

versas desde el punto de vista económico, por esta razón se producen por parte de entidades prestamistas que evalúan o realizan estudios de viabilidad a la hora de emprender una de estas acciones (Cuasquer y Maldonado, 2011).

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS)

En Ecuador se incorpora el concepto de EPS de acuerdo a su Constitución (2008), donde se define como la plural manifestación de actividades en el plano de la producción, distribución, consumo y finanzas que encuentran en la solidaridad y la cooperación valores constitutivos de su identidad económica.

Por su parte, en el art. 30 del Régimen del Buen Vivir se menciona que el sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

La economía popular y solidaria se reconoció como un nuevo subsistema económico que mantiene principios basados en la igualdad de oportunidades, la autogestión, la innovación y la perspectiva de una economía incluyente, donde su principal objetivo será conformar un único sistema económico social y solidario (EPS, 2019).

Según la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 276: El régimen de desarrollo de la Economía Popular y Solidaria tendrá los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población.
- Construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible.
- Objetivo del sistema económico: "...garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir".
- Supone que el utilitarismo individualista y el fin del lucro privado, deben subordinarse a los principios de solidaridad.

La Economía Popular y Solidaria es una forma de organización económica basada en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad.

Los sectores que conforman a la Ley de Economía Popular y Solidaria son:

1. Economía Popular y Solidaria.
2. Sector Financiero Popular y Solidario.
3. Instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento.

Los principios de la Economía Popular y Solidaria son:

1. La búsqueda del buen vivir y del bien común;
2. La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
3. El comercio justo y consumo ético y responsable;
4. La equidad de género;
5. El respeto a la identidad cultural;
6. La autogestión;
7. La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y
8. La distribución equitativa y solidaria de excedentes

Los retos del Estado ecuatoriano con la Economía Popular y Solidaria son:

1. Desarrollar la economía popular y solidaria.
2. Superar el limitante de “poner el orden” un mundo que es básicamente informal.
3. Desarrollar la EPS supone propiciar la asociación, la cooperación y formas no destructivas de competencia entre sus actores.
4. Requiere participación de sus actores.
5. Construir tramas en los territorios: coherencia entre sistemas de necesidades y capacidades.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

A septiembre del 2019, el sector se encuentra integrado por 603 cooperativas de ahorro y crédito, una caja central, 4 asociaciones de ahorro y crédito para la vivienda y una corporación, 608 entidades que conforman el sector representan a 6,89 millones de socios, con una suma de USD 14 011 millones en activos, USD 11 956 millones en pasivos y USD 2 049 millones en patrimonio (SEPS, 2019).

De manera integral también se puede observar que en el sector financiero popular y solidario (SFPS) representa aproximadamente un tercio de la activi-

dad de intermediación financiera del país lo que se puede definir al concentrar el 26,0 % de las captaciones y el 27,8 % de las colocaciones del sistema financiero nacional privado.

Sin embargo, al interior del Sector Financiero Popular y Solidario se observa gran heterogeneidad entre las instituciones que lo conforman; así, el 5,9 % de las entidades (segmento 1 y mutualistas) concentran el 62,8% de los socios, el 76,2 % del activo, 76,9 % del pasivo y 72,1 % del patrimonio total del sector (SEPS, 2019).

Según la norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario nos menciona:

Artículo 1.- Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Tabla 9

Segmentación del Sector Financiero Popular y Solidario

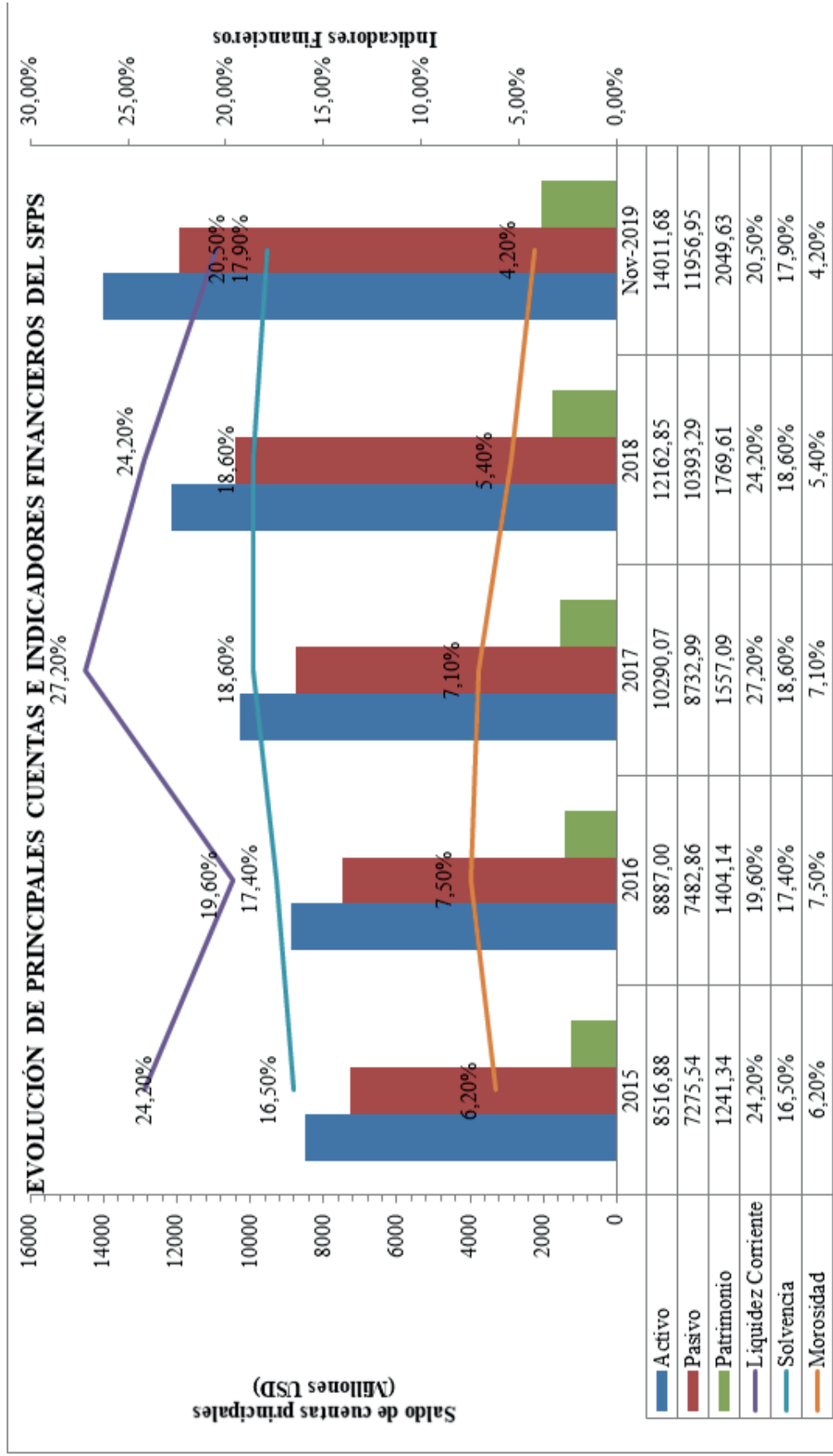
Segmento	Activos
1	Mayor a 80000000,00
2	Mayor a 20'000000,00 hasta 80'000000,00
3	Mayor a 5'000000,00 hasta 20'000000,00
4	Mayor a 1'000000,00 hasta 5'000000,00
5	Hasta 1'000000,00
	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Nota: Obtenido de Superintendencia de EPS (SEPS, 2019).

La Figura 27 de la siguiente página, muestra que desde el período 2015 a noviembre de 2010, las principales cuentas que forman parte del Estado de Situación Financiera de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) presentan un aumento en sus saldos, es así que los activos crecieron en promedio 12,3 %, los pasivos 11,5 % y el patrimonio 13,5 %.

Figura 27

Evolución de principales cuentas e indicadores financieros del SFPS

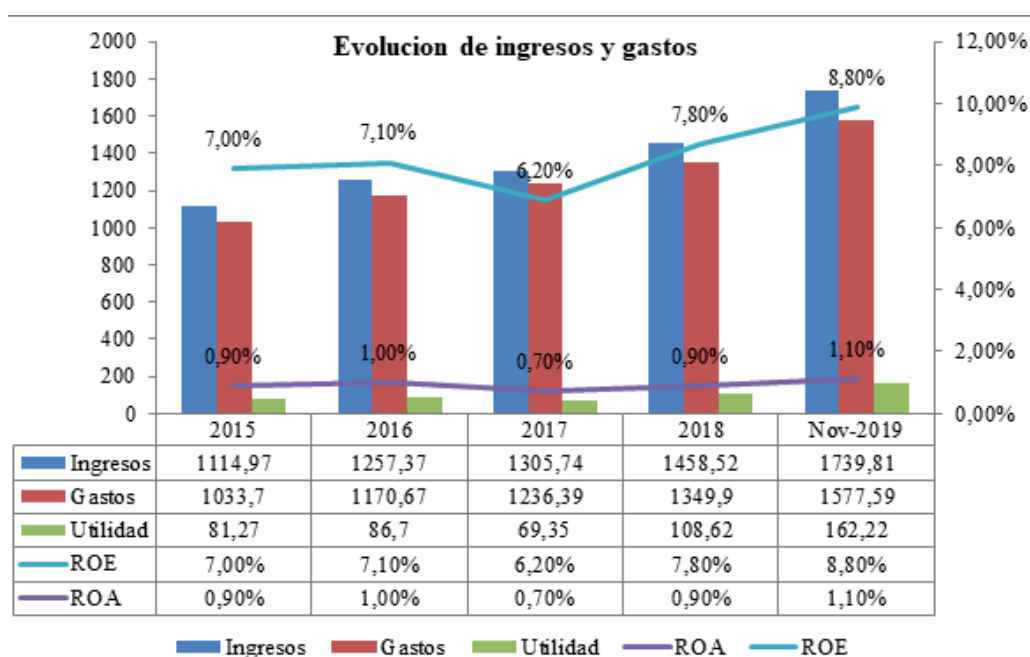


Nota: Obtenido de Superintendencia de EPS (SEPS, 2019).

La Figura 28, expresa que el sector financiero presenta estabilidad en los principales indicadores financieros. La liquidez corriente del sistema pasó del 21,2 % en el año 2015 al 20,5 % en diciembre de 2018, la solvencia se ha mantenido en un promedio de 17,8 % y la morosidad de cartera alcanzó su cifra más alta en el año 2016, llegando al 7,5 %.

Figura 28

Evolución de Ingresos y Gastos



Nota: Obtenido de Superintendencia de EPS (SEPS, 2019).

A diciembre de 2018, la morosidad del sistema se sitúa en el 4,2 %; de igual manera, la rentabilidad sobre el activo y patrimonio han presentado un crecimiento positivo, es así que a diciembre de 2018, la Rentabilidad sobre activos (ROA) del sistema asciende a 1,1 % y la Rentabilidad sobre patrimonio (ROE) a 8,8 % (EPS, 2019).

Tras la contracción experimentada desde finales de 2014, la economía nacional atraviesa por un proceso de lenta recuperación y bajas expectativas de crecimiento a corto plazo. El producto interno bruto del país en los últimos cuatro años pasó de USD 101 726,3 millones en 2014, a USD 106 173,2 millones a inicios del 2019 (SEPS, 2019).

El relativo estancamiento por el que está atravesando la economía, es revelado también por los indicadores coyunturales de la actividad económica

como son: el Índice de actividad económica Coyuntural (IDEAC), el Índice de confianza del Consumidor y el Índice de Precios al Consumidor, los cuales registraron una variación acumulada de -11 %, -16 % y 5 % (SEPS, 2019).

Esto en el país se ha asimilado como un período de crisis económica, la cual tiene sus orígenes en la ralentización externa de la demanda de materias primas y en la caída drástica de los precios del petróleo, situación que se ve agravada por la alta dependencia de estos productos en el país tanto en el sector público como en el privado (SEPS, 2019).

Las medidas de ajuste del gasto público están afectando también a las cadenas de valor privadas, principalmente en aquellos sectores que mantenían vínculos contractuales con el Estado. El ajuste de la economía ha tenido un impacto directo sobre el consumo privado y el empleo.

Así se observa que, pese al incremento en 784 000 personas que se incorporaron a la población económicamente activa durante los últimos cuatro años, el número neto de personas con empleo adecuado se redujo en 440 000 y el número de subempleados creció en 618 000 personas hasta junio de 2018, según el INEC.

Así mismo, el número de desempleados creció en 56 000 personas. Esto implica un deterioro notable de las condiciones sociales, con un efecto que se refleja en el incremento de la pobreza, que ha pasado de 22,5 % en 2014 a 24,5 % en enero de 2019 (SEPS, 2019).

Conclusiones

El análisis de documentos y datos, nos permiten arribar a conclusiones e ideas que sirven para influir en las decisiones sociales y políticas del país en lo referente a la economía nacional.

Indicadores sociales

Con respecto a la población, el Ecuador presenta un crecimiento promedio del 1,5 % por año, siendo las provincias de Guayas y Pichincha las más pobladas del país; se ha podido constatar un aumento de la población urbana entre al año 2016 y 2019 del 3,81 %, lo cual permite evidenciar la disminución de la población en las áreas rurales del país, convirtiéndose en las zonas menos pobladas y con mayor presencia de migración.

La pobreza en el Ecuador se ha incrementado, entre el 2016 y el 2019, a nivel nacional subió en 1,8 %, siendo la pobreza rural la que más variación en incremento tuvo, de igual forma la pobreza extrema incrementó un 0,9 %, por lo tanto, más personas en el país tienen privaciones económicas, lo cual los limita a alcanzar un mínimo o mejor nivel de vida. Esto se ve relacionado con otros factores económicos como: desaceleración de la producción, consumo, la disminución de la participación del estado, el desempleo, entre otros.

Se han realizado varios esfuerzos para erradicar el analfabetismo en el país, es por ello que 11 de las 24 provincias ecuatorianas han alcanzado un nivel mayor a 95 % de alfabetismo, lo que corresponde al nivel mínimo para considerar la erradicación, pero aún quedan 13 provincias que están por debajo de ese umbral.

De acuerdo con los datos revisados, en cuanto a entradas y salidas de remesas en los últimos años, en especial los primeros meses de 2019, se han registrado más salidas de remesas que entradas en comparación con años anteriores; la mayor cantidad de salida de remesas de Ecuador para otros países ha sido en especial para países latinoamericanos.

Los principales refugiados en Ecuador vienen de los países vecinos, como es el caso de Colombia, que tiene una representación del 97,14 % al mes de octubre del 2019, seguidos de Venezuela y Cuba con 0,60 % y 0,39 % respectivamente. En el caso de colombianos, se debe a que en ese país existe demasiada inseguridad y problemas de grupos armados, por lo que ven a Ecuador como un país de refugio ante la problemática existente en la actualidad. Por otro lado, existe la presencia de refugiados procedentes de otros países representando el 0,82 % del total.

Indicadores económicos

Considerando el sector petrolero, que es el principal aporte del PIB en el país, y actualmente se encuentra con precios bajos, lo que ha provocado déficit presupuestario y no se alcanza a cubrir todas las obligaciones del Estado, el sector industrial en el Ecuador es el segundo ingreso no petrolero que más aporta al PIB del país, las microempresas y pequeñas empresas componen la mayor parte del sector industrial, pero los incentivos a las micro, pequeñas y medianas empresas no son considerados por parte del gobierno. La industria manufacturera ha tenido un constante crecimiento dado que, para el Ecuador como para América Latina, la industria textil difícilmente logra competir con

economías grandes como China e India por la alta tecnología que manejan estos países.

El sector terciario representa más del 70 % del ingreso total del PIB, por lo que se podría decir que un enfoque en este sector dinamiza la economía y, acompañado por la aplicación de políticas públicas, jugaría un papel importante para el desarrollo de estas economías.

El PIB del Ecuador representa un crecimiento en el año 2019 y esto se da por la dinámica de las exportaciones y del consumo final de los hogares, aumento del gasto de consumo final del gobierno general, exportaciones e importaciones de bienes y servicios, valor agregado petrolero y no petrolero. En cuanto al PIB per cápita, según datos oficiales del Banco Mundial, el Ecuador es uno de los países con menores ingresos per cápita debido al incremento de los niveles en el desempleo, así como de la desigualdad.

En el país existen 3,6 millones de personas en el subempleo. Ambato es la ciudad que mayor cantidad de subocupados tiene en el país, mientras que Quito es la que menos posee, sin embargo, en la actualidad más del 50 % de los ecuatorianos se encuentran empleados en condiciones precarias, es decir, bajo la figura del subempleo.

El año con mayor déficit en la economía del Ecuador fue 2016 debido a lo ocurrido por el terremoto del 16 de abril, lo que provocó un alza del IVA que tendría como consecuencia grandes desniveles para para la parte productiva y el comercio. Los años con mayor rendimiento económico fueron el 2018 y 2019 con un 10,7 % a la economía del país debido a la existencia de controles y mecanismos de supervisión por parte del SRI a los contribuyentes.

En los últimos 4 años el nivel máximo alcanzado en riesgo país fue 1 118 puntos en el año 2016, debido a la caída del precio del petróleo que había cerrado en Nueva York; además, el país no había diversificado su producción en los últimos años, por lo que se veía muy vulnerable debido a que dependía del ingreso petrolero, es decir, si el precio del crudo baja, el país recibe menos ingresos y se le hace más difícil pagar sus deudas.

Indicadores financieros

En los años 2017-2018 se ha registrado un decremento de las tasas de interés activas referenciales en los diferentes segmentos debido a medidas gubernamentales que buscan incentivar la inversión en proyectos productivos que destinen recursos a la compra de bienes de capital y construcción de infraes-

estructura, así como también para la reactivación económica y la reducción de los costos financieros. Por otra parte, la tasa pasiva en el 2019 ha logrado su pico más alto en 6,17 %, lo cual generó un incremento en la captación de liquidez e incentivos para el ahorro.

Se puede notar el avance del Sistema de Economía Popular y Solidaria, desde su implementación en el año 2010, debido a que las operaciones crediticias, operaciones de ahorro o simplemente depósitos, han sido mayores cada año, lo cual ha hecho posible generar cambios en la sociedad en cuanto al tema de inclusión financiera. Entidades se han sumado para otorgar microcréditos sin muchos de requisitos, permitiendo que las personas con menos recursos o microempresarios tengan acceso a una mejor calidad de vida y mayor rentabilidad.

Finalmente, como es de conocimiento mundial que el Covid-19 ha generado consecuencias negativas para la economía. En lo que respecta al Ecuador, el Fondo Monetario Internacional prevé que el PIB baje un 6,3% respecto al año 2019, debido a la caída del precio del petróleo y por la emergencia sanitaria como tal. El pronóstico del Banco Mundial y de la Cepal es de -6% y -6,5% respectivamente. Bajo este escenario, se puede apreciar la mayor recesión económica de los últimos años: aproximadamente cinco veces mayor a la que se enfrentó en el año 2016 (-1,2%).

De acuerdo a la proyección citada en el párrafo anterior, se puede avizorar que los principales indicadores económicos, sociales y financieros del país, a finales del año 2020, presentarán un comportamiento diferente a la realidad respecto a la proyección que se había realizado hasta finales del primer trimestre del año 2020. En una próxima edición de este libro, se incluiría a detalle el análisis de la realidad económica de los próximos cinco años, tomando en cuenta que uno de los sectores más afectados por la pandemia es precisamente la economía, por lo que el panorama no será del todo esperanzador.

Referencias

- Alarcón, P. (2016). *Recaudación de impuestos cae 16% hasta mayo del 2016*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/recaudacion-impuestos-ecuador-iva-negocios.html>
- Anyaeze, C., Eke, N., Anyanwu, K., & Enendu, S. (2019). Rural Medical and Surgical Outreach Mission: Experience of International College of Surgeons (The Nigerian National Section). *International Surgery*, 103(1-2), 2-8.
- Arizpe, L., Chávez, C. A. & Bazán, J. C. L. (2007). *Migración y cultura en América Latina y el Caribe*. Bibliografía seleccionada (Vol. 1). UNAM.
- Asobanca. (2019). *Informe técnico: Tasa de interés*. <http://www.asobanca.org.ec/publicaciones/estudios-especiales/informe-t%C3%A9cnico-tasas-de-inter%C3%A9s>
- Banco Mundial. (2019). *Banco Mundial en Ecuador*. <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- Banco Central del Ecuador. (2018). *Ecuador creció 3.0 % en 2017 y confirma el dinamismo de su economía*. <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1080-ecuador-crecio-30-en-2017-y-confirma-el-dinamismo-de-su-economia>
- Banco Central del Ecuador. (2012). *Estadísticas Macroeconómicas Presentación Cuyuntural*. Banco Central del Ecuador. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/Est-Macro092012.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2019). *La economía ecuatoriana creció 0,3% en el segundo trimestre de 2019*. BCE. <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1206-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-creci%C3%B3-03-en-el-segundo-trimestre-de-2019>
- Banco Central del Ecuador. (2019). *La economía ecuatoriana creció 1,4% en 2018*. BCE. <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1158-la-economia-ecuatoriana-crecio-14-en-2018>
- Bello, S. M., García, C. A., Carbajal, I. E., & Almada, J. L. F. (2018). Esquemas de regionalización para la planeación del desarrollo sustentable. *Convergencias. Revista de educación*, 1(1).

- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2017). *PIB 2016 y Proyecciones 2017. Informe de Posición Estratégica 184*. <http://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/REG-1.5.1-1-IPE-184-PIB-2016-y-Proyecciones-2017.pdf>
- Cámara de Comercio de Guayaquil. (2018). *Cifras Macroeconómicas del Ecuador . Una economía lenta en proceso de ajuste*. <http://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2018/02/Entorno-economico-ccg.pdf>
- Celi, C. V. (2019). *Determinación del costo de producción en una empresa manufacturera mediante la aplicación de un sistema de costos por procesos*. <http://186.3.32.121/handle/48000/13568>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2005). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1061/23/Ecuador_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2010). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/976-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2010>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2017*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42651/76/BPE2017_Ecuador_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. Publicación de las Naciones Unidas.
- Chávez, R.; Carbo, S.; Lombeida, E, y Cobos, F. (2019). *Estudio socio-económico del cultivo de cacao (theobroma cacao l.) en la parroquia Febres Cordero, Cantón Babahoyo Los Ríos-Ecuador*. Observatorio de la Economía Latinoamericana, (febrero).
- Cuasquer, H., y Maldonado, R. (2011). *Microfinanzas y microcrédito en Latinoamérica, Estudios de caso: Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay*. <https://www.cemla.org/PDF/discusion/DDI-2011-03-02.pdf>
- El Comercio. (2016). *Inflación en la canasta básica*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/canasta-basica-inflacion-estadisticas-inec.html>
- Ekos. (2018). *Industria manufacturera: el mayor aporte al PIB*. <https://www.ekosnegocios.com/articulo/industria-manufacturera-el-sector-de-mayor-aporte-al-pib>

- Fernández, H. (2019). *Diferencias entre crecimiento económico y desarrollo económico*. Economiatic.
- Herrera, G., & Torres, A. (2005). *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*. Flacso-Sede Ecuador.
- Illescas, R. (2019). *Perspectivas del sector minero en Ecuador*. http://servicios.industrias.gob.ec/site_foro_empresarial/ponencias/Panel2/8PPT_Ministra_Illescas.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2018). *Empleo diciembre - 2019*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-septiembre-2018/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Empleo septiembre - 2019*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-septiembre-2019/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Inflación 2016*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2016/InflacionJulio2016/Presentacion_IPC_julio16.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (s.f.). *Canasta básica en Ecuador*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/canasta/>
- La República. (2019). *FMI prevé que el PIB de Ecuador decrecerá en 0.5% este año*. <https://www.larepublica.ec/blog/economia/2019/10/16/fmi-preve-que-el-pib-de-ecuador-decrecera-en-0-5-este-ano/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2019). *EPS*. <https://www.seps.gob.ec/interna?conoce-la-eps>
- Montesino, J. (2007). La economía ecuatoriana del siglo XXI y sus perspectivas de comercio internacional con países del Asia Pacífico. *Sí somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, IX(1), 71-107. doi:0718-2910
- Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf
- Oleas, J. (2010). Ecuador 1980-1990: crisis, ajuste y cambio de régimen de desarrollo. *SciELO*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532017000100210
- Organización de Naciones Unidas. (2007). *Informe sobre desarrollo humano: México 2006-2007: migración y desarrollo humano: migración y desarrollo humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Pampillón, R. (2020). *¿Qué es el PIB nominal y qué es el PIB real?* <https://economy.blogs.ie.edu/archives/2013/02/que-es-el-pib-nominal-que-es-el-pib-real/>
- Ramos, E. T. (2019). *Perspectivas y desafíos de las personas migrantes salvadoreñas beneficiarias del TPS*. <http://repositorio.utec.edu.sv:8080/xmlui/handle/11298/1106>
- RavaBursátil. (2019). *Riesgo país*. <https://www.rava.com/empresas/perfil.php?e=RIESGO%20PAIS>
- Sánchez, J. R., Rojas, M. Á. B., & Carballo, A. S. (2019). La Percepción de Calidad de Vida en Mujeres Receptoras de Remesas. *Trayectorias: revista de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Nuevo León*, (48), 32-55.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2019). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. https://www.google.com/search?source=hp&ei=2MvnXaKmGrH45gK447WoAg&q=superintendencia+de+econom%C3%ADa+popular+y+solidaria&oq=superintendencia+de+econ&gs_l=psy-ab.3.0.0110.2358.6504..7700...0.0..0.521.4571.0j1j4j2j2.....0....1..gws-wiz.....0i131.amQt5
- Servicio de Rentas Internas. (2018). *Ley Orgánica Fomento Productivo*. <http://www.sri.gob.ec/web/guest/remision-de-interes-multas-y-recargos>
- Statista. (2019). *Ranking mundial de las empresas de gas y petróleo en 2019, según ingresos*. <https://es.statista.com/estadisticas/600787/empresas-de-gas-y-petroleo-lideres-a-nivel-mundial-segun-ingresos/>
- Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. (2011). *Tasas internacionales de interés*. http://web.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/articulos_financieros/Estudios%20Tecnicos/2011/AT8_2011.pdf
- Tapia , E. (17 de Octubre de 2019). *¿Qué significa para Ecuador que el riesgo país haya alcanzado 823 puntos, la cifra más alta del 2019?* <https://www.elcomercio.com/actualidad/sube-pais-riesgo-ecuador-deuda.html>



<https://n9.cl/cmba>

CAPÍTULO IV

La política en el Ecuador

Oscar Montero de la Cruz

oomontero@espe.edu.ec

Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de La Habana. Máster en Altos Estudios Europeos por la Universidad Sorbonne Paris II. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, España. Diplomado en Estudios Europeos (The University of North London). Curso de Estrategia y Política de Defensa en el William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies, National Defense University. Profesor invitado de la Academia de Guerra del Ejército, Instituto Nacional de Defensa, Universidad Andina Simón Bolívar y Universidad Central del Ecuador. Docente investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y analista político del Centro de Estudios Estratégicos de la misma universidad.

Introducción a la Ciencia Política

Ciencia Política, una aproximación desde la teoría

A cualquiera de nosotros nos resulta familiar y cotidiano el término política, incluso podemos afirmar que forma parte de nuestro lenguaje diario, está presente en nuestras conversaciones, en las relaciones familiares, en cualquier reunión de negocios. Son muchos los ámbitos y espacios donde encontramos o podemos escuchar este término; los entrenadores tienen su política en relación a sus jugadores, las empresas tienen diferentes políticas en relación a sus clientes e, incluso, los padres establecen políticas en la relación con sus hijos. De igual manera vemos como este término es comúnmente usado en el entorno de los que practican la política: gobernantes, funcionarios, medios de comunicación, iglesia, entre otros (Vallés & Martí i Puig, 2000).

Pero no todo el que usa esta palabra es consciente del significado de la misma, ya que se la utiliza de diferentes formas. Así podemos decir que política es un término que cuenta con muchas definiciones e interpretaciones en los diferentes diccionarios y manuales de política.

Según Frank Bealey¹ en su diccionario de Ciencia Política, "... Para muchos ciudadanos la política es una actividad remota de tipo un tanto escandaloso, practicada por personas que no merecen respeto ni confianza, y que debaten sobre asuntos que el ciudadano no entiende" (Bealey, 1999, p. 327).

Ahora bien, nos enfocaremos en un concepto más académico y cercano a lo que nos concierne, es decir, al estudio de la ciencia política. Edurne Uriarte² establece que la política gira entorno a cuatro conceptos básicos: Estado, sociedad, poder y participación, cuya interacción nos permite llegar a entender que la relación entre Estado y sociedad es el elemento básico de la política, desde sus relaciones de poder y participación (Uriarte, 2002).

En primer lugar, encontramos los principales polos de la política: Estado y sociedad, elementos que solo se entienden en su relación y en su estrecha dependencia. El Estado solo podemos explicarlo desde el contexto en el que surge, desde su origen, que es la sociedad. No puede haber Estado sin sociedad. Por su parte los grupos sociales, la propia sociedad, luchan por influir en las instituciones políticas para tener capacidad de decisión y de participación en ese Estado.

Y es aquí donde aparecen los otros dos términos de gran importancia: poder y participación. El Estado aglutina el poder que la sociedad le entrega, el

1. (1922- 2013) Científico político inglés. Fue catedrático de Política en la Universidad de Aberdeen desde 1964 a 1990.

2. (1960-) Periodista española, catedrática de ciencia política en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

poder radica por tanto en el Estado y en el pequeño grupo de personas que lo sustentan. El poder político se debe entender desde el concepto de participación; participación de los ciudadanos que, por un lado, demandan a sus líderes políticos que tomen decisiones que satisfagan parte de sus necesidades y, por otro, reciben las decisiones de estos poderes políticos.

Ahora bien, la ciencia política es el estudio científico de la política, que estudia las relaciones de poder existentes entre la sociedad y el Estado. Como podemos ver existe una diferencia entre política y ciencia política que en ningún caso debemos obviar.

Una vez que hemos aterrizado en el concepto de ciencia política es importante conocer que no se trata de una ciencia exacta y menos aún de una ciencia aislada. Es una ciencia social que se alimenta y nutre de otras ciencias que ayudan a conformarla. La ciencia política necesita de la filosofía, de la historia, de la sociología, de la economía, de la psicología, es decir, tiene que retroalimentarse de otros campos de estudio.

Conceptos básicos relacionados con la Ciencia Política

Poder

El término poder es muy complejo, implica diferentes ámbitos y es de mucha importancia para la ciencia política, pudiéndolo considerar como el concepto central más importante de la misma.

Cuando hablamos de poder en ciencia política, generalmente nos referimos a poder político, pues podríamos encontrar algunas acepciones de poder que pudieran llegar a confundirnos, tales como poder local, poder judicial, poder ejecutivo, entre otros.

Bealey (1999) al definir poder político primero nos indica que el poder constituye el concepto central de la ciencia política. Manifiesta que una de las definiciones más acertadas es la de Max Weber³: “Poder político es la oportunidad que tiene un hombre o conjunto de hombres de ejecutar su propia voluntad en una actividad comunal frente a la resistencia de otros que participan en dicha actividad”.

Bealey también hace énfasis en la dificultad que encierra el propio estudio del poder político ya que su análisis e interpretación son los factores que más

3. (1864-1920) Filósofo, economista, jurista, historiador, politólogo y sociólogo alemán, considerado uno de los fundadores del estudio moderno de la sociología y la administración pública.

inciden en la ciencia política. Destaca que el poder político no es medible, no hay fórmulas, y difícilmente podemos cuantificar la cantidad de poder que un mandatario puede tener. Además, el poder no se encuentra concentrado en una sola persona y suele encontrarse “entre bastidores”, es decir, en manos de personas invisibles a la sociedad.

Figura 1

Toro y cóndor



Nota: Pintura elaborada por Oswaldo Guayasamín en 1998. Es una alegoría al enfrentamiento político por el poder.

Podemos, por tanto, afirmar que la política y el poder están estrechamente ligados y que no se entiende la política sin el poder. Así Weber se refiere a la política como la lucha por el poder, el poder como el camino para conseguir otros fines, otros objetivos o para obtener un mayor prestigio. (Weber, 1981).

Siendo críticos con Weber, su visión de poder se centra única y exclusivamente en el Estado y de esta manera reduce dicha concepción a un tema de élites, sin tomar en cuenta el poder de la propia sociedad. Además, no es fácil, en nuestros días, obviar otra serie de poderes como el económico o el intelectual, que tienen una incidencia directa en el propio poder del Estado.

Estado y Estado-nación

Aristóteles⁴ ya utilizaba el concepto de Estado, desde una noción clásica, donde se basaba principalmente, y como una abstracción del poder, en la relación entre seres humanos y autoridad política (Bealey, 1999).

Maquiavelo⁵ se acercó a una concepción más cercana a nuestros días utilizando y definiendo un territorio con fronteras y una autoridad central que debía ser obedecida. Ya con Bodin⁶ aparece el concepto de soberanía, que hace referencia a esa autoridad sobre un territorio independiente y con un cuerpo legal.

Así, se encuentra una interesante correlación de cómo se ha ido conformando el Estado tal y como hoy lo concebimos. De nuevo Weber nos acerca a este concepto definiendo al Estado como el poseedor del poder coercitivo, definido dentro de unos límites concretos.

Para delimitar el concepto de Estado, debemos ir un poco más lejos e identificar el concepto de Estado-nación, concepto utilizado fundamentalmente en relaciones internacionales y sumamente válido en ciencia política.

Nación es un concepto que hace referencia fundamentalmente a un conjunto de personas que poseen una identidad en común que los distingue de otros. Esta identidad está marcada por las tradiciones, por la cultura, por la religión, por la historia, es decir, hace referencia a nuestros orígenes, a nuestra identidad dentro de un grupo con el que compartimos ciertos elementos que nos distinguen de otros grupos.

Ahora, podemos abordar la definición de Estado-nación como la combinación de dos conceptos: la nación como un concepto más histórico, más cultural y el Estado como elemento que define un territorio y un poder coercitivo. Por tanto, el Estado-nación, se define como el universo de identidades con una misma soberanía, que encierra un territorio, un poder coercitivo, una cultura, unas tradiciones, una historia, entre otros.

Este concepto está siendo revisado desde la ciencia política ya que son muchos los estudiosos de la política que consideran que este término ha caído en desuso principalmente por dos situaciones concretas:

1. La aparición de los Estados-plurinacionales, donde se consolida un solo territorio, con un solo poder coercitivo y un solo Estado, pero se reconocen diferentes nacionalidades, es decir, aparecen diferentes ámbitos culturales y diferentes historias. Bolivia es un claro ejemplo de un Estado plurinacional.

4. (384-323 a.n.e.) Filósofo, lógico y científico de la Antigua Grecia cuyas ideas han ejercido una enorme influencia sobre la historia intelectual de Occidente.

5. Nicolás Maquiavelo (1469-1527), diplomático, funcionario público, filósofo político y escritor italiano, considerado el padre de la ciencia política moderna.

6. Jean Bodin (1530-1596), destacado intelectual francés que desarrolló sus ideas en los campos de la filosofía, el derecho, la ciencia política y la economía.

2. La aparición del Estado-supranacional, un supra-Estado que controla y absorbe parte de la soberanía de los diferentes estados y naciones que lo componen, bajo la tutela y control de un gran Estado. El principal exponente es la Unión Europea.

Esto nos lleva, además, a afirmar que la ciencia política es una ciencia viva, en constante cambio y que es necesario repensarla para mantener su vigencia.

Democracia

“La imagen más importante de la democracia, aquella a la que recurren las instituciones, es la del ciudadano responsable y preocupado por el bien público”.

Alain Touraine

La democracia es un concepto importante para entender hoy la política y su desarrollo en la mayoría de los Estados modernos. Su significado ha evolucionado a lo largo de los años y sobre todo en función de las tareas que los gobiernos han ido asumiendo.

La etimología griega de la palabra *dēmokratía* significa “gobierno del pueblo”, término usado desde la época de Aristóteles. En las diferentes épocas uno de los problemas que presentaba la democracia era saber quién realmente representaba al pueblo, si las mujeres formaban parte del pueblo, si los privados de libertad por cualquier delito también formaban parte y así, una larga lista de cuestionamientos que hacían difícil definir y especificar quién era considerado parte del pueblo.

Es en el siglo XX donde se empieza a resolver esta situación, y se establece que la mayoría de la población, a excepción de los menores, forma parte del pueblo y por tanto entra a ser considerada dentro del juego democrático.

En un principio existía una democracia directa, donde el pueblo tenía una incidencia casi inmediata en la toma de decisiones, pero por el tamaño de los propios Estados se evolucionó hacia una democracia representativa, donde las decisiones son tomadas por los representantes elegidos por el pueblo, pero ya no de forma directa.

Hay que remontarse a la Revolución Francesa (1789-1799) para situar el concepto de democracia que hoy manejamos y donde principios como la división de poderes son básicos para entender este término. Montesquieu (1689-1755),

filósofo y jurista francés, en su obra “Del Espíritu de las Leyes”, estableció la división de poderes, con un principio que hasta hoy está vigente en las democracias contemporáneas:

En cada Estado hay tres clases de poderes: Por el legislativo, el príncipe o el magistrado hace las leyes para cierto tiempo o para siempre, y corrige o deroga las que están hechas. Por el ejecutivo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, establece la seguridad y previene las invasiones, y, por el judicial, castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares. (Montesquieu, 1748).

Pero no solo la división de poderes garantiza que un sistema sea democrático, existen varios elementos que igualmente forman parte de un proceso democrático entre los cuales podemos encontrar: derechos de todos los adultos a participar en la vida política, libertad cívica que permita a los ciudadanos expresar sus preferencias, y una serie de valores tales como la tolerancia hacia los que no están de acuerdo y respeto y aceptación de sus libertades cívicas, entre otras muchas (Bealey, 1999).

Partidos políticos

Aunque la existencia de los partidos políticos puede parecer que tiene su origen junto a la aparición de la democracia en la Grecia de Aristóteles, la realidad es otra muy distinta. Los verdaderos partidos políticos aparecen apenas hace poco más de un siglo.

En 1850 ningún país, a excepción de EE. UU, conocía de partidos políticos en el sentido moderno de la palabra. Ya para 1950 la mayoría de naciones civilizadas contaban con partidos políticos (Duverger, 1951).

Figura 2

Logotipos de algunos partidos políticos



Nota: Obtenido de tiempodepolitica.com

La evolución y desarrollo de los partidos políticos se la debe relacionar de forma directa con el desarrollo y avance de la propia democracia, pero, fundamentalmente, con algunos elementos que encontramos en la democracia, como son la extensión del sufragio universal y el funcionamiento del propio poder legislativo, es decir, de asambleas y parlamentos.

Algo fundamental en referencia a los partidos políticos es su importancia en el contexto de la democracia. El partido es el conector entre el pueblo y el espacio de poder que representa el Estado. En este sentido el partido se convierte en el representante de la mayoría de los ciudadanos en un poder como el legislativo y de forma indirecta en el ejecutivo. Sin los partidos políticos el ámbito de representación quedaría mutilado y, por tanto, se produciría un déficit importante en los sistemas democráticos.

Hoy desde diferentes ámbitos de la ciencia política se afirma que existe una crisis a nivel global de los partidos políticos, los cuales han pasado de ser el principal garante de los ciudadanos y su representación en el Estado, a convertirse en un mero grupo de políticos alejados de la ciudadanía y con un bajo poder de representación, lo que evidentemente pone en riesgo los sistemas democráticos.

Como respuesta a esta crisis evidenciada en los partidos políticos aparecen movimientos radicales, tanto con ideología de izquierda como de derecha que, sin estructura tradicional partidaria, intentan resolver algunos de los problemas que enfrenta gran parte de la sociedad ante la falta de respuesta por parte de los partidos tradicionales. Así, este es uno de los elementos que ayuda, igualmente, a la aparición de los populismos en gran parte del planeta.

Es fundamental tener en cuenta la importancia de los partidos políticos para la democracia, al ser el vector que conecta a una minoría en el poder con la mayoría de los ciudadanos. Esta relación directa pone en riesgo la democracia cuando los partidos políticos entran en crisis, como está sucediendo en la actualidad.

Democracia y formas de gobierno

Se han analizado algunos conceptos necesarios para profundizar en el conocimiento de la ciencia política, pero fundamentalmente para poder entender de mejor forma algunos elementos del funcionamiento de nuestros propios Estados. El análisis que a continuación se plantea está en función de un sistema democrático, tal y como lo hemos definido líneas atrás, es decir, no cabría

esta clasificación y formas de gobierno en un sistema político en el que no existiera una democracia.

Anteriormente se mencionaba que una de las principales ideas en relación a la política es, fundamentalmente, el producto de esa relación entre Estado y sociedad. Sartori (2005) indica que el sistema político es elástico e inclusivo, más que el concepto de Estado como tal, e indica que, por lo tanto, es necesario el reparto de funciones o responsabilidades donde los procesos políticos no están comprendidos en el ámbito del Estado y el Estado pasa a ser la última instancia de decisión. Para entenderlo de una forma más simple, Sartori intenta terminar con ese Estado vertical y a través del sistema político intenta llegar a una concepción más horizontal (Uriarte, 2002)

El concepto de sistema político es útil y de gran relevancia para poner en interrelación a la sociedad y a las instituciones políticas. David Easton⁷, ya en los años 50, lo planteó como un conjunto de elementos relacionados, donde intervienen la ciudadanía, las instituciones, el Estado, la sociedad, entre otros.

El término *sistema político*, con una concepción diferente, existe desde la época del filósofo griego Platón (427-347 a. C.) quien planteó su teoría de las formas perfectas y de las formas degeneradas. Luego, Aristóteles se referiría a las formas puras o perfectas: monarquía, aristocracia y democracia, y a las formas impuras o corruptas, respectivamente degeneradas de las perfectas: tiranía, oligarquía y demagogia.

Por su parte Montesquieu modifica la clasificación aristotélica con la distinción entre monarquía, despotismo y república; y, dentro de ésta, entre democracia y aristocracia (*Del Espíritu de las Leyes*, 1748). Así pudimos asistir a un proceso de evolución durante diferentes siglos.

Hoy estas formas de gobiernos se clasifican y estudian en función a la relación que se establece entre el Parlamento y el Gobierno o entre el legislativo y el ejecutivo. Se distingue básicamente entre el sistema parlamentario y el sistema presidencialista, y, como variante de este último, el semipresidencialista, los cuales se analizan a continuación.

Parlamentarismo

El sistema parlamentario presenta diferentes elementos que lo distinguen del presidencialismo y del semipresidencialismo. Si algo destaca en este sistema, es que tan solo uno de sus poderes, el legislativo (cámara o congreso), es elegido de forma directa por los ciudadanos. Esto significa que el ejecutivo, es decir, el jefe de gobierno no es elegido mediante sufragio directo.

7. (1917-2014) Politólogo canadiense, conocido por su aplicación de la teoría de sistemas a las ciencias sociales.

Figura 3

Parlamento



Nota: Obtenido de www.rtve.es

El parlamentarismo elige de forma indirecta al jefe del ejecutivo por medio de una votación que se da en el legislativo. Alguno podría indicar que esto genera un déficit democrático, pues no existe una elección directa del ejecutivo, pero este argumento no tiene mucha validez desde el momento en que el legislativo sí es elegido de forma directa por los ciudadanos, y este, con la legitimidad que le da el pueblo, elige a su vez al jefe del ejecutivo.

Otras características que lo diferencian del resto de sistemas políticos son (UNED, 2002):

- El jefe del ejecutivo depende de la cámara y de su confianza quien, a su vez, tiene la capacidad de disolver al legislativo y convocar elecciones. Podemos, por tanto, hablar de una estrecha relación entre el legislativo y el ejecutivo, siendo esta una de las situaciones criticadas en este sistema político.
- El gobierno y el parlamento colaboran entre sí. Por un lado, el primero debe contar con el respaldo del segundo para la toma de decisiones; por otro, el parlamento tiene la capacidad de controlar las acciones del gobierno mediante diversos mecanismos del control parlamentario.
- En ocasiones, el presidente tiene un carácter pseudo presidencialista, ya que este, a través de su partido político, tiene la mayoría absoluta en el

legislativo y por tanto, acumula el exceso de poder que se concentra en el ejecutivo.

- El legislativo tiene la capacidad de destituir al jefe del ejecutivo a través de una moción de censura que suele ser constructiva, es decir, se debe presentar una alternativa de gobierno. Un ejemplo de ello es lo que sucede en España y Alemania.
- El carácter colegiado del gobierno suele ser otro de los rasgos característicos, donde los ministros tienen un peso y responsabilidad importante y cierta autonomía en su forma de gestionar su cartera de gobierno. Esto descarga en cierto modo al presidente o jefe del estado de ciertas responsabilidades, aunque él siempre es el máximo responsable.
- Por último, podríamos indicar, y en relación al punto anterior, que existe un déficit en la responsabilidad del presidente como uno de los elementos más criticados de este sistema.

Presidencialismo

En este tipo de regímenes existen dos poderes con legitimidad directa. Tanto el parlamento (función legislativa), como el presidente o jefe del gobierno (función ejecutiva), son elegidos de forma directa por los ciudadanos. En este sentido y, como una de sus principales características, está la clara separación de poderes existentes en este modelo.

Figura 4

Votantes



Nota: Obtenido de [http:// caumas.org](http://caumas.org)

Entre otras diferencias están:

- No existe un sistema de control al presidente por parte del parlamento, ni zonas de contacto entre ambos poderes, ratificándose esta clara y nítida separación entre los dos.
- El presidente tiene autonomía para nombrar a sus ministros o miembros del gobierno (en ocasiones tienen condición de asesores del presidente).
- El mecanismo de designación del presidente y del parlamento, puede dar lugar a tendencias diferentes, provocando en ocasiones el bloqueo institucional. Este conflicto suele terminar con la preeminencia del parlamento.
- En sentido contrario al punto anterior, se puede dar una excesiva concentración de poder en el jefe del ejecutivo que desemboque en un hiperpresidencialismo.
- Puede dar lugar a prácticas populistas (como ha ocurrido en alguno de los sistemas de nuestra región).
- Existe una menor capacidad de respuesta frente a una crisis de gobierno, en la medida que el congreso no puede cambiar el poder ejecutivo adoptando la moción de censura.
- Hay una menor representación del conjunto social, en la medida de que las decisiones no se consensuan, en muchas ocasiones, entre distintos grupos políticos.

Semipresidencialismo

El semipresidencialismo es una variedad intermedia entre el presidencialismo y el parlamentarismo, donde su principal característica nos lleva a un ámbito de encuentro en el gobierno, entre el legislativo y el ejecutivo. Tanto el presidente como el parlamento son elegidos de forma directa por el pueblo y por tanto los dos están legitimados en este sentido. La diferencia fundamental es la aparición de una figura, que generalmente se denomina Primer Ministro, que comparte funciones del ejecutivo con el Presidente de la República.

Este Primer Ministro es nominado por el Presidente, pero debe contar con la ratificación o aprobación del parlamento, por lo que tiene una estrecha relación con el legislativo. Por tanto, y como elemento complejo de este sistema, aparece una bicefalia, es decir, dos cabezas que lideran el ejecutivo; uno de ellos legitimado directamente por los ciudadanos y otro, la figura del primer

ministro de forma indirecta, presentado por el presidente y aprobado por la asamblea.

En este tipo de régimen se puede dar una situación, hasta cierto punto, compleja para la gobernabilidad, como es la cohabitación, situación que aparece cuando dos propuestas ideológicas diferentes se reparten el poder ejecutivo. El presidente de la república es de un color político y el primer ministro de otro color político. Ambos líderes deben entenderse para poder gobernar a pesar de sus diferencias ideológicas. Un claro ejemplo de este tipo de sistema es el francés, donde la cohabitación se da con más frecuencia de la que los propios gobernantes desearían.

Figura 5

Ilustración alusiva al Semipresidencialismo francés



Nota: El principal modelo de semipresidencialismo se da en el modelo francés. <http://jorge-landa.info/archivo-00/image993Type1.jpg>

Relaciones internacionales y globalización

Tanto el término relaciones internacionales como globalización, nos resultan del todo familiares. Hoy el mundo está globalizado, las tecnologías, la economía, los medios de comunicación. Y aunque ninguno de nosotros cuestiona estas afirmaciones, ¿realmente conocemos el significado de estos dos términos? Intentemos acercarnos a una terminología nada fácil de definir.

Para comenzar, el término relaciones internacionales se remonta a finales del siglo XVIII con el filósofo inglés Jeremy Bentham quien ya manejaba el término en sentido literal “entre las naciones”, como la primera noción de lo que hoy son las relaciones internacionales.

El origen de este término sale de la matriz occidental, desde donde se ha ido configurando históricamente, y hasta la actualidad, la sociedad internacional, después de mediar dos guerras y dejar al margen conceptos tan clásicos y tradicionales en el lenguaje internacional, como es el concepto de Estado - Nación (Pereira, 2001).

Alfred Zimmern⁸ ya vaticinó el apareamiento de la sociedad internacional, basada en la conexión entre los pueblos y superando las relaciones entre los Estados, como en un origen se entendieron las relaciones internacionales. Por tanto, hoy podemos afirmar que se basan fundamentalmente en la conexión existente entre los pueblos, que supera a las relaciones interestatales, como en su momento afirmó Raymond Aron⁹.

Una de las definiciones que más ha ayudado a la comprensión del concepto de relaciones internacionales es la planteada por Antonio Truyol¹⁰, quien se refiere a estas como:

...aquellas relaciones entre individuos y colectividades que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente (pero no exclusivamente) es la comunidad política o Estado, sino que trasciende sus límites. (Truyol, 1993).



Existen dos importantes argumentos en la definición, el primero está relacionado con la pluralidad de actores, haciendo referencia, entre otros, a individuos, organizaciones transnacionales y Estados. Y el segundo, en relación a “la superación del cliché espacial de las relaciones interestáticas, y con ello la noción fragmentaria e infranqueable de las fronteras nacionales, dando cabida a las relaciones transnacionales” (Pereira, 2001).

Celestino del Arenal¹¹ nos deja claro que las relaciones internacionales son la disciplina macro que acoge conceptos tales como política exterior, política mundial, entre otros. Él define a las relaciones internacionales como:

(...) el conjunto de las relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, culturales, humanitarias, religiosas, etc., tanto las que se producen entre los Estados como las que tienen lugar entre otros actores de

8. (1879-1957) Investigador, historiador y científico político experto en relaciones internacionales.

9. (1905-1983) Sociólogo, científico político y filósofo francés.

10. (1913-2003) Considerado como el pionero en el estudio de la teoría y la ciencia de las RRII en España.

11. (1943-) Politólogo e internacionalista español.

la sociedad internacional y entre estos y los Estados. De esta forma (...) puede decirse, en principio, que las relaciones internacionales es la ciencia que se ocupa de la sociedad internacional” (Arenal, 1990).

Ahora bien, si el término relaciones internacionales tiene un peso importante en todo lo relacionado a la política exterior de cualquier país, no es menos cierto que en las últimas décadas se está utilizando un término que ha conseguido formar parte del lenguaje político y diplomático a nivel mundial: la globalización.

Sobre este concepto existe un importante debate entre diferentes posturas de los científicos políticos; una de las definiciones más certeras que se han difundido es la de la Dra. Thalía Fung, una de las mayores exponentes de la ciencia política desde el sur. Se refiera a la globalización en los siguientes términos:

(...) la colonización como la primera gran globalización, mientras que la constitución de clases cuasi-universales constituye la segunda. La segunda globalización poseyó la reconocida, aunque quizás pretenciosa objetividad de las relaciones económicas. La actual ha logrado reunir en sí la globalización económica, aceptada al principio consensuadamente, aunque se encontraba causada realmente por la voluntad de política económica, auxiliada esta vez, a diferencia de la épica de Colón, por instrumentos tecnológicos resultado de las revoluciones tecnológicas. (Fung Rivero, 2008).

La visión occidental de Bealey (Diccionario de Ciencia Política, 1999) equilibra este enfoque al establecer que la globalización “indica el movimiento hacia una sociedad mundial” y que esta se ve influenciada por: el desarrollo tecnológico e informático, la televisión vía satélite, y la difusión de la cultura pop que une a la juventud de todo el mundo. Añade que el acercamiento entre culturas se debe a las formas cada vez más fáciles y económicas de desplazarse por el mundo, así como por los grandes avances de la tecnología, las comunicaciones, la ciencia y la industria.

Bealey menciona la globalización de la economía a través de empresas multinacionales y acuerdos entre países como el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), un acuerdo de comercio internacional de mercancías entre los países miembros para reducir los aranceles, con base en el principio de reciprocidad.

No se puede dejar de incluir el concepto de globalización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), una de las principales instituciones internacionales, como una definición quizá más pragmática que la define como “un fenómeno inevitable en la historia humana que ha acercado el mundo a través del intercambio de bienes y productos, información, conocimientos y cultura” (ONU, 2017).

Sin embargo, la globalización es alabada por algunos y criticada por otros, entre ellos los movimientos nacionalistas anti globalización en los países más desarrollados, que cuestionan seriamente este proceso por considerarlo caótico, problemático y con muchos desafíos, en especial a lo que a la integración económica se refiere. Establecen que la globalización ha sido impuesta por una sociedad internacional donde el capitalismo se impone sobre cualquier otra forma de vida, y, por tanto, genera de forma inevitable grandes desigualdades, asimetrías agudizadas por un sistema global injusto y donde el más fuerte siempre sale beneficiado. Es por esto, que desde los países más pobres se piden grandes ajustes, ya que el sistema comercial mundial trae consigo disparidades (como la explotación laboral) y que, para alcanzar un comercio justo, la comunidad internacional debe realizar algunos cambios como la disminución de subvenciones a la agricultura y otros obstáculos comerciales que enfrentan los países más débiles.

Los que defienden la globalización manifiestan que abrirse a la economía mundial es una forma de reducir notablemente la pobreza, como ha sucedido en China, India, Vietnam y Uganda (ONU, 2017).

Por tanto, seguiremos viviendo en una sociedad cuestionada a nivel global, donde el todo seguirá siendo un elemento de debate.

El sistema político del Ecuador

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Asamblea Constituyente, 2008

Ecuador tiene un sistema de gobierno presidencialista desde que inició el periodo democrático en 1852, donde se estableció la elección directa del presidente (Fleindenberg & Pachano, 2016). Realizando un breve acercamiento a

la política contemporánea ecuatoriana y más concretamente al último periodo constitucional, hay que remontarse al año 1979 con la llegada al poder de Jaime Roldós Aguilera, gobierno con el cual se retornó a la democracia después de varios años de dictadura militar. A partir de esta fecha, y hasta nuestros días, se suceden una serie de gobiernos constitucionales con importantes periodos de inestabilidad y baja gobernabilidad.

Ahora bien, podemos preguntarnos, ¿qué significa gobernabilidad? Se refiere fundamentalmente a la capacidad que tiene el gobierno de resolver los problemas, de gestionar el Estado y de llevar y poner en práctica ciertas medidas que ayuden a resolver las diferentes situaciones que tienen los ciudadanos. Una baja gobernabilidad puede estar dada por diferentes causas: alto nivel de conflictividad social, importante segmentación política, la estructura del sistema de partidos, la relación que se genera entre el poder legislativo y el ejecutivo, entre otras.

El sistema presidencialista de Ecuador establece una clara división entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, la cual, si bien es una cualidad destacada, también puede ayudar a generar bajos niveles de gobernabilidad.

Ecuador ha transitado a lo largo de este periodo democrático por momentos donde la ruptura y división entre el legislativo y el ejecutivo ha sido un freno para la gobernabilidad del país, reflejándose en los impedimentos que desde la Asamblea se ejercía sobre cualquier decisión del ejecutivo. El “no control” del gobierno de turno sobre la mayoría en la asamblea llevaba a un bloqueo institucional, donde la falta de diálogo y consenso era y continúa siendo uno de los principales exponentes.

Esta situación se invirtió en los diez años del gobierno del presidente Rafael Correa donde, con una asamblea dominada por el ejecutivo, se cumplió con las políticas que el gobierno marcaba; así la gobernabilidad fue uno de los elementos más fuertes en ese periodo. Esta situación de alta gobernabilidad generó una casi nula división de poderes entre el ejecutivo y el legislativo, donde el control excesivo que el presidente ejercía sobre su partido y sobre la asamblea, generó un importante déficit democrático.

Ecuador, por tanto, tiene una vida política marcada por las bondades y las debilidades que cualquier sistema presidencialista puede tener; sólo los políticos, como gestores de los poderes, deben saber interpretar las bondades de la democracia y hacer que los beneficios que este sistema tiene se impongan sobre sus defectos o falencias.

Los poderes del Estado ecuatoriano

Hasta antes del 2008 el poder del Estado ecuatoriano se basaba en tres poderes tradicionales: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. A partir de la nueva Constitución se inicia una nueva concepción de la estructura del Estado y se establecen cinco funciones donde, además de las tres mencionadas, se suman la Función de Transparencia y Control Social, y la Función Electoral.

FUNCIÓN EJECUTIVA

La Función Ejecutiva en el Ecuador está organizada de acuerdo a la Constitución de la República, en el capítulo tercero del Título IV “Participación y organización del poder”, entre los artículos 141 y 166.

Desde el primer artículo de este capítulo se establece que el presidente de la República es a la vez jefe de Estado como jefe de Gobierno. Algo común en sistemas presidencialistas, a diferencia de sistemas parlamentarios.

La constitución establece los requisitos que debe cumplir el presidente al momento de postularse como candidato, la forma en general de cómo se realizan las elecciones presidenciales y el período de gobierno, el cual lo establece en 4 años. El presidente solo podrá ser reelecto en una ocasión.

Se determinan las causales por la cual cesaría en funciones el presidente (art. 145) y el procedimiento que se lleva a cabo en caso de ausencia o falta definitiva. En el 147 se determinan las atribuciones. Se establece el procedimiento de la denominada muerte cruzada.

El vicepresidente no es solo un suplente del presidente, puede ejercer funciones que el presidente le asigne.

Los artículos 151, 152, 153 y 154 tratan sobre los ministros de Estado. Su nombramiento, requisitos, prohibiciones, y atribuciones.

En cada territorio, el presidente podrá tener un representante que controlará el cumplimiento de las políticas del Ejecutivo, y dirigirá y coordinará las actividades de sus servidores públicos.

La segunda sección trata sobre los consejos nacionales de igualdad. La sección tercera trata sobre Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Por último, la sección cuarta trata sobre los estados de excepción.

FUNCIÓN LEGISLATIVA



La Asamblea Nacional es el órgano que ejerce el poder legislativo en Ecuador, es un parlamento unicameral, tiene personería jurídica y autonomía económica-financiera, administrativa, presupuestaria y de gestión; actualmente está conformada por 137 asambleístas. Su sede se encuentra en la ciudad de Quito, en el Palacio Legislativo.

Los órganos que conforman la Asamblea Nacional son:

- El pleno. Es el máximo órgano de decisión de la Asamblea Nacional. Está integrado por la totalidad de los asambleístas. Para la instalación y funcionamiento del Pleno se requiere la presencia de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional.
- La Presidencia de la Asamblea Nacional.
- El Consejo de Administración Legislativa (CAL). Es el máximo órgano de administración legislativa. Está integrado por presidente de la Asamblea, dos vicepresidentes y cuatro vocales.
- Las Comisiones Especializadas.
- La Secretaría General de la Asamblea Nacional.
- La Unidad Técnica Legislativa.

La Asamblea cuenta además con la Unidad Técnica Legislativa, que es el órgano asesor en el proceso de la creación de la norma o acto legislativo

De acuerdo al Artículo 118 de la Constitución de Ecuador de 2008, se eligen 15 asambleístas a nivel nacional, 2 asambleístas por cada provincia y uno más por cada 200.000 habitantes cuando aquella población supere los 150.000. Aparte de aquellos, la ley decidirá la elección de otros asambleístas por regiones, distritos metropolitanos y a nivel del exterior. Los asambleístas son elegidos para un período de cuatro años.

También se eligen a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados: Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales, Alcaldes y Concejales Municipales y Metropolitanos, Prefectos y Viceprefectos Provinciales, Gobernadores y Consejeros Regionales. En abril del año 2009 se realizaron las elecciones generales, las primeras dentro de la Constitución aprobada en noviembre de 2008. Estas se produjeron en un contexto caracterizado por la crisis de

los partidos que habían predominado a lo largo de los treinta años del período democrático, el cambio institucional derivado del nuevo ordenamiento constitucional y el predominio del fuerte liderazgo de Rafael Correa.

Figura 6

Asamblea Nacional de Ecuador



Nota: Obtenido de metroecuador.com.ec

FUNCIÓN JUDICIAL



La Función Judicial está conformada por el Consejo de la Judicatura, como su ente principal. Dicho Consejo está integrado por 5 delegados y sus respectivos suplentes, quienes serán elegidos mediante ternas enviadas por el Presidente de la Corte Nacional de Justicia, por el Fiscal General del Estado, por el Defensor Público, por la Función Ejecutiva y por la Asamblea Nacional. Los delegados son elegidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de un proceso público de escrutinio con veeduría y posibilidad de una impugnación ciudadana. Duran en el ejercicio de sus funciones por un periodo de 6 años (Art. 179).

Además, se compone de órganos jurisdiccionales, los cuales son los encargados de administrar justicia:

1. La Corte Nacional de Justicia, integrada por 21 jueces, quienes se organizan en salas especializadas y son elegidos por nueve años.
2. Las cortes provinciales de justicia.
3. Los tribunales y juzgados que establezca la ley.
4. Los juzgados de paz.

La Defensoría Pública y la Fiscalía General del Estado son órganos autónomos de la Función Judicial.

FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL



La cuarta Función del Estado, según el orden constitucional, integra, fomenta e incentiva a la Participación Ciudadana. En este contexto y como su avance más importante en materia de participación, la Constitución de la República del Ecuador crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), con el fin de combatir el problema de la corrupción. Dicha función está formada por el CPCCS, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tienen personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Los representantes de las entidades que forman parte de la Función de Transparencia y Control Social ejercen sus funciones durante un período de cinco años, tienen fuero de Corte Nacional y están sujetos al enjuiciamiento político de la Asamblea Nacional. Sus máximas autoridades deberán ser mujeres y hombres ecuatorianos en goce de los derechos políticos y serán seleccionados mediante concurso público de oposición y méritos en los casos que proceda, con postulación, veeduría e impugnación ciudadana.

Las principales competencias del CPCCS son:

1. Promover el ejercicio de los derechos de participación, control social de lo público y rendición de cuentas.

2. Establecer mecanismos y políticas anticorrupción y realizar investigaciones sobre casos que afecten la participación ciudadana, el interés público o generen corrupción.
3. Designar a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley a través de Comisiones Ciudadanas de Selección, ternas enviadas por el Ejecutivo o concursos públicos.

Art. 204.- (...) La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana, protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos y prevendrá y combatirá la corrupción.

Asamblea Constituyente, 2008

FUNCIÓN ELECTORAL



La función electoral (Art 217) garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía (Asamblea Nacional, 2008).

Está conformada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal Contencioso Electoral. El CNE (antes Tribunal Supremo Electoral) cumple entre sus funciones organizar, controlar las elecciones o consultas populares y castigar a partidos y candidatos que no cumplan con las normas electorales; además, tiene que inscribir y fiscalizar a los partidos y movimientos políticos.

El CNE está constituido por 5 vocales elegidos mediante un concurso de méritos y oposición organizado por el CPCCS para un período de 6 años, debiendo renovarse una mitad cada 3 años, de entre los vocales se elige a un presidente y un vicepresidente. El CNE tiene completa autonomía financiera y administrativa (Art. 218).

El CNE tiene cuenta con 24 delegaciones provinciales para desconcentrar los servicios electorales.

El Tribunal Contencioso Administrativo (TCE) administra justicia electoral para garantizar el ejercicio de los derechos políticos en democracia. Entre sus funciones están (Art. 221):

1. Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.
2. Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales.
3. Determinar su organización, y formular y ejecutar su presupuesto. Sus fallos y resoluciones constituirán jurisprudencia electoral, y serán de última instancia e inmediato cumplimiento.

La organización territorial

Art. 4.- El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales. Este territorio comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el Archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo. Sus límites son los determinados por los tratados vigentes

Asamblea Constituyente, 2008

Ecuador se divide en 24 provincias, 221 cantones, 414 parroquias urbanas, 811 parroquias rurales y 783 km² que no están asignados a ninguna provincia. Se divide en parroquias (urbanas o rurales), las cuales conforman los cantones, estos las provincias, y estas a su vez, las Regiones Administrativas y/o Distritos Metropolitanos.

Las **parroquias** son las divisiones de cuarto nivel, están en manos de un Gobierno o Junta Parroquial de cinco vocales elegidos por sufragio universal, que es presidida por el vocal que alcanza la votación más alta, llamado Presidente de la Junta Parroquial. Hay 1 149 parroquias en Ecuador (790 rurales y 359 urbanas).

Los **cantones** son las unidades territoriales de tercer nivel en Ecuador, siendo 221 en total. Al frente de estos existe un Gobierno Municipal, compuesto por un Alcalde y un Concejo integrado por concejales urbanos y rurales, electos todos por sufragio universal.

Las **provincias** son las unidades territoriales de segundo nivel; eligen un Prefecto y Viceprefecto Provincial, quienes ejercen el gobierno local junto con un Gobierno Provincial integrado por todos los alcaldes de los cantones que componen la provincia.

Niveles administrativos de planificación

En la gestión de la planificación existe un relacionamiento entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en el marco del SNDPP. Los GAD son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado ecuatoriano y son los encargados de ejecutar políticas dentro de su ámbito. Están organizados por: GAD regionales, provinciales, cantonales y parroquiales conformados por las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

En el marco del proceso de descentralización, la SENPLADES reorganizó el territorio en tres niveles administrativos de planificación a nivel nacional: zonas (9), distritos (140) y circuitos (1 134) (SENPLADES, 2013).

Las zonas están constituidas por distritos y estos a su vez, por circuitos. Desde aquí se coordina las entidades del sector público. Las zonas se conformaron de acuerdo a una proximidad geográfica, con similares potencialidades de desarrollo socio económico.

Los distritos son la unidad básica de planificación y prestación de servicios públicos; son la unión de cantones, cuenta con un promedio de 90 mil habitantes. Un circuito es la unidad más pequeña donde se prestan servicios públicos, está formada por la unión de parroquias, cuenta con 11 mil habitantes en promedio (SENPLADES, 2013).

Existe además el Régimen Especial de Galápagos cuya planificación y desarrollo se realizan bajo los principios de conservación del patrimonio natural, de acuerdo a lo que determine la ley. Su administración está a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por un representante del Presidente de la República e integrado por los alcaldes de los municipios de dicha provincia,

representantes de las juntas parroquiales y otros que determine la Ley. Dicho ente tiene a su cargo la planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realicen en la provincia, así como el desarrollo de las políticas de ordenamiento territorial. Bajo este régimen “se limitan los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar el ambiente. Los residentes permanentes (...) tienen acceso preferente a los recursos naturales como también a actividades laborales sustentables” (Art. 258, Constitución de la República, 2008).

Figura 7

Mapa de los niveles administrativos de planificación



Nota: Obtenido de (SENPLADES, 2013)

Gran parte de la planificación del país se realiza en torno a esta división, de ahí que debamos tenerla en cuenta como una división administrativa que sirve para la aplicación y conformación de diferentes políticas, reparto de recursos, coordinaciones entre diferentes instituciones, entre otras.

Cultura política y participación ciudadana

La cultura política

El término de cultura política fue acuñado por Almond y Verba en su obra *La cultura cívica* (Verba, 1963), donde se refiere a esta como al conocimiento que el pueblo tiene de sus instituciones, de su forma de gobierno, del funcionamiento del Estado, de cómo son gobernados, aspectos que marcan los diferentes niveles de cultura política que puede existir en cada uno de los países.

En ocasiones se intenta relacionar la cultura política con los niveles de democracia que un país puede tener; si bien este es un elemento importante para cualquier democracia, no es definitorio de la misma y, por lo tanto, puede haber una buena democracia con bajos niveles de cultura política. Sin embargo, con mayor nivel de cultura política, es más fácil construir un verdadero sistema democrático.

Cuando el ciudadano conoce los diferentes elementos del Estado, del gobierno, del sistema político y adquiere una cultura política adecuada está en mejor condición de exigir, de hacer cumplir sus exigencias como ciudadano, de manifestar su descontento, de conseguir que sus gobernantes cumplan con sus promesas; en definitiva, está en una mejor disposición de defender el sistema democrático del que él es una parte importante.

El sistema electoral

En Ecuador el voto es obligatorio desde los 18 años de edad y la voluntad ciudadana en las urnas se expresa para elección de: Presidente y Vicepresidente, alcaldes municipales, prefectos provinciales, assembleístas nacionales y provinciales, consejeros provinciales, concejales municipales y juntas parroquiales.

El sistema electoral en Ecuador cuenta con tres tipos de distritos electorales con base en la jurisdicción de la división política y administrativa. Las elecciones pueden ser unipersonales o pluripersonales. En las unipersonales el elector elige una persona o un binomio (presidente y vicepresidente), en las pluripersonales se elige un grupo de personas. Para la asignación de puestos se usa la fórmula proporcional de D'Hondt, una fórmula proporcional mixta que establece el conteo por listas y aplica la modalidad de divisores sucesivos.

Por consiguiente, aunque la ciudadanía ha votado por personas, los votos

se computan por listas y por tanto, los puestos son otorgados de forma proporcional (Fleindenberg & Pachano, 2016).

Tabla 1

Elementos del sistema electoral según cargo de elección

Cargo de elección	Fórmula	Tipo de voto	Circunscripción	Unidad administrativa
Presidente Vicepresidente	Mayoría absoluta	Único por fórmula presidente-vicepresidente	Nacional único	País
Diputados nacionales	Proporcional por cocientes y residuos	Lista cerrada y bloqueada	Nacional único	País
Diputados provinciales	Proporcional mixta	Personalizado en listas abiertas	Múltiples plurinominales	Provincia
Consejeros provinciales	Proporcional mixta	Personalizado en listas abiertas	Múltiples plurinominales	Provincia
Consejeros municipales	Proporcional mixta	Personalizado en listas abiertas	Múltiples plurinominales	Cantón (municipio)
Prefectos	Mayoría simple	Único por persona	Único provincial	Provincia
Alcaldes	Mayoría simple	Único por persona	Único cantonal	Cantón (municipio)
Juntas parroquiales	Proporcional mixta	Personalizado en listas abiertas	Múltiples plurinominales	Parroquias (barrios rurales)

Nota: Elaboración propia con base en (Fleindenberg & Pachano, 2016).

Desde 1998, la elección presidencial se puede ganar en una vuelta si es que un candidato obtiene más del 40 % de votos, con una diferencia de al menos 10% sobre el segundo candidato. Estos porcentajes se calculan sobre el total de votos válidos (es decir, sin contar votos nulos y en blanco). Si es que no, se va a una segunda vuelta con los dos candidatos más opcionados.

El sistema de partidos en Ecuador es multipartidista. La constitución del 2008 estableció la desaparición de los partidos políticos que no logren el 4 % de los votos en dos elecciones pluripersonales consecutivas, o tres representantes a la Asamblea, o el 8 % de las alcaldías o un consejo en cada cantón del país (Art. 327. Constitución 2008). De esta manera el número de partidos políticos se redujo considerablemente, aunque sigue habiendo bastantes organizaciones políticas vigentes. Hasta el 2016 estaban registradas 168 organizaciones nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales, distribuidas de la siguiente manera: 7 partidos políticos, 9 movimientos políticos nacionales, 54 movimientos políticos provinciales, 84 movimientos políticos cantonales, 14 movimientos políticos parroquiales. Esto demuestra, por un lado, la pluralidad política, y por otro, la debilidad de los partidos.

En 2020 y después de muchos años de hegemonía de Alianza País, hoy la Asamblea esta atomizada y sin la hegemonía de ningún partido, obligando a las fuerzas políticas a buscar acuerdos y alianzas y dificultando la gobernabilidad del país, como ya había ocurrido de forma histórica, antes del gobierno del economista Correa.

Otros actores políticos

Los partidos políticos constituyen las organizaciones fundamentales de la democracia. Pero no solo estos forman parte de un sistema democrático, son muchos más los actores que podríamos identificar en cualquier proceso, uno de ellos son los movimientos sociales.

Pero, ¿cuál es la diferencia entre un movimiento social y un partido político? La diferencia radica en un elemento principal: el partido político tiene como fin último alcanzar el poder, mientras que los movimientos sociales no aspiran a ocupar las instituciones del Estado, no desean la representación en las instituciones, sino que pretenden influir en los valores de la sociedad para cambiarlos en el sentido que propugnan.

En el caso de Ecuador, podemos identificar con un alto protagonismo en la vida política, a los movimientos sociales, pero fundamentalmente a los movimientos indígenas (Uriarte, 2002).

Los movimientos indígenas han tenido un importante papel en la política cotidiana, su capacidad de influencia, su importancia y peso social es indudable. La articulación social y política de los indígenas se ha realizado en torno a diferentes grupos y objetivos, donde también se ha evidenciado una división entre estos sectores. Un movimiento de gran relevancia y poder dentro de los indígenas es la Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIE) fundada en 1986, y la articulación en movimiento político para intentar alcanzar las funciones del Estado a través del Movimiento Pachakutik, que fue fundado en 1995.

En Ecuador, los movimientos indígenas han tenido un importante peso específico en la política cotidiana, su capacidad de influencia, su importancia y peso social es indudable.

El levantamiento indígena de junio de 1990 tuvo trascendencia por ser un levantamiento simultáneo y bien organizado a nivel nacional que tomó al gobierno por sorpresa y tuvo un gran impacto en la sociedad.

(...) casi se puede decir que los mestizos ecuatorianos descubrieron con ese levantamiento la existencia de los indios, a quienes por siglos se los había mantenido invisibles, para facilitar la explotación y la discriminación a la que estaban sometidos. Al descubrirlos y ver su capacidad de organización, la sociedad blanco-mestiza reconoció la dignidad de los protagonistas y la justicia de sus reclamos. (Ortiz, 2015).

Figura 8

El movimiento indígena en el Ecuador



Nota: Obtenido de hablemosdeculturas.com

En enero del año 2000 alcanzan su mayor nivel de protagonismo cuando realizan un levantamiento con la intención de derrocar los tres poderes, donde se dio la convergencia de movimientos obreros, sociedad civil en general, movimiento indígena y un sector del ejército.

La articulación social y política de los indígenas se ha realizado entorno a diferentes grupos y objetivos, donde también se ha evidenciado una división entre estos sectores. Movimientos de gran relevancia y poder dentro de los indígenas es la Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAIE), o la articulación en movimiento político para intentar alcanzar las funciones del Estado a través del Movimiento Pachakutik, que fue fundado en 1996.

Según algunos analistas políticos, el movimiento indígena perdió fuerza en los últimos años por las alianzas y participación en los gobiernos de Lucio Gutiérrez y Rafael Correa, lo cual dividió y debilitó al movimiento.

Terminada la década “correista” y con la llegada de Lenin Moreno a la presidencia, la relación con los indígenas cambió, el presidente Moreno buscó el acercamiento y apoyo de este movimiento. Esta relación política y de equilibrio que el gobierno ecuatoriano intentó construir, llegó a su fin en octubre de 2019. En gobierno de Lenin Moreno en un intento de equilibrar las cuentas fiscales y poder hacer frente a la deuda externa, impuso medidas económicas entre las que se encontraba el retiro de los subsidios a los combustibles.

En este contexto, la dirigencia indígena decidió paralizar el país y generar el caos en las calles, para enfrentar estas medidas impopulares que el gobierno había implementado y que llevo a un estallido social no recordado en décadas. Se vivieron varios días de violencia descontrolada y de paralización de un país que perdía millones de dólares, manifestaciones donde la quema de la Contraloría se convertía en el emblema de este movimiento violento.

Todo llegó a su término con el descrédito del gobierno, que tuvo que dar marcha atrás en sus medidas y de la propia dirigencia indígena que presentó su peor cara en un contexto político, social y económico delicado, y que hubiera requerido de más diálogo y menos destrucción y violencia.

En la fotografía de la página siguiente se puede apreciar uno de los efectos que las manifestaciones de octubre dejaron.

Figura 9

Incendio provocado en la Contraloría

Nota: Obtenido de larepublica.ec

No se puede dejar de mencionar la importancia que en cualquier sistema democrático históricamente han tenido los movimientos sindicales (con los altibajos característicos de cualquier actor), los cuales intentan defender los derechos de los trabajadores en las diferentes ramas y sectores laborales. En Ecuador se destacan: el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), la Central Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL), la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOCUT), la Confederación de Trabajadores de Ecuador (CTE), La Central de Organizaciones Clasistas (CEDIC) y la Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE). Estas organizaciones tuvieron un gran protagonismo hasta el 2007 con la llegada al gobierno del presidente Rafael Correa.

La planificación nacional para el desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Este tiene por objetivo contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del Buen Vivir. El SNDPP está conformado por un Consejo Nacional de Planificación, que integra a los distintos niveles de gobierno, a la participación ciudadana, y SENPLADES, como la secretaría técnica que lo coordina.

SENPLADES, 2017

El Consejo Nacional de Planificación, presidido por el Presidente de la República, dicta los lineamientos y las políticas que orientan al sistema y aprueba el Plan Nacional de Desarrollo.

Además del Plan Nacional, el sistema cuenta con otros instrumentos complementarios: la Estrategia Territorial Nacional, el Plan Anual de Inversiones, las Agendas de Coordinación Intersectorial, las Agendas Zonales, las Agendas para la Igualdad, los Planes Sectoriales, los Planes Institucionales, la programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas, la información para la planificación, entre otros.

Figura 10

Planificación nacional a largo plazo



Nota: Obtenido de SENPLADES, 2017.

El Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2017-2021, cuenta con tres ejes programáticos y nueve objetivos nacionales:

Figura 11

Objetivos nacionales de desarrollo

 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones.
 <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.
 <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

Nota: Obtenido de SENPLADES, 2017.

Los esfuerzos de planificación nacional no están aislados del contexto internacional. La visión de largo plazo de este Plan Nacional se enmarca en los compromisos internacionales de desarrollo global, particularmente en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Como se indicaba en líneas anteriores, para el gobierno del presidente Lenin Moreno la planificación pasó a un segundo plano y se mantuvo la agenda 2030 para dar continuidad a lo ya planteado en 2017. Sin avances en este ámbito, la planificación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible no han sido en ningún caso una de las prioridades de la agenda del gobierno actual.

Ecuador y los ODS de Naciones Unidas

El Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD)¹² establece cada cierto periodo objetivos mundiales para mejorar las condiciones de vida de la población. Los países miembros de Naciones Unidas se comprometen a cumplir con estos objetivos en cada uno de sus países.

En el año 2000, 189 países, entre ellos Ecuador, suscribieron la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, conocidos como los Objetivos del Milenio (ODM)¹³, los cuales establecieron objetivos medibles sobre la erradicación de la extrema pobreza y el hambre, la prevención de las enfermedades mortales pero tratables, y la ampliación de las oportunidades educacionales de todos los niños, entre otros. Para ello se establecieron 8 objetivos y 21 metas. Los planes de desarrollo nacional del Ecuador del 2007, 2009 y 2013 se articularon con los ODM.

Al cabo de 15 años, los ODM demostraron que “al fijar objetivos y metas comunes se puede avanzar rápidamente” (PNUD, 2017). A nivel local, Ecuador alcanzó 20 de las 21 metas propuestas¹⁴.

Ecuador aportó de modo activo en la construcción de la Agenda 2030 a través de su participación en los debates globales y también mediante las contribuciones recogidas en 75 eventos efectuados en 15 provincias, en los que se consultó a 3 674 personas (PNUD, 2016).

En septiembre del 2015, los 193 países miembros acordaron los nuevos objetivos para el periodo 2015-2030, denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta nueva agenda para el desarrollo promueve sociedades pacíficas e inclusivas, mejores empleos y es una respuesta al desafío del cambio climático y la degradación del medio ambiente, además, incluye una promesa histórica de erradicar la pobreza extrema. Los ODS son, además, una referencia para organizaciones de la sociedad civil, empresas y universidades.

La agenda de desarrollo para el 2030 incluye 17 objetivos y 169 metas para enfrentar los principales desafíos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza a nivel mundial (Ver anexo).

La SENPLADES estableció su agenda nacional para el 2030, alineada con los objetivos nacionales y regionales.

Los objetivos y metas de la agenda constituyen un marco orientador para las políticas públicas y se integran en las prioridades nacionales en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, entrelazando la agenda internacional

12. El PNUD es el enlace entre gobiernos, ONGs y empresas para decidir cuáles son las prioridades mundiales. Brinda asistencia técnica a los gobiernos sobre cómo elaborar estos nuevos objetivos y metas.

13. Para ampliar información se sugiere visitar <http://www.un.org/es/milenniumgoals/> <http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/mdgoverview>

14. La meta que no se cumplió al 100% fue la reducción de la mortalidad materna a menos del 75%, se alcanzó el 68%. (SENPLADES, 2015)

con los 7 objetivos nacionales de desarrollo, cada uno con sus metas e indicadores.

El compromiso de la Agenda 2030 fue ratificado y formalizado por la Asamblea Nacional quien asumió los ODS como referente obligatorio en el trabajo de las comisiones legislativas permanentes, grupos parlamentarios y todas las instancias legislativas y administrativas (PNUD, 2017).

Para monitorear el cumplimiento de los indicadores, los países deben fortalecer sus sistemas estadísticos y definir mecanismos de seguimiento participativos.

Figura 12

Ecuador 2030- Objetivos nacionales

1. Formar talento humano de excelencia	Acceso a una educación inclusiva Pertinencia de la educación superior Calidad en todos sus niveles
2. Gestionar con responsabilidad intergeneracional los recursos	Uso sostenible y manejo de los recursos Gestión ambiental
3. Construir un entorno innovador, creativo y productivo	Entorno innovador, creativo y productivo Talento humano capacitado y ocupado Producción de alto valor agregado Conectividad eficiente en transporte, telecomunicaciones y tecnologías
4. Alcanzar la equidad de oportunidades y movilidad social	Calidad de vida Rehabilitación social Movilidad humana Inclusión económica, social y financiera Identidad nacional y posicionamiento cultural
5. Consolidar un territorio sostenible, seguro y resiliente	Reducir el impacto de riesgos por desastres Cultura de paz y seguridad ciudadana Desarrollo urbano rural sostenible y seguro Seguridad y defensa del Estado Servicios públicos inclusivos y de calidad Integración económica regional y relaciones diplomáticas
6. Desarrollar las potencialidades marinas del Ecuador	Conciencia y cultura marítima arraigadas en la población Potenciar, preservar y defender los intereses vitales del mar Investigación científica y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar
7. Crecer de manera sostenible e inclusiva	Financiamiento y acceso a servicios financieros Gestión fiscal eficiente Sostenibilidad externa y liquidez interna

Nota: Elaboración propia con base en SENPLADES, 2017.

Anexo

Objetivos de desarrollo sostenible



CIFRAS EN ECUADOR



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

5,7%

Proporción de población que vive en pobreza extrema (medida por consumo). INEC, 2014.

35%

Proporción de población que vive en pobreza multidimensional. INEC, 2015



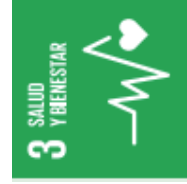
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

24%

Porcentaje de menores de 5 años que padecen desnutrición crónica. INEC, 2014

1,6%

Porcentaje de menores de 5 años que padecen desnutrición aguda. INEC, 2014



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

95%

Porcentaje de nacimientos asistidos por personal médico. INEC, 2015

6,5

Tasa de mortalidad neonatal (número de muertos durante los primeros 28 días de vida por cada 1000 nacidos vivos). INEC, 2015



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

96,3%

Tasa neta de matrícula en educación general básica. INEC, 2015

5,5%

Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más. INEC, 2015



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todos los niños y las niñas.

38,7%

Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Asamblea Nacional. CNE, 2013

6 de cada 10

Número de mujeres mayores de 15 años que han sufrido algún tipo de violencia. INEC, 2011



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

24%

Porcentaje de menores de 5 años que padecen desnutrición crónica. INEC, 2014

1,6%

Porcentaje de menores de 5 años que padecen desnutrición aguda. INEC, 2014



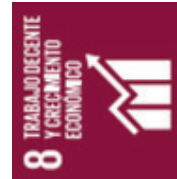
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

95%

Porcentaje de nacimientos asistidos por personal médico. INEC, 2015

6,5

Tasa de mortalidad neonatal (número de muertos durante los primeros 28 días de vida por cada 1000 nacidos vivos). INEC, 2015



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

96,3%

Tasa neta de matrícula en educación general básica. INEC, 2015

5,5%

Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más. INEC, 2015



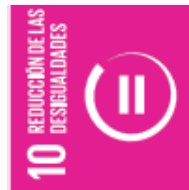
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

0,35%

Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB. INEC, 2013

0,61

Número de investigadores por cada 1000 integrantes de la Población Económicamente Activa (PEA)



Reducir la desigualdad en y entre los países

0,48

Coefficiente de Gini. INEC, 2015

19,7%

Proporción de personas que vive con ingresos inferiores a la mitad del ingreso promedio de la población. INEC, 2015



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

73,2%

Proporción de municipios que realizan caracterización de residuos sólidos. INEC, 2014

49,6%

Proporción de municipios que realizan tratamientos de agua residual. INEC, 2013



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

648

Número de empresas privadas que cuentan con presupuesto asignado a protección ambiental. INEC, 2014

46%

Porcentaje de empresas que contaron con permisos ambientales. INEC, 2014



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

323

Número de inundaciones ocurridas en 2015. SGR

1078

Número de deslizamientos ocurridos en 2015. SGR



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

1.261.345 ha

Superficie de territorio marino costero continental bajo conservación o manejo ambiental. MAE, 2015

0,5%
Actividad pesquera como porcentaje del PIB. BCE, 2015



Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

2.386.958 ha

Superficie de bosques y vegetación protegidos. MAE, 2015

47.497 ha
Número promedio de hectáreas de forestadas cada año. MAE, 2014



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

6,4

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. DI- NASED y Min. Interior, 2015

6 de cada 10
Número de mujeres que han sufrido abuso sexual antes de cumplir los 18 años. Agenda Nacional de Mujeres y la Igualdad de Género (2014-2017)



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

18,2%

Proporción de las exportaciones con respecto al PIB. BCE, 2015

20,2%
Deuda externa pública como porcentaje del PIB. BCE, 2015

Referencias

- Arenal, C. (1990). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Editorial Tecnos.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf.
- Bealey, F. (1999). *Diccionario de Ciencia Política* (Vol. Colección Fundamentos No. 211). (T. d. Ramil, Trad.) Ediciones Itsmo, S.A.
- Duverger, M. (1951). *Los Partidos Políticos* (Segunda reimpresión en español, 2002 ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Fleindenberg, F., & Pachano, S. (2016). *El sistema político ecuatoriano*. FLACSO.
- Fung Rivero, T. (2008). *La Sociedad Civil Internacional y Global: ¿unitarias o anti-nómicas?* La Habana.
- Montesquieu. (1748). *El Espíritu de las Leyes* (Vol. Tomo I). (S. G. Mazo, Trad.). Librería General de Vactoriano Suárez.
- Organización de Naciones Unidas. (2017). *Población*. <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>
- Ortiz, G. (2015). *25 años del levantamiento indígena*. Plan V.
- Pereira, J. C. (2001). *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (Segunda edición actualizada: febrero 2009 ed.) Editorial Ariel S.A.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. <http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2017/07/21/asamblea-nacional-se-compromete-a-implementar-la-agenda-2030/>
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2013). *Buen vivir. Plan Nacional 2013-2017*. Recuperado el 2017, de <http://www.buenvivir.gob.ec>
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021*. Obtenido de <file:///C:/Users/mmcoronel3/Desktop/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
- Truyol, A. (1993). *La sociedad internacional*. Editorial Alianza.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia. (2002). *Sistemas de organización política contemporánea* (Segunda ed.) Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Uriarte, E. (2002). *Introducción a la Ciencia Política* (Tercera edición, 2010 ed.) Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).
- Vallés, J., & Martí i Puig, S. (2000). *Ciencia Política Un manual* (Tercera edición, 2015 ed.). Editorial Planeta, S.A.
- Verba, G. A. (1963). *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nation*. Princeton University Press.
- Weber, M. (1981). *El político y el científico*. Editorial Alianza.



CAPÍTULO V

Relaciones internacionales del Estado ecuatoriano

Marco Antonio Criollo Asimbaya

mcriollo@midena.gob.ec

Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia, mención en Política Exterior por el Instituto de Altos Estudios Nacionales. Máster en Estrategia Militar Terrestre por la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE. Ingeniero Industrial por la Universidad Estatal de Milagro UNEMI. Licenciado en Ciencias Militares por la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE. Curso de Estrategia y Política de Defensa en William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies, National Defense University, 2019. Curso de Evaluación de la Política Pública en la Cámara de Comercio de Hainan de la República Popular de China, 2019. Analista militar de la Dirección de Análisis y Prospectiva del Ministerio de Defensa Nacional. Ha participado en la elaboración de la Política de la Defensa Nacional *Libro Blanco 2018* y en la Agenda específica de la Defensa del Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030.

Cintya Lorena Sánchez Gavi

clsanchezg1@hotmail.com

Máster en Relaciones Internacionales, mención en negociación y resolución de conflictos, Universidad Andina Simón Bolívar; Especialista en Cooperación Internacional, Instituto de Altos Estudios Nacionales; Diplomado de Migración y Gobernanza, Centro de Investigación y Docencia Económicas de México; Curso de negociación internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía; V Curso de Defensa, Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, entre otros.

Los temas de análisis son: la identidad suramericana, la integración regional, UNASUR, la conformación de cuerpos de paz en la región suramericana.

Preámbulo

El estudio de las relaciones internacionales, su dinámica y funcionamiento, es un tema controversial y complejo en el caso ecuatoriano. Aquella división entre temas y asuntos de la política nacional con asuntos de la política internacional, es casi inexistente.

No obstante, la definición y orientación de la política exterior de un Estado se ha convertido en un imperativo dentro de su política interna, y marca un punto de partida para su relacionamiento con otros Estados en el sistema global. Esta interacción dinámica, a su vez constituye y reconstituye la actuación y los intereses de un Estado en este sistema.

Introducción

El objetivo de este capítulo es proporcionar una breve descripción histórica de las relaciones internacionales del Ecuador desde 1830 hasta la actualidad, así como recoger hitos y hechos significativos que marcaron su presencia en el contexto internacional. También se revisarán elementos que conforman el engranaje de la política exterior del Ecuador, así como su ámbito de actuación en el mundo.

En este marco de análisis, se subraya el concepto de política exterior, sus límites normativos, instituciones, evolución, ámbito, organismos regionales, intrarregionales y multilaterales.

Finalmente, se realizará un breve abordaje de las perspectivas de relacionamiento internacional del Ecuador.

Política exterior

Concepto y abordaje

La política exterior comprende toda “acción que realiza un Estado para alcanzar, en el ámbito externo, los objetivos inspirados por sus intereses nacionales” (Vasco, 1986). Mirado desde la óptica constructivista, este comportamiento define al Estado como un agente que posee identidad e intereses, y que interactúa en el sistema internacional con otros Estados.

El análisis de la política exterior del Ecuador no ha sido abordado ampliamente y los textos encontrados son descriptivos. Según Bonilla (2002), el contenido y los enfoques predominantes se encuentran asociados al deber ser de la política exterior y por otro lado, a corrientes anglosajonas.

De los textos de análisis y planificación de la política exterior planteados por el Gobierno Nacional del Ecuador se encuentra el Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 (PLANEX 2020). Este trabajo fue el resultado de “12 talleres y seminarios en los que participaron alrededor de trescientos representantes de partidos políticos, sectores productivos, centros académicos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación de todo el país” (Ministerio de Relaciones Exteriores [MREMH], 2006, p. 5).

En el PLANEX se definieron los diez objetivos de la política exterior y ocho ejes transversales, priorizando las relaciones con “Colombia y Perú como países vecinos; América Latina; Estados Unidos; Unión Europea, España; Cuenca del Pacífico; Rusia y la Comunidad de Estados Independientes” (MREMH, 2006, p. 8).

Posteriormente, en el año 2007 se aprobó el Plan Nacional de Política Exterior 2007-2010, que recogió algunas de las temáticas planteadas en el PLANEX. En el año 2008, en la Constitución de la República del Ecuador se redefinió la jerarquía, competencia y orientación del país hacia el exterior en cuanto a sus principios, tratados e instrumentos, y principalmente en la integración latinoamericana.

Actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), desarrolló el “Plan Específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2030”¹.

Marco normativo

La política exterior del Estado ecuatoriano está regida por la Constitución de la República del Ecuador; los principios de Derecho Internacional; la Ley Orgánica del Servicio Exterior y la Ley de Movilidad Humana.

En la Tabla 1 de la página siguiente se evidencia lo comentado.

1. Para ampliar este contenido se puede visitar el link <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-nacional-min-exteriores-web.pdf>

Tabla 1

Marco normativo de la política exterior ecuatoriana.

NORMATIVA	AÑO	
	1998	2008 -2020
Constitución de la República del Ecuador	Artículo: 4, 5, 16, 130, 163, 171(12)	Artículo: 3, 4, 5, 9, 11, 15, 40, 41, 42, 57, 84, 104, 120, 147, 164, 261,263, 264, 267, 276, 290, 392, 403, 416,417,418, 419, 420, 421,422,423, 425,436, 438
NORMATIVA	AÑO DE VIGENCIA	
	2009	2017-2020
Ley Orgánica del Servicio Exterior	Artículo 1,2, 3 y toda la ley	Artículo 1,2, 3 y toda la ley
NORMATIVA	2017-2020	
	Ley Orgánica de Movilidad Humana	Toda la ley (base Artículo 41, 66,227 y 392 de la Constitución, entre otros)

Nota: Elaboración propia: Fuentes Constitución de la República del Ecuador de 2008, Ley Orgánica del Servicio Exterior y Ley Orgánica de Movilidad Humana.

No obstante, dentro del contexto normativo, el más importante y que se alinea al tema de estudio es el artículo 416 de la Constitución del Ecuador, donde se recogen los “Principios de las relaciones internacionales”, que son los siguientes:

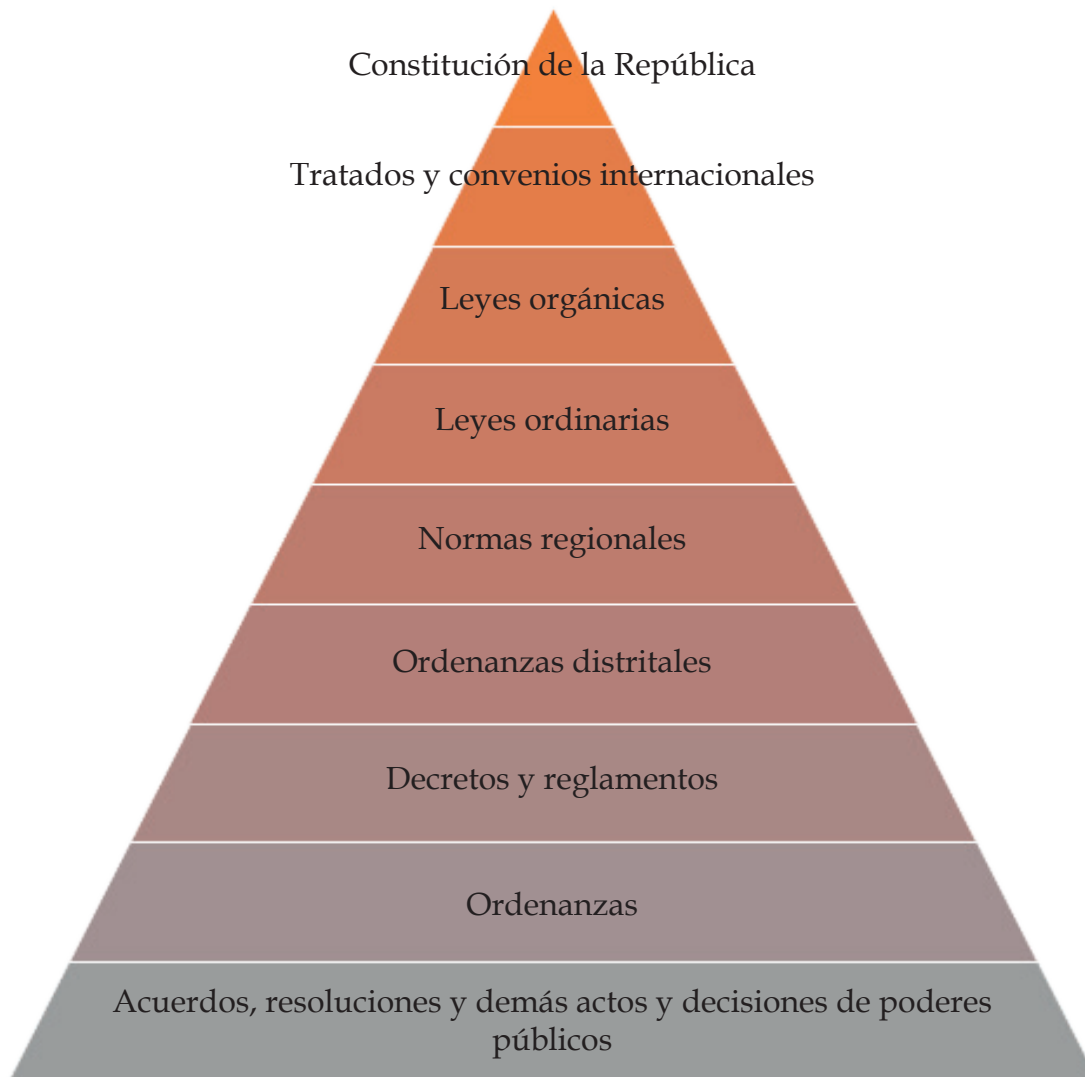
1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.
2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.
3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.
4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.

5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.
6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.
7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.
8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.
9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos.
10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.
11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.
12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.
13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera". (*Constitución de la República del Ecuador, 2008*).

Respecto a la aplicación jerárquica de las normas, se establece en el siguiente orden, según el artículo 425 de la Constitución:

Figura 1

Aplicación jerárquica de las normas



Nota: Elaboración propia con base en la información de la Constitución de la República del Ecuador.

Instituciones

Las instituciones que instrumentaron el funcionamiento de la política exterior surgieron desde 1830, año en el cual se creó el Ministerio del Estado con la Sección de Política Interna y Exterior y la Sección de Hacienda. Posteriormente, en 1834 se creó el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores².

En el 1897, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Inmigración, Instrucción Pública y Justicia y que finalmente se denominó Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el año 2013. (Espinoza & Montero, 2018, p. 2).

Los últimos cambios en su estructura orgánica devienen a partir del año 2013, en el cual se fusionó el Ministerio de Comercio Exterior e Integración Económica con el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Decreto Ejecutivo No.20, además de que la Secretaría Nacional del Migrante se transformó en el Viceministerio de Movilidad Humana y se incorporó al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración (MREMH, 2014, pp. 1-2). Actualmente se denomina Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Figura 2

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



Gestión y ejecución de la política exterior

Le corresponde al Presidente de la República “definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales” (*Constitución de la República del Ecuador*, 2008, p. 87), así como también, “la dirección de la gestión internacional y del Servicio Exterior” (*Ley Orgánica del Servicio Exterior*, 2006, pp. 2-3).

El ministro de Relaciones Exteriores debe “colaborar directamente con el jefe del Estado en la formulación de la política internacional y ejecutarla. El Ministro es, además, el jefe directo del Servicio Exterior.” (*Ley Orgánica del Servicio Exterior*, 2006, p. 3).

La gestión internacional del Estado se encuentra a cargo del Servicio Exterior “el Servicio Exterior, bajo la inmediata dirección del Ministro de Relaciones Exteriores, ejecuta la política internacional, vela por el respeto de la personalidad, soberanía, independencia, dignidad e integridad territorial de la República y asegura la defensa de sus derechos y la protección de sus intereses”. (*Ley Orgánica del Servicio Exterior*, 2006, p. 2).

El Servicio Exterior está constituido por “1) El Ministerio de Relaciones Exteriores; 2) Las misiones diplomáticas; y, 3) Las oficinas consulares” (*Ley Orgánica del Servicio Exterior*, 2006, p. 3).

Evolución e hitos históricos de la política exterior del Ecuador

Según Yantalema (2017), la política exterior del Ecuador ha transitado por los siguientes períodos:

1. Priorización de la seguridad territorial (1830, 1942-1998).
2. Consideración de las agendas transnacionalizadas como determinantes en la política internacional ecuatoriana (1998-2006).
3. Adopción del concepto de diplomacia ciudadana (2007-2015) (Yantalema, 2017, p. 52) e integrarse en el escenario mundial con una visión de alianzas y de apertura con países y regiones con los que tradicionalmente las relaciones fueron escasas.

En la etapa comprendida entre el 2007 hasta el 2015 el Ecuador lideró procesos de integración regional, así mismo, buscó integrarse en el escenario mundial con una visión de alianzas y de apertura con otros países y regiones, Medio Oriente, África y Oceanía, con los que tradicionalmente las relaciones fueron escasas.

Sin embargo, se podría incluir una etapa de la política exterior entre 1830 y 1860. Así mismo, cohesionó su identidad y buscó legitimar su presencia en el contexto internacional. Sus esfuerzos se desplegaron para conseguir reconocimiento como país y evitar ser absorbido por Colombia y Perú, además de esquivar el interés de otros países que ejercían el rol de potencias mundiales. Espinosa (2010) apunta:

El Ecuador tuvo que lidiar no solo con Estados de capacidades similares en el área andina, sino también con potencias externas que lo veían como un potencial campo de expansión o como parte de su patrimonio histórico. El Ecuador postcolonial [sic] hizo frente a las ambiciones de proyectos imperiales que emanaban, sea de potencias europeas como España, o de Estados fuertes continentales como Estados Unidos y Brasil, que, habiéndose liberado de la dominación colonial, buscaba definir dominios territoriales y esferas de influencia en los territorios ocupados por España e Inglaterra. (pp. 78-80)

Varios autores³ coinciden en que la política exterior del Ecuador desde el ámbito estatal fue reformulada cuando finalizó el conflicto territorial con Perú. Esta etapa terminó con la suscripción del Acta de Brasilia, entre el Ecuador y Perú, suscrita el 26 de octubre de 1998 (MREMH, 2017-2021, p. 15).

Cabe notar que, los otros temas que integraron el accionar externo sin ser prioritarios son: la soberanía, la preservación de los recursos naturales, la búsqueda de mercados internacionales y la integración regional (Yépez, 1990).

Ámbito de relacionamiento

El relacionamiento del Ecuador se realiza en los ámbitos: bilateral y multilateral.

Relaciones bilaterales

La acción externa del Ecuador pretende ser un referente regional respecto a temas como: soberanía, democracia, paz, no criminalización de la migración, ciudadanía universal, respeto de los derechos humanos.

En ese accionar, ha privilegiado sus relaciones con los países vecinos y con la región. Las primeras misiones diplomáticas del Ecuador fueron desplazadas a Nueva Granada (actual Colombia) en 1831, y a Venezuela en 1832 (Yépez, 1990, p. 23).

Ecuador mantiene estrechas relaciones bilaterales y de cooperación con los países de la región, especialmente con Colombia y Perú. En este ámbito a fin

3. Ruales Gustavo (La Política Exterior del Ecuador - 1990); Yépez Galo (Los Nuevos Lineamientos de la Política Exterior Ecuatoriana -2000); Espinosa Carlos (Ecuador: relaciones exteriores a la luz del bicentenario: 2010); AFESE (Ecuador en el mundo, 1830-2006: la política exterior de la república-2006), Javier Ponce (PLANEX 2020, 2006); Carrión Francisco (La Política Exterior del Ecuador - 1986).

de revisar la agenda bilateral y celebrar consultas políticas, se instauran reuniones binacionales con la participación de las instituciones gubernamentales. En las reuniones se realiza un intercambio de información y se abordan diversas temáticas, incluida la problemática fronteriza.

Formalización de la relación bilateral

El relacionamiento con otro Estado se inicia con la suscripción de un comunicado conjunto, que usualmente se da en el marco de Naciones Unidas, o con un acto mediante el cual un Estado reconoce a otro Estado.

La Convención de Viena de 1961 regula las relaciones Diplomáticas y define los lineamientos para el establecimiento de una misión diplomática en otro país.

Misiones diplomáticas

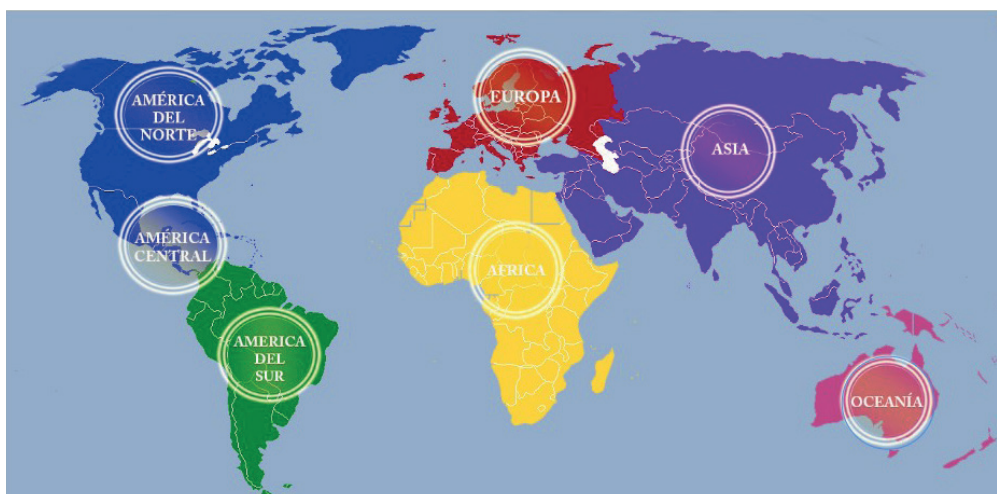
El Ecuador ha establecido sus Misiones Diplomáticas⁴ orientadas a cumplir los principios de la política exterior, y que a la vez le permitan cubrir las competencias en el área de movilidad humana.

Las mencionadas misiones diplomáticas son actualmente 45, además de los consulados.

A enero del año 2020 el Ecuador tiene 45 embajadas (MREMH, 2019).

Figura 3

Representaciones del Ecuador en el escenario Internacional



Nota: Obtenido de MREMH. 2019.

- **América del Norte**
Canadá, Estados Unidos y México.
- **América Central y El Caribe**
Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana.
- **América del Sur**
Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.
- **Europa**
Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Hungría, Italia, Países Bajos (Holanda), Reino Unido, Federación de Rusia, Santa Sede, Suecia, Suiza.
- **Asia**
Medio Oriente: Irán, Catar, Israel, Palestina y Turquía.
China, Corea del Sur, India, Indonesia, Malasia.
- **Oceanía**
Australia.

Los consulados se encuentran ubicados en: Alemania Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Corea del Sur, China, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, Egipto, El Salvador, España, Francia, Reino Unido, Hungría, India , Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Panamá, Suecia, Suiza, Sudáfrica, República Dominicana, Rusia, Indonesia, Malasia, México, Nicaragua, Turquía, Irán, Catar, Canadá, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.

A continuación se han enlistado los países ante los cuales el Ecuador mantiene sus representaciones a nivel de consulados u oficinas consulares:

Tabla 2

Misiones diplomáticas del Ecuador a nivel internacional

América del Norte	Canadá	Estados Unidos	México
--------------------------	--------	----------------	--------

América Central	Barbados	Belice	Costa Rica
	Cuba	El Salvador	Nicaragua
	Haití	Honduras	Jamaica
	Guatemala	Panamá	Rep. Dominicana
América del Sur	Argentina	Bolivia	Brasil
	Chile	Colombia	Paraguay
	Perú	Uruguay	Venezuela
Europa	Alemania	Austria	Bélgica
	Bulgaria	Chipre	Dinamarca
	Eslovaquia	Eslovenia	España
	Estonia	Finlandia	Francia
	Grecia	Hungría	Irlanda
	Islandia	Italia	Letonia
	Lituania	Luxemburgo	Malta
	Mónaco	Noruega	Países Bajos
	Polonia	Portugal	Liechtenstein
	Eslovaquia	Reino Unido	República Checa
	Rumania	Rusia	Santa Sede
	Suecia	Suiza	Ucrania
África	Cabo Verde	Egipto	Etiopía
	Gabón	Kenia	Marruecos
	Nigeria	Sudáfrica	Tanzania
Asia	Arabia Saudita	Bahréin	Brunei Darussalam
	Camboya	China	Corea del Sur
	Emir. Árabes Un.	Filipinas	India
	Indonesia	Irán	Israel
	Japón	Jordania	Kuwait
	Laos	Líbano	Malasia
	Palestina	Qatar	Singapur
	Siria	Tailandia	Timor Oriental
	Turquía	Vietnam	
Oceanía	Australia	Nueva Zelanda	

Nota: Elaboración propia con base en la información del MREMH 2019

Particularmente las relaciones con la región de Medio Oriente y con el África adquirieron un fuerte impulso a partir del año 2011. Nótese que hasta mayo del 2012 se realizaron visitas a “Turquía, Siria, Líbano, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Catar” (MREMH, 2020, p. 61).

Así también, el Ecuador abrió tres embajadas en esta región en los países Irán (2008); Turquía (2010); Catar (2011) y Palestina (2014) (MREMH, 2020:2).

En África se contaba con la Embajada de Egipto⁵. A partir del año 2010 se abrieron las embajadas en Sudáfrica (2010), Angola (2014), Argelia (2014), Etiopía (2014) y Nigeria (2014) (MREMH). Actualmente se mantienen únicamente dos embajadas en África, siendo estas las de Egipto y Sudáfrica.

Colombia, Perú y EEUU dentro del ámbito bilateral

En el marco de las relaciones bilaterales, entre las más importantes ponemos a consideración de manera general, las declaraciones que se han ratificado y comprometido a finales del año 2019 y a inicios del año 2020, siendo estas las siguientes:

Declaración de Cali

Los presidentes de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, y de Ecuador, Lenin Moreno Garcés, celebraron el encuentro presidencial y VIII Gabinete Binacional Colombia- Ecuador en la ciudad de Cali, el 11 de diciembre de 2019.

Figura 4

Encuentro presidencial y VIII Gabinete Binacional Colombia- Ecuador



Nota: Obtenido de Presidencia de la República 2019.

5. El 8 de noviembre de 2010 se conmemoró 50 años de relación diplomática entre el Ecuador y Egipto.http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=137381

Dentro de los aspectos más importantes a considerar, fueron los siguientes:

1. Eje I- Seguridad y Defensa,
2. Eje II- Infraestructura y conectividad,
3. Eje III- Asuntos fronterizos,
4. Eje IV- Asuntos ambientales,
5. Eje V- Asuntos sociales y culturales,
6. Eje VI- Asuntos económicos y comerciales; y,
7. Eje VII- Plan Binacional de Integración Fronteriza

Declaración de Tumbes

En el marco del encuentro presidencial y XIII Gabinete binacional Perú-Ecuador, el 07 de noviembre de 2019, se firmó la declaración presidencial de Tumbes entre los presidentes Martín Vizcarra Cornejo y Lenin Moreno Garcés, respectivamente.

Esta declaración resalta la excelente relación bilateral por la que atraviesan los Estados, cuya coincidencia política y económica les permite aunar más los esfuerzos para continuar trabajando por la integración de los pueblos, en base a una agenda común orientada al desarrollo integral y sostenible, especialmente en favor de las poblaciones fronterizas.

Figura 5

Encuentro presidencial y XIII Gabinete Binacional Perú- Ecuador



Nota: Obtenido de Diario Correo Perú. Fernando Fernández 2019.

Declaración conjunta del presidente de los Estados Unidos y el presidente de la República del Ecuador

El 12 de febrero de 2020, en el marco de la Declaración Conjunta de Ecuador y Estados Unidos de América, los jefes de Estado, Lcdo. Lenin Moreno Garcés y Donald Trump, ratificaron el apoyo bilateral especialmente para fortalecer la economía, equilibrar las finanzas públicas y reactivar el crecimiento del Ecuador.

Por su parte, el Presidente Trump, anunció que el representante de Comercio de Estados Unidos enviará al Ecuador, en abril de 2020, una delegación de alto nivel del Consejo de Comercio e Inversión.

Figura 6

Encuentro presidencial Ecuador-EEUU



Nota: Obtenido de Diario el Universo. Archivo 2019.

Relación multilateral

El multilateralismo constituye un eje fundamental en el marco de relacionamiento del Ecuador con otros Estados y en su ámbito de acción se consideran varios elementos que, por su complejidad y carácter internacional, no pueden ser abordados desde otros espacios.

Elementos tales como las condiciones políticas, económicas, sociales, amenazas transnacionales y militares de los Estados, la influencia e injerencia de países y bloques hegemónicos, la desigualdad, la lucha de clases, los movimientos migratorios, los conflictos étnicos y religiosos, merecen ser considerados por quienes toman decisiones a fin de implementar acciones efectivas para dar respuesta inmediata a los problemas que trascienden las fronteras y que vulneran la seguridad de los Estados.

En este contexto, se demanda cooperación y trabajo conjunto con otros estados, especialmente para implementar acciones contra amenazas comunes como el terrorismo, los ciberataques, el narcotráfico y delitos conexos. Así también, surge la necesidad de aunar esfuerzos y complementar las capacidades de los Estados para dar respuesta a catástrofes naturales o antrópicas, y a los problemas medioambientales de esta época.

Por otra parte para el Estado ecuatoriano, la integración es un imperativo histórico que ha sido fortalecido acorde a las necesidades e intereses nacionales, especialmente en el contexto estratégico. La integración y sus lineamientos se encuentran establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.

Hitos en la relación multilateral del Ecuador

El relacionamiento del Ecuador en el ámbito multilateral entre 1932 y 1972, se desenvuelve en la dimensión política y la económica.

La dimensión política se encuentra fundamentalmente orientada por el programa de relación interamericana, aunque no dejan de tener importancia los asuntos debatidos al amparo de las Organización de Naciones Unidas. La agenda multilateral económica, se articula entre los intereses comerciales del mercado agroexportador ecuatoriano y los modelos de desarrollo que se proclaman y adoptan en la región (AFESE, 2006, p. 112).

Entonces, mientras las potencias se preocupan por la seguridad y dominio mundial, en Suramérica se induce al eje de acción que se basa en el desarrollo⁶; en consecuencia, el accionar externo se alineó “al entendimiento digno y eficaz de los países anglosajones de la región, los Estados Unidos y Canadá” (AFESE, 2006, p. 115). Sin embargo, a nivel regional, el Ecuador suscribió el Acuerdo de Cartagena que propició la creación del Grupo Andino en 1969.

Cabe destacar el breve giro en la política exterior del Ecuador entre 1980 y

6. Existe un debate y cuestionamientos acerca del término desarrollo, que posteriormente dio origen a otras clasificaciones como subdesarrollo y que fue asociado con la necesidad de recibir ayuda o asistencia.

1984 hacia el multilateralismo, durante el mandato del Presidente Jaime Roldós Aguilera, donde además de rechazar la injerencia de Estados Unidos en Cuba, propició la aprobación de la “Carta de Conducta de Riobamba” por parte de los presidentes andinos. Así también, en 1981, el Ecuador ingresó al Movimiento de los Países no Alineados. (AFESE, 2006, p. 159).

Posteriormente, el Ecuador formó parte de la Asociación Latinoamericana de Integración (1980), Grupo de Río (1990), Tratado Antártico (1987) y del Tratado de Cooperación Amazónica (Ruales, 1991).

Aunque de menor trascendencia en el multilateralismo cabe mencionar los mecanismos y foros de integración regional de los Estados en los que el Ecuador es parte como el ASPA (Cumbre entre Países de América del Sur y Países Árabes); y ASA, (Cumbre América del Sur-África).

Ámbito regional

Históricamente el intento de lograr una sola América Latina fracasó desde la época de la independencia, ya sea por asuntos internos regionales o por factores externos. Entre los factores internos se considera la disolución de la Gran Colombia (1822 -1830) y el proyecto de la confederación peruano-boliviana (1836). Esta división se marcó aún más con los intereses que tenían las potencias en países, con los cuales tenían vínculos comerciales como Brasil, Argentina y Chile (AFESE, 2016, p. 20).

Es evidente la existencia de muchos espacios de cooperación en distintos ámbitos, tales como el ALBA-TCP, CAN, CELAC, PROSUR, MERCOSUR, entre otros, que no han aterrizado en un consenso común, lo que evidencia la falta de interés y compromiso de los Estados por mantener la unidad regional y una identidad sudamericana, Serbin (2010) apunta:

La baja institucionalización de los acuerdos avanzados; la marcada politización de la agenda regional y la necesidad de construir consensos en un contexto marcado por la fragmentación y por las aspiraciones de liderazgos divergentes y por la participación de gobiernos poco dispuestos a sacrificar aspectos de su soberanía o de su interés nacional, eventualmente disociados de una aspiración a consolidar y reafirmar el proceso de integración regional en distintas dimensiones; los limitados logros y avances en la concertación sectorial en torno a temas puntuales pero particularmente relevantes de la agenda regional, con la participación de algunos gobiernos y con la reticencia de otros. (p. 1).

No obstante, en la actualidad los lineamientos de Política exterior coinciden con los propósitos del Acuerdo de Cartagena en el cual Ecuador busca conseguir la integración de manera equilibrada y armónica en conexión con los países miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.

En este contexto, Ecuador mantiene una lógica de cooperación y presencia en los siguientes foros:

ALIANZA DEL PACÍFICO

Ecuador se incorpora como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico (AP), a mediados del mes de julio de 2019, encontrándose a la espera de convertirse en un Estado miembro de este importante bloque regional.

La decisión de integrar a Ecuador fue mutua por parte de los cuatro países miembros: Perú, Colombia, Chile, México. Este anuncio se lo dio a conocer en la Declaración Conjunta de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, con los Jefes de Estado: Martín Vizcarra (Perú), Sebastián Piñera (Chile), Iván Duque (Colombia) y el canciller de México, Marcelo Ebrard.



COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

Los Presidentes latinoamericanos y del Caribe decidieron en la “Cumbre de la Unidad”, efectuada en febrero del 2010 en la Rivera Maya-México, crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En la III Cumbre América Latina y Caribe (CALC) de Caracas, realizada en diciembre del año 2011, se aprobó un Programa de Trabajo y un Plan de Acción, lo que constituyó la base de este Organismo regional (MREMH, 2020). Ecuador participa en este esquema de integración regional que incluye a todos los países de la región latinoamericana y el Caribe.



COMUNIDAD ANDINA

El 26 de mayo de 1969, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, firmaron el Acuerdo de Cartagena, con el propósito de mejorar juntos el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y la cooperación económica y social.

Los lineamientos de política exterior del Ecuador coinciden con los propósitos del Acuerdo de Cartagena, en el cual el Ecuador propende a la cooperación y a una integración equilibrada y armónica en conexión con los países miembros.



ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA

Es una organización intergubernamental constituida por ocho países miembros: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, que incentiva el desarrollo sostenible y la inclusión social de la región. En su calidad organismo internacional la OTCA a través de su Secretaría Permanente (SP), coordina los procedimientos en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) y dinamiza de la ejecución de sus decisiones.



OTCA

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN

Constituye un organismo de integración más amplio conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Representa en su conjunto una extensión territorial de 20 millones de kilómetros cuadrados con una población de más de 561,7 millones de habitantes.



El marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI es el Tratado de Montevideo (TM80), suscrito el 12 de agosto de 1980, el mismo que establece los principios generales como el pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.

Foro para el progreso de América del Sur PROSUR

Los presidentes de Chile, Colombia, Argentina, Brasil, Ecuador, Perú y Paraguay lanzaron el 22 de marzo del 2019 en Santiago de Chile la iniciativa llamada *Prosur* como un bloque regional que pretende remplazar a Unasur, y del que está excluido Venezuela, en la mira de los gobiernos conservadores que sustentan esta iniciativa. La declaración final fue firmada por los siete mandatarios que asistieron a la cumbre, más un diplomático de Guyana. Uruguay y Bolivia, que enviaron a representantes a la cita, no la suscribieron.

La Cuenca del Pacífico como un eje de la política exterior ecuatoriana

Un eje para la toma de decisiones en política exterior es la zona de la Cuenca del Pacífico que está integrada por “países de las riberas oriental y occidental de este inmenso mar [sic] que comparten América, Asia del Este y Oceanía, en total más de cuarenta Estados e Islas coloniales” (AFESE, 2008, p. 91).

La relevancia comercial de esta zona no solo responde a la conexión entre dos continentes, sino radica en los países que la integran las principales economías mundiales: China, Japón, Australia, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Canadá, Rusia, Singapur, entre otras.

El Ecuador lo mira como un espacio fundamental de cooperación y alianzas. Así ha apoyado a los organismos que abarcan el sector marítimo, la soberanía de los recursos de los “Estados ribereños y comercio”.

Cronológicamente el Ecuador ha sido parte de los siguientes organismos:

- 1989** Organización Atunera del Pacífico Oriental -1989 (Defensa de los recursos del mar territorial).
- 1991** Comisión Permanente del Pacífico Sur -Comité Consultivo Pesquero Transpacífico (reivindicar el mar de 200 millas).

- 1997 Consejo Económico Consultivo para la Cuenca del Pacífico (PBEC)⁷.
- 1999 Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)⁸.
- 2001 Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este -FOCALAE
- 2007 Foro Arco del Pacífico Latinoamericano, 2007.

En el caso del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), si bien el Ecuador presentó su solicitud en 1996, inicialmente existió una moratoria de diez años para considerar el ingreso de otros países. Esta moratoria se ha extendido hasta la actualidad y se han fijado parámetros para el ingreso a partir de 1997:

- (...)una economía aspirante deberá ser ribereña al Pacífico
- una economía aspirante deberá tener relaciones económicas sustanciales con el resto de la región Asia-Pacífico, especialmente con porcentajes relativamente altos de comercio internacional.
- la economía postulante deberá perseguir una política económica externa de apertura de mercados y liberalización comercial
- una economía aspirante deberá aceptar los objetivos y principios básicos del APEC, aprobados en las Reuniones de los Líderes del Foro (Bogor, por ejemplo)
- la economía postulante deberá presentar un Plan de Acción Individual (PAI) que se ajuste y aporte al Plan de Acción Colectivo” (AFESE, 2008, p. 95).

No obstante, para el cumplimiento de estos requerimientos, es importante resaltar que la pertenencia a este organismo le permitiría una potencial oportunidad en materia de comercio. Esta iniciativa, asociada a la implementación de la Ruta aérea Manta -Tahití, podría despegar el crecimiento económico del país tanto en materia comercial como en materia de servicios. En esta línea, el Ecuador debería impulsar su ingreso al APEC.

Estrategia común de seguridad regional, un nuevo desafío.

Las demandas de los Estados por establecer políticas de defensa y seguridad para contrarrestar las amenazas multidimensionales constituye un tema

7. “El Consejo Económico para la Cuenca del Pacífico (PBEC) es el primer mecanismo institucional regional a nivel de líderes empresariales, para promover la expansión del comercio y las inversiones con el desarrollo de mercados abiertos”. (AFESE, 2008, p. 95)

8. El Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) “es una organización no gubernamental dedicada a promover la cooperación económica (...). Tiene una característica única desde el punto de vista de su composición, en cuanto a la membresía de cada país, estatutariamente se concreta a través de una participación tripartita y simultánea de los sectores de los negocios, del estatal y del académico” (AFESE, Vol. 29, p. 123).

central en su agenda, por la incidencia y escalada de violencia a nivel regional y mundial, así lo evidencia el World Economic Forum 2020, donde se plasman las categorías de riesgos mundiales tanto en el ámbito económico, medio ambiente, geopolítico, social y tecnológico (FORUM, 2020).

A nivel regional, la cooperación en materia de defensa y seguridad ha estado presente en las agendas gubernamentales y multilaterales como la Organización de Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)⁹ y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en las que se han presentado proyectos multipropósito con el fin de establecer una cooperación activa de las naciones que la conforman.

Al respecto, cabe mencionar los avances significativos de Sudamérica alcanzados en el marco de la Unasur como la implementación de medidas de confianza, ejercicios combinados entre las Fuerzas Armadas de los países miembros, la conformación del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEEP) y la Escuela Sudamericana de Defensa (ESUDE). Así mismo, la doctrina común en conceptos de defensa “seguridad regional, interés regional, identidad sudamericana, defensa regional, amenaza regional, riesgo regional, vulnerabilidad regional, zona de paz sudamericana, participación ciudadana, recursos naturales estratégicos, identidad sudamericana en materia de defensa regional y participación ciudadana en materia de defensa regional” (Unasur, Comunicación personal).

En el marco de la CAN la suscripción del “Compromiso de Lima: Carta para la Paz, la Seguridad, Limitación y Control de gastos destinados a la Defensa Externa” (CAN, 2020), determinó que sus países miembros establezcan vínculos a través de instrumentos bilaterales y multilaterales que contribuyen a la seguridad subregional, de manera cooperativa y solidaria para enfrentar a las amenazas multidimensionales, principalmente el tráfico de drogas y de armas, lavado de activos, crimen transnacional organizado, terrorismo, entre otros.

Así mismo, cabe mencionar a otros procesos de integración que poseen influencia de experiencias regionales y subregionales, como de la Unión Europea, a través del proyecto “Iniciativa de Estabilización Regional Andina” contemplaba, entre otras acciones: 1) La formulación de la Política Regional Andina de Seguridad y Fomento de la Confianza y, 2) La caracterización de una zona de paz Andina. Estas iniciativas fueron de singular importancia para el desarrollo integral de los Estados, puesto que luego de tres años de ejecución (2003-2006), proveyeron de insumos necesarios para el diseño y elabora-

9. Ecuador ya no pertenece a este organismo. Oficializó la renuncia al Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas mediante decreto ejecutivo No. 915 del 29 de octubre de 2019.

ción de las propuestas respectivas.

En este sentido, a partir de julio de 2004 se adoptó la Decisión 587 relativa a los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina y la Declaración de San Francisco de Quito sobre el Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina. Al respecto de su implementación, los países miembros de la CAN han desplegado esfuerzos importantes para establecer una Zona o Comunidad de Paz en la región, para lo cual se orientan hacia un modelo de seguridad sostenible basado en la gobernanza y seguridad democrática.

Así también, se estableció la noción de seguridad andina basada que fue impulsada en la región, especialmente en los últimos años, en la que se incluyen además el desarrollo económico y social de los estados, y la participación activa de la sociedad dentro del proceso de integración regional-andina.

Sin embargo, a pesar de estas innumerables iniciativas, las realidades e intereses de los Estados no han podido ser materializadas en la construcción de una agenda propositiva que articule una Política regional de Defensa y Seguridad.

Los avances más significativos son con Colombia, Ecuador y Perú que han consolidado líneas de cooperación para complementar su desarrollo, establecer una relación entre pares con realidades y necesidades similares y trabajando de manera permanente en la búsqueda de la paz regional y la seguridad andina.

Bajo estas consideraciones, durante la XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en el 2018 (CMDA), el Ministro de Defensa Nacional, General de División (S.P) Oswaldo Jarrín Román planteó la necesidad de desarrollar una estrategia tripartita, conjuntamente con Colombia y Perú para el establecimiento de lineamientos comunes en seguridad y defensa, a fin de materializar una política de seguridad cooperativa, con el objeto de hacer frente a las amenazas y riesgos transnacionales que afectan a los países, aprovechando sus capacidades y estrategias conjuntas para reducirlas.

El 12 de febrero de 2020 el Estado ecuatoriano en el marco de la Declaración Conjunta del Presidente de los Estados Unidos y el Presidente de la República del Ecuador, puso de manifiesto el compromiso de contribuir a la seguridad y defensa de los Estados mediante la estrategia regional de seguridad que adicionalmente fortalecerá el comercio e impulsará las exportaciones, constituyéndose de esta manera un espacio abierto que genera incertidumbres, puesto que el compromiso es netamente político y coyuntural donde además se tejen muchos intereses en materia económica, política, cultural, comercial, de seguridad y defensa.

Gestión local de la cooperación internacional

Sobre la base del Decreto Presidencial 1202 del 13 de octubre de 2016, le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ejercer la rectoría, planificación, regulación, control y gestión nacional de la cooperación internacional, conforme a las políticas establecidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. En general la agenda de cooperación que el Ecuador promueve está orientada a temas de ciudadanía y pluralismo de acción para el desarrollo, entre otros.

Respecto a los paradigmas tradicionales de cooperación internacional norte-sur surge una nueva mirada que concibe “la cooperación internacional como un complemento y no como sustituto de los esfuerzos del Estado” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2020), además de la cooperación sur-sur.

En efecto, el Ecuador al ser considerado un país de renta media alta de acuerdo al Banco Mundial, no es preferido para recibir recursos y donaciones de otros Estados, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. La mayoría de cooperantes se han ido del país y los que aún se encuentran están enfocados principalmente en cooperación técnica.

Así mismo, los recursos son escasos y muchas agencias redujeron sus presupuestos. La mayoría de cooperantes prefiere desembolsar los recursos a través de ONGs y mediante asignaciones directas a las cuentas nacionales. La cooperación internacional ha decrecido, entre 2018 y 2019 el monto recibido por este concepto no supera los 400 millones de dólares.

Por otra parte, la cooperación bilateral se ha materializado con Alemania, Italia (canje de deuda), España (recursos), Estados Unidos (se está negociando el acuerdo un acuerdo con USAID), Japón, Corea del Sur y China.

A nivel multilateral existe cooperación con la Unión Europea, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y la Organización de Naciones Unidas (UNICEF, FAO, UNFPA, ACNUR, ONU Mujeres).

Quedan pendientes temas que se están desarrollando en la actualidad que involucran actores estatales, no estatales y multidimensionales, como es la cooperación en materia de salud, defensa y temas de cambio climático principalmente. En este marco de acción es preciso mencionar la preocupante situación mundial por la afectación del coronavirus¹⁰, escenario que no fue previsto por los Estados y donde se deben desarrollar de manera urgente mecanismos de cooperación internacional a fin de reducir la incidencia del contagio a nivel mundial.

10. Declaración de la OMS tras superarse los 100 000 casos de COVID-19.

La pandemia por el COVID-19 es un reto para las naciones del mundo entero, las cuales se enfrentan actualmente a sus consecuencias sociales y económicas. La respuesta de los Estados es diversa, aunque uno de los factores comunes ha sido el empleo de sus fuerzas de seguridad en atención a diferentes actividades dentro de la emergencia.

La pandemia golpeó a todos los países en medio de una fuerte guerra económica entre las dos potencias más grandes, Estados Unidos y China; razón por la cual, algunos han especulado que se trata de una guerra biológica, propiciada por uno de ellos, mientras que otros aseguran que se trata de un problema de salud global originado por nuestros hábitos de consumo masivo y la creciente proximidad de las personas con otras especies (Kazanci, 2020).

Las medidas de restricción y distanciamiento social han dado un enorme impulso al empleo de las tecnologías de la información como una alternativa para continuar con las actividades de gobiernos y empresas. Del mismo modo, el crimen se adapta a estas nuevas condiciones explotando las vulnerabilidades existentes, lo que se evidencia en el aumento de delitos en el ciberespacio. Esto denota la aceleración de varias tendencias globales vinculadas con la globalización que ya existían en el campo de lo digital.

Las Fuerzas Armadas de todos los países, incluyendo aquellos que tienen prohibido su empleo en lo interno, han participado en esta emergencia. El alcance de su participación varía según el país; por ejemplo, Estados Unidos ha movilizado sus buques y unidades de sanidad con el fin de brindar atención médica a la ciudadanía; Alemania ha empleado a la *Bundeswehr* para movilizar enfermos de España y Francia a hospitales en este país; España ha movilizado los cinco batallones de la Unidad Militar de Emergencias (UME); y, en China, el Ejército de Liberación Popular jugó un rol central en la respuesta a la pandemia movilizando médicos y material de protección sanitaria.

En este contexto, la cooperación internacional se ha tornado uno de los ejes principales de la política exterior del Ecuador ya que constituye un mecanismo mediante el cual se gestiona la obtención de recursos económicos y materiales a través de acuerdos de cooperación reembolsables y no reembolsables.

Por su parte, los países suramericanos han empleado a sus Fuerzas Armadas en apoyo al ámbito de la salud y a la seguridad pública, en cumplimiento con las medidas de restricción con base en los estados de excepción decretados. Este aporte no se limita al empleo del personal, sino que también, incluye el apoyo desde la investigación y el desarrollo desde sus institutos e industrias.

Particularmente el Ecuador estableció una declaratoria de Estado de Excepción a nivel nacional, enfocando sus esfuerzos en la provincia del Guayas, de tal modo que se creó la Fuerza de Tarea Conjunta Guayas cuyo objetivo principal fue el control por parte de las Fuerzas Armadas a otras instituciones del Estado

En nuestro país, al igual que en otros de la región donde las tasas de trabajo informal son altas, las medidas restrictivas implementadas agudizan las condiciones de pobreza. Esto es un detonante para la conflictividad social, lo que queda aún por verse una vez que las condiciones se restablezcan a una relativa “normalidad”. Esta condición ha tenido como consecuencia dificultades para el cumplimiento de las medidas restrictivas implementadas, lo que a su vez ha limitado la capacidad de reducción de la infección.

Sobre la base de la información que se procesa día a día en el contexto mundial y más allá de las pruebas realizadas y las medidas implementadas por los distintos gobiernos, es necesario repensar que la solución definitiva a este grave problema de salud mundial no tendrá que ver con la estrategia de un solo Estado, sino, tomando como base la cooperación internacional, el relacionamiento entre pares, y el consenso de la comunidad internacional en sus distintos ámbitos que permitan gestionar y enfrentar esta amenaza incierta para la humanidad.

Referencias

- Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano. (2008). El Ecuador en la cuenca del Pacífico, posibilidades de ingreso al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC. *AFESE* 49. <https://afese.com/img/revistas/revista49/apec.pdf>
- Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano. (2006). *Ecuador en el mundo, 1830-2006*. Mariscal.
- Bonilla, A. (2002). Alcances de la autonomía y la hegemonía en la política exterior ecuatoriana. En *Orfeo en el infierno*. FLACSO.
- Carrión, F. (1986). *La política exterior del Ecuador*. Editorial Universitaria
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Lexis.
- Espinosa, C. (2010). Ecuador se inserta en el sistema de Estados: Las relaciones internacionales de Ecuador entre 1830 y 1870. *Relaciones Internacionales a la luz del bicentenario*.
- Espinoza, F., & Montero, M. (2018). *A dúo*. Mariscal.
- Forum. (2020). *World Economic Forum Annual Meeting*. https://www.cigionline.org/articles/globalization-crisis-what-role-davos?utm_source=google_ads&utm_medium=grant&gclid=Cj0KCQjw4f35BRDBARIsAPeP-BHykUgxiWQ2zaQRprMSTL5YET2tKr8K9_pBz7M3NhM_DsssX6N-RRDkaAmYdEALw_wcB
- Kazanci, H. (2020). *Choque entre los virus de EEUU y China podría escalar a una guerra, advierte experto*. <https://www.aa.com.tr/es/an%C3%A1lisis/choque-entre-los-virus-de-eeuu-y-china-podr%C3%ADa-escalar-a-una-guerra-advierte-experto/1810129#>
- Keohane, R. (1998). *Power and Interdependence. 3rd Edition*. Longman Publishing.
- Ministerio de Defensa Nacional. (14 de febrero de 2017). *Agenda política de la Defensa*. <https://www.defensa.gob.ec/agenda-politica-de-la-defensa-2014-2017/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2006). *PLANEX 2020*. https://downloads.arqueo-ecuatoriana.ec/ayhpwxgv/leyes/Cultura_emigracion_politica.pdf

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2007). *Agenda de Política Exterior*. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/Agenda-Politica-Defensa.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana & Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2014). *Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana [ANIMHU]*. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/AGENDA-MOVILIDAD-HUMANA-FINAL-FEB-2020-1.pdf...-comprimido-1.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (2012). *Taller Ecuador en África: Proyección , desafíos y cambios*. Edición: 1ra.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (2018). Veinte años en paz y desarrollo. *Revista conmemorativa por el vigésimo aniversario de la firma de los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú*
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (2019). *Plan específico de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana 2019-2020*. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-nacional-min-exteriores-web.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana . (2020). *Gestión interna y boletines de prensa*. http://gestion_interna/index.php/emba
- Nacional, H. C. (03 de mayo de 2006). Ley Orgánica del Servicio Exterior. *Registro Oficial Suplemento 262*. Lexis Finder.
- Ruales, G. (1991). *Política Exterior del Ecuador*. Colección Estudios 1.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2020). *Ecuador posiciona lineamientos de cooperación Sur-Sur frente a retos del desarrollo regional*. <https://www.planificacion.gob.ec/ecuador-posiciona-lineamientos-de-cooperacion-sur-sur-frente-a-retos->
- Serbin, A. (2010). Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos. *Nueva Sociedad*, 1-21.
- Vasco, M. (1986). *Diccionario de Derecho Internacional*. Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Yantalema, E. (01 de marzo de 2017). La Política Exterior del Ecuador respecto de Unasur y Alba-TCP durante el periodo 2010-2015. *Tesis de maestría en relaciones internacionales y diplomacia, mención en política exterior*. IAEN.
- Yépez, G. (1990). La actual política exterior del Ecuador y su relación con la nueva Constitución. *AFESE 19*, 37-54.



<https://n9.cl/up3h>

CAPÍTULO VI

Seguridad y Defensa

Edgar Arauz Sánchez
eaaarauz@espe.edu.ec

Máster en Seguridad y Desarrollo, Instituto de Altos Estudios Nacionales; Máster en Proyectos Educativos y Sociales, Universidad Central del Ecuador; Diplomado Superior en Prospectiva Estratégica, Escuela Politécnica del Ejército-ESPE; Diplomado Superior en Política, Seguridad y Democracia, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Ecuador; Diploma Superior en Estudios Políticos y Estratégicos, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos-Chile; Licenciado en Administración y Ciencias Militares, Escuela Politécnica del Ejército-ESPE. Director del Centro de Estudios de Estudios y Pensamiento estratégico de la Universidad de las Fuerzas Armadas 2018-2020.

La seguridad del Estado

La noción de seguridad en el Ecuador

La construcción y desarrollo de un Estado se fundamenta en alcanzar el bien común para sus pobladores, lo cual demanda de una gestión estatal que se enfoque prioritariamente en la seguridad y el desarrollo nacional, entendidos como los pilares en los se sustenta todo grupo humano organizado bajo una lógica de mutua causalidad; así, las condiciones de seguridad, tanto internas como externas, constituyen la garantía que permite a la población generar riqueza y mejores condiciones de vida, y en consecuencia, alcanzar un conveniente grado de desarrollo. Este constituye el mecanismo idóneo para neutralizar el apareamiento del conflicto social y de amenazas que pongan en riesgo la estabilidad del sistema, las condiciones y calidad de vida de la población.

La seguridad en todos sus ámbitos (seguridad integral) es una responsabilidad ineludible del Estado, para ello es necesario que todo gobierno se preocupe en desarrollar y fortalecer agencias estatales que se responsabilicen de proveer las mejores condiciones de protección, contando con un marco normativo bien estructurado, de tal manera que se garanticen los derechos individuales, colectivos y la protección del medio ambiente.

La visión política del Estado ecuatoriano, en lo que a seguridad se refiere, se enfoca en tres ejes:

1. La defensa externa del Estado, que abarca la soberanía e integridad territorial;
2. La defensa en el orden interno, la seguridad pública, la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público; y
3. El ámbito de seguridad frente a riesgos de origen natural y antrópico, alineado con los compromisos internacionales, donde se ha establecido el alcance y la proyección del concepto de seguridad, con el propósito de fortalecer enfoques comunes.

Se puede apreciar el Modelo sistémico de seguridad en la Figura 1 de la página siguiente.

Figura 1

Modelo Sistémico de Seguridad



Nota: Obtenido de Gabinete Sectorial de Seguridad-Dirección de Cuerpos Colegiados.

El modelo de la Figura 1, muestra cómo la definición de seguridad, con un criterio amplio, está determinada por la tipología de las amenazas y riesgos que el sistema debe enfrentar, estableciendo de manera objetiva las estrategias, técnicas, tácticas y procedimientos que se deben implementar en los diversos niveles, primordialmente en lo que atañe al terrorismo, narcotráfico y crimen organizado, cuya influencia trasciende de lo local a lo regional y mundial, constituyendo uno de los desafíos futuros para el Estado ecuatoriano.

Estructura y funcionamiento del Sistema de Seguridad del Estado

El artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos”, para cumplir con este cometido con un enfoque integrador, la seguridad nacional involucra la participación sinérgica

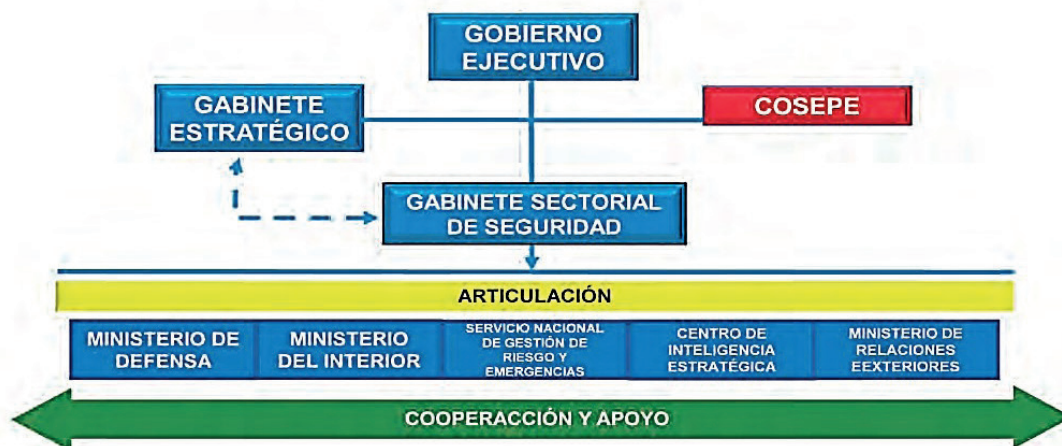
y proactiva de todas las instituciones del Estado, así como de los órganos permanentes de coordinación, apoyo técnico y asesoría especializada desde sus propios ámbitos de competencia.

La estructura organizativa para la gestión de la Seguridad del Estado depende directamente del Ejecutivo. Se integra con órganos de asesoramiento y consultivos: Consejo de Seguridad Pública y del Estado – COSEPE, y Gabinete Estratégico; en su parte medular cuenta con un Gabinete Sectorial, cuya función es la de articular la gestión de los organismos estatales responsables de la seguridad interna, externa y de gestión de riesgos, como es el caso del Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Centro de Análisis de Inteligencia Estratégica (Ver figura 2. Estructura de Seguridad del Estado).

Es importante señalar que el Gabinete Sectorial de Seguridad tiene un carácter permanente, y como lo establece el art. 2 del Decreto Ejecutivo 660, publicado el 5 de febrero de 2019, es una instancia que está obligada a convocarse para: “(...) la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política intersectorial dentro de su ámbito”, constituyéndose en un centro de pensamiento en el que se discuten y analizan todas las aristas derivadas de la problemática que los escenarios actuales y prospectivos le plantean al Estado; por lo tanto, sus atribuciones, competencias y alcance se diferencian claramente de aquellas concernientes al COSEPE, el cual tiene una temporalidad limitada en razón del apareamiento de una crisis o emergencia específica que amerite su conformación, en concordancia con la norma establecida en la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Figura 2

Estructura de seguridad del Estado



Nota: Obtenido de Gabinete Sectorial de Seguridad–Dirección de Cuerpos Colegiados.

La planificación para la seguridad del Estado

Para una respuesta efectiva a la problemática planteada en el ámbito de seguridad, las instituciones relacionadas con este sector generan productos como planes, políticas, agendas de coordinación intersectorial, planes específicos para la Protección de la frontera norte, Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, Plan Nacional de Respuesta ante Desastres, entre otros; esta variedad de productos determinan la necesidad de contar con instrumentos que, desde el más alto nivel de gestión estatal, direccionen y provean lineamientos para la conducción de la Seguridad del Estado. Este instrumento se denomina: “Plan Nacional de Seguridad Integral”.

El Plan de Seguridad Integral 2019-2030-PNSI, en su exordio, declara como preocupación primordial del Gobierno mejorar la eficiencia de las instituciones públicas, sobre todo de aquellas llamadas a proteger a la sociedad, procurando ejercer acciones permanentes, continuas, sostenidas y configuradas sobre las amenazas y riesgos para limitar, erradicar sus acciones, minimizar su impacto y sus efectos en el territorio nacional.

En su parte medular, este documento detalla 33 objetivos, cuya responsabilidad de logros se distribuye entre los organismos que integran el sistema y que se materializarán a través de la implementación de 99 estrategias y 148 acciones que se despliegan mediante los planes específicos de Defensa, Inteligencia, Seguridad Pública y Ciudadana, de Gestión de Riesgos y de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

Tabla 1

Distribución de objetivos, estrategias y acciones estratégicas del PNSI 2019-2030 y sus planes específicos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES			
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL 2019-2030			
	Objetivos	Estrategias	Acciones
Plan Nacional de Seguridad Integral	33	99	148

Institución responsable

*la tabla continúa en la página siguiente

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	7	16	55
Ministerio del Interior	7	15	60
Ministerio de Defensa Nacional	3	7	11
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	12	53	0
Centro de Inteligencia Estratégica	4	8	22

Nota: Obtenido de Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030.

Amenazas y riesgos a la seguridad del Estado

AMENAZAS

Las Naciones Unidas definen como una amenaza a la seguridad internacional a “cualquier suceso o proceso que cause muertes a gran escala o una reducción masiva en las oportunidades de vida, y que socave el papel del Estado como unidad básica del sistema internacional”; en relación a este concepto, a nivel hemisférico se ha consensuado en que “las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad son de naturaleza diversa y alcance multidimensional, así, el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales”.

A nivel nacional, en concordancia con la Declaración sobre Seguridad en las Américas de 2003, la Política de Defensa Nacional conceptualiza a las amenazas como:

(...)fenómenos, elementos o condiciones de naturaleza antrópica, caracterizadas por su capacidad, motivación e intencionalidad de atentar contra los intereses vitales o estratégicos del Estado, las cuales varían constantemente con el apareamiento de nuevos actores y desafíos asociados a factores políticos, sociales, económicos, ambientales y estructurales del Estado. Así, se entenderá como

amenaza para el Estado ecuatoriano a todo fenómeno o condición en la que uno o más actores con capacidad y fines específicos generan un daño, pérdida o consecuencia negativa directa contra el ser humano, el Estado y la naturaleza. (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

Desde la perspectiva de la defensa, las amenazas que atentan en contra del Estado ecuatoriano son: la agresión armada interestatal, los grupos irregulares armados, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el narcotráfico, la degradación ambiental, los desastres naturales, la explotación ilegal de los recursos naturales, los ciberataques a la infraestructura crítica del Estado, entre otras.

Además, la defensa de la soberanía y la integridad territorial conlleva la protección de las zonas fronterizas del país, las cuales son vulnerables ante estas amenazas transnacionales. La alta porosidad de las fronteras dificulta el control de las actividades ilícitas que allí se desarrollan, siendo la frontera norte con Colombia la de mayor incidencia en contrabando y actos delictivos relacionados con los Grupos Ilegales Armados (GIA). En similar situación se encuentra la frontera marítima con Costa Rica porque tiene gran relevancia debido al incremento de actos relacionados con el narcotráfico y tráfico de personas. En la frontera terrestre norte, el Ecuador limita con las áreas de mayor cultivo de coca en territorio colombiano, lo que genera inseguridad por las acciones violentas perpetradas por los grupos ilegales armados involucrados en estas actividades.

Por otro lado, las áreas de valor estratégico para el Estado y la vigilancia de las zonas calificadas como reservadas se ven afectadas por atentados al Sistema del Oleoducto Transecuatoriano y la explotación ilegal de recursos estratégicos naturales, por lo que las Fuerzas Armadas deben estar en condiciones de proporcionar la seguridad en estas áreas que son de vital importancia para el desarrollo del país.

Otra de las afectaciones al Estado ecuatoriano es la explotación y exploración ilegal de recursos estratégicos vivos y no vivos en las áreas marítimas jurisdiccionales (aguas interiores, mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva) y no jurisdiccionales de interés del Estado. De igual manera, en estos espacios se desarrollan actividades ilícitas como el narcotráfico, piratería, tráfico de combustibles, entre otros, que afectan los intereses nacionales.

El Ecuador es un país mega diverso en flora, fauna y recursos naturales que son estratégicos para el desarrollo nacional, pero resultan susceptibles a la ex-

plotación, existen zonas fronterizas con escaso control del Estado donde se desarrollan actividades ilegales que tienen consecuencias para el medio ambiente y contribuyen al apareamiento de otros delitos que afectan la seguridad de la población. En estas zonas el riesgo se amplifica, ya que las tensiones que se generan entre los Estados, resultado de estas actividades, podrían desencadenar una crisis binacional.

El ciberespacio implica ampliar la territorialidad, lo que conlleva al incremento de actividades ilegales en esta dimensión. El empleo del manejo de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) y redes informáticas, vulneran la seguridad y defensa de los Estados a través de ciberataques como: *phishing*, *hacking*, *cracking* hasta ciberterrorismo, los cuales pueden afectar la infraestructura crítica del Estado. Una de las debilidades del Ecuador es la carencia de una política nacional de ciberseguridad, en relación a la protección de la información, redes informáticas y sistemas de la infraestructura crítica.

El limitado uso, desarrollo y control de la órbita geostacionaria, espacio ulterior y la falta de una estructura espacial estatal limitan la vigilancia, control y dominio del espacio señalado, generando una vulnerabilidad para el país debido al potencial aprovechamiento del mismo por parte de otros Estados (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Figura 3

Amenazas para la seguridad del Estado ecuatoriano

Agresión armada externa de actores no estatales.
Incidencia del crimen organizado transnacional en Ecuador.
Acciones terroristas con diversas motivaciones.
Acciones contra el Estado en el ciberespacio.
Degradación ambiental.
Limitación en el desarrollo económico sostenido y sustentable por presencia de flujos económicos ilícitos.

Nota: Obtenido del Centro de Inteligencia Estratégica, 2019.

RIESGOS

La conceptualización de un riesgo tiene diferentes perspectivas, así, el organismo de gestión de riesgos en el Ecuador se limita a definir los riesgos en

tanto correspondan o estén relacionados con los efectos potenciales de una catástrofe natural, considerando el grado de exposición, la vulnerabilidad y la capacidad de resiliencia que muestren las comunidades y el Estado (INFORM-LAC-2018, 2018).

Desde la perspectiva económica, el Reporte de Riesgos Globales del Foro Económico Mundial (2019), define a un riesgo global como un “evento o condición incierta que, si ocurre, puede causar un impacto negativo significativo en varios países o industrias”.

La Política de Defensa Nacional del Ecuador, por su parte, define a los riesgos como una “condición interna o externa generada por situaciones de origen natural o antrópico que pudieran afectar a la seguridad y defensa del Estado; su posibilidad de ocurrencia es incierta” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Desde esta perspectiva de la Inteligencia Estratégica ecuatoriana, se entenderá como riesgo para el Estado a todo fenómeno o condición con posibilidad de ocurrencia incierta que podría afectar negativamente al menos a uno de los tres ejes de protección de la seguridad integral del Estado: el ser humano, el Estado y la naturaleza (Centro de Inteligencia Estratégica, 2019).

Los conceptos antes citados tienen como punto de coincidencia la probabilidad de ocurrencia de un evento malicioso y la gravedad del daño que este podría ocasionar, por lo que una vez identificados, las acciones estatales deberán ser esencialmente de carácter preventivo debido a que, si no hay prevención, se podrían convertir en una amenaza.

Figura 4

Riesgos para la seguridad del Estado ecuatoriano

Acciones encubiertas o clandestinas de agencias de inteligencia extranjeras en territorio ecuatoriano.
Vulneración de la infraestructura estratégica.
Agresión armada externa estatal.
Normalización de la criminalidad.
Violaciones a la soberanía territorial, marítima y aérea.
Catástrofes naturales.

Nota: Obtenido del Centro de Inteligencia Estratégica, 2019.

Los riesgos para el Estado ecuatoriano que se enlistaron consideran como parámetro para que un evento de origen natural o antrópico sea incluido dentro de esta categoría a su probabilidad de ocurrencia, esa es la razón por la que “la agresión armada externa estatal”, se halle dentro de esta categoría a pesar de cumplir con los condicionantes que, para la Política de Defensa Nacional, determinan a una amenaza, esto es: capacidad, motivación e intencionalidad de atentar contra los intereses vitales o estratégicos del Estado.

La defensa nacional

La defensa nacional es el componente esencial de la seguridad del Estado que, articulada con la seguridad pública, la política exterior, el apoyo del sistema de inteligencia nacional, garantiza la defensa de la soberanía e integridad territorial, la protección de la población y los recursos. Conjuntamente con los mecanismos de cooperación internacional contribuyen a crear un entorno nacional y regional estable y seguro.

La defensa nacional es un bien público y como tal, requiere del concurso de todas las instituciones del Estado a través de acciones de carácter político, psicosocial, económico y militar; está destinada a enfrentar situaciones que comprometen los intereses nacionales de acuerdo al ámbito en el cual se manifiesten las amenazas y, según cambien las intenciones de los actores, estará destinada desde su campo de acción a contrarrestar, neutralizar o eliminar su incidencia.

La actitud estratégica del Estado ecuatoriano es defensiva, fundamentada en la prevención y la alerta temprana. Considera el empleo de la fuerza militar en caso de una inminente amenaza externa que ponga en riesgo la integridad de los ciudadanos, del territorio y de los intereses estratégicos y vitales del Estado. Cuenta con unas Fuerzas Armadas que poseen capacidades estratégicas conjuntas para acciones de preparación, prevención, disuasión defensiva, defensa y cooperación internacional para el empleo militar ante amenazas y riesgos sustentadas en el concepto de legítima defensa (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

El Ecuador es un Estado que se desenvuelve en el contexto internacional bajo principios de soberanía y cooperación; fomenta la convivencia pacífica y la solución de conflictos por la vía diplomática, por lo que reconoce el derecho internacional y las medidas de confianza mutua; contribuye al mantenimiento

de la paz entre los Estados sin desestimar el uso del poder militar cuando los intereses nacionales se vean afectados o en peligro.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, se establecen como prioridades estratégicas para la defensa del Estado ecuatoriano a los intereses vitales y estratégicos.

Los intereses estratégicos de la nación se orientan a proteger los sectores y recursos estratégicos, garantizar a sus habitantes una cultura de paz libre de corrupción y hacer frente a las amenazas y riesgos que afecten a la seguridad del Estado. En el contexto internacional, impulsan la solución pacífica de las controversias y conflictos, la cooperación para contribuir a un orden internacional estable de paz, seguridad y respeto a los derechos humanos.

Se consideran como intereses vitales los relacionados con el ejercicio de los derechos fundamentales (la protección de los derechos, libertades, garantías de los ciudadanos y la democracia), la soberanía, la integridad territorial, el ordenamiento constitucional y la seguridad económica.

Habiendo definido sus intereses vitales y estratégicos, el Estado requiere garantizar la vigencia de los mismos, por tanto, al existir amenazas y riesgos que inciden en su consecución, necesita estar en condiciones de protegerlos.

La defensa nacional debe mantener relación directa con la política exterior del Estado a fin de garantizar la coherencia de las acciones que se desarrollen en los ámbitos militar y diplomático, guiadas por las decisiones soberanas de la política exterior, fundamentadas en los principios del derecho internacional, en la realidad política, económica y social interna, y en la situación del entorno internacional.

Objetivos estratégicos de la defensa

Los objetivos de la defensa nacional se fundamentan en el ordenamiento jurídico establecido en la Constitución de la República, las leyes vigentes y los intereses nacionales que el Estado requiere preservar. Estos son:

- Ejercer el control efectivo del territorio nacional: continental, insular, espacios acuáticos y aéreos; así como de la infraestructura y recursos de las áreas estratégicas.
- Apoyar a las instituciones en la protección de la población en sus derechos y libertades ante graves situaciones de conmoción interna y situaciones de desastre.
- Fortalecer las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas

que sean indispensables para mantener una capacidad de disuasión y defensa de la integridad territorial y de la soberanía nacional.

- Contribuir a la cooperación internacional de conformidad con los intereses nacionales y la política exterior del Estado.
- Contribuir al desarrollo nacional mediante actividades de cooperación intersectorial, investigación e innovación en las industrias de la defensa (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Dirección política de la defensa nacional

La defensa nacional es parte del Sistema de Seguridad Pública y del Estado conforme a lo establecido en la ley. Este sistema está conformado por el presidente de la República como director, las entidades públicas, las políticas, los planes, las normas, los recursos, los procedimientos con sus interrelaciones y las organizaciones de la sociedad que coadyuvan a la seguridad ciudadana y del Estado. Dispone de organismos directivos de asesoramiento e información, ejecutores y de control. Los órganos ejecutores están a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos.

La defensa nacional está regida por un proceso de toma de decisiones que incluye los siguientes niveles de decisión y participación:

1. El presidente de la República es la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas y cumple tales funciones de conformidad con la Constitución y demás leyes pertinentes. Ejerce la dirección política de la guerra y podrá delegar al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas el mando y conducción militar estratégica.
2. La Asamblea Nacional tiene la facultad de expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio, conoce y aprueba los proyectos de ley referentes a la defensa nacional, y aprueba o imprueba los tratados y convenios internacionales relacionados. Además de las tareas de fiscalización de las acciones relacionadas con la defensa, aprueba el presupuesto destinado a la defensa nacional.
3. El Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) es el más alto organismo de control y gestión de crisis, responsable de asesorar y recomendar al presidente de la República sobre las políticas, planes, estrategias y procedimientos en materia de seguridad pública, así como también, recomendar la adopción de medidas de prevención e intervención

en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar la integridad de los habitantes y del Estado.

4. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, previo acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, coordinará la cooperación e intercambio de información con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales en el marco del respeto a la soberanía nacional, a la Constitución y a las leyes.
5. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional. Las atribuciones y obligaciones las ejerce el ministro del ramo en la administración de las Fuerzas Armadas conforme a las políticas impartidas por el presidente de la República. Dirige la Política de Defensa Nacional, emite las políticas para la planificación estratégica institucional y elabora la Directiva de Defensa Militar, documento que orienta la planificación militar. Además, le corresponde conocer y resolver el presupuesto y presentar ante la Asamblea Nacional los informes que le sean requeridos y que estén relacionados con las áreas bajo su responsabilidad.

Para su funcionamiento, el MDN en su estructura incluye varios órganos administrativos y jurídicos, un viceministerio y cuatro subsecretarías, cuyo asesoramiento y accionar permiten desarrollar y controlar todas las actividades que se ejecutan con base en sus atribuciones y competencias; mientras que en el nivel estratégico institucional, se integran el Comando Conjunto del que dependen las fuerzas Terrestre, Naval y Aérea. (Figura 5).

Figura 5

Estructura de Defensa



Nota: Obtenido de Estatuto de Gestión por Procesos del MIDENA.

Con el fin de establecer el alcance de la actuación del sector de la defensa, es necesario considerar que el Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional, tiene la potestad constitucional de disponer el empleo de las Fuerzas Armadas, no solo en el caso de producirse una agresión externa que ponga en peligro la integridad del territorio nacional según lo establece la Carta de las Naciones Unidas, sino también, dentro del ámbito de la cooperación y apoyo a otras instituciones del Estado. Las Fuerzas Armadas son uno de los elementos con los que cuenta el Gobierno Nacional para materializar la seguridad y la defensa, enmarcadas en la protección integral del Estado, el ser humano y el medio ambiente frente al surgimiento de amenazas y riesgos que atenten contra el normal funcionamiento del Estado (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

Operativamente, el Ministerio de Defensa Nacional en su calidad de órgano del nivel político y estratégico de la defensa, emite disposiciones hacia el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF.AA.) para que planifique, prepare y conduzca operaciones militares, mediante el empleo de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea en los dominios terrestre, aéreo, marítimo, espacial y ciberespacial.

Economía de Defensa

La Economía de Defensa es una rama especializada de las Ciencias Económicas que estudia a la Defensa Nacional como un problema económico, buscando definir la manera más eficiente de enfrentar sus gastos y elegir la forma óptima de asignar y administrar los recursos del Estado en función de lo que la defensa requiere para el cumplimiento de sus objetivos.

Las principales preocupaciones académicas de la Economía de Defensa se relacionan con:

- El estudio de los efectos económicos de los gastos de defensa.
- El análisis de las relaciones económicas entre el sector de la Defensa y el resto de los sectores del quehacer nacional.
- La administración y provisión de los recursos destinados a cubrir la necesidad colectiva que la defensa plantea.
- La distribución de recursos entre los diferentes componentes de las Fuerzas Armadas.
- La gestión económica en tiempos de conflicto, que comprende además, la preparación para dichas contingencias.

Uno de los principales problemas que todo gobierno debe enfrentar es la decisión sobre la cuantía de los recursos que debe asignar a la defensa, pues como actividad económica, la defensa nacional utiliza recursos humanos, capital físico, tecnológico y bienes intermedios que, combinados, permiten entregar un nivel de potencial bélico que maximice el efecto disuasivo sobre el adversario. Definiendo brevemente a las instituciones armadas, se puede decir que son organizaciones cuyo objeto es proporcionar, como producto final, un nivel de desarrollo de capacidades para causar un efecto disuasivo o para ser empleado ante la inminencia de un conflicto, sea de carácter interno o externo.

En este sentido, es necesario considerar al gasto militar con una visión diferente, concibiéndole como una inversión en una póliza de seguro que protege al país contra riesgos y amenazas externas e internas. La adquisición de esta póliza debe equilibrar la protección del país contra las amenazas reales y potenciales, simétricas o asimétricas, con las demás necesidades de los ciudadanos. Idealmente el “paraguas” de la seguridad genera condiciones útiles para invertir, trabajar y vivir en el país con cierta previsibilidad, por lo tanto, es necesario una valoración objetiva de las circunstancias en las que se desarrollan las actividades nacionales en un entorno política y económicamente inestable, ambiente a partir del que se deben establecer las coberturas que se demandan de esta póliza. En este sentido, es necesario considerar que ninguna persona, entidad o país está en capacidad de pagar una póliza contra todo riesgo, pues su costo sería demasiado elevado.

Desde la perspectiva de las Fuerzas Armadas, contar con un seguro contra todo riesgo exigiría el máximo empleo y desarrollo de capacidades, maximización que es vista de distinta manera por la población, pues el ciudadano común concibe a la defensa como un bien más que una amplia canasta de necesidades; bien que en condiciones de escasez presupuestaria, los gobiernos no buscarán maximizar, sobre todo si no existe una alta probabilidad de que alguna de las amenazas se materialice.

Así, la economía de defensa termina por constituirse en un instrumento de planificación para el sector en tanto provea una guía y sustento apropiado para la determinación de cuántos y cuáles recursos son necesarios para cumplir con sus objetivos. Esto se expresa a través de una adecuada y necesaria vinculación entre la política de defensa y el presupuesto.

EL GASTO DE DEFENSA O GASTO MILITAR

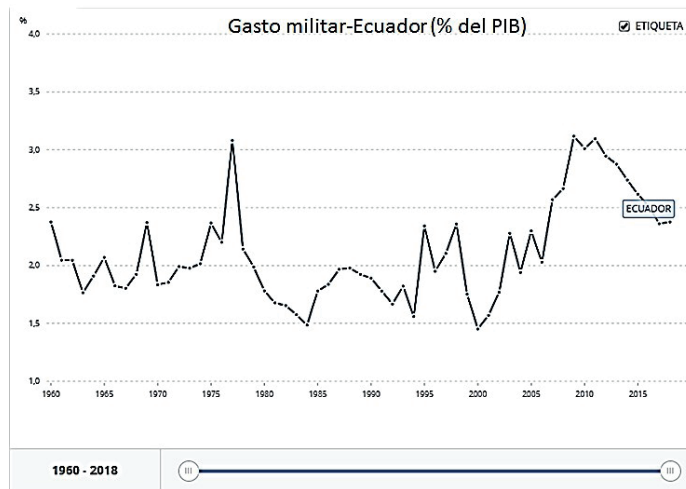
En el Ecuador, el gasto militar incluye salarios del personal militar, las pensiones de retiro, servicios sociales para el personal, adquisición, renovación, operación y mantenimiento de material o equipo, sostenimiento operacional, investigación y desarrollo militar, y otros costos asociados a la función de defensa.

Existen dos maneras de medir el impacto del gasto militar sobre la economía nacional:

- a) **El gasto de defensa como un porcentaje del PIB:** Este indicador permite establecer el impacto del gasto militar en el crecimiento económico de la nación, sin embargo, este tipo de medición tiene algunos problemas asociados que tanto interna como externamente, no se han logrado resolver: El establecer una línea base que determine la presencia de una situación sub-óptima en el nivel de gasto; qué es y qué significa en términos de impacto en el crecimiento una fracción del PIB; la determinación política que establezca cuál es el nivel de gasto óptimo, considerando el tamaño del aparato defensivo que se estime es el necesario para enfrentar o disuadir las amenazas, en especial para los países no productores de material y equipo bélico, como es el caso del Ecuador; y qué impacto en el desarrollo de capacidades militares tendría el incremento de una fracción del PIB en el gasto militar.

Figura 6

Gasto militar – Ecuador (% PIB).

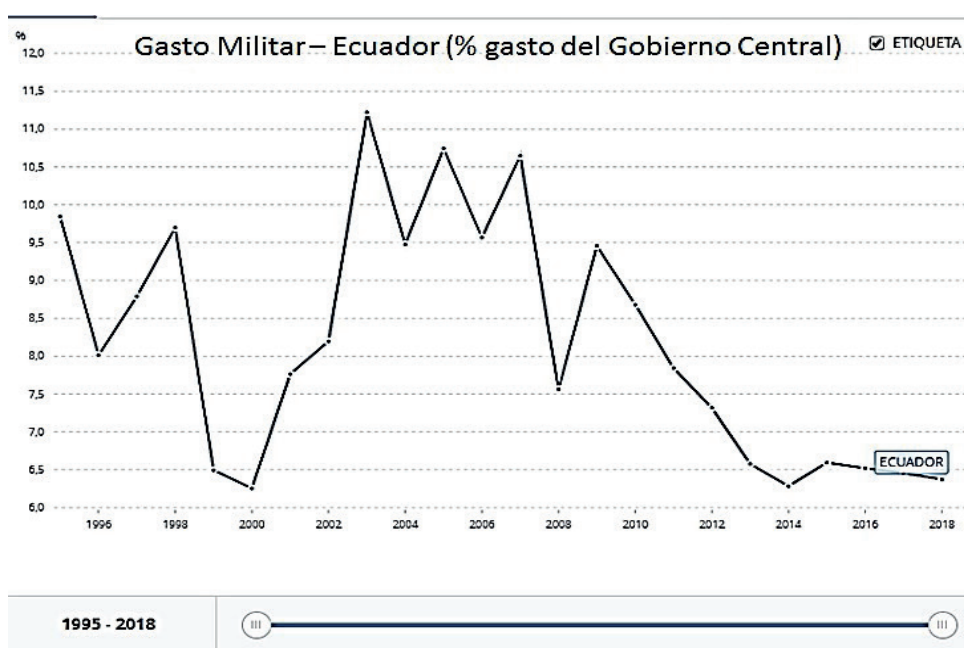


Nota: Obtenido de Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI), Yearbook: Armaments, Disarmament and International Security, 2018.

b) El esfuerzo fiscal: Expresando el gasto en defensa nacional como un porcentaje del presupuesto fiscal que los estados reparten entre los diferentes sectores. Este indicador permite evaluar la voluntad política y el valor social que la autoridad otorga a la defensa en comparación con las otras actividades de la nación. Es decir, busca establecer el costo de oportunidad que se le asigna a la defensa nacional con respecto a otras actividades estatales como: salud, educación, infraestructura, entre otras.

Figura 7

Gasto militar – Ecuador (% gasto Gobierno Central)



Nota: Obtenido de Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI), Yearbook: Armaments, Disarmament and International Security, 2018. (SIPRI, 2018)

Las Fuerzas Armadas Ecuatorianas

La defensa se ejerce con todos los recursos del país, pero las Fuerzas Armadas con sus capacidades, estructura y doctrina son el medio principal para mantener la soberanía e integridad territorial, proteger a la población y los recursos ante amenazas o riesgos cada vez más complejos y difusos.

Las Fuerzas Armadas ejercen el control y la protección del territorio ecuatoriano que comprende el espacio continental y marítimo, las islas adyacentes, el mar territorial, el archipiélago de Galápagos, el suelo, la plataforma submarina, el subsuelo y el espacio suprayacente continental, insular y marítimo.

Las Fuerzas Armadas participan en el desarrollo económico del Ecuador como generadoras de encadenamiento productivo a través de las actividades vinculadas a la industria de la defensa y a los institutos de investigación de las Fuerzas Armadas, cuyas capacidades coadyuvan al desarrollo nacional y a la disminución de la dependencia externa en el ámbito tecnológico y científico.

Para llevar a la práctica las decisiones del nivel político, la defensa cuenta en el nivel estratégico-operacional con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas como ente de planificación y direccionamiento para el desarrollo institucional y conducción de las operaciones militares, empleando según el tipo de conducción militar que se desee realizar, a unidades conjuntas conformadas de forma temporal o unidades orgánicas pertenecientes a cada una de las fuerzas.

Las Fuerzas Armadas están integradas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, que son esenciales para el cumplimiento de la misión fundamental establecida en la Constitución de la República del Ecuador, conforme el artículo 158: "... la defensa de la soberanía e integridad territorial ...".

Constitucionalmente, las Fuerzas Armadas deben proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y apoyar complementariamente a otras instituciones del Estado de donde se desprenden las siguientes misiones complementarias:

- Apoyar a las instituciones del Estado.
- Apoyar al desarrollo nacional en el ámbito de la defensa.
- Contribuir a la paz regional y mundial.

Las misiones de las Fuerzas Armadas se ejecutan a través del espectro de las operaciones militares que van desde tiempo de paz, pasando por periodos de crisis hasta la guerra.

La misión fundamental de "defender la soberanía e integridad territorial" se ejecuta de forma permanente para garantizar la defensa del Estado.

La misión complementaria para "apoyar a las instituciones del Estado" se ejecuta en tiempo de paz y con la emisión del decreto de estado de excepción, en periodos de crisis o conflicto.

La misión complementaria para "apoyar al desarrollo nacional en el ámbito de la defensa" se realiza principalmente en tiempo de paz mediante la gestión y administración de los institutos de investigación y las industrias relacionadas con la defensa que contribuyen al desarrollo y a la economía nacional.

La misión complementaria para “contribuir a la paz regional y mundial” se materializa con la participación en operaciones de paz, desminado humanitario, apoyo humanitario, dentro del contexto de convenios y acuerdos internacionales.

Figura 8

Misiones de las Fuerzas Armadas.



Nota: Obtenido de Libro Blanco de la Defensa Nacional -2018.

EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS



Es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre sus políticas a todo nivel. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas está integrado por el jefe del Comando Conjunto y los comandantes generales de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea. Tiene como atribución la dirección estratégica de las Fuerzas Armadas por delegación del presidente de la República en los casos establecidos en la Constitución, para lo cual desarrolla su planificación considerando el empleo conjunto de los medios destinados a la defensa militar de la Nación.

Al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas le corresponde determinar los requerimientos operacionales y la priorización de las capacidades militares, de acuerdo con los objetivos fijados en la estrategia de defensa nacional.

Al jefe del Comando Conjunto le compete el direccionamiento militar estratégico de las Fuerzas Armadas y el asesoramiento en aspectos relacionados con la seguridad y la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial, a fin de cumplir con el mandato constitucional.

En cuanto a la conducción estratégica militar, le corresponde conducir las operaciones militares de forma permanente en todo el territorio nacional.

Para el empleo militar y planificación institucional, dispone del Estado Mayor Operacional (EMO) y del Estado Mayor Institucional (EMI).

El EMO coordina, planifica, evalúa y asesora en el nivel estratégico militar la preparación y ejecución de las operaciones militares, a fin de facilitar el ejercicio del mando y control, la toma de decisiones y la emisión de las órdenes en el nivel respectivo.

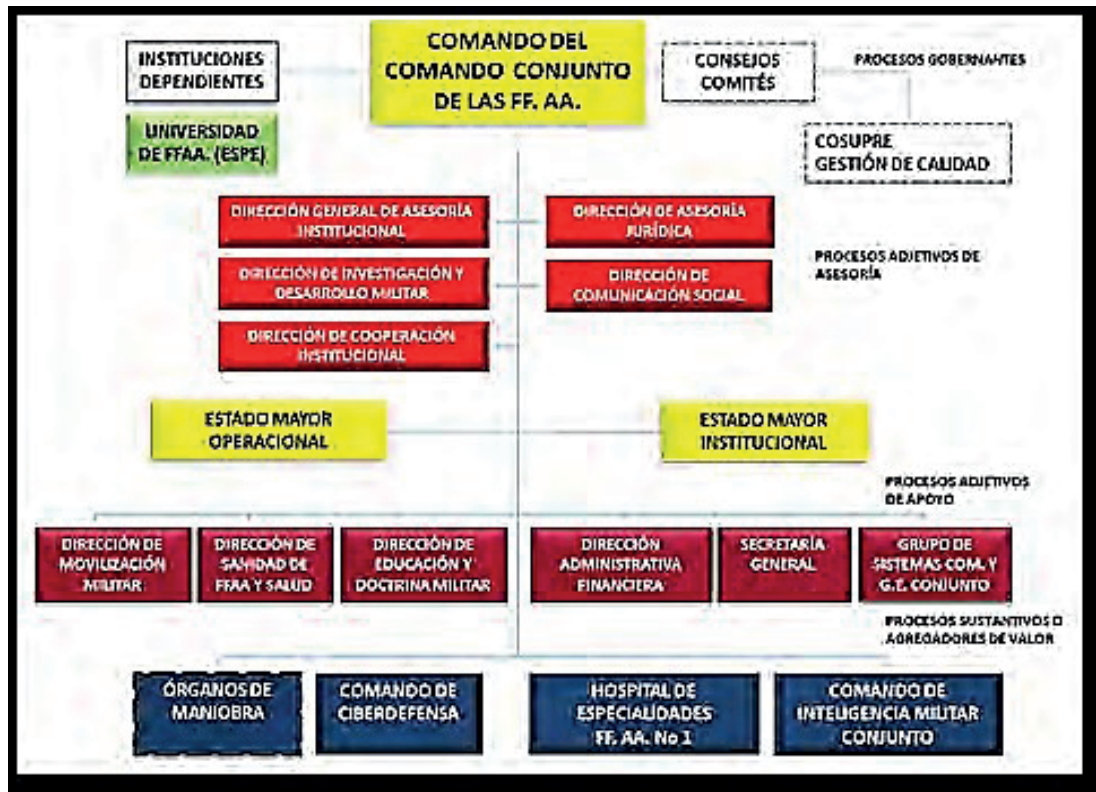
El EMI gestiona el desarrollo institucional mediante la planificación, el desarrollo organizacional, el seguimiento y evaluación, a fin de contribuir con el desarrollo de las capacidades militares y el fortalecimiento institucional.

Sus atribuciones y responsabilidades son las de dirigir la planificación estratégica institucional, dirigir y orientar la implementación del Modelo de Gestión de la Defensa, dirigir el desarrollo institucional, supervisar el cumplimiento de la planificación estratégica, proponer la priorización de programas y proyectos para el fortalecimiento institucional, y dirigir el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

En la Figura 9 de la página siguiente se puede apreciar la estructura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, donde se visualizan las principales divisiones y entidades que lo conforman.

Figura 9

Estructura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.



Nota: Obtenido de Libro Blanco de la Defensa Nacional-2018

LAS FUERZAS TERRESTRE, NAVAL Y AÉREA



Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea son las ramas que constituyen los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas tienen dos roles. El primero como *institución* para la administración a través del correspondiente Plan de Gestión Institucional con el propósito de generar programas y proyectos para el desarrollo institucional y de capacidades; y el segundo como *fuerza* responsable del alistamiento operacio-

nal y el sostenimiento logístico para el empleo militar. Son instituciones armadas con una estructura vertical jerarquizada, profesional y disciplinada.

La Fuerza Terrestre (Ejército ecuatoriano)

Nace institucionalmente junto con el Estado en 1830. Tiene como misión desarrollar el poder militar terrestre preparando, entrenando y equipando al personal militar, mejorando su capacidad operativa de forma permanente y en todo el territorio nacional para alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar a fin de coadyuvar en forma conjunta a la defensa de la soberanía e integridad territorial y contribuir en el ámbito interno y en el desarrollo de la Nación (Ejército ecuatoriano, 2018).

Figura 10

Soldados del Ejército del Ecuador



Nota: Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=R6SdPIiSFqI>

La Fuerza Naval (Armada del Ecuador)

En 1832 el Congreso Nacional del Ecuador decretó la conformación de la Marina Militar. Tiene como misión desarrollar las capacidades marítimas y proveer la seguridad en los espacios acuáticos que fortalezcan el poder naval y que contribuyan a la defensa de la soberanía y la integridad territorial, y con su contingente apoyar al desarrollo marítimo nacional y a la seguridad pública y del Estado (Armada del Ecuador, 2018).

Figura 11

Fuerza Naval del Ecuador



Nota: Obtenido de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/399841-se-recuerdan-75-anos-de-la-batalla-de-jambeli-y-hoy-es-el-dia-de-la-armada/>

La Fuerza Aérea

Fue creada oficialmente el 27 de octubre de 1920, en el gobierno de José Luis Tamayo, cuando el Congreso Nacional del Ecuador decretó la fundación de la escuela de aviación militar. Tiene como misión desarrollar la capacidad militar

aeroespacial que garantice la defensa de la soberanía e integridad territorial y apoyar con su contingente al desarrollo nacional y a la seguridad pública y del Estado.

Figura 12

Fuerza Aérea del Ecuador



Nota: Obtenido de <https://www.eluniverso.com/2015/08/28/foto/5090498/base-aerea-taura-celebro-60-anos-creacion>

Referencias

- Armada del Ecuador. (2018). *Misión y visión*. http://www.armada.mil.ec/?page_id=39095
- Barros, C. (s.f.). *Con un desfile aéreo y la exhibición de las naves subsónicas y supersónicas se realizó ayer la ceremonia militar por los 60 años de creación de la Base de Taura. A este acto castrense asistieron el comandante general de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, Raúl Banderas, y autoridades de cantones del Guayas.* [Figura]. <https://www.eluniverso.com/2015/08/28/foto/5090498/base-aerea-taura-celebro-60-anos-creacion>
- Centro de Inteligencia Estratégica. (2019). *Plan Especifico de Inteligencia*. IGM.
- Dark Rider [Dark Rider](2014). *Comandos del Ejército del Ecuador*. [Figura]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=R6SdPIiSFqI>
- Ejército ecuatoriano. (2018). *Informe de gestión*. <https://ejercitoecuadoriano.mil.ec/informativo/informe-de-gestion/category/40-2018>
- El Diario. (2016). *Se recuerdan 75 años de la Batalla de Jambelí y hoy es el Día de la Armada*. [Figura]. <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/399841-se-recuerdan-75-anos-de-la-batalla-de-jambeli-y-hoy-es-el-dia-de-la-armada/>
- Informe de Gestión de Riesgos para América Latina y El Caribe. (2018). *Informe de Gestión de Riesgos para America Latina y El Caribe*. INFORM.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2018). *Política de Defensa Nacional del Ecuador-Libro Blanco*. IGM.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Plan de Seguridad Integral*. IGM.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Plan específico de Defensa 2019-2030*. IGM.
- Stockholm International Peace Research Institute. (2018). *Yearbook: Armaments, Disarmament and International Security*. SIPRI.

Ecuador: Realidad Nacional

Maíz, poncho y montaña.
Mariposa, chonta y selva.
Cacao, río y marimba.
Tortuga, mar y encanto.

Gente, paisaje, historia.
Indolencia, picardía y disputa...
Esta es mi patria.

Amarla, sí.
Cambiarla, imposible.
Mejorarla, claro que sí:

Con las manos,
para construir el sendero.
Con las ideas,
para iluminar el destino.
Con el respeto,
para curar la infamia.

Kléver Antonio Bravo

ISBN: 978-9942-765-63-5



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA